

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

PROPUESTA DE TÍTULO DE

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Miembros de la Comisión de Plan de Estudios de Título de Grado:

Responsable: Profesora D.^a Susana Mendizábal Albizu (Decana)

Profesor D. Francisco Sánchez Sánchez (Vicedecano)

Profesor D. Mauro Sánchez Sánchez (Vicedecano)

Profesora D.^a Natalia Rioja Collado (Secretaria Académica)

Profesor D. Luis Javier Portillo Yábar (exVicedecano)

Representante del PAS: D. José Luis Gallardo Pérez

Representante de Alumnos: D. Marcos Pérez Barrio (Miembro Junta de Facultad)

Experto externo: D. Rafael Martín Acero, Presidente Conferencia Española de Decanos de Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte e INEFS y Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de La Coruña

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
1.1. Denominación	5
1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.....	5
1.3. Tipo de enseñanza.....	5
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	5
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	8
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	9
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	17
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	25
3. OBJETIVOS	
3.1. Competencias generales y específicas	29
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.	33
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.....	38
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.....	39
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.	43
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
5.1. Estructura de las enseñanzas.....	45
5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.....	46
5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.	46
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.	58

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.....	78
6. PERSONAL ACADÉMICO	
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.	177
6.1.1. Personal académico disponible.....	177
6.1.2. Otros recursos humanos disponibles.....	184
6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	184
6.1.4. Mecanismo de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	186
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.	192
7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.	194
8. RESULTADOS PREVISTOS	
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.	195
8.2. Progreso y resultados del aprendizaje.....	200
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	
9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.	201
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	201
9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	201
9.4. Procedimiento de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida.	201
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	201
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
10.1. Cronograma de implantación de la titulación.....	202

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	203
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.....	208

ANEXOS

I	Procedencia alumnos.....	211
II	Inscripciones pruebas físicas.....	213
III	Pruebas de aptitud física.....	215
IV	Segundo ciclo-traslados.....	221
V	Convenios.....	223
VI	Cursos de posgrado.....	233
VII	Prácticas en empresas.....	235
VIII	Resumen Libro Blanco.....	239
IX	Avales.....	247

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.	
1.1. Denominación	
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Centro: Facultad de Ciencias del Deporte (TOLEDO)	
1.3 Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)	
PRESENCIAL	
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 primeros años).	
1º año de implantación:	90
2º año de implantación:	90
3º año de implantación:	90
4º año de implantación:	90
1.5 Número de créditos y requisitos de matriculación.	
Nº de créditos ECTS del título: 240	
Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 30 créditos	
El Plan de Estudios está diseñado para desarrollarlo por cursos consecutivos.	
1. La matriculación se realizará en los periodos, plazos y forma determinados por la	

Universidad que se publicitarán adecuadamente. La matrícula mínima por curso académico será de 60 ECTS, para los estudiantes a tiempo completo de primer curso y de un mínimo de 30 ECTS para los cursos restantes, salvo que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

2. Los estudiantes podrán matricularse a tiempo parcial o a tiempo completo. En caso de matrícula a tiempo parcial deberán matricularse de un mínimo de 30 ECTS en primer curso. La Universidad determinará aquellos estudios en los que no se admitirá matriculación a tiempo parcial.

3. Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y los que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

El artículo 46 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su apartado 3º que en las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

En breve, la Universidad de Castilla-La Mancha tiene la intención de someter a debate y aprobación la normativa propia que regule el régimen de permanencia aplicable a nuestros estudiantes.

No obstante, la regulación vigente actualmente en la Universidad de Castilla-La Mancha está amparada por el Real Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Sr. Rector que a continuación se indican:

El citado Real Decreto-Ley 9/1975, en materia de continuación de estudios, establece textualmente: *“Los alumnos de primer curso que en las convocatorias oficiales del examen de un curso académico no hayan superado ninguna asignatura, no podrán proseguir los estudios en la Facultad o Escuela en que hubiesen estado matriculados”* siendo, por tanto, evidente que es preciso aprobar, al menos, una de esas asignaturas.

Esta misma normativa indica: *“No obstante, podrán iniciar por una sola vez estudios en otro Centro universitario. Sólo en el supuesto de que en éste último no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso en las convocatorias oficiales, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.”*, es decir, en el supuesto que se produjera la circunstancia indicada en el párrafo anterior se le podría permitir al alumno matricularse en otros estudios distintos, pero solicitando para ello una nueva preinscripción.

Excepcionalmente, la Universidad de Castilla-La Mancha estableció que: *“procederá una nueva matriculación en el mismo Centro y los mismos estudios, por una sola vez y previa autorización del Decano o Director, si se acredita la existencia de una causa justificada. Caso*

de no superar ninguna asignatura en el curso para el que se obtiene la autorización, no podrá iniciar ningún otro estudio en esta Universidad". Esta autorización únicamente surtirá efecto para los mismos estudios en los que el alumno hubiera estado matriculado anteriormente sin haber superado ninguna asignatura y no para otros Centros ni estudios que se impartan en la Universidad.

Estas normas generales se han aclarado en la **resolución conjunta** de 28 de septiembre de 2004 del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica y de Alumnos, en la que se dictan los siguientes criterios interpretativos sobre la normativa vigente:

1. Para poder continuar los estudios universitarios en los que se está matriculado, es preciso que los alumnos superen, al menos, el número de créditos correspondientes a una de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios, pudiendo pertenecer esa asignatura a cualquiera de los grupos previstos en el propio Plan de Estudios, es decir Troncales, Obligatorias u Optativas e, incluso, una asignatura de Libre Configuración que haya sido aprobada como tal por nuestra Universidad y que figure, por tanto en su oferta.

2. Aquellos alumnos que accedan al primer curso de una titulación a través de un traslado de expediente desde otra Universidad y se les convalide alguna asignatura de las que figuran en el Plan de Estudios para ese primer curso, podrán continuar en nuestra Universidad los mismos estudios que vinieran realizando en su Universidad de procedencia. En este supuesto, aunque el alumno no superara, en este primer año en nuestra Universidad, ninguna asignatura de aquellas en las que se hubiera matriculado podrá, no obstante, continuar sus estudios, puesto que en el primer curso de los mismos sí había superado, al menos, una asignatura.

3. Si la citada convalidación, referida en el apartado anterior, se produce por créditos de Libre Configuración, debido a que la asignatura superada por el alumno, en su Universidad de origen, no tuviera correspondencia directa con ninguna asignatura de nuestro Plan de Estudios, el alumno también podrá continuar sus estudios, aun cuando no supere ninguna asignatura en su primer año matriculado en nuestra Universidad.

4. Los créditos de Libre Configuración, en nuestra Universidad o en otra, en el caso de traslado de expediente, obtenidos por los alumnos mediante la realización de Cursos, Seminarios u otros títulos propios, es decir al margen de aquellas asignaturas recogidas en los Planes de Estudios como Troncales, Obligatorias u Optativas, e incluso de aquellas asignaturas aprobadas por las Universidades como específicas de Libre Configuración, **NO SE COMPUTARÁN NI RECONOCERÁN**, a los efectos de considerar superado el número de créditos precisos para poder continuar matriculándose en esos mismos estudios, si a la vez no han superado ninguna asignatura.

5. Los estudiantes que no hayan superado ningún crédito durante su primer año de matriculación en unos estudios, podrán hacer uso de la prerrogativa prevista en la normativa vigente relativa a solicitar del Decano o Director del Centro la autorización para matricularse, con carácter excepcional, en una segunda ocasión de esos mismos estudios y si tampoco

superara en ese segundo año alguna asignatura, deberá abandonar no solo estos estudios, sino que no podrán volverse a matricular de ningún otro estudio universitario, con lo que se verá obligado a abandonar los estudios universitarios.

Nota: El número de convocatorias por asignaturas a las que tienen derecho los alumnos se establece en un máximo de seis, entendiéndose automáticamente anulada si el alumno no se presenta al examen final (Acuerdo de Junta de Gobierno de la UCLM de fecha 31/05/1988).

Para acceder a los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte los alumnos deberán superar unas Pruebas de Actitud Física, según se especifica en el apartado 4.2 de este documento.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente. (Rama de conocimiento. Naturaleza de la institución que ha conferido el título. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo).

Rama de conocimiento: Ciencias Jurídicas y Sociales

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: PÚBLICA

Profesiones reguladas para las que capacita el título: Si bien no hay todavía una regulación profesional en el momento actual, la ocupación en el mercado laboral se orienta en España, según el Libro Blanco (ANECA 2004-05), a la Docencia en Educación Física, al Entrenamiento Deportivo, a la Actividad Física y la Salud y, a la Gestión y Recreación Deportiva.

En su caso, lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

La lengua utilizada será el castellano. Todas aquellas actividades formativas que requieran del apoyo de información científica (seminarios, trabajos dirigidos, búsquedas bibliográficas, etc.) utilizarán también el inglés. Se programarán actividades específicas y de carácter optativo en inglés. Se oferta una asignatura optativa de ingles.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. (Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta).

Interés Académico

En el año 1990, la Ley del Deporte autoriza al Gobierno para adecuar las enseñanzas de Educación Física a lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria. El Real Decreto 1423/1992, de 27 de noviembre, incorpora a la Universidad las enseñanzas de Educación Física. El Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención del mismo.

Al amparo de este Real Decreto la Universidad de Castilla-La Mancha crea la Facultad de Ciencias del Deporte, única en esta Comunidad Autónoma, ubicada en la Antigua Fábrica de Armas del Campus Tecnológico de Toledo, respondiendo así a la alta demanda de la sociedad castellano-manchega de poder cursar esta licenciatura en su región.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, resuelve publicar la modificación del Plan de Estudios del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a impartir en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la **Junta de Gobierno el día 17 de junio de 1998** y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día **27 de octubre de 1998**.

El Plan de Estudios es publicado en el B.O.E. núm. 133, el viernes **4 de junio de 1999**. 12592 Resolución de 30 de abril de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

El Plan de Estudios se presenta articulado como enseñanzas de Primer y Segundo Ciclo, con una duración de cuatro años. Datos del Plan de Estudios:

- Código del Plan: 121
- Carga lectiva global: 300 créditos

El primer curso académico se inicia en octubre de 1998.

A esta Facultad acceden alumnos provenientes desde todos los puntos de la Comunidad de

Castilla-La Mancha, por ser única en la región. Y, desde la implantación del distrito compartido, también acceden muchos alumnos de otras comunidades autónomas.

Anexo I: **Datos de procedencia de los alumnos**

El motivo de elección de esta licenciatura es vocacional, como queda reflejado en los dos estudios sobre Calidad e Inserción Laboral realizados por la UCLM a las dos primeras promociones de alumnos egresados de la Facultad, cursos 2001/02 y 2002/03, en los cuales el 100% responde que eligió su carrera por vocación. Respecto al género, desde su inicio se mantiene, aunque con un ligero crecimiento cada año, la presencia de casi un 30% de mujeres por un 70% de hombres. Esta tendencia se repite históricamente en todos los Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte de España.

Demanda de la Titulación

La demanda de preinscripción en estos años ha estado muy por encima de la oferta al ser la única Facultad que ofrece estos estudios en un territorio tan extenso. El número se mantiene a pesar de haber aumentado el número de Facultades que imparten en España esta titulación. Hasta el momento actual, siempre se ha cerrado la matrícula en el mes de julio.

Anexo II: **Datos sobre la demanda (preinscripciones para las pruebas de acceso)**

El número de plazas ofertadas para primer curso es de 80 aunque este volumen de alumnos se ve ampliado a lo largo de los cursos debido por un lado, a los estudiantes repetidores y, por otro, a los alumnos que se incorporan a 2º ciclo, a los traslados de expediente y a la movilidad de Erasmus, Sicue e Intercambios Bilaterales. También motivado, satisfactoriamente, por la baja tasa de abandono.

La mayoría de los alumnos acceden por PAU, siendo muy minoritarios los que lo realizan por FP o por mayores de 25 años. Hasta la fecha, han ingresado varios alumnos con discapacidad física y deportistas de Alto Rendimiento Deportivo.

Si bien es la nota de selectividad la que marca el corte, los alumnos que acceden a estos estudios de Licenciatura deben hacer unas Pruebas de Aptitudes Físicas y obtener el apto en todas ellas. Pruebas que se mantienen también para el acceso al GRADO y que se especifican en el apartado 4.2 de esta memoria, y más detalladamente en el Anexo III. **Pruebas de Aptitud Física**. La preinscripción se realiza en la Universidad. También se han adaptado estas Pruebas de Aptitud Física a los alumnos que se han presentado con alguna discapacidad física. Los baremos establecidos en estas pruebas, lógicamente, son diferentes para los chicos que para las chicas. Recientemente la Facultad ha hecho un estudio sobre si estas pruebas podrían discriminar a unos a favor de los otros. Podemos afirmar que en ningún caso se da esta circunstancia., en función de los mínimos exigidos por sexo, Sólo son eximidos de hacer estas Pruebas de Aptitud Física aquellos deportistas de Alto Nivel Nacional cuyos nombres salen publicados cada año en el B.O.E., según se recoge en el art. 11 del Real Decreto 1856/1995 de 17 de noviembre, modificado por el Real decreto 1467/1997 de 19 de septiembre, a los que se les reserva un 5% de las plazas ofertadas.

Asimismo, desde el curso 2006/07, a petición de la facultad y de acuerdo con la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM, se establece desde el Vicerrectorado de Alumnos de la UCLM, que también pueden acceder a través de este cupo del 5% a la Universidad de Castilla-La Mancha (Facultad de Ciencias del Deporte) aquellos deportistas que pertenezcan al Programa de Castilla-La Mancha Olímpica (CLAMO) siempre que cumplan los requisitos publicados en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha, num. 144 de 14 de julio de 2006, pudiendo disfrutar de los beneficios que se enumeran en el Art. 31.3 de la Ley 1/1995 de 2 de marzo, del Deporte de Castilla-La Mancha. Esta circunstancia sólo se dará si no se cubre el cupo que establece el art. 11 del Real Decreto 1856/1995 de 17 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1467/1997 de 19 de septiembre, del 5% de las plazas ofertadas a los deportista B.O.E. Por tanto, el número de plazas de acceso de estos deportistas de alto rendimiento de nivel regional será por prelación. Para solicitarlo el deportista CLAMO tiene que entregar la debida acreditación expedida por la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación de la JCCM en la que se reconozca su condición de deportista de alto rendimiento a nivel regional. Asimismo, se le exime de hacer las Pruebas de Aptitud Física.

Las notas de acceso en esta Facultad son muy similares a las de los demás Centros españoles, si bien se sitúa ligeramente por encima. Por PAU han sido las siguientes notas: curso 2001-02 / 6.80; 2002-03 / 6.61; 2003-04 / 6.98; 2004-05 / 5.99; 2005-06 / 5.89; 2006-07 / 5.63; 2007-08 / 5.93 y 2008-09 / 6.15. Por FP: 2001-02 / 9.90; 2002-03 / 7.58; 2003-04 / 8.45; 2005-06 / 8.45; 2006-07 / 7.90, 2007-08 / 8.50 y 2008-09 / 8.00.

La demanda para acceder a Segundo Ciclo también ha sido alta, no pudiendo aceptar nunca todas las solicitudes por admitirse sólo un 5% del total, lo que supone 4 alumnos por curso. Lo mismo ocurre con los traslados de expediente. Son muchos los alumnos procedentes de distintas comunidades autónomas los que lo solicitan cada año. Se han admitido entre 3 y 4 alumnos cada curso académico según criterio establecido por el centro.

Anexo IV. **Peticiones de: acceso a Segundo Ciclo y Traslados de Expediente.**

Desde su creación hace casi 10 años, la Facultad ha crecido y consolidado, tanto en recursos humanos como en materiales (como se puede comprobar en el apartado 6 y 7 de esta Memoria) por lo que la implantación del GRADO no supondrá importantes inversiones para la UCLM.

Estos aspectos y otros, están reflejados en el Informe Final hecho por el Comité de Evaluación Externo (CEE) de ANECA en el Proceso de Evaluación Institucional (PEI) de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte impartida en esta Facultad. Proceso que se inició en febrero del 2006 a terminó en marzo de 2007.

Según se indica en el citado Informe, además de las debilidades que se están eliminando a Través del Plan de Mejora 2006-2011, se contemplan como **fortalezas**, de forma resumida, en el **Programa Formativo**: *El carácter vocacional del alumnado que cursa esta titulación; La estructura del plan de estudios y la distribución de las materias; La autoorganización curricular del alumnado y los itinerarios ofertados; la coordinación, a través de los Grupos Docentes, para la revisión y actualización de las asignaturas y; La duración del alumnado en*

*finalizar sus estudios. En el apartado de la **Organización de las Enseñanzas**: Los instrumentos y actuaciones para la gestión y las acciones de mejora continua y; Los medios de difusión del programa formativo. En **Recursos Personales**: La alta implicación del profesorado a tiempo completo en tareas de investigación y producción científica. En **Recursos Materiales**: La alta dotación de equipamiento en laboratorios y espacios adecuados para el desarrollo del trabajo del PDI y PAS de la titulación. En el **Proceso Formativo**: La existencia de un programa de acogida específica para la titulación (Curso 0); Creación de un curso específico de orientación profesional para el alumnado de la titulación; Existencia de un programa de orientación tutorial diferente a los programas de tutorías curriculares; Amplia oferta de actividades formativas que complementan la formación integral del alumnado; Variedad de métodos y técnicas empleadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje que permite cumplir los objetivos del programa formativo; Coherencia en los procesos de evaluación; Variabilidad de métodos de evaluación y congruencia en su empleo y; Existencia de prácticas profesionales en empresas reconocidas dentro del programa formativo. Por último, en el apartado de **Resultados**: El alumnado finaliza los estudios en el tiempo previsto en el Programa formativo; Satisfacción del alumnado con el profesorado y con la acción tutorial y; La puesta en marcha de los grupos docentes.*

Interés Científico

El grado de interés que despierta en la sociedad castellano-manchega esta titulación se puede considerar alto. Son muchas las instituciones con las que se mantiene estrechas relaciones, tanto para la docencia como para la investigación. Asimismo, con distintas empresas de la región para el desarrollo y la innovación tecnológica existen diferentes convenios y artículos 83.

Anexo V. **Convenios: Facultad de Ciencias del Deporte (UCLM) con Instituciones externas**

Es también un referente para la sociedad con relación al deporte regional en todos sus niveles. La estrecha relación que mantiene la Facultad con la Viceconsejería del Deporte hace que ambas instituciones trabajen juntas en pro del deporte y en el fomento de la actividad física. Son muchos los proyectos de investigación y las acciones que se llevan a cabo en la sociedad castellano-manchega relacionados con este ámbito del deporte. Concretamente en el Alto Rendimiento Deportivo (ARD) existe un convenio específico desde hace 5 años, entre estas dos instituciones, a través del cual se atiende, valora y diagnostica a todos los deportistas de ARD que lo solicitan, lo que repercute por una lado, en los resultados deportivos de los deportistas y, por otro, en el fomento de la investigación en el ámbito de las Ciencias del Deporte que tanto auge está teniendo en estos momentos en la sociedad actual. Esta atención al deportista se hace a través de la “Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo” integrada por los 5 laboratorios de la Facultad donde se ubican los distintos Grupos de Investigación consolidados de la UCLM. Estos laboratorios están excelentemente dotados con equipamientos de última generación gracias, en gran parte, a la aportación económica que hace la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación de la JCCM mediante este convenio. También a los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas, tanto regionales como nacionales e internacionales con fondos FEDER. Así lo indica, como fortaleza, el informe del CEE del PEI: *Se ha podido constatar la calidad del equipamiento en los diferentes laboratorios, y las óptimas condiciones de trabajo para el desarrollo de líneas de*

investigación. Debemos añadir que esta valoración y diagnóstico de deportistas se hace también a Nivel Nacional ya que, del mismo modo, se atiende a los deportistas de ARD que están en el Programa ADO, a través de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD) iniciado a finales del 2005. Estas colaboraciones también generan un alto grado de interés científico, tanto por los sujetos estudiados como por la contrastada experiencia investigadora del profesorado del centro, ya que los resultados revierten, no sólo en los deportistas al ayudarles a optimizar sus resultados deportivos, sino también en los propios alumnos a los que a través de la docencia se les traslada todos estos conocimientos que genera la investigación científica.

Pero no sólo lo dicho con anterioridad refleja el interés de la implantación de este nuevo Grado para la sociedad castellano-manchega. También se justifica por la demanda de alumnos que hay por esta titulación (ya señalada con anterioridad) así como por el escaso abandono de los estudios que se produce entre el alumnado. Según el informe del CEE del PEI: *El alumnado finaliza los estudios en una media de 4.3 años, y tal y como reflejan las tasas de éxito (0.91) y eficiencia (0.92) muy altas y la tasa de abandono (0.14), nos indican que finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo. Según indican las audiencias el buen ambiente entre el alumnado y la cercanía que ofrece el profesorado puede ser una de las causas de la tasa de éxito, también conviene señalar la obligatoriedad de la asistencia a clase, como una circunstancia que favorece esta tasa. No existen asignaturas llave que puedan limitar o impedir la matrícula en aquellas asignaturas que el alumnado desee y la normativa aparece publicada en la guía del alumno y en la página Web.*

Finalizado el PEI la Facultad puso en marcha el Plan de Mejoras 2006-2011 estableciendo diferentes acciones para disminuir las debilidades. Además, ha llevado a cabo diversas experiencias docentes en relación al EEES, entre otros, cursos de formación para el profesorado sobre ECTS, charlas informativas a los alumnos, proyectos de innovación educativa con metodología ECTS y proyectos de investigación con los I.E.S. de la región, tanto de convocatorias regionales como nacionales.

En la actualidad existe una importante conexión entre la Licenciatura y la oferta de Posgrados a través de cursos de expertos, de especialistas, master y doctorados, tanto para los alumnos egresados de la Facultad como para titulados de otros centros de ésta y otras universidades. Su área de influencia docente e investigadora trasciende, del nivel regional y nacional, al internacional llegando a Iberoamérica donde se ha impartido ya la IV Edición 2007/08 del curso de Especialista en ARD (on-line) a través de los distintos Comités Olímpicos Nacionales, mediante convenio con el Comité Olímpico Español.

Anexo VI. **Posgrados: Masters, Cursos de Especialista, Experto y Doctorados.**

Interés Profesional

El interés profesional que suscita la implantación del Grado en esta extensa Comunidad está plenamente justificado, no sólo por la necesidad de formar egresados en lo que sería uno de los perfiles profesionales más demandados en la actualidad como es el de profesor de Educación Física en el Contexto Educativo, sino por la alta demanda que hay por parte de las empresas en captar profesionales con esta titulación en un amplio espectro. Indican los datos que la

empleabilidad de los egresados es enormemente amplia y rápida, como así lo demuestran los estudios llevados a cabo por la Oficina de Calidad de la UCLM a los egresados 2001/02 y 2002/03. Dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, la distribución del empleo de los egresados encuestados (2001/02) en el momento en el que realizaron la encuesta o de su último empleo significativo fue la siguiente: Educación: 46%; Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas: 29%; Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria: 12.50%; Agricultura, ganadería y caza: 4,17%; Actividades sanitarias y servicios sociales: 4.17%; Actividades diversas de servicios personales: 4.17%. La mayoría del empleo se encuentra en Castilla-La Mancha lo que supone una alta demanda de estos titulados respecto a la inserción laboral en la región.

En el segundo “Estudio sobre la Calidad e Inserción Laboral” realizado por la Oficina de Calidad de la UCLM a los graduados en el curso 2002/03, la distribución del empleo de los egresados fue la siguiente: Educación 67%, Servicios Recreativos y Culturales, el 20%, Servicios a Empresas el 8%, Servicios sociales el 2% e Industria de bienes de Consumo el 2,04%. En el momento en el que se realizó la encuesta, más del 70% de los encuestados que trabajaban en ese momento, lo hacían en Castilla-La Mancha.

El informe del CEE del PEI, respecto al interés para la sociedad, indica que: “Aunque no se dispone de indicadores directos que vinculen el programa formativo con la sociedad y los resultados que se producen, la unidad evaluada realiza numerosas acciones que le vinculan directamente con numerosas entidades públicas y privadas produciendo resultados en el entorno social. La realización de congresos, jornadas y conferencias siendo punto de encuentro y foro de diversos grupos de interés. Los acuerdos y convenios de investigación, intervención y prácticas con federaciones, asociaciones y clubes deportivos. La potenciación de la movilidad nacional – internacional, con convenios de intercambio académico Erasmus, Leonardo y Séneca. Las acciones de jornadas de puertas abiertas. El desarrollo del practicum que exige convenios y acuerdos con muchas entidades tanto privadas como públicas, todo ello fomenta las relaciones entre la universidad y su entorno social”.

Desde su creación la Facultad establece estrechos vínculos con la sociedad a través de varias vías. Con el desarrollo de las Practicas Externas Obligatorias, para las cuales se tienen establecidos numerosos convenios con los centros escolares, clubes, instituciones públicas y privadas, etc. A través de las Prácticas Externas No Obligatorias (no remuneradas y sin tener vinculación contractual alguna) que, a fecha de hoy, son más de 67 empresas, tanto de la región como de otras comunidades, las que han solicitado los servicios de los alumnos, lo que indica la demanda que hay en este sector. A través de estas prácticas más de 140 alumnos han establecido ya una estrecha vinculación con el tejido empresarial de la región y, muchos de ellos ya como egresados, han encontrado empleo en estas mismas empresas donde realizaron sus prácticas.

Anexo VII. **Practicas Externas No obligatorias**

En España hay actualmente 26 Facultades que imparten esta titulación. Y todas ellas, a través de la Conferencia Española de Decanos, han llegado al consenso en todos los planteamientos que se han hecho relacionados con el EEES. Tanto para el diseño del Libro Blanco (2004,

2005) como en la adecuación de éste al R.D. 1393/2007 que define el GRADO. Adecuación al Libro Blanco que también este centro ha tomado como base para el diseño del GRADO que presentamos.

Como Referentes Nacionales de Planes de Estudios que se imparten como Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están los 26 centros que hay en España:

http://www1.universia.es/Estudiosxxi/rss/UniEst_xml.asp?IDSU=2&Estu=3341&IDI=1&EST=1

1. A CORUÑA. Facultad de Ciencias del Deporte (INEF Galicia) / Universidad de A Coruña.
2. ALCALA DE HENARES. Facultad de Medicina – Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad de Alcalá
3. ALFONSO X EL SABIO. Facultad de Estudios Sociales
4. ALICANTE. Facultad de Educación
5. BARCELONA. INEF de Cataluña, centro de Barcelona / Universidad de Barcelona.
6. BLANQUERNA. Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte / Universidad Ramón Llull Barcelona. Privada.
7. CACERES. Facultad de Ciencias del Deporte / Universidad de Extremadura.
8. CAMILO JOSÉ CELA. Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación.
9. ELCHE. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad Miguel Hernández, Elche.
10. GRANADA. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad de Granada.
11. HUESCA. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte / Universidad de Huesca.
12. LAS PALMAS. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
13. LEÓN. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad de León.
14. LLEIDA. INEF de Cataluña, centro de Lérida / Universidad de Lérida.
15. MADRID. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF / Universidad Politécnica de Madrid.
16. MADRID. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad Europea Madrid. Privada.
17. MADRID. Facultad de Formación de Profesorado y Educación / Universidad Autónoma de Madrid.
18. MURCIA. Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte / Universidad Católica de San Antonio Murcia. Privada. MURCIA. Facultad de Ciencias del Deporte / Universidad de Murcia.
19. MURCIA. Universidad de Murcia. Facultad de CC. del Deporte.
20. SEVILLA. Facultad del Deporte / Universidad Pablo de Olavide Sevilla.
21. VALENCIA. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Universidad de Valencia.
22. VALENCIA. Facultad de CC Humanas y Educación. / Edetania / Universidad Católica San Vicente Mártir, Valencia Privada.

23. VALLADOLID. Facultad de Ciencias de la Salud / Universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid. Privada.
24. VIC. Facultad de Educación / Universidad de Vic. Privada.
25. VIGO. Facultad de Ciencias de la Educación / Universidad de Vigo.
26. VITORIA. IVEF del País Vasco / Universidad del País Vasco.

Este Plan de Estudios de Grado que presentamos tiene otro punto de referencia importante, que es el actual Título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se imparte en la actualidad en esta Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo y que forma parte del Catálogo Oficial de Títulos vigentes. Dicho Plan de Estudios es muy reciente, del año 1998, hecho ya dentro de la propia Universidad y actualizado plenamente a las demandas de la sociedad. Está configurado en base al marco normativo general que lo limita: Ley de Reforma Universitaria, Directrices Generales Comunes (R.D. 1497/1987, de 27 de Noviembre) Directrices Generales Propias (R.D. 1670/1993, de 24 de septiembre), Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y Normativas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El propio informe del CEE del PEI así lo señala en el punto 1.2. Plan de Estudios y su Estructura, valorándolo con una A en la Valoración Semicuantitativa. Dice textualmente: *“La elaboración del plan de estudios permite afirmar que su estructura se encuentra bien definida en cuanto a los conocimientos básicos y generales, contemplados en los primeros cursos, para ubicar los de mayor especificidad y los de mayor nivel de desarrollo en los últimos cursos, existiendo un equilibrio adecuado en cuanto a la articulación de la carga académica a lo largo de los cuatro años. Se ha puesto en marcha una iniciativa entre el profesorado, “Grupos Docentes”, para analizar los contenidos de cada asignatura a fin de evitar vacíos y duplicidades, cuyo funcionamiento ha permitido eliminarlas, de acuerdo a las evidencias recogidas en las audiencias realizadas al profesorado, al equipo decanal y al alumnado. En las reuniones de dichos grupos se ponen en común los planes de las diversas asignaturas relacionadas entre sí, tanto de forma vertical como horizontal, para facilitar la coordinación de contenidos y evitar posibles solapamientos.*

En este curso, se ha entregado al alumnado una guía docente en el que se incluyen todas las asignaturas troncales, obligatorias y específicas, así como las relaciones verticales y horizontales de cada una de las materias. Esto permite diseñar al alumnado su propio itinerario curricular y orientarse hacia el que más se ajuste a sus intereses dentro de los tres itinerarios ofertados: El primero Educación Física Escolar, el segundo Rendimiento Deportivo y el tercero Actividad Física y Salud y Recreación. Además, el Prácticum ofertado contribuye a ampliar la diversidad formativo en base a cinco posibles opciones: Educación, Alto Rendimiento, Actividad Física y Salud, Turismo y Práctica Deportiva y, finalmente el de Gestión.

Asimismo en las audiencias realizadas se ha constatado un alto nivel de satisfacción entre el alumnado en cuanto a la estructura del plan de estudios, la distribución de las asignaturas y los solapamientos, sobre todo en el último año.

Asimismo, en el apartado de este mismo punto 1.2.: **El Plan de Estudios** es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso, dice el informe: *“El plan de*

estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso. Hemos podido constatar un alto grado de satisfacción entre la coherencia del plan de estudios con la formación recibida, tanto en las audiencias realizadas al alumnado en relación al periodo formativo, como la correspondiente a los egresados referida a la finalización de los estudios de la licenciatura. En este sentido, en las evidencias encontradas en el estudio realizado por la propia Facultad, a la pregunta sobre el grado de satisfacción de la formación académica recibida, el 68,29 % de los egresados puntuaba un 4 (sobre un valor máximo de 5). Asimismo, al considerar el grado de adecuación del perfil formativo de su titulación y las características de su empleo, el 66,66% de los encuestados lo puntúa entre alto y excelente.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. (Planes de estudio de otras universidades nacionales o internacionales. Títulos del catálogo anterior. Libros blancos. Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales. Otros, con la justificación de su calidad o interés académico).

Referentes externos que avalan la propuesta a criterios, tanto nacionales como internacionales:

1. CATÁLOGO DE TITULACIONES VIGENTES.
2. PLANES DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.
3. PLANES DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDADES EUROPEAS.
4. LIBRO BLANCO (2004, 2005). **Anexo VIII**
5. CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval**
6. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval**
7. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval**
8. VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
9. ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE – UCLM. **Anexo IX Informe Positivo**

1. CATÁLOGO DE TITULACIONES.

El Plan de Estudios vigente de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, titulación de primer y segundo ciclo, tiene su origen en las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudios para esta licenciatura, comunes para todo el territorio español (Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre).

2. PLANES DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

Los Planes de Estudios de los 26 Centros señalados en el punto anterior a través de los cuales se obtiene el Título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte manteniendo una estructura horizontal y vertical muy similar.

3. PLANES DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDADES EUROPEAS.

Están recogidos en el Libro Blanco (2004, 2005). A modo de resumen:

ALEMANIA: La formación en Ciencias del Deporte

La República Federal de Alemania está formada por 16 estados federales, cada uno tiene independencia en materia de educación y cultura (incluido el deporte). Consecuentemente, el sistema de formación específica sobre las Ciencias del Deporte es diferente en cada estado, y no se puede generalizar para todo el país. A parte del Instituto Federal para la Ciencia del Deporte (BISp), existen más de 60 centros de formación e investigación dentro de las Universidades y otros centros de Educación Superior. Únicamente la Escuela Alemana del Deporte (Deutsche Sporthochschule) en Colonia tiene status de Universidad Autónoma.

La Ciencia del Deporte está establecida como una ciencia independiente en las universidades, y comúnmente se enseña dentro de otras disciplinas tradicionales tales como la Antropología, Económicas, Historia, Medicina, Pedagogía, Psicología y Sociología. A menudo es dividida en áreas generales de estudio, tales como: Ejercicio Físico, Entrenamiento, Salud y Recreación.

La investigación y la enseñanza siempre están integradas. Actualmente, la mayoría de instituciones de Educación Superior ofrecen programas de doctorado en el ámbito de las Ciencias del Deporte. Los siguientes programas de estudio pueden seguirse, completa o parcialmente, en las Universidades o institutos de Educación en cada estado federal:

1. Staatsexamen (calificación docente); la duración de los cursos depende del nivel de la escuela en la que se quiera ejercer la docencia; se requieren 6-7 semestres para enseñar en escuela primaria, y un mínimo de 6-8 semestres para enseñar en escuela secundaria respectivamente. En la Mayoría de universidades e institutos el programa se divide en: Estudios Básicos (semestres 1-4) y Estudios Mayores (semestres 5-8).
2. Diplom (Diploma); dura un mínimo de 8 semestres, y cualifica al estudiante para varios campos de acción de la carrera. El examen final incluye una disertación relacionada con el área de estudio principal.
3. Magister (Master): este programa (mínimo 8 semestres) culmina con un examen final. Prepara para una variedad de carreras fuera del ámbito de la docencia, dependiendo del área de especialización. La estructura sigue el mismo patrón del "Staatexamen". La especialización incluye: Gestión Deportiva, Periodismo Deportivo y Terapia Deportiva.
4. Doctorate (Ph. D) los requisitos de admisión para el doctorado son la realización del "Staatexamen", "Magister" or "Diplom" con un resultado medio-alto. El doctorado se completa con una tesis y un examen oral en la Ciencia del Deporte como tema principal. Dos temas subsidiarios pueden ser también integrados en el programa. El Doctorado es esencial para hacer carrera académica en la Educación Superior.
5. Nebenfachstudium (Studies complementarios); La Ciencia del Deporte puede elegirse como área complementaria para acompañar a una variedad de áreas ("Magister" o "Diploma").

BÉLGICA: La formación en Ciencias del Deporte

Los programas más relevantes para acceder a la profesión de entrenador/profesor de Actividad Física y Deporte se ofrecen en Universidades y Hogescholen/Hautes Ecoles.

En lo referente a la formación universitaria a partir del curso 2003-2004 se aplica el denominado grado de Bachelor en cada comunidad. La duración inicial del programa de Bachelor es de 3 años (180 ECTS).

En la comunidad flamenca 3 Universidades ofrecen este programa de grado Bachelor:

- Bachelor in Lichamelijke Opvoeding en Kinesiologie: Bachelor en Educación Física y Kinesiología (Katholieke Universiteit Leuven).
- Bachelor in Bewegings en sportwetenschappen: Bachelor en Ciencias del Movimiento Ciencias del Deporte. (Universiteit Gent).
- Bachelor in Lichamelijke Opvoeding en Bewegingswetenschappen: Bachelor en Educación Física y Ciencias del Movimiento (Vrije Universiteit Brussel).

En la comunidad francesa 3 Universidades ofrecen este programa de grado Bachelor:

- Baccalauréat en Éducation Physique (Université Catholique de Louvain).
- Baccalauréat en Éducation Physique (Université de Liège).
- Baccalauréat en Éducation Physique. (Université Libre de Bruxelles).

DINAMARCA: La formación en Ciencias del Deporte

En 1909 la Educación Física fue introducida como materia en la Universidad de Copenhagen. El título de grado en Educación Física se ofrece desde las Universidades de Copenhagen y Odense. En principio este título habilita sobre todo para impartir clases en secundaria, pero nuevas y diferentes demandas influyen en una nueva estructura de la oferta formativa. En Copenhagen, al final del Bachelor, se puede apuntar hacia áreas totalmente vocacionales, orientadas hacia la Administración Deportiva, el Entrenamiento. Estas orientaciones se realizan de forma voluntaria dentro de los deportes, los organismos comunitarios y en el campo social. En Odense el Bachelor está orientado hacia la Salud y el Fitness y profesiones relacionadas con el ámbito de la salud. Por otro lado los masters relativos a la licenciatura de Actividad Física y Deporte se circunscriben dentro del ámbito del deporte en relación con el Entrenamiento, el Fitness, los grupos con necesidades especiales, el Ocio y la Recreación y la Gestión Deportiva.

FRANCIA: La formación en Ciencias del Deporte

La educación superior en Ciencias del Deporte y la Educación Física ha estado presente en las universidades francesas desde hace veinte años. Hay unas treinta facultades o departamentos que acogen estos estudios. En los últimos años estos estudios han experimentado un fuerte crecimiento, pasando de 16.000 estudiantes entre el 1993-1994, hasta los 47.700 el 2000-2001. Las titulaciones existentes con relación a la actividad física y el deporte son las siguientes:

- **Licenciatura STAPS.** El licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es contemplado plenamente por parte del Ministerio de Juventud y de los Deportes como el principal exponente profesional.
- **Maestro de STAPS y las DESS.** Un cierto número de empleos se abren dentro de las materias de deporte. Por ello las Universidades han desarrollado las DESS que están bien articulados con las menciones de los maestros.
- **Las DEUST y la licencia profesional.** Actualmente 27 centros de DEUST (Diploma de estudios universitarios científicos y técnicos) están abiertos acogiendo 13.000 estudiantes. La apertura de estos centros ha permitido un ligero desplazamiento de estudiantes de las DEUG (Diploma de estudios generales universitarios) hacia las

DEUST.

- **La IUP.** Actualmente existen 9 IUP que integran las formaciones que conducen al título de maestro de deporte y de animación. Las formaciones universitarias en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte presentan una orientación profesional que ofrecen diferentes posibilidades a los estudiantes para salir al mercado laboral, con diferentes niveles de función y que se inscriben posteriormente a la finalización de los estudios de la licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte.

GRECIA: La formación en Ciencias del Deporte

La Educación Superior en Ciencias del Deporte en Grecia experimentó en 1982 una reforma radical en todo su ámbito, incluyendo el papel de la Universidad, su organización estructural y el contenido de los planes de estudio, etc. Parte de este cambio era la mejora de la preparación profesional de los profesores de educación física en el ámbito de la Universidad. Así, los departamentos de Educación Física y de las Ciencias del Deporte fueron establecidos en tres Universidades, a saber, en la Universidad de Atenas, la Universidad de Thessaloniki y la Universidad de Thrace. Este cambio institucional reconoció, por primera vez en Grecia, a las Ciencias del Deporte su autonomía como ciencia, creando posibilidades para la investigación, y señaló una nueva perspectiva para su desarrollo. Para acceder a los estudios universitarios, los graduados de las escuelas secundarias (un total de 12 años de estudio incluyendo escuela primaria) deben superar el examen nacional que dispone el Ministerio de Educación. Los candidatos a la Licenciatura de Educación Física y Ciencia del Deporte tienen que pasar además un examen médico y una batería de pruebas físicas. El grado de Licenciado en Educación Física y Ciencia del Deporte se concede después de 4 años de estudios universitarios. Con el grado de licenciado también se concede un certificado de especialización en un deporte olímpico. En el último año de la licenciatura hay una concentración de asignaturas relacionadas con la especialización escogida por el alumno. Aquellos que poseen un título universitario y las calificaciones necesarias pueden inscribirse en un programa de Master (2 años) y/o de Doctorado (mínimo 3 años) en Ciencias del Deporte. Ambos son programas estructurados y requieren, además de la realización y defensa de una tesis, la realización de cierto número de cursos de base, así como cursos en una de las tres áreas de especialización: Biología de la Actividad Física, Pedagogía del Deporte y Entrenamiento.

HOLANDA: La formación en Ciencias del Deporte

En Holanda debemos distinguir la formación de profesores de Educación Física, de la de profesionales de las Ciencias del Deporte. La formación de profesores corre a cargo de instituciones que ofrecen una titulación de nivel universitario. En los institutos que se imparten estos estudios, durante cuatro años, se incluye teoría, práctica y se tratan aspectos pedagógicos de la educación física. Al final de los estudios el alumno obtiene el Bachelor en Educación Física reconocido por Instituciones Británicas (Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos de estudios superiores y Colleges of Educations). En Holanda las Universidades no están directamente implicadas en este tipo de profesional de la educación física. La formación de los profesionales de las Ciencias del Deporte procede tradicionalmente del ámbito del Entrenamiento y las Ciencias del Movimiento Humano. De este modo las Universidades también llevan a cabo la mayor parte de investigación en este campo ofreciendo postgrados y

doctorados. Las Universidades ofrecen la posibilidad de estudiar aspectos relacionados con las Ciencias del Movimiento Humano, incluyendo las Ciencias del Deporte. Los estudios de la licenciatura se completan con un programa de doctorado o a través de postgrados orientados a la investigación.

IRLANDA: La formación en Ciencias del Deporte

Con la apertura del College in Limerick, en los setenta, se crea el “National College of Physical Education” con la posibilidad de que chicos y chicas estudien, por primera vez juntos, un programa de grado especializado en el estudio de la Educación Física. Como College fue reemplazado por el Thomond College of Education. Más tarde éste fue integrado por la University of Limerick acabando como un nuevo Departamento de Educación Física y Ciencias del Deporte. A la vez se tomó la decisión de crear un estudio de grado dentro del programa de Deporte y Ciencia del Ejercicio que fue ofrecido por primera vez en 1993. Actualmente la University of Limerick es la única institución que ofrece programas de grado, uno de Educación Física y Deporte, y otro en Deporte y Ciencias del Ejercicio. El grado de Educación Física habilita a los licenciados para la docencia en escuelas de secundaria. La University of Limerick ofrece estos dos programas en cuatro años ofreciendo adicionalmente programas de master y doctorado. Por otro lado, los “Regional Technical Colleges” ofrecen una formación de dos años, con un certificado de tres años, con un diploma relacionado con las áreas siguientes:

- Gestión en la Recreación y Ocio
- Ciencias de la Salud y Fisiología aplicada
- Salud y Ocio
- Ocio y Tiempo Libre

El programa de estudios se basa en la elección de créditos a lo largo de los cuatro años. Un aspecto distintivo de la University of Limerick es la experiencia que se adquiere en la educación física, a través de dos bloques de prácticas, en el segundo y cuarto año, en el ámbito de la docencia; y para el Deporte y las Ciencias del Ejercicio, en el sexto u octavo mes durante el tercer año, en tareas de formación.

ITALIA: La formación en Ciencias del Deporte

En Italia la Educación Superior en Educación Física ha estado funcionando desde 1958. Este tipo de estudios no los ofrecía la Universidad, sino los ISEF (Institutos Superiores de Educación Física). Estos institutos tenían como objetivo formar y cualificar a los profesores de Educación Física para la escuela secundaria, y fueron durante largo tiempo los únicos proveedores de Educación Superior en el ámbito de la Educación Física y el Deporte. La integración de los ISEF en Universidad y la simultánea reforma nacional del sistema universitario, han dado lugar a los “Corsi de Laurea in Scienze Motorie” que han tomado diferentes características en las diferentes Universidades. La duración de este grado es de 3 años con un total de 180 créditos ECTS, repartidos en 60 créditos /año, a razón de 25 horas /crédito. El plan de estudios de grado es general y no apunta hacia un área específica. La carga lectiva se reparte principalmente entre las áreas de Ciencias Médicas, Teoría del Movimiento Humano y Disciplinas Prácticas. En Roma se fundó el Instituto Universitario di Scienze Motorie (IUSM), que es una Universidad pública con un Corso di Laurea in Scienze Motorie e Sportive (licenciatura) y tres cursos de Laurea Specialistica (Master). En las otras Universidades los cursos de Laurea de esta

especialidad se han creado en facultades específicas o como cursos específicos dentro de otras facultades (p.ej. Medicina), también se da el caso de titulaciones interfacultades compartidas con “Sceinze della Formazione” e, incluso, algunas veces con Economía. Actualmente unas 30 universidades ofrecen el Corso de Laurea in Scienze Motorie. De entre ellas 11 ofrecen programas de Laurea Specialistica de orientación profesional (4º y 5º año de la Declaración de Bolonia o programas de Master) con una duración de 2 años (120 ECTS) relacionados con:

- Actividad física preventiva y adaptada
- Gestión del deporte y de las actividades físicas
- Ciencia y técnica del deporte

Para el ejercicio profesional de la docencia en Educación Física se requiere la obtención de la Laurea y 2 años de un curso de especialización SISIS.

PORTUGAL: La formación en Ciencias del Deporte

Los programas de formación de profesores de Educación Física de las universidades con mayor representatividad son los impartidos por las Universidades Técnica de Lisboa, de Oporto y de Trás-os Montes e Alto Douro. La oferta de licenciaturas es variada en las diferentes Universidades, siendo la de Lisboa la que ofrece una mayor variedad:

1. Universidade Técnica de Lisboa. Facultad de Motricidad Humana

– Licenciatura en Ciencias del Deporte:

Rama de:

Educación Física y Deporte Escolar (5 años);

Ejercicio y Salud (4 años);

Entrenamiento Deportivo (4 años)

– Licenciatura en Gestión del Deporte (4 años)

– Licenciatura en Danza (5 años)

– Ergonomía (5 años)

– Rehabilitación Psicomotriz (4 años)

2. Licenciatura en Ciencias del Deporte y Educación Física (5 años) Universidade do Madeira, Porto, Trás-os-Montes e Alto Douro, Coimbra, Évora.

3. Licenciatura en Ciencias del Deporte (4 años). Universidade da Beira Interior.

REINO UNIDO: La formación en Ciencias del Deporte

Según datos de la UCA (Universities Admissions Centre) en el 2004, la oferta abarca 1700 programas /cursos que guardan relación con el deporte o las actividades físico deportivas. 139 instituciones ofrecen estos cursos en el Reino Unido. El título mayoritario que obtienen es “Bachelor of Sciences” o “Bachelor of Arts” (3 años). Las líneas son múltiples, pero las predominantes son Profesor de Educación Física, Gestión del Deporte, Entrenamiento, Salud (Health & Fitness), Ocio y Recreación.

Para ejercer de profesor de Educación Física normalmente se requiere un curso de postgrado de cualificación profesional de 1 año de duración. Gales y Escocia tienen un alto número de instituciones per capita en comparación con el total del Reino Unido. De las 139, hay 8 ofreciendo más de 50 cursos. Estas instituciones tienden a ofrecer “deporte” en combinación

con otras áreas de conocimiento que también guardan relación con “sporting degree subjects”.

CONCLUSIONES (Libro Blanco)

- La situación de los Estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es desigual en el conjunto de las Universidades de la Unión Europea, tanto en lo referente a la duración de la formación, como la orientación de los estudios, como finalmente en el desarrollo de los contenidos disciplinares.
- El proceso de convergencia europea que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS, que facilitará la movilidad del alumnado, y un programa formativo basado en la existencia de dos niveles, grado y postgrado.
- Se aprecia una tendencia variable a establecer la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una duración entre 180-240 créditos, en función de la tradición existente previamente en cada país.
- La oferta de titulaciones en el ámbito, aún siendo desigual, tiende a una titulación generalista, en torno a las Ciencias del Movimiento Humano (Actividad Física y Deporte, Motricidad Humana, Ciencias del Deporte), aunque incluyendo itinerarios formativos de especialización en los campos de la Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva, y Recreación - Ocio Deportivo.
- Junto a esta oferta de formación generalista, aparece una oferta de títulos más especializados, coincidentes con una formación más orientada al campo profesional concreto (Educación Física y Deporte, Ergonomía, Danza, Gestión del Deporte, Rehabilitación Motriz, etc.).
- Del análisis comparativo de los contenidos formativos de los Planes de Estudios, organizado en 4 áreas: Ciencias aplicadas, Fundamentos de los Deportes, Manifestaciones de la Motricidad y Conocimiento específico aplicado, se deduce que hay básicamente 4 modelos:
 - A. Modelo científico. Los contenidos se centran en las ciencias aplicadas y es escaso el tratamiento de los contenidos prácticos (deportes y manifestaciones de la motricidad). Reino Unido.
 - B. Modelo deportivo. Los contenidos priorizan los contenidos específicos más prácticos (deportes). Grecia
 - C. Modelo de intervención profesional. Se destacan los contenidos de conocimiento aplicado al campo profesional. Portugal.
 - D. Modelo equilibrado. Los contenidos son tratados de forma equilibrada, repartiendo los créditos entre la parte de ciencia aplicada, los contenidos prácticos y el conocimiento aplicado. Italia y Francia.
- El modelo de estudios europeo seleccionado para el diseño del grado en España, se adapta al modelo equilibrado, por el tratamiento homogéneo de los contenidos científicos, prácticos y aplicados.

4. LIBRO BLANCO (2004, 2005)

En el diseño de este Plan de Estudios de GRADO se ha tomado como base y referencia la adecuación del Libro Blanco al R.D. 1393/2007 llevada a cabo por la Conferencia Española de Decanos de INEFs y Facultades de Ciencias del Deporte.

Anexo VIII. **Resumen del libro Blanco**

5. CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Las exigencias del R.D. 1393/2007 han requerido que se tuviera que hacer una adecuación del Libro Blanco. Y ha sido en el seno de la Conferencia Española de Decanos de Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte donde se ha hecho esta adecuación para ajustarlo a los 240 ECTS del GRADO. Dicha adecuación fue hecha y aprobada, por unanimidad, en el Pleno de la Conferencia Española de Decanos de Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte celebrada el pasado 14 de diciembre de 2007.

En estos últimos años esta Conferencia ha estado muy activa y con un altísimo grado de consenso en todo lo relacionado con el GRADO. En el año 2006 la Conferencia se reafirma en las conclusiones de la Propuesta de Título de Grado en el “Libro Blanco: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” (2004, 2005), en cuyo proceso de elaboración tuvieron la oportunidad, en reiterados momentos, de participar todos los docentes y estudiantes de todas las Universidades españolas (públicas y privadas) que impartían la titulación en esas fechas, además de numerosos profesionales, agentes sociales y empleadores, así resultó que participaron, en diferentes modos y fases, muchos académicos, investigadores, profesionales egresados, estudiantes y entidades empleadoras y profesionales. Posteriormente fue ratificado este Libro Blanco en un manifiesto (2006). Asimismo, se llegaron a acuerdos sobre temas tan importantes como las Ramas de Conocimiento, las pruebas de acceso y, fundamentalmente, su adecuación al R.D. 1393/2007.

La propuesta de Título de Grado en “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”, defendida por esta Conferencia, estructuran sus enseñanzas y actividades académicas en un modelo equilibrado y amplio, que recoge la formación en bases y fundamentos, y en conocimientos aplicados para ejercer profesionalmente, y según la normativa legal vigente, en los ámbitos ya comentados:

1. La docencia de la Educación Física en la educación formal;
2. La enseñanza, el entrenamiento, la preparación física de deportistas y equipos, así como otros servicios profesionales que se relacionen con la práctica de las diferentes especialidades deportivas, en todos sus niveles;
3. Las actividades físicas y el deporte con el fin de prevenir, promocionar, mantener, recuperar o reeducar la salud;
4. La dirección, programación y planificación de actividades, centros e instalaciones deportivas, y la recreación deportiva.

La Conferencia ya se reiteró (octubre, 2006) en que la característica principal de los estudios de

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que no es otra que la transversalidad como se evidencia en los siguientes aspectos estructurales:

1-Requisitos de acceso al primer ciclo. Desde los niveles de enseñanza anteriores (COU, LOGSE) se accede desde todas las opciones (COU: Científico-tecnológica, Bio-sanitaria, CC. Sociales, Humanístico-lingüístico. LOGSE: Artes, CC. Salud, CC. Sociales, Científico-tecnológica, Humanidades).

2-Ramas de enseñanza (estructura títulos oficiales). La Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está clasificada por el M.E.C. en la Rama de enseñanza Ciencias Sociales y Jurídicas.

3-Troncalidad actual (vigente), y la propuesta para el grado (Libro del Grado, aprobado por ANECA, 2005). Las Materias troncales se pueden agrupar por su orientación biológica sobre el movimiento humano (14-21%), por su orientación educativa, comportamental y social (73-72%), y por ser mixtos sus conocimientos y competencias (13-7%). Las distribuciones citadas vienen facilitando aprendizajes de los estudiantes para la adaptación a los diversos entornos profesionales. **Anexo IX Comparativa Grado / adecuación del Libro Blanco - Aval.**

6. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval.**

7. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval.**

8. VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. **Anexo IX. Aval.**

9. ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE – UCLM. **Anexo IX. Aval.**

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. (Acuerdos, informes, convenios, cartas de apoyo, información no sistematizada, etc. Especificar los colectivos internos –junta de centro, comisiones específicas, dptos., profesorado, alumnos- y otros organismos o colectivos externos – colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, egresados..-, que han sido consultados en el proceso de elaboración del plan de estudios

El proceso de elaboración de los Planes de Estudios de Grado se remonta al diseño del Libro Blanco. Miembros del equipo decanal de este centro participaron activamente, tanto desde la presidencia y la secretaría de la Conferencia de Decanos como también desde el “Grupo de Trabajo” de Toledo al que se le encargó analizar todos los Planes de Estudios de las Facultades de Institutos de Ciencias del Deporte de España. Asimismo, todo el profesorado tomó parte activa en el proceso (2004, 2005).

Desde entonces la Conferencia Española de Decanos ha estado muy activa en todo lo que se refiere al Proceso de Bolonia y a la Convergencia Europea. En definitiva, a todos los pasos que se han ido dando hasta salir publicado el R.D. 1393/2007. A partir de esta fecha la Conferencia llevó a cabo la adecuación del Libro Blanco al citado R.D. Decir que dos miembros del equipo decanal de esta Facultad son, actualmente, miembros de la Junta Directiva de la Conferencia lo que ha facilitado que también a nivel interno (desde la Comisión Académica de la Facultad) se viniera trabajando muy intensamente en este proceso.

Nivel Interno - UCLM

La UCLM inicia todo el proceso del diseño de los Planes de Estudios de Grado y Master a primeros del año 2008, si bien desde hace tiempo se han llevado cabo importantes iniciativas, proyectos y actuaciones para la plena integración al EEES.

- Se establecen inicialmente varias reuniones entre Vicerrectores y equipo decanal de la Facultad para valorar la situación del proceso de desarrollo del Plan de Estudios del Grado.
- Se aprueba, en Consejo de Gobierno, las distintas *Comisiones por Áreas del Saber* y se convoca con posterioridad a Decanos y Directores a distintas reuniones de trabajo.
- Se aprueba en Consejo de Gobierno (17 de abril) la composición de la *Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios (Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master)*.
- Se aprueba en Consejo de Gobierno (17 de abril) el *Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado*.
- El Vicerrectorado de Estudios de Grado y Master organiza una jornada de Información sobre el *Diseño y Elaboración de los Planes de Estudios de Grado* (30 de abril).
- La UCLM organiza el IV Intercampus 2008 orientado al *Diseño de los Planes de Estudios de Grado*. Asimismo a la presentación de *Experiencias de Innovación Docente* (4-5 de junio).

A nivel Interno - Facultad:

En la Facultad imparten docencia, en la actualidad, 38 profesores que pertenecen a 4 Departamentos:

- **35** profesores al de Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal:
 - * 29 profesores son del Área de Educación Física (imparten 400.3 créditos)
 - * 6 profesores son del Área de Didáctica de la Expresión Corporal (imparten 92 créditos)
 - **1** profesor al Dpto. de Psicología (2 asignaturas de 8 y 5.5 créditos)
 - **1** profesor al Dpto. de Filosofía (1 asignatura de 4.5 créditos)
 - **1** profesor al Dpto. de Derecho Público y de la Empresa (1 asignatura de 4.5 créditos)
- La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, en sesión ordinaria del 27 de marzo, la composición de la Comisión de Planes de Estudios de Grado y Master formada por 8

miembros:

- 5 Profesores
 - 1 Representante de Alumnos
 - 1 Representante del PAS
 - 1 Asesor Externo
- Los 5 profesores miembros (Decana, dos Vicedecanos, la Secretaria Académica del Centro y un Titular de Universidad) son los mismos que formaban parte de la Comisión Académica del Centro que ya venía trabajando en el diseño del Grado con anterioridad. Todos ellos pertenecientes al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, siendo 4 del Área de Educación Física Deportiva y 1 del Área de Didáctica de la Expresión Corporal.
- El representante de los alumnos es miembro de la Junta de Centro y fue designado por su colectivo para formar parte de dicha comisión.
 - El representante del PAS es el Secretario de Cargo de la Decana (Funcionario).
 - El miembro Asesor Externo es el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de La Coruña y actual Presidente de la Conferencia Española de Decanos de Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte.

Se reciben, por parte de los Directores de los siguientes Departamentos, los nombres de los profesores designados como sus representantes.

- Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (1 de abril)
- Departamento de Filosofía (30 de abril)
- Departamento de Derecho Público y de la Empresa (13 de junio)

Ya como *Comisión de Plan de Estudios de Grado y Master de la Facultad*, desde el mismo 27 de marzo, se establece un cronograma de trabajo que se inicia estableciendo contactos individualizados con el profesorado del centro, haciendo al mismo tiempo, entre otras tareas, una exhaustiva revisión de los Programas de las Asignaturas del actual Plan de Estudios de la Licenciatura, así como de las conclusiones finales del trabajo desarrollado por los “Grupos Docentes” formados por todo el profesorado del centro. Trabajo llevado a cabo durante el curso académico 2006/07 y primer cuatrimestre del 2007/08. Asimismo, con los representantes de los departamentos, tanto mediante reuniones presenciales, como por e-mail y conversaciones telefónicas. Al mismo tiempo se mantienen reuniones/conversaciones individualizadas con alumnos delegados de curso, de centro y los tres miembros representantes de este colectivo que forman parte de la Junta de Facultad.

El 5 de mayo se convoca a todo el profesorado de la Facultad a una sesión informativa/debate en donde se explica el R.D. 1393/2007, las Normativas de la UCLM, la adecuación del Libro Blanco al R.D., así como sobre el proceso que se están llevando a cabo. Se presenta un borrador inicial de la estructura general del Plan de Estudios. Del mismo modo se convoca a una sesión informativa/debate., el 6 de mayo, a todos los alumnos matriculados en la Facultad, así como a todos los alumnos egresados con vinculación actual con la UCLM (becarios FPI y de investigación, contratados laborales, alumnos de doctorado).

En los días siguientes la Comisión recibe, tanto por parte de los profesores como de los alumnos y representantes de los departamentos, sugerencias, opiniones, propuestas, dudas, tanto vía e-mail como mediante conversaciones telefónicas y en reuniones presenciales. La comisión las valora y considera, en su caso.

De forma paralela, a través del “*Proyecto de Innovación Educativa*” sobre la Cuantificación del tiempo de trabajo del alumno bajo la metodología ECTS, desarrollado por el profesorado del centro durante este 2º cuatrimestre del curso 2007/08, se entrevista a alumnos de los cuatro cursos académicos y se les consulta sobre el Plan de Estudios del Grado. Se trata de un Proyecto aprobado y subvencionado por la UICE de la UCLM.

En sesión extraordinaria, con fecha de 8 de mayo, la Comisión somete a la aprobación de la Junta de Facultad un borrador inicial abierto a posteriores modificaciones, con el fin de seguir avanzando en el diseño de las Fichas de las distintas Materias que componen el Grado (competencias, contenidos, actividades, evaluación, etc.). Se aprueba la propuesta.

Se trasladan consultas a la *Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios* dependiente del Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master de la UCLM que son atendidas con celeridad. Se utilizan datos de la CIPE (Centro de Información y Promoción de Empleo), de los dos Estudios sobre Egresados hechos por la Oficina de Calidad de la UCLM, de los Informes del Proceso de Evaluación Institucional (PEI) de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2006/07) hecho por ANECA, así como de encuestas hechas tanto a profesores como al alumnado.

Consultas Externas

En el proceso de elaboración de este Plan de Estudios de Grado se consulta a las instituciones más relevantes en nuestro ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tanto de nivel nacional como regional, como agentes sociales externos y empleadores:

- Conferencia Española de Decanos de Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte.
- Decanos de las distintas Facultades Españolas de Ciencias del Deporte.
- Asociación Española de Ciencias del Deporte.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y Ciencias del Deporte.
- Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo - UCLM.

Terminado el borrador del **Anteproyecto de Memoria para la Verificación del Plan de Estudios de Grado** se somete a aprobación a la Junta de Facultad el **7 de julio 2008**. Es aprobado por **UNANIMIDAD**. Dicho Anteproyecto de Memoria para la Verificación de Plan de Estudios se eleva al Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master el día 9 de julio, según indica el *Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudios*.

El 25 de julio la UCLM hace público el Anteproyecto y lo somete al proceso de alegaciones públicas durante un periodo de 20 días.

No habiendo recibido alegación alguna la Junta de Facultad lo aprueba, de nuevo por UNANIMIDAD, en la sesión del 18 de septiembre. Desde ese momento pasa a ser “*Proyecto de Memoria para la Verificación de Plan de Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*” y se eleva a la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios de la UCLM que es el encargado de realizar un informe sobre la calidad y coherencia académica del Plan de Estudios en relación con el título propuesto, la adecuación al R.D. 1393/2007 y a las directrices contenidas en el reglamento, así como a los criterios de acreditación establecidos por la Agencias de Calidad Universitaria autonómica o nacional. Emitido el informe positivo de esta Comisión pasa al Consejo de Dirección de la UCLM, para su posterior aprobación en el Consejo de Gobierno de la UCLM.

La Secretaria de la Comisión, que a su vez es la Secretaria Académica del Centro, levanta acta de todas las reuniones y actuaciones llevadas a cabo durante todo este proceso.

3. OBJETIVOS

3.1. Competencias generales y específicas

Derivadas de las Directrices Generales Propias podemos establecer como objetivos y funciones de los estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte los siguientes:

- La formación inicial de docentes de Educación Física en el Sistema Educativo, con especial atención sobre la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- La formación de profesionales especialistas en la Actividad Física para la Salud.
- La formación de especialistas en Entrenamiento Deportivo, tanto en la iniciación como en el Alto Rendimiento Deportivo.
- La preparación de profesionales expertos en Planificación, Organización y Gestión Deportiva, en el ámbito del Ocio, el Turismo y el Tiempo Libre, tanto en instituciones públicas como privadas.

Como se puede apreciar, los objetivos de los estudios se han adaptado a la evolución de las Ciencias de la Actividad Física en el ámbito internacional. Esta adaptación se sustenta en dos pilares: a) la fundamentación científica y la investigación y b) los nuevos itinerarios curriculares.

a) *La fundamentación científica* de las enseñanzas ha estado marcada igualmente por un cambio en el objeto de estudio. Este cambio de rumbo de los estudios, mucho más adaptados a la realidad profesional, lleva igualmente a un cambio epistemológico sustancial, de tal modo que ya no hablaremos de la Educación Física como ciencia, y en su lugar lo haremos de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las cuales recogen todo el saber científico de una disciplina que tiene como objeto de estudio la Motricidad Humana. El avance en el fundamento científico de la Motricidad Humana es producto de la evolución y consolidación de las Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte, lo cual supone abordar con mayor atención, en los contenidos de los planes de estudios, materias relacionadas con el método y los procedimientos científicos, e incorporar y reforzar las distintas perspectivas científicas de la Actividad Física y el Deporte.

b) *Los itinerarios curriculares* que recogen los planes de estudio de los distintos centros de España, incluido el de Toledo, tratan de dar respuesta al dinámico mercado de trabajo y a la demanda social del mundo del deporte, así como a los nuevos ámbitos de conocimiento que se han ido desarrollando a lo largo de las dos últimas décadas en el mundo. Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se han diversificado, dejando atrás la orientación profesional fundamentalmente centrada en la enseñanza de la Educación Física en el Sistema Educativo, que tuvo en sus inicios. De este modo se han añadido al itinerario de educación física, los itinerarios de rendimiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y recreación deportiva.

Esta nueva situación de los estudios ha permitido que bajo un título universitario común en Ciencias de la Actividad física y del Deporte, se incluyan diferentes orientaciones profesionales, lo cual representa una respuesta necesaria a las demandas que la sociedad plantea en la actualidad sobre la actividad física y el deporte, y que ha supuesto un salto cualitativo importante respecto a los conocimientos que sustentan esta titulación. Por consiguiente, el título de Licenciado en Educación Física, heredero del título de Profesor de Educación Física ha quedado superado, al igual que la concepción del plan de estudios orientado, fundamentalmente, al campo de la docencia de la Educación Física en el Sistema Educativo. Por tanto, lo que se presenta es un nuevo Título de Graduado, plenamente adaptado a las circunstancias y demanda actual, cuyas Competencias Generales y Específicas para las que se capacitará a los alumnos al tiempo que se le exigirá haber adquirido para obtener el Título son las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia número A.1:	Desarrollar la capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
Competencia número A.2:	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
Competencia número A.3:	Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
Competencia número A.4:	Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Competencia número A.5:	Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo, independientemente del sexo, credo, raza y discapacidad.

Competencia número A.6:	Aplicar los conocimientos adquiridos al ámbito laboral a partir de situaciones en donde el alumno deba resolver problemas específicos y elaborar y defender argumentos.
Competencia número A.7:	Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional aplicando los derechos fundamentales, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura democrática. Asimismo actuar conforme a los valores éticos en relación a la salud de los usuarios y al respeto sobre el medio ambiente.
Competencia número A.8:	Comprender y utilizar manuales comunes, así como artículos y, en general, bibliografía puntera en materias vinculadas a la actividad física y el deporte, con el fin de elaborar informes o resolver problemas específicos que se les planteen.
Competencia número A.9:	Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia número B.1:	Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Competencia número B.2:	Adquirir la formación para la investigación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
Competencia número B.3:	Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
Competencia número B.4:	Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte.
Competencia número B.5:	Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.
Competencia número B.6:	Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
Competencia número B.7:	Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
Competencia número B.8:	Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
Competencia número B.9:	Conocer y comprender los fundamentos del deporte.

Competencia número B.10:	Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza- aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características e individuales y contextuales de las personas.
Competencia número B.11:	Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.
Competencia número B.12:	Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
Competencia número B.13:	Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales a los diferentes campos de la actividad física y del deporte.
Competencia número B.14:	Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
Competencia número B.15:	Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
Competencia número B.16:	Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
Competencia número B.17:	Elaborar los programas para la dirección de organizaciones entidades e instalaciones deportivas.
Competencia número B.18:	Elaborar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. (Indicar las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación. Así mismo, se han de señalar los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación –p.e. organización de cursos 0-).

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 14 del R.D. 1393/2007 será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. En este sentido la futura modificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del decreto que regula el acceso a estudios universitarios, servirá de base para la establecer las vías de acceso a estos estudios teniendo en cuenta las asignaturas cursadas y evaluadas en Bachillerato que

guarden relación con los contenidos formativos de esta titulación.

También se podrá utilizar cualquiera de las siguientes vías para acceder a estos estudios:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior o equivalente relacionados por sus diseños curriculares con los contenidos formativos de la titulación
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes

Si el alumno tuviera más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

Con carácter general por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá a poner a disposición de nuestros potenciales alumnos toda la información necesaria para que el alumno pueda realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Alumnos con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Alumnos del Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Por último, son las Unidades de Gestión de Alumnos de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

En primer lugar se ha de atender al perfil de los potenciales alumnos a los que nos dirigimos. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión condicionará enormemente nuestra actuación. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de nuestros futuros alumnos distinguiendo entre estudiantes de Enseñanza Secundaria y Mayores de 25 años, por un lado, y estudiantes graduados por otro.

El perfil de cada uno de estos grupos de alumnos nos obliga, en primer lugar, a utilizar su propio lenguaje, alejado de la terminología burocrática, y sus propios cauces de comunicación en los que, sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, ganan un peso cada vez mayor la utilización de las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a los contenidos hemos de atender, en primer lugar, a sus necesidades de información que se inician durante la Enseñanza Secundaria. Así se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad
- Preinscripción
- Becas
- Alojamiento
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios
- Matrícula

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que nuestra información le llegue al futuro alumno de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Así, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en nuestra comunicación con los futuros alumnos plasmándose en los siguientes cauces:

- Existe actualmente un **Call Center** centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos.
- **Creación de cuentas de correo electrónicas a todos los alumnos que se encuentren matriculados en 2º de bachillerato** para hacerles llegar la información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración ha de garantizar, siguiendo las directrices del protocolo de seguridad informática marcadas en nuestra Universidad, la privacidad facilitándoles previamente un Número de Acceso Personal (PIN) que le servirá durante toda su estancia en nuestra Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.
- Puesta a disposición del alumno a través de la **página web de todos los materiales informativos** diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se ha creado un perfil específico para alumnos y futuros alumnos accesible desde la dirección www.uclm.es
- También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.
- Establecimiento de un **buzón del alumno** accesible desde la página web <http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos> con estándares de calidad del servicio prestado.
- **Consulta de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad vía SMS y a través de la web** mediante autenticación siguiendo esa política de seguridad informática antes citada.
- Establecimiento en la **página web específica de postgrado** www.postgrado.uclm.es de motores de búsqueda de titulaciones dirigido fundamentalmente a alumnos graduados. Asimismo se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para alumnos graduados informándoles de la oferta de postgrado adecuado al perfil definido por ellos mismos.
- **Realización vía web de los siguientes trámites administrativos**, mediante autenticación con PIN,:
 - Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
 - Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad
 - Consulta de resultados de preinscripción
 - Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula.
 - Próximamente se incorporarán nuevas funcionalidades a este catálogo.

Junto a estos métodos más tecnológicos proponemos también el establecimiento de los siguientes canales de información mucho más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros alumnos y su entorno:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** en nuestros campus para los alumnos de Enseñanza Secundaria en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección.
- Este mismo esquema se repetirá, en otro momento posterior, para atender una nueva Jornada de Puertas Abiertas para padres y familiares de futuros alumnos.
- **Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria** de nuestro distrito para informarles sobre trámites administrativos, servicios, legislación, etc. En este punto cabe resaltar la participación de los orientadores de centros de enseñanza primaria ya que comienzan a establecerse nexos desde una etapa educativa no inmediatamente anterior a la universitaria.
- Asistencia a **salones del estudiante** que se celebren en el ámbito del distrito universitario así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.
- Si bien no directamente relacionados con los alumnos, cabría incluir nuestra participación en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente formamos parte del **grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario (SIOU)** dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- Por último, próximamente se pondrá en marcha un sistema de **tutelación administrativa** dirigido a aquellos alumnos de bachillerato a través del cual un funcionario de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus mantendrá un estrecho contacto con un grupo de alumnos orientándolos durante su acceso a la Universidad.

En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes materiales:

- **Elaboración de CD informativos** con una configuración amigable y comprensible para el alumno.
- Elaboración de **folletos informativos** en un lenguaje comprensible
- **Presentaciones Power Point** en las jornadas con alumnos, familiares y orientadores.
- **Videos institucionales** que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.
- Todos estos **materiales estarán colgados en la página web** <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=x>

Estos Actos Promocionales representan una gran vía de contacto con aquellos futuros alumnos universitarios que desean recibir información acerca de las Titulaciones que ofrece la UCLM. Todas las Facultades aportan sus recursos para llevar a cabo este proceso delegando la función en alguno de sus profesores y desde el Vicerrectorado de Alumnos se coordina dicho proceso. **Las**

acciones que se llevan a cabo son fundamentalmente:

- La semana de la Ciencia. Es una exposición práctico-informativa en la que todas las titulaciones muestran trabajos de investigación desarrollados y que pueden ser de interés para los alumnos visitantes. Además, los futuros alumnos tienen la posibilidad de visitar y recibir información de aquella carrera que sea de su interés mediante un profesor de dicha titulación. En la última edición de la Semana de la Ciencia, celebrada del 5 al 9 de noviembre de 2008, se recibió la visita de un total de 1699 alumnos.
- Visita a los Centros de Educación Secundaria de la Provincia de Toledo. Durante el curso, un grupo de profesores de la UCLM visita los centros interesados con el fin de transmitir a los alumnos la información básica sobre la oferta de titulaciones y servicios y, posteriormente, el centro que así lo solicite, recibirá la visita de un profesor de la Facultad de CC del Deporte. En el último curso académico la Facultad ha visitado a 7 centros diferentes.
- Visita de los IES al Campus de la Fábrica de Armas. Con objeto de que los interesados puedan conocer directamente las Escuelas y Facultades, se organizan visitas a los diferentes campus de la UCLM. Los centros interesados recibirán una charla general de acceso a la Universidad y posteriormente podrán visitar aquella Titulación de la que deseen obtener más información. Para ello, el Vicerrectorado de Alumnos elabora un calendario para el Campus de Toledo en el que participa activamente la Facultad.
- Visita de los Ciclos Formativos al Campus de la Fábrica de Armas. Los Ciclos Formativos interesados en visitar el Campus de la Fábrica de Armas han de contactar directamente con el coordinador de los Actos Promocionales en el Campus y con el Decanato de la Facultad.

PERFIL DE INGRESO

El alumno que desee cursar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte debería tener:

- Un nivel de acondicionamiento y capacidades físicas mínimas para poder llevar a cabo las prácticas docentes de las distintas materias relacionadas con las Actividades Físicas y Deportivas. (Superación de Pruebas de Aptitud Física específicas de acceso).
- Conocimientos de biología y de física.
- Habilidades/capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.
- Una actitud favorable hacia la actividad física y deportiva.
- Un carácter activo y competitivo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de observación y de concentración.

CURSO “0”

El tránsito de la etapa educativa de Educación Secundaria (Bachillerato) a los estudios

universitarios supone un cambio de dinámica académica que el alumno ha de asumir en ocasiones con celeridad. El “Curso 0” que se organiza tres días antes del inicio del curso dirigido a los alumnos de nuevo ingreso de primero, es un válido mecanismo para facilitar información acerca del Programa Formativo que van a desarrollar a lo largo de la carrera así como para recibir una formación inicial en varios aspectos. El objeto del curso es iniciar a los alumnos de nueva matriculación en el funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Facultad de Ciencias del Deporte. Para ello, a los alumnos se les da formación sobre diferentes aspectos entre los que cabe destacar:

1. Orientación Académica y Profesional. Este bloque es impartido por profesionales de los ámbitos laborales propios del Licenciado en CC. de la Actividad Física y del Deporte.
2. Recursos del Campus de Toledo. Reciben información sobre los servicios que pueden utilizar dentro del campus universitario, entre los que cabe destacar la Biblioteca, Red@Campus o la sala de informática de la Facultad.
3. Instrumentos y Técnicas de Trabajo. Consta de un curso de iniciación a la ofimática en el que se presentan aquellos programas que necesitan utilizar de manera más asidua a lo largo de la carrera como: Word, Power Point, edición y presentación de vídeo, sonido y fotografía, etc.
4. Programa de Actividad Física. A través del programa de actividad física conocen la dinámica general propia de las asignaturas de nuestro plan de estudios.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales. (En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, se han de indicar las condiciones o pruebas especiales de acceso. Si existen criterios o pruebas especiales de acceso, se ha de especificar su normativa y contenido).

Para acceder a estos estudios de GRADO los alumnos deben hacer las Pruebas de Aptitudes Físicas que se indican y que se especifican a continuación:

- Desplazamiento en el medio acuático (ventral/dorsal; hombres: 48; mujeres 53).
- Salto vertical (hombres: 29 cm. y mujeres: 21 cm.).
- Carrera de resistencia (2000 metros los hombres: 7:45 y 1000 metros las mujeres: 4:24).

Se otorga la calificación de “apto” a aquellos candidatos que superan el conjunto de los tres ejercicios que componen la prueba de aptitud y la no superación de alguno de los ejercicios supone el “no apto”. La pre-inscripción se realiza en la Universidad. Anexo III. **Normativa de Pruebas de Aptitud Física.**

La Comisión de Pruebas de Acceso de la Facultad formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, es la encargada de la organización de las mismas, de velar porque todos los protocolos establecidos se cumplan, así como de resolver todas aquellas situaciones que acontezcan en el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, cabe indicar que en el Pleno de la Conferencia Española de Decanos de Institutos y Facultades de Ciencias del Deporte celebrado en Sevilla (Facultad del Deporte - UPO, 2-XI-2005), se constituyó un Grupo Delegado para estudiar una posición conjunta de todos los centros de España, sobre las pruebas de acceso. Su informe al Pleno fue:

- *Proponer al MEC que los alumnos de nuevo ingreso tengan que haber cursado la asignatura optativa de actividad física de Bachillerato.*
- *Debe de haber pruebas físicas que aseguren unos mínimos para poder seguir las asignaturas prácticas.*
- *Calificación de APTO / NO APTO, fijándose un baremo mínimo.*

Estas pruebas y criterios se deberían de introducir en las Directrices Generales Propias:

- *Se realizarán 3 pruebas comunes en todos los centros, evaluando al menos: Resistencia, coordinación motriz y desenvolvimiento en medio acuático. Las comisiones o tribunales tendrán la capacidad de adaptar las diversas pruebas a las discapacidades certificadas por algunos aspirantes.*

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

(Mencionar acciones previstas específicas para el título que tengan como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados).

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra **página web** www.uclm.es. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al **buzón del alumno** (<http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- **Consulta de su expedientes administrativos** en red a través de la aplicación

informática específica.

- Realización de **automatrícula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

En breve se sistematizarán las **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos** en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos. (A día de hoy no está en marcha, pero sería muy interesante hacerlo lo antes posible).

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/intro.html

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/atencionPsicologica.asp.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán

acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web www.uclm.es/cipe.

FACULTAD

En el momento de formalizar la matrícula el alumno recibe diferentes guías y documentos donde se le informa, además de las condiciones de matrícula, sobre el funcionamiento del centro, el profesorado, las instalaciones y espacios docentes, ayudas, becas, tutorías, etc., en definitiva, sobre todo lo relacionado con su Programa Formativo.

GUÍA DE MATRÍCULA Y NORMATIVA ACADÉMICA. Documento institucional diseñado por el Vicerrectorado de Estudiantes donde se especifican, además, todos los programas de movilidad, de becas, de residencias, de puntos de atención al alumno, de la presencia del defensor del alumno, así como de todas las actividades complementarias que desde el Servicio de Deportes de la Universidad se oferta a la comunidad universitaria. Se le informa sobre la existencia del “Trofeo Rector” (competiciones deportivas intercentros).

GUIA DOCENTE DEL CENTRO donde se incluye información relacionada con el Programa Formativo del alumno. El calendario académico del curso recordando las fechas principales: comienzo de actividades lectivas en los diferentes cuatrimestres, periodos no lectivos, de exámenes, las fechas para pedir solicitudes de la convocatoria extraordinaria de diciembre, mecanización de actas, la fiesta específica de la Universidad, las fiestas de carácter general y las particulares de cada Centro. Esta guía contiene también los horarios del primer y segundo cuatrimestre, la ubicación de los despachos de los profesores, los espacios docentes y de prácticas, etc., y los Programas completos de cada Materia. Para el Grado en estos Programas de las Materias se especificarán:

- I. Justificación de la Materia, su relación con otras y con el Plan de Estudios
- II. Descripción de la Materia
 - II.1. Objetivos o resultados esperados de aprendizaje: conocimientos y competencias
 - II.2. Contenidos
- III. Organización de la Materia
 - III.1. Actividades de Aprendizaje de los estudiantes
 - III.2. Sistema de Evaluación
 - III.3.a. Calendario y Organización temporal
 - III.3.b. Descripción de una semana típica
 - III.4. Recursos: Bibliografía y Materiales de apoyo y trabajo

También se hace referencia sobre los seminarios, conferencias, actividades que, presumiblemente, se organicen a lo largo del curso. Asimismo, de los centros e instituciones donde se desarrollan, tanto las Prácticas Obligatorias como las No Obligatorias así como del

protocolo a seguir para llevarlas a cabo. Toda esta documentación también la pueden consultar a través de la página Web de la Facultad.

PROGRAMAS DE TUTORIAS

Tutorías personalizadas. A todos los alumnos de nuevo ingreso se les asigna un profesor tutor que lo mantiene durante el tiempo que permanece como alumno en la Facultad, salvo que por distintas circunstancias solicite cambio. Estas tutorías personalizadas se establecen en la UCLM en el año 2000 por indicación de Vicerrectorado de Ordenación Académica. Desde entonces cada profesor tutoriza entre 10 y 14 alumnos desde 1º hasta 4º curso. Se reúne una vez por trimestre con todo el grupo y, de forma individualizada con cada alumno cuando, bien por iniciativa del profesor o por el mismo alumno, lo consideren oportuno. Características básicas de las tutorías:

- Acción docente de orientación dirigida a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes: dimensión intelectual, afectiva, personal y social.
- Contribuye a personalizar la educación universitaria.
- La atención al estudiante constituye un elemento clave de calidad.
- Canaliza y dinamiza las relaciones del alumnado con los diferentes segmentos de atención al estudiante, tanto de carácter administrativo, como docente, organizativo y de servicios.
- Al facilitar lo anterior, permite la integración activa del estudiante en la institución, estimulando la implicación y participación.

Tutorías de materia. Orienta sobre temas relativos con los contenidos que se presentan en las clases o sobre los trabajos relacionados directamente con las asignaturas. Cada profesor tiene, dependiendo de su dedicación, 3 o 6 horas a la semana de atención al alumno. El *Horario de Tutorías* de cada profesor se publicita al inicio de curso en el tablón de anuncios y en la web.

Tutorías de Prácticas. Específicas de 4º curso, para la Materia Obligatoria de Prácticas Externas. Su tutor le guía, orienta, aconseja y supervisa tanto su trabajo personal como el desarrollado en el centro o institución externa, mediante visitas periódicas al mismo, siendo éste el que le evalúa finalmente. Por parte de la institución externa, también tiene asignado un tutor/asesor, existiendo un contacto frecuente y fluido entre ambos tutores.

Tutoría Personal. Son tutorías especializadas (la ejecutan expertos de la UCLM) para el tratamiento o intervención ante determinadas circunstancias personales.

Por otro lado, al inicio de curso se le facilita el uso de una taquilla que la puede mantener hasta que termine sus estudios. Un carné para el uso de la piscina y de la sala de informática. También puede utilizar, para desarrollar tareas prácticas directamente relacionadas con alguna asignatura, las distintas instalaciones deportivas, previa petición al profesor responsable de la misma mediante un documento establecido para tal fin. El permiso se concede por escrito, siempre y cuando no estén ocupadas las instalaciones solicitadas.

Al inicio de cada curso académico, a todos los alumnos matriculados se les entrega un CD-ROM con los programas de todas las asignaturas y la documentación que de cada una de ellas prepara el profesor. Se incluye una documento de presentación de la Facultad en formato (PDF), donde

aparece todo el personal docente e investigador, el PAS, los becarios, los espacios docentes y de investigación, el Plan de Estudios detallado para el diseño de los itinerarios, los seminarios y cursos de libre elección, la normativa y protocolo de las prácticas en empresas, los posgrados, los convenios, la movilidad de los alumnos, los alumnos de nuevo ingreso, las orlas y los nombres de los egresados, la Asociación de Antiguos Alumnos, las novedades del curso, etc., acompañado de numerosas fotografías. Este mismo documento, que es periódicamente actualizado, está disponible en la página web de la Facultad.

Respeto a lo dicho anteriormente, en el informe del Comité de Evaluación Externo del PEI se indica textualmente: *El alumnado recibe la guía docente y la guía académica con toda la información del programa formativo en el mes de Julio. Dentro del sobre de matrícula se les facilita el documento institucional de la normativa académica, del horario, de la ubicación de los despachos del profesorado. También se les entrega la guía docente y la guía académica con toda la información relacionada con el programa formativo y, por otro lado, toda esta información pueden verla en la página Web de la Facultad. Además, está a disposición de todo el alumnado, el programa de cada una de las asignaturas (carga lectiva, profesor que imparte la asignatura, ubicación en curso y cuatrimestre) en la secretaría del centro.*

Todos los programas de las asignaturas tienen definidos los objetivos generales y específicos, los contenidos, la bibliografía, las fuentes de referencia, el nº de créditos, el periodo y el lugar de impartición y la hora. Además, el profesorado realiza una presentación de la asignatura el primer día de clase que contempla los aspectos más relevantes del programa y, por ello, aunque no se encuentren explicitados documentalmente, la metodología de enseñanza ni el procedimiento de evaluación, el alumnado en las audiencias realizadas ha manifestado una alta satisfacción relacionada con estos aspectos.

Cada año se organiza un Curso específico de Orientación Laboral. Si bien va dirigido fundamentalmente a los alumnos de 4º también se oferta al resto de cursos. Participan la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) y se organiza en coordinación con la Oficina de Búsqueda de Empleo (OBEM).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad. (Indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

Tras la publicación del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UCLM tiene previsto realizar una normativa, que será aprobada antes del inicio de las enseñanzas de Grado, para establecer el procedimiento y criterios aplicables que permita incluir todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, con el objetivo de que puedan ser incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Con la finalidad de avanzar y sentar las bases para el desarrollo de esta nueva normativa, la UCLM ha participado junto con otras 8 Universidades que conforman el Grupo 9 (UZ, UIB,

ULR, UPNA, UPV, UC, UO y UEX) en un proyecto para analizar la casuística que podría darse en la aplicación del reconocimiento y transferencia de créditos, dando lugar, tras varias reuniones, a un documento de trabajo que puede consultarse en www.uclm.es.

Esta nueva normativa universitaria tendrá en consideración lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del mencionado RD, respetando los siguientes principios básicos:

- 1.- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- 2.- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- 3.- El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Plan de Estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, en el Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado en la UCLM, aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de abril, recoge la posibilidad dispuesta en el art.- 12.8 del RD 1393/2007, estableciendo la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos del Plan de Estudios por la participación en actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas, de representación estudiantil, participación en jornadas y seminarios organizados por la Universidad y actividades solidarias y de cooperación.

El reconocimiento de dichos créditos se hará en base a la certificación de las actividades realizadas. En cuanto al criterio de convalidación, se informarán favorablemente aquellas actividades cuyas competencias adquiridas sean coincidentes con las competencias específicas del Grado en Ciencias del la Actividad Física y del Deporte y se adecuen al tiempo de dedicación establecido al efecto.

La UCLM dispone en la actualidad de un procedimiento de convalidaciones y reconocimiento de créditos, tanto para estudiantes con títulos nacionales como extranjeros, que puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=a> Conforme a ese procedimiento, en cada uno de los Centros de la UCLM se constituye al inicio de cada curso académico una Comisión de Convalidaciones encargada de resolver todas las peticiones aplicando la legislación estatal y los acuerdos de Centros y Departamentos que, en su caso, se hayan establecido. Contra la resolución de dicha Comisión, los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el Rector. En la nueva normativa está previsto continuar manteniendo Comisiones por cada uno de los Centros, que tendrían la competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. Asimismo, se adecuará el actual sistema informático de gestión académica para poder incorporar en el expediente de los estudiantes la información necesaria sobre los créditos/asignaturas reconocidos y/o transferidos, siempre que no estén finalizados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Para la elaboración del Plan de Estudios del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han tenido en cuenta los siguientes análisis:

- Aspectos más relevantes del trabajo realizado para la elaboración del Libro Blanco, entre los años 2004 y 2005:
 - o Análisis de los planes de estudios vigentes en los 22 Centros que en aquel momento impartían la titulación.
 - o Análisis de la situación en Europa, estudiando los distintos planteamientos, especialmente de los países de nuestro entorno.
 - o Resultados obtenidos de las encuestas realizadas a alumnos de 4º curso, egresados, profesionales y empleadores.
 - o Definición de las competencias profesionales, extraídas del análisis de los resultados del apartado anterior.
 - o Definición de contenidos a impartir en la titulación, como reflexión final de los estudios relacionados en los apartados anteriores.
- Directrices recogidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Normativa específica de la Universidad de Castilla-La Mancha, concretada en el *Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudios de Grado*, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2008.
- Directrices de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, elaboradas a partir de los contenidos del Libro Blanco y aprobadas por unanimidad en la Asamblea del 14 de Diciembre de 2007.

Hemos diseñado, por tanto, un título que se adecue lo más posible a las citadas recomendaciones de la Conferencia de Decanos, por entender que, por una parte es lo que más se aproxima a una correcta definición de contenidos en función de las competencias que la sociedad va a demandar a nuestros egresados y, por otra, servirá para facilitar la movilidad de los estudiantes de nuestra titulación por todo el territorio nacional.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia (tabla 1)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	63
Obligatorias	117
Optativas (indicar el nº de créditos que debe cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias)	45
Prácticas externas	9
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

MATERIA: Unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada.

MÓDULO: Unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios.

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios. (Para facilitar la comprensión del plan, es de utilidad incluir una explicación sobre la manera en la que se van a estructurar las enseñanzas. Se recomienda incluir información acerca de cuestiones como las siguientes: a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo. b) En su caso, posibles itinerarios formativos que podrían seguir los alumnos. c) Breve justificación de cómo los módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible –teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes- y garantizan la adquisición de las competencias del título. d) Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.)

El Plan de Estudios de Grado consta de **12 MODULOS**, configurados con los siguientes criterios:

Se establecen dos Módulos relacionados con los Fundamentos de todas las Ciencias relacionadas con la Actividad Física y el Deporte (Módulos 1 y 2 de la tabla adjunta), donde se pretende que el alumno adquiera las competencias de base que le permitan conocer y comprender todos los factores Comportamentales, Sociales, Fisiológicos y Biomecánicos relacionados con la Motricidad Humana.

Otro Bloque está integrado por los Módulos (3 y 4 de la tabla adjunta) donde se pretende que el alumno adquiera competencias relacionadas con las estructura y manifestaciones de la Motricidad Humana y de los Deportes.

El tercer Bloque estaría compuesto por los cuatro Módulos relacionados con las Competencias Profesionales Específicas (Módulos 5, 6, 7 y 8 de la tabla). Con este tipo de contenidos se dotará al alumno de capacidades que le permitan ejercer su profesión, aplicando los principios

estudiados con anterioridad en planificar, promover, controlar, dirigir actividades relacionadas con la Actividad Física y el Deporte, en el ámbito del Entrenamiento, la Enseñanza, la Salud o la Gestión y Recreación.

Los Módulos 9 y 10 engloban dos actividades de gran importancia que completan la formación del graduado: El Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas.

Con el Bloque de Optatividad, el alumno podrá orientar su preparación hacia los sectores profesionales que más le puedan interesar, en función de sus apetencias personales y del interés que hayan despertado en él los distintos módulos relacionados con las competencias profesionales.

El alumno debe realizar 45 créditos optativos en 4º curso. Se ofertan un total de 105 a los que hay que añadir la posibilidad de obtener créditos optativos, por otras actividades, como se explica al final de la descripción de los diferentes Módulos, de los que cabe destacar la obtención de hasta 6 créditos por la realización de Prácticas Externas No Obligatorias, que complementan las Prácticas Externas incluidas en la obligatoriedad.

El alumno que quiera optar a un Minor en su Título de Grado, debe cursar al menos 30 créditos optativos del itinerario correspondiente. A tal efecto se establecen 3 itinerarios:

- Itinerario 1: Enseñanza
- Itinerario 2: Rendimiento Deportivo
- Itinerario 3: Salud, Gestión y Recreación

Las asignaturas optativas están asignadas a uno o más itinerarios en función de sus contenidos. Toda esta información se puede encontrar en la descripción de los Módulos 11 y 12.

En cuanto a la estructura temporal del plan, hay que destacar, que se ha buscado una coherencia tanto desde el punto de vista vertical como horizontal.

Las materias relacionadas con los conocimientos disciplinares básicos están en los dos primeros cursos, en tercer curso se plantean fundamentalmente contenidos aplicados y, en cuarto curso, la optatividad, junto con el trabajo fin de grado y las prácticas externas.

De esta forma aseguramos que las materias relacionadas con la orientación profesional se impartan después de que el alumno haya adquirido las competencias básicas. Igualmente, dentro de esos conocimientos disciplinares básicos hay una secuencialización coherente de materias y contenidos:

- En relación con los Fundamentos mecánicos, se imparten primero los contenidos relacionados con la Anatomía Funcional, después los de Biomecánica del Movimiento y por último los de Biomecánica de las Técnicas Deportivas.
- En cuanto a los Fundamentos Biológicos, el primer contacto del alumno es con los contenidos de Fisiología Humana, para después cursar dos bloques de Fisiología del Ejercicio.
- En el módulo de Fundamentos Psicológicos y Sociales de la Actividad Física y del Deporte,

solo hay una dependencia vertical en lo relacionado con la Psicología, donde se imparte, en primer lugar, Psicología de la Actividad Física, después Desarrollo Motor y finalmente Aprendizaje y Control Motor.

- Los Fundamentos de los Deportes se ha distribuido de forma que el alumno tenga contacto en cada uno de los dos primeros cursos, tanto con deportes individuales como con los colectivos. Además, se han distribuido en los dos cursos citados para equilibrar la parte práctica y teórica de cada curso, cuestión que en nuestro título de Grado es muy importante.

La coordinación docente del título de Grado se realizará a través de los **“Grupos Docentes”**, puestos en marcha en Julio del año 2006, con el objetivo de optimizar la coordinación docente de los distintos contenidos que se imparten en la actual titulación. Se confeccionaron 8 grupos, relacionando asignaturas afines. Cada grupo eligió a un Secretario y un Coordinador, que forma parte del grupo de Coordinación.

Parte del trabajo realizado, tanto en los distintos grupos como en el grupo de coordinación, ha servido de base para la distribución de contenidos en el nuevo título de Grado.

La presencialidad total del Título se ajustará al 40%, si bien, debido a las distintas necesidades en el desarrollo de las Materias, la distribución de horas presenciales con el grupo completo o con grupos reducidos, es diferente en unas y otras en función del tipo de contenidos a impartir. Esta distribución está relacionada con lo que, en este sentido, se refleja en la descripción detallada de las distintas Materias.

El abanico se establece desde Materias cuya presencialidad se centra en el grupo completo, hasta Materias en las que las horas presenciales suponen un 33% con el grupo completo y el 66 % con el grupo dividido en tres o en seis en función del tipo de actividades a desarrollar.

A todas ellas, hay que añadirles las tutorías personalizadas, que también varían en función de esas características: las asignaturas con más carga presencial de grupo completo, necesitarán más presencia del alumno en este tipo de tutorías y viceversa.

Los Módulos y sus correspondientes Materias de los que consta el título de Grado son los siguientes:

MÓDULO 1. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA – 30 créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Anatomía y Biomecánica del Movimiento	9	Básica	Ciencias de la Salud ANATOMÍA	1º	1º y 2º
Fisiología del Ejercicio I	9	Básica	Ciencias de la Salud FISIOLOGÍA	1º	1º y 2º
Biomecánica de las Técnicas Deportivas	6	Básica	Ciencias de la Salud FÍSICA	2º	2º
Fisiología del Ejercicio II	6	Obligatoria		3º	1º

MÓDULO 2. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA MOTRICIDAD HUMANA – 33 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Psicología de la Actividad Física y del Deporte	6	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas PSICOLOGÍA	1º	2º
Desarrollo Motor	6	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas PSICOLOGÍA	2º	1º
Aprendizaje y Control Motor	6	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas PSICOLOGÍA	2º	2º
Fundamentos Sociales y Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte	9	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas SOCIOLOGÍA	2º	1º y 2º
Metodología de la Ciencia en la Actividad Física y el Deporte	6	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas ESTADÍSTICA	1º	1º

MÓDULO 3. MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA – 18 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMESTRE
Expresión Corporal y Danza	6	Obligatoria		1º	2º
Percepción Movimiento y Juegos Motores	6	Obligatoria		2º	1º
Actividad Física en el Medio Natural	6	Obligatoria		3º	2º

MÓDULO 4. FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES – 42 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMESTRE
Fundamentos de los Deportes Individuales I	9	Obligatoria		1º	1º y 2º
Fundamentos de los Deportes Individuales II	9	Obligatoria		2º	1º y 2º
Fundamentos de los Deportes Colectivos I	9	Obligatoria		1º	1º y 2º
Fundamentos de los Deportes Colectivos II	9	Obligatoria		2º	1º y 2º
Fundamentos de Deportes con Raqueta	6	Obligatoria		3º	2º

MÓDULO 5. ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE – 12 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMESTRE
Procesos de Enseñanza-Aprendizaje en la actividad Física y el Deporte	6	Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas EDUCACIÓN	1º	1º
Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte	6	Obligatoria		3º	1º

MÓDULO 6. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - 12 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Acondicionamiento Físico	6	Obligatoria		3º	1º
Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	6	Obligatoria		3º	2º

MÓDULO 7. ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA – 15 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Salud y Actividad Física	9	Obligatoria		2º	1º y 2º
Actividad Física Adaptada	6	Obligatoria		3º	1º

MÓDULO 8. GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA – 18 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Gestión Deportiva	6	Obligatoria		3º	1º
Instalaciones Deportivas y su Equipamiento	6	Obligatoria		3º	2º
Deporte, Turismo y Recreación	6	Obligatoria		3º	2º

MÓDULO 9. PRÁCTICAS EXTERNAS – 9 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Prácticas Externas	9	Obligatoria		4º	1º y 2º

MÓDULO 10. TRABAJO FIN DE GRADO - 6 Créditos

MATERIAS	ECTS	CARACTER	RAMA / MATERIA VINCULADA	CURSO	SEMES- TRE
Trabajo Fin de Grado	6	Obligatoria		4º	2º

MÓDULO 11. GESTIÓN, SALUD Y RECREACIÓN – 36 Créditos

MATERIAS / ASIGNATURAS	CARACTER	ECTS	CURSO	SEMESTRE	ITINERARIO
Actividad Física para la Salud	Optativa	6	4º	1º	1-3
Deportes para la Salud	Optativa	6	4º	2º	1-3
Nutrición y Actividad Física	Optativa	4.5	4º	2º	1-2-3
Prevención de Lesiones y Atención primaria	Optativa	6	4º	1º	1-2-3
Actividad Física sobre Patines	Optativa	4.5	4º	1º	1-3
Actividad Física en Bicicleta	Optativa	4.5	4º	2º	3
Actividad Física y Deporte en Entidades Locales	Optativa	4.5	4º	1º	3

MÓDULO 12. RENDIMIENTO EN DEPORTES - 64.5 Créditos

MATERIAS / ASIGNATURAS	CARACTER	ECTS	CURSO	SEMESTRE	ITINERARIO
Rendimiento en Atletismo	Optativa	6	4º	1º	1-2
Rendimiento en Balonmano	Optativa	6	4º	1º	1-2
Rendimiento en Gimnasia Rítmica y Acrobacia	Optativa	6	4º	2º	1-2
Rendimiento en Fútbol	Optativa	6	4º	2º	1-2
Rendimiento en Natación I	Optativa	4.5	4º	1º	1-2-3
Rendimiento en Judo I	Optativa	4.5	4º	1º	1-2
Rendimiento en Baloncesto	Optativa	6	4º	1º	1-2
Rendimiento en Voleibol	Optativa	6	4º	2º	1-2
Análisis Comportamental del Rendimiento Deportivo	Optativa	4.5	4º	1º	2
Control y Valoración del Rendimiento Deportivo y Detección de Talentos	Optativa	6	4º	2º	2
Rendimiento en Natación II	Optativa	4.5	4º	2º	2
Rendimiento en Judo II	Optativa	4.5	4º	2º	2

OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN MÓDULOS:

- **Inglés:** Se contempla una asignatura de 4.5 que permita al alumno tener conocimientos sobre la lengua inglesa, fundamentalmente en lo relacionado con la lectura y comprensión de documentos.
- **Realización de Prácticas Externas No Obligatorias:** Se intenta dar la posibilidad al alumno a que amplíe la realización de prácticas en empresas, entidades deportivas, clubes deportivos, etc., con el fin de fomentar y optimizar el contacto con el medio en el que se va a mover el graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- **Participación** en Actividades Universitarias, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

PRACTICAS EXTERNAS

La Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo ofrece cinco itinerarios diferentes. En todos ellos el alumno tiene un profesor tutor de la Facultad y un tutor en el centro o institución donde realiza las prácticas:

- Educación Física Escolar
- Actividad Física y Salud
- Rendimiento Deportivo
- Gestión Deportiva
- Turismo y Práctica Deportiva

PRÁCTICAS: EDUCACION FÍSICA ESCOLAR

El itinerario educativo tiene como objeto que exploren y conozcan las funciones y actividades propias del profesional docente. Asimismo pretende situar al alumno en el contexto laboral educativo. El proceso de integración del alumno en el centro de prácticas se desarrolla en las siguientes fases:

- Introducción o inmersión
- Fase de participación
- Fase de intervención autónoma o responsabilización

Introducción o inmersión

En el período de introducción el alumno, fundamentalmente, lleva a cabo una labor de observación de los datos más relevantes de la institución donde desarrolle sus prácticas. A través de la observación de la actuación del experto, se pretende que el alumno vaya familiarizándose con la función profesional, mediante la comprensión de los elementos que están presentes en la dinámica laboral. Además, desde estas primeras sesiones se inicia la triangulación de un proceso comunicativo interactivo entre él, el tutor de prácticas y el tutor universitario.

Fase de participación

Tras la fase de observación el alumno se introduce progresivamente en la dinámica del departamento y adquiere ciertas responsabilidades de carácter operativo.

Fase de intervención autónoma

El alumno lleva a la práctica el diseño educativo que haya planificado para el curso en concreto.

Objetivos específicos:

1. Conocer la realidad laboral del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el ámbito educativo.
2. Reflexionar sobre el papel que debe jugar la Educación Física como materia de Educación Secundaria.
3. Realizar un diseño educativo de Educación Física contextualizado al centro educativo en el que se realizan las prácticas.
4. Poner en práctica el diseño educativo realizado.
5. Profundizar en el proceso reflexivo-colaborativo como método que facilita la mejora de la propia competencia profesional y del rendimiento del colectivo con el que se trabaja.
6. Enseñar puntos de conexión que lleven a entender mejor la base instrumental de los contenidos teóricos tratados durante la carrera.
7. Considerar la formación inicial como el comienzo del proceso facultativo y, meditar sobre la necesidad de una renovación profesional permanente en un campo tan dinámico como el rendimiento deportivo.

Lugares propuestos

Los centros en el itinerario educativo están regulados a través de la orden que anualmente publica la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. **(Ver Anexo V)**

PRÁCTICAS: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

El modelo de formación en el itinerario de actividad física y salud pretende dotar al alumno con una observación y puesta en práctica de los conocimientos y habilidades en el campo de la actividad física y la salud para:

- 1º. Realizar la valoración del estado de forma física y su relación con la salud.
- 2º. Diseñar programas individuales o en grupo, de ejercicio físico para personas sanas o con enfermedad controlada.
- 3º. Implementar dichos programas con el fin de la mejora y/o mantenimiento de la salud.

Este itinerario entiende la salud con sus tres dimensiones: física, psicológica y social.

Al igual que en los otros itinerarios, el alumno pasa por diferentes fases en las que se introduce progresivamente en el contexto laboral elegido. Durante el proceso de formación inicial el alumno desarrolla actividades como: observación y análisis de sesiones de actividad física y salud, entrenamientos personales, clases colectivas, programas por objetivos y programas para poblaciones especiales; seguimiento de dos entrenamientos personales (valoración inicial, diseño del programa, evaluación de la mejoría, etc.); colaboración en el desarrollo de los entrenamientos, participación en clases colectivas, análisis individual y colectivo sobre la actuación profesional, etc.

Objetivos específicos:

1. Conocer la realidad laboral del graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el campo de la actividad física y la salud.
2. Reflexionar sobre el rol del profesional de las Ciencias del Deporte para promover el ejercicio para la salud.
3. Evaluar los comportamientos saludables y los factores de riesgo en la población de un centro deportivo.
4. Conocer la importancia del trato con el cliente: respeto, empatía, trato de los datos estrictamente confidencial.
5. Poner en práctica “real”, valoraciones del estado de salud y “fitness”.
6. Poner en práctica “real” la adecuada prescripción de ejercicio a diferentes sujetos atendiendo a sus diferencias individuales.
7. Motivar al individuo para modificar hábitos poco saludables y mantener un estilo de vida activo.

Lugares propuestos

Centros Deportivos de Toledo, Madrid u otras ciudades que cuenten con personal cualificado (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y con servicio de: entrenamiento personalizado, amplia oferta de clases colectivas incluyendo actividades cuerpo-mente, prescripción del ejercicio para poblaciones especiales (patologías), valoración del estado de salud y “fitness”, espacios dedicados al Spa (opcional). **(Ver Anexo V)**

PRÁCTICAS: RENDIMIENTO DEPORTIVO

El modelo de formación en el itinerario de rendimiento deportivo se sitúa en la misma línea que los otros recorridos profesionales ofertados. De la misma manera, consideramos que el desarrollo de la capacidad de análisis y reflexión sobre la actuación profesional es un punto neurálgico en la optimización de las destrezas profesionales.

Al igual que en los otros itinerarios, el alumno pasa por diferentes fases en las que se introduce progresivamente en el contexto laboral elegido. Durante el proceso de formación inicial el alumno desarrolla actividades como: observación y análisis de sesiones de entrenamiento y partidos de competición, elaboración de una planificación del programa deportivo a realizar, colaboración en el desarrollo de los entrenamientos, análisis individual y colectivo sobre la actuación profesional, etc.

Objetivos específicos:

1. Optimizar las destrezas profesionales del graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el entrenamiento y en la competición deportiva.
2. Conocer la realidad laboral y el marco competente del graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el ámbito profesional relacionado con el rendimiento y el entrenamiento deportivo.
3. Profundizar en la aplicación de métodos, estrategias e instrumentos más acordes con el entrenamiento deportivo.

4. Profundizar en el proceso reflexivo-colaborativo como método que facilita la mejora de la propia competencia profesional y del rendimiento del colectivo con el que se trabaja.
5. Enseñar puntos de conexión que lleven a entender mejor la base instrumental de los contenidos teóricos tratados durante la carrera.
6. Considerar la formación inicial como el comienzo del proceso facultativo y, meditar sobre la necesidad de una renovación profesional permanente en un campo tan dinámico como el rendimiento deportivo.

Lugares propuestos (Ver Anexo V)

- Federaciones Deportivas.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Clubes Deportivos.
- Hospital de Paraplégicos de Toledo.

PRÁCTICUM: GESTIÓN DEPORTIVA

La gestión deportiva se refleja en distintos ámbitos que hacen necesario una especialización que obligará a diseñar los perfiles curriculares adecuados y a establecer las vías posibles de formación. En estos momentos con el gran abanico de posibilidades en las actividades deportivas y el aumento de personas que realizan actividad, hace necesario la formación de profesionales que dirijan y gestionen el deporte en todas sus manifestaciones, para ello, deben tener una mejor cualificación y las posibilidades de esta formación. Introduce al alumno en aspectos directamente relacionados con el desempeño y funciones del profesional del deporte en el ámbito de la gestión entre los que cabe destacar:

- a) Instalaciones y equipamientos deportivos.
- b) Recursos Humanos.
- c) Económico y contable.
- d) Comunicación y marketing.
- e) Planificación de actividades.
- f) Calidad.

Objetivos específicos:

1. Comprender y diferenciar los modelos de gestión utilizados en las diferentes organizaciones deportivas.
2. Clasificar y analizar los diferentes tipos de actividades y eventos deportivos.
3. Describir y comprender los planes estratégicos en organizaciones deportivas.
4. Identificar y buscar las posibles soluciones en los recursos humanos que intervienen en la organización del deporte.
5. Adquirir los conocimientos para realizar futuras direcciones de organizaciones deportivas.
6. Comprender las funciones del gestor deportivo y su unión con el mundo académico.
7. Adquisición de nuevos conocimientos relacionados con las instalaciones deportivas y sus equipamientos.

Lugares propuestos (Ver Anexo V)

- Federaciones Deportivas.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Clubes Deportivos.
- Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación de la JCCM.

PRÁCTICUM: TURISMO Y PRÁCTICA DEPORTIVA

La diversificación de las prácticas deportivas y la demanda social de actividades de ocio “satisfactorio”, han posibilitado el nacimiento de nuevas organizaciones de servicios deportivos para la ocupación del tiempo libre. En este mismo periodo de tiempo, atendiendo las exigencias del turista actual, se están desarrollando diferentes tipos de turismo en el panorama nacional. Dentro del plan de ordenación y promoción del turismo en Castilla-La Mancha 2006-2009 se sitúa en cuarta posición el turismo activo como una de las prioridades a desarrollar. El reto del futuro graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será asumir y desarrollar, dentro las organizaciones relacionadas con el turismo activo y deportivo, las labores de diseño de programas y coordinación de actividades, bajo criterios de sostenibilidad, rentabilidad social, rentabilidad económica, rentabilidad emocional del participante, calidad y eficiencia. El itinerario de turismo deportivo y activo en su corto periodo de aplicación busca poner en contacto al alumno con las labores y competencias para el desarrollo de un puesto de trabajo. El programa se divide en tres fases:

- En la **fase de introducción o inmersión** el alumno realiza un análisis interno del centro y externo del ambiente, y recibe por parte del centro un curso de formación de las labores que debe desarrollar.
- En la **fase de participación**, bajo la supervisión del tutor del centro, se desarrollan las labores establecidas.
- En la **fase de intervención autónoma** el alumno desarrolla para el centro un programa de mejora y desarrollo de una o varias áreas del centro.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer la realidad organizativa de un centro / organización vinculada con el turismo deportivo y/o activo.
2. Profundizar en la aplicación de estrategias, sistemas y formas de trabajo en la creación, desarrollo y evaluación de servicios deportivos.
3. Desarrollar las capacidades profesionales del alumno en el puesto de trabajo de coordinación técnica.
4. Despertar las habilidades personales del alumno en la atención y trato al público.
5. Proporcionar un espacio donde el alumno pueda desarrollar la formación adquirida durante sus estudios universitarios.

Lugares propuestos

- Organizaciones sin ánimo de lucro en relación con el turismo deportivo y activo.
- Empresas de actividades de aventura.
- Centros y clubes náuticos.
- Campos de golf.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. (En títulos conjuntos, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado. Se incluirá el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS).

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL APORTADA POR LA UCLM

a) Introducción

La Universidad de Castilla-La Mancha ha alcanzado una sólida proyección internacional, gracias a la estrategia previamente diseñada que ha permitido que las relaciones exteriores hayan crecido con gran rapidez, mientras hemos elaborado mecanismos de gestión interna que han sostenido y mejorado las posibilidades existentes. Como eje central estarían los numerosos convenios que tiene suscritos con universidades de todo el mundo. Esta red de convenios garantiza un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones como los intercambios de estudiantes. Se ha tenido muy en cuenta que a la hora de construir el tejido internacional de la UCLM pudiesen participar todos los centros y facultades y que hubiese diversidad geográfica, aunque las áreas que están más representadas son la Europea y la Latinoamericana. Se han logrado importantes resultados con los programas de movilidad de profesores, investigadores y estudiantes. El número de estudiantes de intercambio sigue creciendo sustancialmente cada año, lo que nos obliga a mejorar por ello la gestión y estructura de las oficinas de relaciones internacionales que reciben y atienden a estos estudiantes.

Para poder consultar los países en los que hay firmados acuerdos con instituciones de educación superior se ha diseñado el siguiente enlace: <http://www.uclm.es/ori/convenios.asp>

Además, está abierto a todos los usuarios de la página web, la posibilidad de consultar las instituciones de educación superior extranjeras con las que se han firmado convenio. Por una parte, se pueden ver las universidades socias dentro del marco del programa Erasmus: <http://www.uclm.es/ori/erasmus.asp>, y por otra el resto de convenios de cooperación, es decir, convenios bilaterales: http://www.uclm.es/ori/convenios_bilaterales.asp. Por lo general, pretenden facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en programas tanto de grado como de postgrado.

En aras de esta cooperación en los convenios bilaterales, las partes firmantes se comprometen a:

- Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas

actividades.

-Favorecer, dentro de los estatutos de cada Institución, la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra Institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.

-Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.

-Recibir estudiantes de la otra Institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.

-Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas Instituciones.

-Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas Europeos de cooperación interuniversitaria.

-Promover los intercambios de docentes, investigadores y alumnos, basados en la reciprocidad.

En el caso de que se quiera acceder al texto íntegro del convenio con una institución concreta debe hacerse a través de la web de la Secretaría General de la UCLM donde se encuentran todos los convenios firmados escaneados: http://www.uclm.es/organos/s_general/index.asp. El acceso a esta consulta está restringido a los miembros de la UCLM que deben entrar con sus claves personales.

b) Estructura ORI –gestión

Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional: Es el responsable de la representación, coordinación y gestión de la actividad internacional de la universidad.

Responsable de las Oficinas de Relaciones Internacionales: Es el responsable de la gestión de los programas y acciones internacionales.

Coordinadores de Campus de Relaciones Internacionales: Coordinan la comunicación entre el Delegado del Rector y los centros.

Ejecutivos de las Oficinas de Relaciones Internacionales: son los técnicos de las Oficinas de Relaciones Internacionales. Se ocupan de la gestión de los programas y del contacto directo con los alumnos y los profesores.

Coordinadores de Centro de Relaciones Internacionales: son los encargados de coordinar y difundir la información que les transmiten desde las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs). Los Coordinadores de Centro son los responsables de los contratos de estudios de los alumnos y ellos se encargan de gestionar el reconocimiento de los créditos, a excepción de aquellos centros que lo tengan regulado por reglamento interno.

Responsables de programas de Relaciones Internacionales: son los encargados de informar a los alumnos sobre cuestiones académicas y logísticas de la universidad contraparte. Los responsables académicos son los profesores que tutorizan a los alumnos que se van a las universidades con las que han abierto un convenio.

c) Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales

Cada curso académico la Delegación de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional actualiza y distribuye una Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales. A través de la misma se pretende ofrecer a la comunidad universitaria relacionada con los programas de movilidad, algunas pautas a seguir en el proceso de recepción y emisión de alumnos de otros países que cursan sus estudios en nuestra Universidad o de los propios alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha que pretenden continuar sus estudios en otras universidades extranjeras.

Esta serie de pautas, que pueden encontrarse ampliadas en www.uclm.es/ori/profesores.asp, son el resultado de años de experiencia en el desarrollo de programas internacionales. Nos han permitido, además, ir mejorando año tras año la dimensión internacional de la UCLM. De hecho, son los propios centros los que tienen hoy más mecanismos de actuación para el seguimiento de los programas de intercambio, y los propios equipos directivos han destinado a alguno de sus miembros a la tarea de proyectar el Área de Relaciones Internacionales de su centro, creando Comisiones de Relaciones Internacionales de Centro.

La Comisión de Relaciones Internacionales de Centro, es la encargada de:

- Establecer los criterios por los cuales puedan o no puedan cursarse en las Universidades de destino determinadas asignaturas troncales, obligatorias y optativas, para evitar problemas a la hora de realizar las convalidaciones de dichas asignaturas de acuerdo a su Plan de Estudios en la Universidad de origen;
- Facilitar la integración del alumnado Erasmus en la vida universitaria del centro;
- Requerir, por escrito o presencialmente, siempre y cuando sea necesario, al Responsable de Programa cualquier aclaración sobre cuestiones que puedan suscitar ambigüedad o controversia con respecto a un contrato de estudios o un programa.
- Designar, tras las consultas que considere pertinentes, a un sustituto para el mantenimiento de un programa tras la vacante del Responsable de Programa anterior, poniendo en conocimiento de la ORI del respectivo campus la nueva designación.
- Informar a la ORI de su campus respectivo de cualquier anomalía o deficiencia que constaten en la gestión de sus programas de movilidad.

d) Movilidad de estudiantes de la UCLM a universidades extranjeras

Las acciones de movilidad tienen una estrategia en su planificación, así como claros mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes participantes en el programa.

Estrategias en la planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes

Existe un apartado dentro de la página web de Relaciones Internacionales que se dedica íntegramente a proveer de información a nuestros estudiantes: <http://www.uclm.es/ori/estudiantes.asp> Hay una convocatoria única para todos los programas de movilidad internacional de estudiantes. La convocatoria se mantiene abierta entre mediados de noviembre y mediados de diciembre del curso anterior a la salida del estudiante. De manera

extraordinaria se abre una segunda convocatoria en el mes de febrero, en las mismas condiciones, el curso anterior a la salida del estudiante.

La solicitud de las becas Erasmus se realiza vía on-line a través de RedC@mpus, y el estudiante puede seleccionar hasta dos destinos diferentes.

Difusión de las convocatorias

Cada convocatoria consta de un folleto informativo de todas las becas que se convocan para el siguiente curso académico. En este folleto se proporciona clara información al estudiante de los convenios de cooperación y de las posibles ayudas para financiar la movilidad. La oferta también se publicita en la página web: <http://www.uclm.es/ori/convocatorias.asp> . Cada Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de difundir la convocatoria a través del mailing de cada Campus. El Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional envía a todos los estudiantes de la UCLM un correo electrónico en el que les invita a participar en el programa. Los centros, por medio de los coordinadores de centro y de los profesores responsables de programas Erasmus, promueven sus programas y la participación en la convocatoria. Por otro lado, se hacen pósters que son colocados en los tablones de anuncios de la UCLM y lugares de paso de los alumnos en el Campus: Bibliotecas, Servicio de Alumnos, Servicio de Deportes, etc.

Junto a ello se publica un folleto en el que se especifican todos los requisitos y particularidades de cada tipo de programa de movilidad (Erasmus con fines de estudios, Erasmus prácticas, intercambios con América Latina, movilidad con Estados Unidos, Canadá, etc)

Proceso de solicitud

Las solicitudes se realizarán electrónicamente en RedC@mpus por el estudiante.

Los estudiantes pueden seleccionar dos destinos de entre los ofertados para su área de estudios. En el caso de que a un alumno se le adjudiquen las dos opciones, la opción 1 prevalece sobre la opción 2, por tanto, quedaría en renuncia de la opción 2 y la plaza se le adjudicará al primer suplente.

En su solicitud, el estudiante debe incluir, obligatoriamente su expediente académico, pudiendo adjuntar los archivos que considere oportunos para avalar su acreditación académica.

El sistema incluirá automáticamente el expediente académico del estudiante a través del programa Universitas XXI.

Al estudiante se le podrá requerir documentalmente la información a la que haya hecho referencia en su solicitud.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes son:

- No haber recibido anteriormente otra beca Erasmus.
- Tener nacionalidad española o residencia permanente en España, o ser apátrida o refugiado.
- Ser alumno de la Universidad de Castilla-La Mancha de a partir del segundo curso del grado que estén estudiando o doctorado. Tendrán preferencia los alumnos de grado. Para alumnos de doctorado que soliciten una ayuda Erasmus, la concesión de la misma siempre queda condicionada a la aceptación en el Programa de Doctorado correspondiente de la UCLM.
- Un alumno solo podrá participar en el programa Erasmus en una ocasión, sea en su modalidad Erasmus con beca o como estudiante libre *free-mover*.

Se valorará:

- El expediente académico
- La realización de cursos, seminarios y actividades que mejoren o complementen su formación académica.
- El conocimiento de la lengua del país de destino en el que se quieren cursar los estudios. Especialmente se valorará la acreditación oficial para los alumnos que no cursen estudios de Filología Moderna. Por ello, a través del CIVI Erasmus se realiza una prueba de nivel de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.
- La adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.
- Se valora positivamente a los estudiantes participantes en el Programa Cicerone.

Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título

Aquellos estudiantes de la UCLM que están interesados en cualquier acción de movilidad pueden consultar todos los programas en los que es posible participar en el enlace que desde relaciones internacionales se ha habilitado: http://www.uclm.es/ori/programas_movilidad.asp.

Una vez acabado el plazo para presentar candidaturas a la plaza Erasmus, se procede a la valoración de las solicitudes. Cada programa tiene un responsable que pertenece a un centro de la UCLM. Este profesor a través de RedC@mpus tiene acceso a la consulta de todas las solicitudes de los programas que coordina, procediendo a valorar a los candidatos y asignándoles un número de orden para su adjudicación. El profesor puede considerar no apto al alumno, si lo estima oportuno, justificando las razones que por lo general, hacen referencia a: la falta de conocimiento del idioma de la Universidad de destino; bajo expediente; inadecuación del candidato a la plaza; o que el alumno no pertenezca al área de conocimiento para la que está solicitando la beca.

En consecuencia, se valora adecuadamente que las acciones de movilidad tengan como referente los objetivos de la titulación.

Por último, la resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha es siempre provisional, por lo que la concesión de la beca Erasmus queda condicionada a:

- La elaboración de un contrato de estudios aprobado previamente por los responsables académicos de las universidades de origen y destino.

- La aceptación del candidato por parte de la universidad de destino.

Cursos de idiomas CIVI Erasmus para los estudiantes de la UCLM

Los estudiantes que eligen destinos de lengua inglesa, francesa, alemana e italiana o cuyos cursos vayan a desarrollarse en alguna de estas lenguas tendrán que haber realizado un test de nivel de CIVI – Erasmus.

En consecuencia, una vez hecha la resolución los estudiantes que hayan superado los 2/3 del test (Nivel B-1, Nivel Umbral 1 dentro del Marco de Referencia Europeo; para el alemán Nivel A-1, Nivel Inicial) no será necesario que realicen curso de lengua pero aquellos que no lo hayan superado será obligatorio que realicen el curso de lengua CIVI Erasmus en la lengua correspondiente).

El curso CIVI – Erasmus es un curso de Idiomas organizado por la Universidad de Castilla La Mancha para preparar a los alumnos inscritos en el Programa Erasmus con el fin de que adquieran el nivel adecuado de conocimientos del idioma de destino. El curso consta de 60 horas: 20 h. de tutorías virtuales, 20 h. de tutorías presenciales y 20 h. de autoaprendizaje.

Los alumnos disponen de una plataforma de aprendizaje online donde utilizan recursos y actividades diseñadas por su profesor para las tutorías virtuales. El Curso estará dividido en varios Módulos, uno por idioma. El profesor atiende a los alumnos en las tutorías presenciales y además les guía en su entorno virtual de aprendizaje.

Adjudicaciones

Una vez concluido el plazo de baremación de los Responsables de Programas, se pone en marcha el sistema automático de adjudicación de plazas, produciendo la resolución provisional de becarios Erasmus.

Se reúne una Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad para discutir los casos dudosos y publicar la resolución.

Se envía a cada alumno seleccionado un correo pidiendo la confirmación de aceptación de la beca o bien la renuncia.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Campus envían a las Universidades de destino los nombres de los candidatos seleccionados. Cada ORI gestiona los programas que pertenecen a los centros de su Campus, sin embargo, los alumnos pueden pertenecer a cualquier centro de la UCLM, por ello, es muy importante la colaboración entre las Oficinas de Relaciones Internacionales para dar datos y contactar con los alumnos.

Información y entrega de documentación

Se celebra una reunión informativa en cada Campus en la primera semana de abril. Durante la misma, se explica todo el proceso a seguir por el estudiante Erasmus, se hace entrega de toda la documentación necesaria y se intentan resolver las dudas de los alumnos.

En el paquete de información que se entrega incluye:

1. Formulario de Candidatura
2. Justificante de llegada
3. Ficha de reconocimiento de estudios.
4. Una serie de anexos (E.1, E.3, E.4.2 y E.4.3) con documentación complementaria.
5. Acuse de recibo

Asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados

Para que la asignación de créditos y el reconocimiento curricular posterior se puedan efectuar sin problemas es necesario que se traduzca en un completo contrato de estudios, al que seguirá la tramitación de la matriculación.

El alumno gracias a la información ofrecida por el profesor responsable del programa puede empezar a elaborar su contrato de estudios. En este contrato el alumno, con la ayuda del profesor responsable del programa y el coordinador del centro deberá elegir qué asignaturas españolas que quiere le sean reconocidas por las asignaturas de la Universidad de destino una vez haya realizado la estancia. Los coordinadores de centro pueden valerse de un documento llamado: “Directrices para la realización de un contrato de estudios”.

Antes de la partida del alumno, éste deberá entrevistarse con su coordinador de centro para la firma del contrato de estudios. El alumno llevará su propuesta que se plasmará una vez aprobada en el punto 9 del formulario de candidatura. Este contrato será confirmado por el profesor responsable del programa Erasmus y el Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus correspondiente. El número de créditos ECTS que el alumno puede llevar en su contrato de estudios oscila entre un mínimo de 15 ECTS para 3 meses y un máximo de 60 créditos ECTS para un curso académico completo.

El responsable del programa podrá delegar su firma en el coordinador de centro si lo estima oportuno, ya que debido a problemas de tiempo y del factor multicampus de la UCLM a veces no es posible que el formulario sea firmado por el profesor responsable del programa.

El alumno se matriculará indicando qué asignaturas va a reconocer como estudiante Erasmus. Éstas asignaturas quedarán pendientes de calificación hasta que el alumno realice la estancia en la Universidad de destino. Para el reconocimiento de los estudios el coordinador de centro, con la colaboración del estudiante rellenará el “acta de equivalencia de estudios”. El alumno deberá aportar los certificados académicos de los resultados obtenidos en la Universidad de destino y sobre estos resultados se elaborará el acta de equivalencia de estudios, que será firmada por el coordinador del centro y entregado a la Secretaría del centro correspondiente.

El alumno llevará el formulario de candidatura a la Universidad de destino para que allí sea firmado por los responsables académicos. Si es necesario hacer modificaciones al contrato de estudios, el alumno deberá contactar con su coordinador de centro y, tras justificar los cambios, solicitar su modificación. Cualquier cambio deberá ser notificado al coordinador de centro antes del 20 de diciembre para el primer semestre y del 28 de febrero para el segundo semestre. El coordinador de centro se encargará de transmitir los cambios en la matrícula del alumno a la Unidad de Gestión de Alumnos de su Campus.

e) Estudiantes internacionales en la UCLM

Los estudiantes de otros países que quieren venir a nuestra universidad pueden encontrar la documentación y formularios necesarios en nuestra página web: <http://www.uclm.es/ori/internacionales.asp>.

Desde Relaciones internacionales se facilita a las universidades con las que la UCLM tiene suscritos acuerdos para la movilidad de estudiantes de forma periódica toda la información que pueda ser de su interés. Esto se realiza por diferentes medios y formatos, desde el envío postal de guías, envío de documentación electrónica o avisos de actualización de datos preexistentes.

La fuente de información más actualizada es nuevamente la página web donde es posible consultar:

- el calendario académico <http://www.uclm.es/ori/calendario.asp> ,
- el listado de los coordinadores de cada centro http://www.uclm.es/ori/responsables_centros.asp ,
- o el catálogo ECTS, <http://www.uclm.es/ori/ects.asp> ,

Envío de la información de los estudiantes de intercambio

Las Universidades asociadas envían los datos de los estudiantes seleccionados para realizar estudios en los centros de la UCLM con los formularios propios de la UCLM y la documentación necesaria entre los que se incluye la propuesta de su plan de estudios. En el caso de los estudiantes Erasmus serán los propios estudiantes quienes tendrán que hacer por vía telemática su solicitud como estudiante de intercambio: <http://www.uclm.es/ori/erasmus/formulario.aspx>.

Desde Relaciones Internacionales se emiten las cartas o comunicaciones de aceptación a las universidades emisoras y a los propios estudiantes. A partir de ese momento la comunicación con los estudiantes se canalizará directamente desde las ORIs.

Para que los estudiantes que vengan a la UCLM dispongan de información útil antes de su llegada se ha creado una guía del estudiante, que es posible consultar en la web: <http://www.uclm.es/ori/guia.asp>

Acogida en la UCLM e información.

Los estudiantes deberán dirigirse directamente a la ORI que corresponda donde se les ayudará a encontrar alojamiento, se les informa sobre la vida en la ciudad, el funcionamiento de la UCLM, se les informa del día de la reunión con todos los estudiantes internacionales resolviéndoles las dudas que se plantean. El estudiante entonces deberá dirigirse al coordinador de centro que será su referencia académica para todo lo que se refiera a la elección, modificación o consulta de las asignaturas que realizará durante su estancia.

En la reunión general a todos los estudiantes extranjeros, que se celebra en cada campus durante la primera semana del cuatrimestre correspondiente, se les da la bienvenida oficialmente y se les informa de los trámites de matriculación, de las fechas y horario del curso de español para estudiantes internacionales, de los trámites administrativos, de cómo podrán conseguir los certificados académicos una vez hayan realizado sus exámenes y finalizado su estancia, etc.

Cursos de Lengua española para estudiantes internacionales

Debido al incremento de estudiantes que se incorporan a la Universidad de Castilla –La Mancha a través de los programas internacionales y ante la necesidad de establecer un programa centralizado para el aprendizaje de la lengua española para extranjeros se ha creado un Curso de lengua Española para estudiantes internacionales. Estos cursos se desarrollan en Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Talavera en los dos semestres del curso académico, en ambos casos tienen una duración de 40 horas.

Los cursos se organizan y dirigen con el apoyo de la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su sede de los Cursos de Español en Toledo (ESTO), cuya información puede ampliarse en su página web: <http://www.uclm.es/fundacion/esto/>

Los objetivos que se plantean conseguir con estos cursos son, por una parte, mejorar el conocimiento de la lengua española por parte de los alumnos y, por otra, facilitarles su integración social, cultural y lingüística tanto en el ámbito universitario como en el de su lugar de residencia durante su estancia en la UCLM. Asimismo, les ofreceremos las pautas adecuadas de la lengua escrita al sistema español universitario.

f) Reglamento del Estudiante Visitante

El R.D 1742/2003, de 19 de diciembre, establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. Quedaría por tanto sin regular la posibilidad de realizar estudios en la Universidad sin reconocimiento oficial, situación que, por otro lado, se ha venido recogiendo en otras normativas.

En los últimos años se ha constatado una creciente demanda de estudiantes visitantes que, con carácter temporal, desean ampliar su formación en la Universidad de Castilla-La Mancha, ya sea para la realización de estudios de primer, segundo o tercer ciclo, en adelante grado y postgrado. Algunas Universidades españolas han atendido esta demanda regulando las condiciones de acceso

de estos estudiantes y permitiendo la matrícula sin efectos académicos con los matices precisos en función de las peculiaridades de cada institución.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de la autonomía universitaria y en el ámbito de sus competencias, ha creído necesario establecer un marco normativo que atienda las necesidades sociales en esta materia. Este reglamento podemos encontrarlo en nuestra dirección web: <http://www.uclm.es/ori/normativa.asp>

A través del Reglamento del Estudiante Visitante se regula la situación de aquellos estudiantes visitantes que deseen ampliar conocimientos cursando estudios parciales en la Universidad de Castilla-La Mancha sin que los estudios que realicen tengan como finalidad la obtención de un título oficial, teniendo en cuenta que la admisión mediante esta modalidad siempre debe estar supeditada por la demanda de los estudios universitarios de carácter oficial.

Al alumno solicitante se le adscribirá a un centro de enseñanza universitario. Tras la presentación del formulario de candidatura como estudiante visitante, junto a su expediente académico, se estudia su aceptación por la UCLM, en función de las disponibilidades materiales y personales del centro en el que vaya a desarrollar sus estudios. En caso de aceptarse su solicitud se le remite, siempre y cuando sea necesario, la preceptiva carta de admisión. A partir de aquí, puede procederse a los trámites de matriculación previa presentación de la siguiente documentación:

- Formulario de candidatura;
- Documento acreditativo de estar o haber estado matriculado en otra universidad española o extranjera, y certificación académica de los estudios realizados, donde se especifiquen las asignaturas cursadas;
- Documento acreditativo de conocimiento del idioma español, en caso de no ser éste el idioma de su país de origen;
- Documentación acreditativa de haber realizado estudios preuniversitarios para aquéllos alumnos que no hayan iniciado estudios universitarios y vengán con estudios realizados en el extranjero;
- Documentación acreditativa, en el caso de alumnos españoles, que especifique su forma de acceso a las Universidades españolas.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UCLM

Tal y como se ha expuesto al comienzo de este apartado, uno de los objetivos de la UCLM y por supuesto del Centro, es potenciar la movilidad del estudiante y del profesorado, por lo tanto, apuesta por favorecer intercambios tanto a nivel nacional y como a nivel internacional. De hecho, en el Informe de Evaluación Externa de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM, elaborada en el Proceso de Evaluación Institucional (2007), se expone que *“la facultad participa de forma activa en los programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional mediante la firma de convenios con otras instituciones educativas”*, pág. 39.

El número de convenios que mantiene la Facultad de Ciencias del Deporte de la UCLM con otras universidades para el curso académico 2008-09 es de 24 y el número de plazas en total es de 42. Concretamente se han ofertado 22 plazas en el Programa Erasmus en 12 universidades europeas diferentes, 16 plazas en el Programa Sicue en 10 universidades españolas y 4 en Convenios Bilaterales en 2 universidades americanas.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCLM, tiene como objetivo canalizar las relaciones con otras Instituciones de Enseñanza Superior Internacionales e impulsar la movilidad de los alumnos, doctorandos y profesorado. Por ello, existe la Oficina de Relaciones Internacionales (O.R.I.) como punto de referencia para la actividad Internacional. Igualmente, en el centro existe el Coordinador de Centro, que históricamente, en la Facultad de Ciencias del Deporte, ha asumido el Secretario del Centro. Dicho Coordinador debe, entre otras acciones, informar y orientar a los estudiantes propios y a los estudiantes que recibe, en cada uno de sus programas. Igualmente debe asesorar a dichos estudiantes y difundir, en la medida de lo posible, los diferentes programas.

A modo de resumen, a continuación se especifica el número de alumnos que han cursado parte del programa de movilidad de la UCLM en otros centros universitarios y alumnos que han realizado parte de su formación en nuestro centro (movilidad 2001-2008):

- ERASMUS. Total 72 alumnos.
 - Estudiantes propios: 39
 - Estudiantes Ajenos: 33.
- SICUE. Total 27 alumnos.
 - Estudiantes propios: 15
 - Estudiantes Ajenos: 12.
- OTROS. Total 19 alumnos.
 - Estudiantes propios: 9
 - Estudiantes Ajenos: 10.
- **TOTAL: 118 alumnos (63 estudiantes propios y 55 estudiantes ajenos).**

En los programas ofertados para el próximo curso 2008/09, se han concedido 19 becas incluidas dentro del Programa Erasmus, 6 intercambios incluidos dentro del Programa Sicue y 2 intercambios en Convenios Bilaterales. De las becas concedidas, actualmente se han firmado 11 contratos académicos.

La Facultad de Ciencias del Deporte no dispone de un mecanismo o procedimiento sistematizado en los que se tenga en cuenta el grado de satisfacción del alumno para evaluar y revisar periódicamente las estancias en otros centros universitarios. Pero la relación entre el Coordinador de Relaciones Internacionales, el Coordinador de Centro y el alumno que disfruta de la movilidad, es continua y posiblemente satisfactoria.

Programas de movilidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UCLM.

ERASMUS

ERASMUS ofrece la posibilidad única de estudiar en otro país europeo durante un periodo de entre 3 y 9 meses, en nuestro centro, actualmente la oferta mínima es de 5 meses (sólo en el caso de alumnos PhD) y la máxima de 9 meses. Esta estancia aporta no sólo enriquecimiento cultural y lingüístico sino también académico a través de la convalidación de estudios y créditos.

Uno de los puntos clave para fomentar la movilidad del estudiante, es garantizar el reconocimiento de créditos. La función de reconocimiento de créditos se ha visto favorecida por el Sistema Europeo de Transferencia. Por lo tanto, tal y como se ha expuesto anteriormente, para que la asignación de créditos y el reconocimiento curricular posterior se puedan efectuar es necesario cumplimentar adecuadamente el contrato de estudios, al que seguirá la tramitación de la matriculación.

La Facultad de Ciencias del Deporte tiene firmados 11 convenios con las siguientes Universidades Europeas:

- Université de Nante. FRANCIA.
- IUT de l'Université du Maine de Le Mans. FRANCIA.
- Université de París. FRANCIA.
- University of Rzeszow. POLONIA.
- Universidade Coimbra. PORTUGAL.
- Universidade Fernando Pessoa. PORTUGAL.
- Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologías. PORTUGAL.
- Universidade Técnica de Lisboa. PORTUGAL.
- Comenius University in Bratislava. REPÚBLICA ESLOVACA.
- Manchester Metropolitan University. REINO UNIDO.
- Universidad Valahia Targoviste. RUMANIA.

Actualmente, durante el curso 2007-08, dos alumnas del centro han disfrutado del Programa Erasmus en la IUT de Université du Maine (Francia), un alumno y una alumna en Université du Nantes (Francia) y un alumno en la Universidade Tecnica de Lisboa (Portugal). E igualmente hemos recibido a estudiantes de centros europeos; un alumno de la Universidad Valahia Targoviste (Rumanía), tres alumnas de la University of Rzeszow (Polonia) y dos alumnos de la Comenius University in Bratislava (República Eslovaca).

SICUE

El programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) tiene por finalidad ofrecer a los estudiantes universitarios la posibilidad de desarrollar una parte de sus estudios en otros centros universitarios permitiéndoles así enriquecerse, tanto desde el punto de vista estrictamente académico como en el personal.

El centro se basará en el Reglamento del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles aprobado el 13 de julio de 1999 por la conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. En dicho reglamento aparecen los principios generales del intercambio, las bases de los acuerdos bilaterales, de los acuerdos académicos, del procedimiento de solicitud, de la selección de candidatos y del reconocimiento de estudios entre otros.

Los alumnos SICUE tendrán la posibilidad de acceder a una de las becas SÉNECA que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo independiente la beca y el intercambio, es decir, la no obtención de la beca no impedirá la realización del intercambio.

El reconocimiento de créditos del Programa SICUE, se basará en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles aprobado el 13 de julio de 1999 por la conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Concretamente, en su apartado "I" se describe el sistema de reconocimiento de créditos, que se basará en el impreso de actas firmado por el alumno, el Secretario y el Coordinador del Centro de destino y por el Secretario del Centro de origen.

En el caso del Programa SICUE, cabe destacar que uno de los objetivos de dicho Programa de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles es permitir a los estudiantes que realicen parte de sus estudios en otra universidad española que garantice el reconocimiento académico, facilitando así la transferencia de créditos europeos.

La Facultad tiene firmados convenios con los centros universitarios de:

- INEF de Galicia. Universidad de La Coruña. A Coruña.
- Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Granada. Granada.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de León. León.
- Facultad de Ciencias del Deporte de Lérida. Universidad de Lérida. INEF de Cataluña. Lérida.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF. Universidad

Politécnica de Madrid. Madrid.

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Valencia. Valencia.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad del País Vasco. Vitoria.

Actualmente, durante el curso 2007-08, un alumno y una alumna del centro han disfrutado del Programa Sicue en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada y se ha recibido a un estudiante de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada y un estudiante de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid.

INTERCAMBIOS BILATERALES

A través de diferentes programas, los estudiantes pueden realizar estancias reconocidas académicamente en universidades del resto del mundo con las que la UCLM mantenga relaciones de intercambio. Actualmente la UCLM tiene vigentes convenios firmados con:

- Universidad Presbiteriana Mackenzie, Sao Paulo (BRASIL).
- Universidad de North Carolina, en Greensboro (USA).

La UCLM y específicamente el centro, apuesta por una proyección latinoamericana puesto que a parte del convenio firmado con la Universidad Presbiteriana Mackenzie de Brasil, ha firmado recientemente un convenio con la Universidad de Tizón (México) y la Universidad de Matanzas "Camilo José Fuegos" (Cuba). Actualmente, durante el curso 2007-08, una alumna del centro ha disfrutado del Intercambio Bilateral en la Universidad de North Carolina (USA) y otra alumna con la Universidad Presbiteriana Mackenzie (Brasil).

De forma general se puede decir que la Universidad de Castilla-La Mancha, y de forma concreta el Centro, ofrece un amplio abanico de posibilidades para completar la formación en el ámbito nacional o en el extranjero pudiendo realizar parte de los estudios en otra universidad europea (*programa Erasmus*), en otra universidad no europea (*Convenios Bilaterales*) o en otra universidad nacional (*Programa Sicue*).

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS

1º Curso

1º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
	9	FB	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO I						MÓDULO 1
	9	OB	FUNDAMENTOS DEPORTES INDIVIDUALES I						MÓDULO 4
	9	OB	FUNDAMENTOS DEPORTES COLECTIVOS I						MÓDULO 4
	9	FB	ANATOMÍA y BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO						MÓDULO 1
	6	FB	METODOLOGÍA DE LA CIENCIA ACT. FÍS. Y DEP. (ESTADÍSTICA)	MÓDULO 2		6	OB	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	MÓDULO 3
	6	FB	PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (EDUCACIÓN)	MÓDULO 5		6	FB	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (PSICOLOGÍA)	MÓDULO 2

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

2º Curso									
1º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
	9	FB	FUNDAMENTOS SOCIALES Y JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (SOCIOLOGÍA)						MÓDULO 2
	9	OB	SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA						MÓDULO 7
	9	OB	FUNDAMENTOS DEPORTES INDIVIDUALES II						MÓDULO 4
	9	OB	FUNDAMENTOS DEPORTES COLECTIVOS II						MÓDULO 4
	6	OB	PERCEPCIÓN, MOVIMIENTO Y JUEGOS MOTORES	MÓDULO 3		6	FB	BIOMECÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS (FÍSICA)	MÓDULO 1
	6	FB	DESARROLLO MOTOR (PSICOLOGÍA II)	MÓDULO 2		6	FB	APRENDIZAJE Y CONTROL MOTOR (PSICOLOGÍA ii)	MÓDULO 2

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

3º Curso									
1º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
	6	OB	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO II	MÓDULO 1		6	OB	FUNDAMENTOS DE DEPORTES CON RAQUETA	MÓDULO 4
	6	OB	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	MÓDULO 6		6	OB	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	MÓDULO 6
	6	OB	GESTIÓN DEPORTIVA	MÓDULO 8		6	OB	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SU EQUIPAMIENTO	MÓDULO 8
	6	OB	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	MÓDULO 5		6	OB	ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL	MÓDULO 3
	6	OB	ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA	MÓDULO 7		6	OB	DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN	MÓDULO 8

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

4º Curso									
1º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)	2º SEMESTRE (Asignatura)	ECTS	Carácter	Materia a la que pertenece	Módulo en el que se integra (en su caso)
OPTATIVAS	25.5	OB		MÓDULOS 11 Y 12	OPTATIVAS	19.5	OB		MÓDULOS 11 Y 12
						6	OB	TRABAJO FIN DE GRADO	MÓDULO 10
	9	OB	PRÁCTICAS EXTERNAS						MÓDULO 9

Distribución de MATERIAS por CURSOS Y SEMESTRES

1º	1º Sem.	ANATOMÍA 9 Anatomía	FISIOLOGÍA 9 Fisiología Humana	Fundamentos de los Deportes Individuales I 9 Gimnasia Rítmica y Acrobacia	Fundamentos de los Deportes Colectivos I 9 Fútbol	ESTADÍSTICA 6 Metodología de la Ciencia en la Actividad Física y el Deporte	EDUCACIÓN 6 Procesos de Enseñanza-Aprendizaje en la Actividad Física y el Deporte
	2º Sem.	Biomecánica del Movimiento	Fisiología del Ejercicio I	Atletismo	Balonmano	Expresión Corporal y Danza 6	PSICOLOGÍA I 6 Psicología de la Actividad Física y el Deporte
2º	1º Sem.	SOCIOLOGÍA 9 Fundamentos Sociales y Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte	Salud y Actividad Física 9	Fundamentos de los Deportes Individuales II 9 Deportes de Combate	Fundamentos de los Deportes Colectivos II 9 Baloncesto	Percepción, Movimiento y Juegos Motores 6	PSICOLOGÍA II 12 Desarrollo Motor 6 Aprendizaje y Control Motor 6
	2º Sem.			Habilidades Acuáticas	Voleibol	FÍSICA 6 Biomecánica de las Técnicas Deportivas 6	
3º	1º Sem.	Fisiología del Ejercicio II 6	Acondicionamiento Físico 6	Gestión Deportiva 6		Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte 6	Actividad Física Adaptada 6
	2º Sem.	Fundamentos de Deportes con Raqueta 6	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo 6	Instalaciones Deportivas y su Equipamiento 6		Actividad Física en el Medio Natural 6	Deporte, Turismo y Recreación 6
4º	1º Sem.	PRÁCTICAS EXTERNAS 9	OPTATIVAS 25.5				
	2º Sem.		TRABAJO FIN GRADO 6	OPTATIVAS 19.5			

BÁSICA Rama Ciencias Jurídicas y Sociales; **BÁSICA** Rama Ciencias de la Salud
OPTATIVAS: 105 ofertadas – 45 a cursar

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

4º CURSO	- Oferta total 105 (1º Semestre 57 - 2º Semestre 48) - A cursar 45 (1º Semestre 25.5 - 2º Semestre 19.5)									
ASIGNATURA	CUATR.	CRED.	GR.	ITI.	ASIGNATURA	CUATR.	CRED.	GR.	ITI.	
Rendimiento en Atletismo	1º	6	2 gr.	1-2	Rendimiento en Gimnasia Rítmica y Acrobacia	2º	6		1-2	
Rendimiento en Balonmano	1º	6		1-2	Rendimiento en Fútbol	2º	6		1-2	
Actividad Física para la Salud	1º	6	2 gr.	1-3	Deportes para la Salud	2º	6	2 gr.	1-3	
Rendimiento en Natación I	1º	4.5	2 gr.	1-2-3	Rendimiento en Voleibol	2º	6		1-2	
Rendimiento en Judo I	1º	4.5		1-2	Nutrición y Actividad Física	2º	4.5	3 gr.	1-2-3	
Rendimiento en Baloncesto	1º	6		1-2	Rendimiento en Natación II	2º	4.5		2	
Análisis Comportamental del Rendimiento Deportivo	1º	4.5		2	Rendimiento en Judo II	2º	4.5		2	
Inglés	1º	4.5	3 gr.	1-2-3	Actividad Física en Bicicleta	2º	4.5	2 gr.	1-3	
Prevención Lesiones y Atención Primaria	1º	6	3 gr.	1-2-3	Control y Valoración del Rendimiento Deportivo y Detección de Talentos	2º	6		2	
Actividad Física sobre Patines	1º	4.5	2 gr.	1-3						
Actividad Física y Deporte en Entidades Locales	1º	4.5		3						

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

En la propuesta que se presenta en este Plan de Estudios de Grado se establecen **2 Niveles de Concreción** en relación a las Competencias:

- **Nivel de Concreción 1.** Competencias Generales (A) y Competencias Específicas (B). Ver apartado 3 (páginas 30-32) de esta Memoria.
- **Nivel de Concreción 2.** Competencias de las distintas Materias de que consta el Plan y que se relacionan en cada Ficha de forma numérica en este mismo apartado 5.3 (páginas 85-176). A continuación de la descripción de cada una de estas Competencias se señala, entre paréntesis, su relación con las Competencias Generales (A) y Específicas (B).

Ejemplo:

NIVEL DE CONCRECIÓN 1

Competencias Generales (A) y Competencias Específicas (B):

COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia número A.1:	Desarrollar la capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
....
Competencia número A.9:	Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia número B.1:	Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
....
Competencia número B.18:	Elaborar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

Ejemplo:

NIVEL DE CONCRECIÓN 2

Competencias de las Materias (identificadas de forma numérica en cada Ficha de cada Materia) que forman los diferentes Módulos.

Materia 1, que pertenece al Módulo 1 (Página 86):

Materia 1: ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO

Competencia 1: Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones. (A1, A2, A3, B1, B2, B3, B5, B13).

.....

Competencia 8: Aplicar los contenidos teórico-prácticos de la materia en un trabajo dirigido sobre una modalidad deportiva elegida por el estudiante. (A1, A2, A4, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14).

Cabe señalar que los Módulos 9 (Prácticas Externas) y 10 (Trabajo Final de Grado) no contienen Materias, por lo que sus respectivas Competencias y, su consiguiente relación con las Competencias Generales (A) y Específicas (B), vienen en el propio Módulo.
Ejemplo:

PLANIFICACIÓN DEL MODULO 9	
Denominación del modulo:	PRÁCTICAS EXTERNAS
.....
COMPETENCIAS	
A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B10, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18	

A continuación se añade un cuadrante donde se reflejan las distintas **Materias** de que consta este Plan y su relación con las **Competencias Generales (A) y Específicas (B)**. En dicho cuadrante el orden establecido para las Materias está hecho según aparecen como parte de los 12 Módulos. (Ver Tabla de Módulos, páginas 49/52).

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES (A) Y ESPECÍFICAS (B)

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Órgano responsable del título: Universidad de Castilla-La Mancha

Centro en el que se va a impartir el título: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE de TOLEDO

DESPLIEGUE DE COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES (A) Y ESPECÍFICAS (B)

MATERIAS	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18
ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X		X	X					X	X	X			
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO I	X	X	X			X	X	X		X	X	X		X								X	X	X			
BIOMECÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X		X	X					X	X	X			
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO II	X	X	X			X	X	X		X	X	X		X								X	X	X			



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

MATERIAS	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18
PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE					X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X								
DESARROLLO MOTOR	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X			X					
APRENDIZAJE Y CONTROL MOTOR	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X			X					
FUNDAMENTOS SOCIALES Y JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X										
METODOLOGÍA DE LA CIENCIA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X		X										
EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA		X			X	X		X	X								X	X		X							
PERCEPCIÓN, MOVIMIENTO Y JUEGOS MOTORES		X	X	X	X	X		X	X								X	X									
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL					X	X	X	X									X										
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES I		X		X	X	X		X	X									X	X			X					
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES II		X		X	X	X		X	X									X	X			X					
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS I		X		X	X	X		X	X									X	X			X					



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

MATERIAS	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS II		X		X	X	X		X	X									X	X			X					
FUNDAMENTOS DE DEPORTES CON RAQUETA		X		X	X	X		X	X									X	X			X					
PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X		X			X					
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X			X			X		
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X						X	X		X	X			
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	X	X		X	X	X	X	X	X					X						X	X		X	X			
SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X		X	X	X		X
ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X			X	X		X	X	X		X
GESTIÓN DEPORTIVA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X												X	X	X
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SU EQUIPAMIENTO	X	X		X	X	X	X			X	X		X												X	X	X
DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X							X					X		
PRÁCTICAS EXTERNAS		X		X	X	X	X	X	X										X	X	X		X	X	X	X	X



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

MATERIAS	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18
TRABAJO FIN DE GRADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
DEPORTES PARA LA SALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
PREVENCIÓN DE LESIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
ACTIVIDAD FÍSICA SOBRE PATINES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
ACTIVIDAD FÍSICA EN BICICLETA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN ENTIDADES LOCALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X		X	X	X	X	X
RENDIMIENTO EN ATLETISMO	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN BALONMANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN GIMNASIA RÍTMICA Y ACROBACIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN FUTBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN NATACIÓN I	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN JUDO I	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN BALONCESTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

MATERIAS	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18
RENDIMIENTO EN VOLEIBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
ANÁLISIS COMPORTAMENTAL DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
CONTROL Y VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y DETECCIÓN DE TALENTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN NATACIÓN II	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
RENDIMIENTO EN JUDO II	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X	X				X
INGLÉS		X	X																								

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 1	
Denominación del módulo:	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA
Número de créditos ECTS:	30
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 4 materias que se imparten en primer curso (primer y segundo semestre), segundo curso (segundo semestre) y tercer curso (primer semestre)
Carácter	Mixto
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
Existen requisitos previos que se especifican en las materias	
<p>MATERIA 1</p> <p>ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO</p> <p>9 Créditos ECTS. Básica</p>	<p>MATERIA 2</p> <p>FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO I</p> <p>9 Créditos ECTS. Básica</p>
<p>MATERIA 3</p> <p>BIOMECÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS</p> <p>6 Créditos ECTS. Básica</p>	<p>MATERIA 4</p> <p>FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO II</p> <p>6 Créditos ECTS. Obligatoria</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso – 1º y 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Adquirir los conocimientos básicos de anatomía que permitan un análisis de las funciones del aparato locomotor en el movimiento. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13).
Competencia 2:	Analizar globalmente situaciones individuales que requieran un trabajo corporal teniendo en cuenta la musculatura implicada. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14, B15).
Competencia 3:	Analizar programas de ejercicios según criterios anatómicos. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13).
Competencia 4:	Aplicar los principios mecánicos básicos en el análisis de la actividad física y deportiva (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B15).
Competencia 5:	Describir el movimiento y relacionarlo con las fuerzas que lo producen.(A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14, B15).
Competencia 6:	Explicar las causas del movimiento y de los estados de equilibrio. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B15).
Competencia 7:	Conocer diversas metodologías de análisis del movimiento humano, tanto sofisticadas como sencillas. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B15).
Competencia 8:	Aplicar los contenidos teórico-prácticos de la materia en un trabajo dirigido sobre una modalidad deportiva elegida por el estudiante. (A1, A2, A4, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar un vocabulario anatómico básico para describir cualquier función y movimiento del cuerpo humano. - Identificar las funciones de los diferentes sistemas del cuerpo humano. - Diferenciar las características y estructuras de los huesos músculos y articulaciones. - Señalar los músculos y articulaciones que intervienen en diferentes movimientos identificando sus funciones. - Seleccionar ejercicios y tareas ajustándose a las características y problemática que presenta el sujeto tratado. - Aplicar el análisis biomecánico de un gesto técnico a la enseñanza de habilidades deportivas. - Aplicar los principios biomecánicos básicos de las causas del movimiento y de estados de equilibrio para 	

<p>mejorar la eficiencia y reducir lesiones en la práctica deportiva.</p> <p>- Utilizar metodologías de análisis del movimiento para analizar la práctica de la actividad física y del deporte.</p>			
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	<ul style="list-style-type: none"> -Generalidades Anatómicas -Los Huesos -Las Articulaciones -El Sistema Muscular -Anatomía de los sistemas -Las cadenas Musculares -Definiciones, clasificaciones, -Metodologías cuantitativas y cualitativas -Magnitudes -Errores -Tipos de movimiento -Fuerzas -Deformación de los tejidos -Mecánica muscular -Mecánica muscular 	<p>Clases Teóricas (Lección Magistral)</p>	6
	<ul style="list-style-type: none"> -Atención postural y cadenas musculares -Cadena maestra anterior -Cadena maestra posterior -Cadenas secundarias -Análisis postural -Obtención del fotopodograma -Valoración del fotopodograma -Reproducibilidad de medidas -Cineantropometría -Somatocarta -Cálculo del CG -Cálculo de la altura del CG con la tabla de Reynolds y Lovett -Test de equilibrio estático sobre plataforma de fuerzas -Visualización de arquitectura muscular con ecografía -Electromiografía 	<p>Laboratorios (Resolución de Problemas)</p> <hr/> <p>Cuaderno del Alumno (Aprendizaje por proyectos)</p>	3

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Examen	60%
	Cuaderno del Alumno	40%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

GENERALIDADES ANATÓMICAS: La posición anatómica. Los planos del cuerpo. Los ejes del cuerpo. Las direcciones en el espacio.

LOS HUESOS: Tipos de huesos. Estructura. Función. Clasificación de los huesos por zonas.

LAS ARTICULACIONES: Tipos de articulaciones. Funciones de las articulaciones. Factores que afectan a la movilidad articular. Principales articulaciones relacionadas con la práctica deportiva.

EL SISTEMA MUSCULAR: Características del músculo estriado. Niveles de organización estructural. Clasificación de los músculos por zonas. Clasificación de los músculos según su acción.

INTRODUCCIÓN A LA BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO: Definiciones, clasificaciones, historia y estado actual. Metodologías cuantitativas y cualitativas. Magnitudes. Sistemas de referencia. Errores.

BIOMECÁNICA APLICADA: Tipos de movimiento. Fuerzas. Equilibrio. Deformación de los tejidos. Mecánica muscular.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia:	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO I
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA

COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones. (A1, A2, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia 2:	Conocer y comprender los factores fisiológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte. (A1, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia 3:	Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano. (A1, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia 4:	Aplicar los principios fisiológicos, a los diferentes campos de la actividad física y del deporte. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).
Competencia 5:	Conocer los elementos esenciales del movimiento humano, incluyendo los factores musculares, el control neurológico y las adaptaciones neuromusculares al entrenamiento. (A1, A2, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia 6:	Conocer como intervienen las diferentes fuentes energéticas en el desarrollo del movimiento discriminando aspectos como la bioenergética, las rutas metabólicas, el concepto de gasto energético durante el ejercicio, así como la intervención de la regulación hormonal del flujo energético durante el ejercicio y las adaptaciones metabólicas ocurridas con el entrenamiento. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).
Competencia 7:	Conocer las variables que intervienen en el control cardiovascular y de regulación respiratoria durante el ejercicio utilizando los sistemas de valoración fisiológica y las adaptaciones cardiovasculares y respiratorias que se producen con el entrenamiento. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

- Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
- Comprender los fundamentos científicos de la fisiología y fisiopatología.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas fisiológicos que se plantean como problemas o como demostraciones prácticas.
- Asimilar una terminología básica que permita una mayor comprensión de los contenidos específicos de otras asignaturas relacionadas.
- Interpretar la valoración fisiológica basadas en los aspectos diferenciales referentes a la edad y género.
- Reconocer el enfoque global de la estructura y función del organismo humano y comprender las interacciones

<p>entre los sistemas anatómo-funcionales y el cuerpo como un todo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discriminar entre los ajustes (a corto plazo) y adaptaciones (resultado del entrenamiento crónico) que el ejercicio induce en los sistemas musculoneural, cardiovascular, respiratorio y metabólico-endocrino - Manejar instrumentos de medida para la evaluación del movimiento humano a nivel muscular y neurológico. - Identificar las diferentes fuentes energéticas en el desarrollo del movimiento, así como analizar el gasto energético durante el ejercicio y la importancia que juega el sistema hormonal en todo ello. -Evaluar las adaptaciones del sistema cardiovascular y respiratorio al ejercicio agudo y crónico.
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)
NO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	- Estudio de la Fisiología de base: aparatos y sistemas.	Clase Teórica (Lección Magistral)	5
	- Bases de la nutrición en el ámbito de la actividad física y el deporte.		
	- Código deontológico.	Lecturas (Resolución de Problemas)	1
	- Estudio de los componentes esenciales del movimiento.		
	- Estudio de la energía para el movimiento.		
- Estudio de la función cardiorrespiratoria durante la actividad física.			
	-Procedimientos de valoración fisiológica.	Laboratorios (Resolución de Problemas)	1
	-Instrumentos de medida fisiológica	Talleres (Resolución de Problemas)	0.5
	-Ergometría.		
	-Validez de las mediciones de laboratorio y campo.	Trabajo (Aprendizaje cooperativo)	1.5
	-Distinción entre la fatiga de origen neural y la muscular.		
	-Aprendizaje de cómo la intensidad del ejercicio influye en el sustrato energético utilizado.		
	-Realización y aprendizaje de pruebas de esfuerzo para la medición del estado		

	<p>de forma del sistema cardiovascular. Estudio de la respuesta de la presión arterial al ejercicio con masa muscular y tipo de contracción diferentes.</p> <p>-Medición y estudio de los volúmenes y flujos ventilatorios en reposo así como de la respuesta ventilatoria al ejercicio de intensidad creciente.</p>		
--	--	--	--

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Examen Escrito	70%
	Trabajo Dirigido	15%
	Prácticas Simuladas	15%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fisiología celular
 Fisiología del sistema cardiovascular
 Fisiología del aparato respiratorio
 Fisiología de los líquidos corporales y de la función renal
 Fisiología del sistema muscular
 Fisiología del sistema nervioso
 Estudio de los componentes esenciales del movimiento
 Estudio de la energía para el movimiento
 Estudio de la función cardiorespiratoria durante la actividad física

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3	
Denominación de la materia:	BIOMECAÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Aplicar los principios biomecánicos en la práctica de la actividad física y del deporte. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14, B15).
Competencia 2:	Describir técnicas deportivas desde el punto de vista de la mecánica. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14, B15).
Competencia 3:	Adaptar las técnicas deportivas a las características del medio o de los atletas. (A1, A2, A4, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14).
Competencia 4:	Establecer criterios de eficacia basados en principios biomecánicos. . (A1, A2, A3, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B8).
Competencia 5:	Aplicar criterios biomecánicos para prevenir lesiones en la actividad física. (A1, A2, A3, A4, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14).
Competencia 6:	Conocer y aplicar metodologías de análisis biomecánico. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B3, B5, B7, B8, B13, B14, B15).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la descripción de una técnica deportiva desde el punto de vista de la mecánica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. - Realizar adaptaciones de la técnica a distintas poblaciones atendiendo a criterios biomecánicos. - Aplicar los principios biomecánicos básicos de las causas del movimiento y de estados de equilibrio para mejorar la eficiencia y reducir lesiones en la práctica deportiva. - Usar metodologías de análisis biomecánico de la técnica deportiva para mejorar la eficacia y prevenir lesiones. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
Haber cursado y aprobado. “Biomecánica del Movimiento Humano”.	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS

1,2,3,4,5,6	<ul style="list-style-type: none"> - Calzado Deportivo - Biomecánica de los implementos de golpeo - Biomecánica de las máquinas de musculación - El suelo - Los medios aéreo y acuático - La fuerza de sustentación - La fuerza ascensional - La fuerza de resistencia - La presión del medio - Desplazamientos - Saltos - Lanzamientos 	Clases Teóricas (Lección Magistral)	4
	<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía del calzado - Coeficiente de rozamiento del calzado - Potencia máxima en salto (medida vs calculada) - Fuerza de resistencia - Fuerzas de reacción en la marcha calzado y descalzo - Fuerzas de reacción en la carrera trotando y esprintando - Potencia máxima en extensión de miembros inferiores - Amortiguación de caídas - Presiones plantares en la marcha 	Laboratorios (Resolución de Problemas)	2
Cuaderno del Alumno (Aprendizaje por Proyectos)			

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6	Examen	60%
	Cuaderno del Alumno	40%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE 1: EL MATERIAL DEPORTIVO

Calzado deportivo

Biomecánica de los implementos de golpeo

Biomecánica de las máquinas de musculación

BLOQUE 2: EL MEDIO EN EL QUE SE REALIZA DEPORTE

El suelo

Los medios aéreo y acuático

La fuerza de sustentación

La fuerza ascensional

La fuerza de resistencia

La presión del medio

BLOQUE 3: DIFERENTES TÉCNICAS DEPORTIVAS

Desplazamientos

Saltos

Lanzamientos y golpes

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 4	
Denominación de la materia:	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO II
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 1º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocer las condiciones ambientales diversas que alteran el funcionamiento del cuerpo durante el ejercicio. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).
Competencia número 2:	Comprender como el ejercicio ayuda a recuperar la salud o previene enfermedades en los distintos sistemas fisiológicos. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).
Competencia número 3:	Entender las adaptaciones al ejercicio en diferentes grupos de población. (A1, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia número 4:	Identificar que adaptaciones fisiológicas producidas por el entrenamiento pueden mejorar el rendimiento físico-deportivo. (A1, A3, B1, B2, B3, B5, B13).
Competencia número 5:	Diseñar programas de ejercicio adaptándolos a las características propias del sujeto. (A2, A6, A7, A8, B1, B2, B3, B5, B13, B14, B15).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la respuesta de cuerpo humano al ejercicio según las distintas condiciones ambientales. - Identificar las respuestas y adaptaciones que produce el ejercicio agudo y crónico en la población con dolencias producidas por el sedentarismo (obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares y metabólicas). - Discriminar las respuestas adaptativas al ejercicio en las poblaciones de niños, mujeres y ancianos. - Aplicar los conocimientos adquiridos sobre las adaptaciones del entrenamiento en los distintos sistemas fisiológicos para que le ayude a utilizar el ejercicio para la mejora del rendimiento deportivo. - Manejar literatura científica en lengua inglesa 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
Haber cursado y aprobado la materia de Fisiología	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS

1, 2, 3, 4, 5	Ejercicio físico y estrés ambiental.	Clase Teórica (Lección Magistral)	3,2
	Fisiología del ejercicio durante el crecimiento y en la mujer.	Lecturas (Resolución de problemas)	0,8
1, 2, 3, 4, 5	Ejercicio y salud en adultos y ancianos.	Informe (Resolución de Problemas)	0,4
	Fisiología del rendimiento deportivo.	Laboratorio (Resolución de Problemas)	1
	Laboratorio 1: Ejercicio en el Calor.	Cuaderno de Prácticas (ABP)	0,6
	Laboratorio 2: Ejercicio en el Frío.		
Laboratorio 3: Gasto cardíaco durante el ejercicio incremental.			
Laboratorio 4: Función Pulmonar y salud.			
Laboratorio 5: Índice de Masa Corporal y salud.			
Laboratorio 6: Equilibrio calórico durante 24 horas.			
Laboratorio 7: Potencia comparativa entre hombres y mujeres.			
Laboratorio 8: Umbral de lactato y rendimiento deportivo.			

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	De los contenidos teóricos: Exámenes de opción múltiple objetivos realizados vía telemática (web-CT) con retroalimentación al alumno 2 exámenes parciales. 1 examen final.	70%
1, 2, 3, 4, 5	De los contenidos prácticos: Laboratorio con evaluación de cada uno de ellos por vía telemática (web-CT).	30%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

EJERCICIO FÍSICO Y ESTRÉS AMBIENTAL

EJERCICIO Y SALUD EN ADULTOS Y ANCIANOS

FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO DURANTE EL CRECIMIENTO Y EN LA MUJER

FISIOLOGIA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 2	
Denominación del módulo:	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA MOTRICIDAD HUMANA
Número de créditos ECTS:	33
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 5 materias que se imparten en primer y segundo curso en el primer y segundo semestre.
Carácter	BÁSICO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.	
MATERIA 1 PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA 6 Créditos ECTS, Básica	MATERIA 2 DESARROLLO MOTOR 6 Créditos ECTS, Básica
MATERIA 3 APRENDIZAJE Y CONTROL MOTOR 6 Créditos ECTS, Básica	MATERIA 4 FUNDAMENTOS SOCIALES Y JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE 9 Créditos ECTS, Básica
MATERIA 5 METODOLOGÍA DE LA CIENCIA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE 6 Créditos ECTS, Básica	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Diseñar objetivos para mejorar la motivación en el aprendizaje de gestos técnicos deportivos. (A6, A7, B5, B6, B7).
Competencia 2:	Desarrollar la teoría de la motivación de logro en el ámbito de la actividad física y del deporte, siguiendo las pautas metodológicas adecuadas a cada deportista. (A5, A6, A7, B4, B5, B6).
Competencia 3:	Describir la motivación intrínseca-extrínseca, nuevas ideas sobre el proceso de evaluación cognitiva y buscar instrumentos para facilitar su evaluación. Procedimientos objetivos que analicen las prácticas reales y señalen los puntos de mejora en la actividad física. (A5, A6, A7, B4, B5, B6).
Competencia 4:	Identificar en deportistas las características de personalidad (innatas/adquiridas), que pueden necesitar intervención psicológica que ayude a optimizar sus capacidades. (A5, A6, A7; B4, B6, B7, B8).
Competencia 5:	Trabajar las habilidades de liderazgo en el deporte y aplicar las dinámicas necesarias para ejercer diferentes roles dentro de su colectivo (o desde su función). Aumentando así su capacidad crítica, su autoestima, su autonomía personal y su aptitud para plantearse nuevas cuestiones y avanzar con eficacia en su resolución. (A5, A6, A7, A8, A9, B4, B5, B6, B7, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Instruir en el establecimiento de objetivos para mejorar el aprendizaje. - Desarrollar habilidades psicológicas: conciencia de uno mismo, autorregulación, motivación y empatía. Siguiendo las pautas metodológicas adecuadas. - Aplicar test de personalidad y evaluar su comprensión. - Fomentar el trabajo en equipo, la discusión de ideas y construir la confianza, curiosidad, intencionalidad, autocontrol, relación, capacidad de comunicar y cooperación. - Proporcionar feedback de manera respetuosa en dinámicas de grupo sobre el liderazgo, alentando la práctica, proporcionando modelos, reforzando el cambio y acompañando de sugerencias para una mejor actuación. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGIA	ECTS
1, 2, 3, 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al estudio de la psicología de la actividad física. - Fundamentos de psiconeurobiología. - Procesos evolutivos. - Psicología y salud en la actividad física. - Procesos personales y sociales en la actividad física. - Fundamentos de evaluación. 	Clases teóricas (Lección Magistral)	2
		Presentación de test a desarrollar en el aula. (Expositiva)	1
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de test. - Habilidades sociales. - Relajación: Formas y métodos. - Técnicas de visualización. - Solución de problemas. - Manejar el estrés. - Establecimiento de objetivos. 	Talleres (Resolución de Ejercicios)	0,75
		Clases Prácticas (ABP)	1
		Portafolios (Estudio de Casos)	1
		Dinámicas de grupo (Aprendizaje Cooperativo)	0,25

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3	Examen Escrito	65%
1, 2, 3, 4, 5	Escalas de actitudes: Técnicas de observación. Autoevaluación en grupo.	25%
4, 5	Portafolios (cuaderno de prácticas).	10%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. Origen e historia de la psicología de la actividad física, cometidos del psicólogo deportivo, principales temas y características de la investigación y medición del comportamiento humano.

FUNDAMENTOS DE PSICONEUROBIOLOGÍA. Organización y estructura del Sistema Nervioso. La corteza cerebral y el comportamiento humano. Psicología de la inteligencia, pensamiento y lenguaje. Percepción, atención, memoria y aprendizaje. Afectos y estados de ánimo. Trastornos del comportamiento.

PROCESOS EVOLUTIVOS. Desarrollo humano, crecimiento y desarrollo psicológico en la actividad física. El entrenamiento de los más jóvenes. Desarrollo de actitudes y valores.

PSICOLOGÍA Y SALUD EN LA ACTIVIDAD FÍSICA. Beneficios psicológicos de la práctica de actividad física. Bienestar físico, psicológico y social.

PROCESOS PERSONALES Y SOCIALES EN LA ACTIVIDAD FÍSICA. Personalidad, motivación, agresividad, liderazgo, habilidades sociales.

FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN. Utilización de instrumentos de evaluación en el ámbito deportivo. Fuentes de documentación. Comportamiento ético del profesional.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia:	DESARROLLO MOTOR
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º Semestre
Carácter	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Describir los aspectos característicos del desarrollo motor en cada tramo evolutivo. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 2:	Distinguir las características principales de las habilidades motrices básicas en el terreno. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 3:	Detectar los patrones de movimiento problemáticos de los que no los son. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 4:	Diseñar escenarios de práctica para cada tramo evolutivo. (A5, A6, A7, A8, A9, B4, B6, B10).
Competencia 5:	Seleccionar un instrumento de medición del desarrollo motor apropiado a cada circunstancia profesional. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 6:	Desarrollar un pensamiento crítico hacia la explicación del proceso de desarrollo motor humano. (A1, A2, A3, B1, B2, B4, B6, B8).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comparar los diferentes modelos explicativos del desarrollo motor humano. - Comprender y demostrar el papel que los factores endógenos y exógenos juegan en el proceso de desarrollo motor. - Conocer el proceso de medición y evaluación del desarrollo motor así como sus instrumentos más importantes. - Analizar el papel de la práctica de las actividades físicas y deportivas en el proceso de desarrollo motor y deducir sus aplicaciones. - Buscar y manejar las fuentes de información sobre desarrollo motor (documentación bibliográfica, bases de datos, publicaciones periódicas) de forma autónoma. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGIA	ECTS
1, 2 y 6	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al desarrollo motor. - Caracterización del desarrollo motor en el ciclo vital. - Medición del desarrollo motor. - Diferencias Individuales. - Factores que afectan al Desarrollo Motor. 	Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. (Lección Magistral)	3
		Clases teóricas (Lección Magistral)	
3, 4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas para el análisis de las Habilidades Motrices Básicas. - Aprendizaje del manejo de las normas de crecimiento físico de población española. - Aplicación de instrumentos de medición del desarrollo motor. - Tareas para el análisis evolutivo de las tareas motrices. - Elaboración de checklist para la detección de problemas evolutivos de coordinación. - Elaboración crítica de un tema en grupo. 	Talleres (Resolución de Problemas)	1
		Revisión de fuentes documentales y presentarlo al resto de los compañeros. (Resolución de Problemas).	0,5
		Exposición del trabajo (Aprendizaje Cooperativo)	0,5
		Elaboración crítica de un tema de la materia bajo la supervisión del responsable de la misma y siguiendo las normas APA de presentación de trabajos (Aprendizaje Cooperativo)	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6	1. Examen final de la materia.	50%
	2. Actividades y prácticas individuales y colectivas. A lo largo de la materia se propondrán actividades a realizar bien individualmente o en grupos de hasta 3 estudiantes, sobre los asuntos tratados en las mismas lo que supondrá la búsqueda documental y la elaboración de las mismas para su presentación.	20%
	3. Elaboración de un informe derivado de un Seminario sobre alguno de los asuntos del programa.	10%
	4. Desarrollo de un proyecto colaborativo que será valorado en los siguientes aspectos: Presentación formal, originalidad, fundamentación y estructura.	20%
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA		
<p>Introducción al estudio del desarrollo motor humano.</p> <p>Crecimiento e involución física.</p> <p>Desarrollo del control motor temprano.</p> <p>Competencia motriz en la edad infantil.</p> <p>Desarrollo motor en la adolescencia.</p> <p>Desarrollo motor en la persona adulta y mayor.</p> <p>El proceso de medición del desarrollo motor humano.</p> <p>Instrumentos de medición del desarrollo motor.</p> <p>Torpeza motriz y problemas evolutivos de coordinación motriz.</p> <p>Aspectos perceptivos y cognoscitivos del desarrollo motor en el ciclo vital humano.</p> <p>Factores psicosociales, ambientales y culturales del desarrollo motor en el ciclo vital humano.</p>		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3	
Denominación de la materia:	APRENDIZAJE Y CONTROL MOTOR
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Capacidad para analizar la complejidad de las habilidades motrices y deportivas en sus diferentes mecanismos del procesamiento informativo (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 2:	Distinguir los diferentes modos de control de los movimientos. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 3:	Capacidad para distinguir las diferentes fases del aprendizaje motor sus posibles consecuencias para la intervención. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
Competencia 4:	Diseñar condiciones de práctica que favorezcan el aprendizaje y optimización de las habilidades motrices y deportivas. (A5, A6, A7, A8, A9, B4, B6, B10).
Competencia 5:	Capacidad para constatar y evaluar el proceso de cambio en el aprendizaje de habilidades motrices y deportivas. (A1, A2, A3, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B7, B8, B13).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comparar los diferentes modelos explicativos del aprendizaje y control humano. - Conocer los modelos de análisis de las habilidades motrices y deportivas, y sus aplicaciones. - Diferenciar los diferentes modos de controlar los movimientos y los factores que les afectan. - Ser capaz de distinguir los diferentes momentos en el proceso de adquisición y sus consecuencias aplicadas. - Ser capaz de constatar por diferentes medios el proceso de aprendizaje de habilidades motrices y deportivas. - Elaborar diferentes condiciones de práctica para favorecer el proceso de adquisición motriz y deportiva. - Buscar y manejar las fuentes de información sobre desarrollo motor (documentación bibliográfica, bases de datos, publicaciones periódicas) de forma autónoma. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGÍA	ECTS
1, 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción al proceso de aprendizaje y control motor. -Procesos de Control Motor. -Proceso de adquisición. -Factores Personales. -Condiciones de práctica. 	Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	2
1, 2, 4, 5 y 6	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptos Básicos. -Medición del A.y C.M. -Procesos perceptivos y C.M. -Comprender el proceso de adquisición motriz. -Diferencias individuales. -Motivación. -Transferencia. -Práctica. -Elaboración crítica de un tema en grupo. 	Desarrollo de prácticas de laboratorio y campo (Portafolios)	2
		Talleres (Resolución de Problemas)	0,5
		Presentaciones (ABP)	0,5
		Los alumnos colaboran en grupo en la elaboración crítica de un asunto de la materia bajo la supervisión del responsable de la misma, y siguiendo las normas APA de presentación de trabajos (Aprendizaje cooperativo)	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6	1. Examen final de la materia.	50%
	2. Actividades y prácticas individuales y colectivas. A lo largo de la materia se propondrán actividades a realizar bien individualmente o en grupos de hasta 3 estudiantes, sobre los asuntos tratados en las mismas lo que supondrá la búsqueda documental y la elaboración de las mismas para su presentación.	10%
	3. Prácticas de Laboratorio y Campo (Portafolios)	25%
	4. Desarrollo de un proyecto colaborativo que será valorado en los siguientes aspectos: Presentación formal, originalidad, fundamentación y estructura.	15%
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA		
<p>Introducción al estudio del comportamiento motor humano.</p> <p>Enfoques y teorías contemporáneas del aprendizaje y control motor.</p> <p>Métodos de estudio en el ámbito del aprendizaje y control motor.</p> <p>Introducción al estudio del control motor.</p> <p>Procesos sensorio-perceptivos y control motor.</p> <p>Procesos de programación motora.</p> <p>Coordinación, variabilidad y control motor.</p> <p>Fases y etapas del proceso de adquisición de habilidades motrices y deportivas.</p> <p>Habilidades y tareas motrices. Clasificación y análisis.</p> <p>Diferencias individuales en el proceso de adquisición motriz.</p> <p>Procesos de atención y anticipación en la adquisición de habilidades motrices y deportivas.</p> <p>Motivación y adquisición de habilidades motrices.</p> <p>Memoria motora y retención de las adquisiciones. Procesos de transferencia en el aprendizaje motor.</p> <p>Información y adquisición de habilidades motrices y deportivas.</p> <p>Práctica y adquisición de la competencia motriz.</p> <p>Conocimiento de los resultados y adquisición de habilidades motrices y deportivas.</p>		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 4	
Denominación de la materia o del módulo:	FUNDAMENTOS SOCIALES Y JURÍDICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Explicar desde diferentes perspectivas sociológicas el papel del deporte en la sociedad, desde su origen histórico hasta la realidad contemporánea, con especial atención a las relaciones de género y clase. (A1, A2, A3, B1, B2, B6).
Competencia 2:	Interpretar cualitativa y cuantitativamente estudios de opinión pública sobre cuestiones deportivas. (A4, A5, A7, A8, A9, B1, B2, B6, B8).
Competencia 3:	Conocer la realidad básica de la práctica deportiva en la sociedad española, en general y por grupos de edad, género, clase social. (A1, A2, A4, A6, A7, B1, B2, B4).
Competencia 4:	Analizar críticamente la relación entre el mundo del deporte, los medios de comunicación y las empresas. (A1, A2, A3, A8, B1, B2, B4, B6, B8).
Competencia 5:	Comprender y analizar las relaciones entre deporte y desigualdades de género. (A1, A2, A3, A8, B1, B2, B4, B6, B8).
Competencia 6:	Conocer las Instituciones en los ámbitos nacional y regional relacionadas con el deporte. (A1, A2, A4, A6, A7, B1, B2, B4).
Competencia 7:	Conocer la regulación jurídica del deporte: Constitución española y textos específicos. (A1, A2, A4, A6, A7, B1, B2, B4).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes corrientes de sociología del deporte. - Conocer los elementos esenciales de la historia del deporte moderno. - Relacionar la práctica deportiva y el discurso sobre el deporte con las diferencias sociales por género y clase. - Conocer los elementos básicos del método de investigación mediante encuestas. - Conocer la realidad básica de la práctica deportiva en la sociedad española. - Conocer los aspectos empresariales del deporte competitivo, en relación con los deportistas, los patrocinadores, los medios de comunicación. - Ser consciente del papel del deporte como reproductor de ideologías de género, y como posible espacio transformador de las mismas. - Ser consciente de las formas en las que la ética deportiva mal entendida puede llevar a desviaciones sociales 	

<p>como la violencia o el dopaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la relación entre el deporte y ciertas prácticas sociales desviadas, como la violencia. - Conocer aspectos sobre la contratación de los especialistas en educación física en entornos municipales o el dopaje. - Explicar los aspectos básicos de la regulación jurídica en materia deportiva. - Entender los diferentes ámbitos competenciales en materia deportiva –estatal, autonómica y local- para saber que parte del ordenamiento jurídico se les aplica. - Analizar la regulación jurídica en relación con las Federaciones Deportivas en su apartado autonómico y nacional. - Gestionar la tramitación ante la administración de clubes elementales y básicos.
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)
NO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGÍA	ECTS
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Perspectivas sociológicas sobre el deporte. Historia del deporte. El deporte en España. Deporte y cultura. Deporte y socialización. Deporte, desviación y problemas sociales.	Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	6
	Deporte y relaciones de género. Deporte y relaciones de clase. Deporte profesional y negocio en torno al deporte. Los medios de comunicación y el deporte-espectáculo.	Talleres (Resolución de Problemas)	1,5

	<p>Deporte, política y movilización de masas.</p> <p>Legislación deportiva en las CC. AA. El desarrollo normativo en Castilla-La Mancha.</p> <p>Legislación y organización de las Asociaciones Deportivas.</p> <p>Legislación y administración de los técnicos deportivos.</p> <p>Legislación y administración disciplinaria del deporte.</p> <p>Legislación y administración del dopaje.</p>	<p>Trabajos (Aprendizaje Colaborativo)</p>	<p>1,5</p>
--	---	--	------------

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	Examen Escrito	75%
	Trabajos	25%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

Perspectivas sociológicas sobre el deporte.

Historia del deporte.

El deporte en España.

Deporte y cultura.

Deporte y socialización.

Deporte, desviación y problemas sociales.

Deporte y relaciones de género.

Deporte y relaciones de clase.

Deporte profesional y negocio en torno al deporte.

Los medios de comunicación y el deporte-espectáculo.

Deporte, política y movilización de masas.

Legislación deportiva en las CCAA.

Legislación y organización de las Asociaciones Deportivas.



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

Legislación y administración de los técnicos deportivos, de la disciplina deportiva y del dopaje.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 5	
Denominación de la materia:	METODOLOGÍA DE LA CIENCIA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 1º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer los paradigmas de investigación, los métodos de investigación y las claves del proceso de investigación, y aplicarlo adecuadamente a situaciones reales y a la resolución de problemas concretos en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte. (A1, A2, A3, A4, A5, A7, A8, A9, B1, B2, B6, B8).
Competencia 2:	Aplicar los conocimientos adquiridos en relación al análisis estadístico descriptivo e inferencial y su interpretación ante planteamientos concretos en diferentes ámbitos de la Actividad Física y del Deporte. (A4, A5, A7, A8, A9, B1, B2, B6, B8).
Competencia 3:	Desarrollar la capacidad de seleccionar y utilizar diferentes medios, fuentes documentales y de información y material bibliográfico para sistematizar la información sobre problemas específicos así como el uso de ciertos recursos tecnológicos y emitir juicios críticos y objetivos. (A4, A5, A7, A8, A9, B1, B2, B6, B8).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Conocer los paradigmas de investigación en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los métodos y técnicas de investigación. - Elaborar un diseño básico de investigación específico en este ámbito. - Conocer las características de la medición e instrumentación en este ámbito. - Conocer y aplicar los conceptos e instrumentos estadísticos descriptivos e inferenciales básicos, así como ciertas aplicaciones informáticas relacionadas con el análisis de datos. - Ser capaz de seleccionar y utilizar los recursos adecuados para la búsqueda de información relevante en este ámbito. 	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGIA	ECTS
1, 2, 3.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la investigación en actividad física. - Introducción a la estadística aplicada y al análisis de datos informatizado. - Métodos y técnicas de investigación. 	Clases teóricas (Lección Magistral)	2
1, 2, 3.	<ul style="list-style-type: none"> - Paradigmas de Investigación. - Fases en el proceso de investigación. - La medición en el ámbito. - Análisis descriptivo e inferencial y su interpretación. - Utilización de las TICs de forma específica. - Métodos y técnicas de investigación. 	Talleres (ABP)	0,4
		Resolución de problemas.	0,4
		Portafolios (Estudio de casos)	1,2
		Prácticas a través de las TICs. (Estudio de casos)	0,8
		Tareas y talleres en grupos. (Aprendizaje cooperativo)	0,8
		Debates y/o exposiciones. (Resolución de Problemas)	0,4
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
1, 2	Prueba escrita.	65%	

1, 2, 3	Talleres, tareas, debates y/o exposiciones.	35%
1, 2, 3	Portafolios (cuaderno de prácticas).	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA. Naturaleza y significado de la Metodología Científica, el proceso de Investigación y la Medición del rendimiento y del comportamiento motor.

INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA APLICADA Y AL ANÁLISIS DE DATOS INFORMATIZADO. Población, muestra y generalizabilidad, Introducción a la estadística descriptiva e inferencial y Aplicación del programa estadístico SPSS

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. Métodos y técnicas de investigación no experimentales, experimentales y cuasi-experimentales y Métodos de investigación cualitativa

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 3	
Denominación del módulo:	MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA
Número de créditos ECTS:	18
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 3 materias programadas en primer curso (segundo semestre), segundo curso (primer semestre) y tercer curso (segundo semestre).
Carácter	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.	
MATERIA 1 EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA 6 Créditos ECTS, Obligatoria	
MATERIA 2 PERCEPCIÓN, MOVIMIENTO Y JUEGOS MOTORES 6 Créditos ECTS, Obligatoria	MATERIA 3 ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL 6 Créditos ECTS, Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer la fundamentación teórica de los contenidos, técnicas y procedimientos de la expresión corporal y la danza. (A2, A5, A6, A8, B8, B10).
Competencia 2:	Identificar el cuerpo, el movimiento y la proxémica como instrumentos expresivos y comunicativos. (A2, A5, A6, A8, A9, B7, B8, B10).
Competencia 3:	Desarrollar las técnicas y los recursos corporales expresivos para la mejora de la comunicación interpersonal. (A2, A5, A6, A8, A9, B7, B8, B10).
Competencia 4:	Utilizar los procedimientos básicos para el diseño, la organización e implementación de tareas expresivas y comunicativas corporales. (A2, A5, A6, A8, B8, B10).
Competencia 5:	Adquirir las herramientas corporales expresivas y comunicativas básicas para su implementación en diferentes contextos. (A2, A5, A6, A8, A9, B7, B8, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las capacidades de movimiento expresivo y comunicativo, así como las limitaciones propias y las del otro, para la mejora de los recursos corporales. - Comprender el lenguaje no verbal del cuerpo como elemento-instrumento expresivo y comunicativo a través del auto conocimiento y la sensopercepción. - Usar los elementos de la expresión: espacio, tiempo y movimiento en todas sus posibles combinaciones para elaborar danzas y coreografías colectivas (calidades, cadencias, ritmos, intensidades, etc.). - Utilizar las herramientas básicas de dramatización, escenificación y mimo, que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la improvisación, la espontaneidad y la comunicación no verbal. - Diseñar tareas grupales aplicando las distintas herramientas expresivas básicas y utilizando los procedimientos que desarrollen el lenguaje corporal expresivo y la cohesión del grupo. - Elaborar diversos materiales didácticos a través de proyectos de indagación y búsqueda, para poder solucionar posibles problemas que surjan en la puesta en práctica en diferentes contextos educativos y recreativos. - Desarrollar la capacidad de reflexión sobre las propias vivencias llevadas a cabo durante las sesiones teórico-prácticas, basándolas y relacionándolas con las distintas fuentes documentales. 	

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> - Significado y valoración del cuerpo, el movimiento y el lenguaje corporal. - Perspectivas y enfoques conceptuales de la expresión corporal y la danza. 	De carácter teórico: <ul style="list-style-type: none"> - Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral, Lectura de textos, Debates y exposiciones) 	0,5
2, 3, 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a los contenidos, técnicas y procedimientos de la expresión corporal y la danza. - Herramientas expresivas y comunicativas. - Procedimientos de la expresión corporal. - Toma de conciencia corporal y sensopercepción. - Movimiento, ritmo, espacio y elementos técnicos. - Danzas y diseños coreográficos. - Dramatización, interpretación, escenificación, mimo, creatividad e improvisación. - Implementación de las herramientas y los procedimientos. 	De carácter práctico: <ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo las pautas del profesor, los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas y Talleres grupales) 	3
		<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta. Diseño, organización e implementación de tareas expresivas y comunicativas (Aprendizaje cooperativo) 	1
		<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas) 	0,5
		<ul style="list-style-type: none"> - Portafolios (Diario de sesiones teórico-prácticas) 	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	<p>Contenidos Teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica (elaboración de planillas). - Portafolios (Diario de sesiones teóricas y prácticas). - Exposición de trabajo colaborativo. <p>Contenidos Prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas individualmente o en grupo en las sesiones prácticas. - Diseño, organización e implementación de una sesión (Aprendizaje cooperativo). 	<p>Evaluación teórica 50%:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica: 10% - Diario de sesiones teóricas y prácticas: 30% - Trabajo colaborativo: 10% <p>Evaluación prácticas 50%:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones prácticas: 30% - Diseño, organización e implementación de una sesión: 20%
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>Introducción a la idea del cuerpo humano y del movimiento como condicionante del concepto de expresión corporal. El lenguaje corporal como medio de comunicación no verbal dentro de la Teoría de la Comunicación. La proxémica.</p> <p>Perspectivas y enfoques conceptuales de la expresión corporal y la danza: término y definición. Referencias históricas. Autores y tendencia más relevantes.</p> <p>Aproximación a los contenidos, técnicas y procedimientos de la expresión corporal y la danza. Diferentes enfoques. Pilares básicos: cuerpo, movimiento, espacio y tiempo. Factores a tener en cuenta: creatividad, improvisación, espontaneidad, desinhibición.</p> <p>Herramientas expresivas básicas que desarrollan el lenguaje corporal expresivo y la cohesión grupal: dramatización, escenificación, mimo y danzas. Utilización de desencadenantes de la acción y objetos.</p> <p>Recursos para la aplicación práctica de las actividades expresivas, comunicativas y de la danza, en los distintos contextos educativos y recreativos.</p>		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia:	PERCEPCIÓN, MOVIMIENTO Y JUEGOS MOTORES
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocer y comprender los diferentes paradigmas de investigación que fundamentan el estudio de los juegos motores comprendiendo, comparando y vivenciando la evolución del juego motor a lo largo de todo el ciclo vital, identificando, distinguiendo y experimentando las posibilidades que ofrece el juego motor como medio educativo. (A6, A8, B7, B8).
Competencia número 2:	Conocer, comprender y analizar los datos científicos sobre el desarrollo de la percepción del propio cuerpo y la percepción del entorno teniendo en cuenta las habilidades básicas y la coordinación en el desarrollo de la competencia motriz, experimentando las posibilidades que ofrece el juego como medio educativo a través de todo el ciclo vital. (A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, B7, B8).
Competencia número 3:	Desarrollar la capacidad de relación al seleccionar y utilizar distintas fuentes documentales en distintos formatos tanto impresos como digitales para aplicar la información en la resolución de problemas específicos propios de la actividad físico deportiva, tomando decisiones al respecto. (A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, B7).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar el juego desde el punto de vista general y aplicado, teniendo en cuenta el ámbito de la enseñanza de la actividad físico-deportiva. - Comprender los distintos paradigmas y las diferentes teorías que alumbran el estudio del juego motor a través de todo el ciclo vital. - Comprender, comparar y vivenciar la evolución del juego en relación con la edad. - Identificar, distinguir y experimentar las posibilidades que ofrece el juego como medio educativo. - Recopilar los juegos desarrollados en la práctica para su uso posterior, clasificándolos en función del fin que se persiga en cada caso concreto. - Analizar críticamente los programas psicomotores y perceptivo-motores que existen en la actualidad, proponiendo alternativas al respecto en función de las necesidades concretas. - Comprender y aplicar los datos científicos sobre el desarrollo de la percepción del propio cuerpo y la percepción del espacio y el tiempo junto con las habilidades básicas y la coordinación, en relación con el desarrollo de la competencia motriz y deportiva, utilizando juegos motores para la consecución de los distintos objetivos propuestos. - Aplicar los conocimientos sobre medición y evaluación de los contenidos perceptivo motrices, las habilidades básicas y la coordinación en situaciones concretas. - Ser capaz de seleccionar y utilizar los recursos adecuados para la búsqueda de información relevante en este ámbito. 	

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ECTS
1, 2, 3	- Trabajo en el Aula Experiencias de movimiento. Los juegos motores Los contenidos perceptivo motores Las habilidades básicas La coordinación como organizadora del movimiento	Lección Magistral	1
		Actividad Introdutoria	0,5
		Debates y/o exposiciones	0,5
		Lecturas TIC	1
1, 2, 3	- Planteamientos Prácticos Los elementos constitutivos de los juegos motores, los contenidos perceptivo-motores, las habilidades básicas y la coordinación	Talleres	0,5
		Portafolios	0,5
		Prácticas	1
		Resolución de Problemas	1
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
1, 2, 3	Examen escrito	60%	
1, 2, 3	Talleres	10%	
1, 2, 3	Portafolios	30%	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<p>BLOQUE I: EXPERIENCIAS DE MOVIMIENTO. LOS JUEGOS MOTORES. El juego. Conceptos Generales. Teorías sobre el juego. Clasificación del juego y su aplicación práctica. Evolución de los juegos infantiles a lo largo del desarrollo y su aplicación práctica como medio educativo, actividades y tareas. Tipos y estructura de una sesión de juegos.</p> <p>BLOQUE II: LOS CONTENIDOS PERCEPTIVO-MOTORES, LAS HABILIDADES Y DESTREZAS BASICAS Y LA COORDINACION COMO ORGANIZADOR DEL MOVIMIENTO.</p> <p>La percepción del movimiento. El desarrollo de la percepción del cuerpo. El desarrollo de la percepción del espacio y el tiempo. El desarrollo de las habilidades básicas y la coordinación. Instrumentos de evaluación, actividades y tareas.</p>			

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3	
Denominación de la materia:	ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MEDIO NATURAL
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Que el alumno sepa hacer diferentes circuitos o recorridos en el medio natural apoyado por el conocimiento de sistemas de orientación, sin ningún recurso aprovechando los indicios del medio, o bien mediante elementos técnicos como la brújula, el plano o el GPS, relacionando estos contenidos con la aplicación deportiva mediante las carreras de orientación o las pistas de rastreo o el senderismo. (A5, A6, A7, A8, B8).
Competencia 2:	Que el alumno sepa realizar diferentes franqueos de obstáculos en el medio natural, para lo cual deberá conocer las Técnicas básicas de cabuyería, así como su aplicación a los montajes de cuerdas para realizar ascensos y descensos tales como la escalada, descensos en rápel, tirolinas o construcción de puentes. (A5, A6, A7, A8, B8).
Competencia 3:	Que el alumno sepa manejar una embarcación ligera en la modalidad de piragüismo, a partir del conocimiento de las diferentes técnicas, de las diferentes modalidades deportivas, así como las maniobras básicas de navegación y juego. (A5, A6, A7, A8, B8).
Competencia 4:	Que el alumno sepa montar un arco, diferenciar sus elementos, así como los componentes técnicos y de seguridad en el aprendizaje del Tiro con Arco, incluyendo los materiales convencionales, y alternativos, así como el juego y las posibilidades recreativas de su utilización. (A5, A6, A7, A8, B8).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno deberá conocer los diferentes sistemas de orientación en el medio natural, sin ningún recurso aprovechando los indicios del medio, o bien mediante elementos técnicos como la brújula, el plano o el GPS, relacionando estos contenidos con la aplicación deportiva mediante las carreras de orientación o las pistas de rastreo o el senderismo. - El alumno deberá aplicar los elementos técnicos necesarios para realizar diferentes franqueos de obstáculos en el medio natural, siendo capaz de supervisar el montaje de cuerdas y anclajes para realizar ascensos y descensos en actividades tales como escalada, descensos en rápel, tirolinas o construcción de puentes. - Que el alumno deberá conocer los elementos técnicos del manejo de una embarcación ligera en la modalidad de piragüismo. Aplicando dichas técnicas a la navegación básica y la realización de diferentes juegos. - Que el alumno deberá conocer aspectos técnicos y recreativos de Tiro con Arco, diferenciando materiales, aplicando técnicas de montaje y tiro, así como desarrollando aplicaciones de juego y las posibilidades recreativas de su utilización. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	

NO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Dados los requerimientos de un alto grado de seguridad en las sesiones prácticas, éstas serán llevadas a cabo mediante instrucción directa principalmente, aunque en las sesiones que se permitan otras metodologías, servirán como base metodológica de enseñanza la búsqueda de soluciones y el descubrimiento guiado.

El propósito de la asignatura se centra en el aprendizaje a partir de la experiencia por lo que la propuesta metodológica que se plantea se contempla a partir de la práctica en grupo, precedida de los conceptos teóricos y del posterior proceso de reflexión susceptible de debate. Todo ello apoyado en los medios de exposición que se requieran en cada ocasión la mayor parte de las veces audiovisuales, y los recursos materiales propios de cada una de las modalidades deportivas que se estudien y practiquen.

El análisis de las situaciones y la práctica reflexiva encamina el proceso de aprendizaje a la significancia de los contenidos y a la consolidación de los mismos.

COMP.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1,2,3,4	<p>Formas y técnicas de Orientación en medio natural.</p> <p>Formas y técnicas de construcción de franqueos con cuerdas.</p> <p>Navegación en Kayak y conocimiento de las modalidades deportivas.</p> <p>Técnicas de Tiro con Arco Recreativo.</p>	<p>Sesión Teórica.</p> <p>Se desarrollan semanalmente, y en ellas se abordan los elementos teóricos en que se apoyan las sesiones prácticas. Se basan en clases magistrales, con una relevancia importante de la participación del alumno.</p>	2
1,2,3,4	<p>Formas y técnicas de Orientación en medio natural.</p> <p>Formas y técnicas de construcción de franqueos con cuerdas.</p> <p>Navegación en Kayak y conocimiento de las modalidades deportivas.</p> <p>Técnicas de Tiro con Arco Recreativo.</p>	<p>Sesiones Prácticas</p> <p>Son llevadas a cabo con preámbulo reflexivo y participativo, de carácter teórico, seguido de una sesión práctica en la que el propio alumno, guiado por el docente, entra en contacto real con los propios contenidos de la materia.</p>	3

1,2,3,4	<p>Formas y técnicas de Orientación en medio natural.</p> <p>Formas y técnicas de construcción de franqueos con cuerdas.</p> <p>Navegación en Kayak y conocimiento de las modalidades deportivas.</p> <p>Técnicas de Tiro con Arco Recreativo.</p>	<p>Sesiones Reflexivas</p> <p>Forman parte del trabajo del alumno, guiadas por el profesor, pero desarrolladas individualmente fuera del horario académico. Estas sesiones requieren de la ampliación de conocimiento teórico por parte del alumno, a partir de lecturas propuestas, así como la integración de los diferentes apartados estudiados en cada una de las competencias desarrolladas.</p>	1
---------	--	--	---

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La valoración de la asignatura se realizará de manera continua, donde el profesor evaluará los conocimientos adquiridos por alumno y el progreso que se lleva a cabo, a partir de los siguientes criterios de calificación.

La calificación de esta materia consta de las siguientes partes:

1. Asistencia y participación en las sesiones prácticas
2. Examen teórico-práctico realizado en la fecha oficial del calendario de exámenes.
3. Pruebas parciales realizadas a lo largo del los meses de docencia. Estas pruebas pretenden conocer el grado de comprensión inmediata de los alumnos sobre los contenidos impartidos, por ello estas pruebas no tendrán fecha establecida en el calendario oficial y los alumnos no serán previamente avisados.
4. Realización de trabajos personales y trabajos en grupo de los diferentes contenidos que conforman la asignatura.
5. Participación activa en la docencia, tutorías, actividades complementarias y otras propuestas.

Porcentajes aplicados a los contenidos:

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4	Prueba teórico – práctica final	50%
1, 2, 3, 4	Pruebas parciales	10%
1, 2, 3, 4	Asistencia y participación	20%
1, 2, 3, 4	Elaboración de trabajos	15%
1 a 4	Actitud y participación en propuestas de la materia	5%

La suma de todos los apartados indicados evaluables proporcionará la calificación final de la asignatura, que en ningún caso se superará con una puntuación menor a la del 50% del máximo posible.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Evolución Histórica de las actividades en el medio natural.
- Concepto actual de las actividades en el medio Natural.
- Clasificación de los diferentes tipos de actividades.
- Sistemas de orientación.
- La Orientación por indicios.
- Conocimiento y manejo de la brújula.
- El Plano como representación espacial.
- Modalidades deportivas: las carreras de orientación y las pistas de rastreo.



- Técnicas básicas de cabuiería.
- Ascensos y descensos naturales: la escalada, descensos en rápel, tirolinas, puentes.
- El descenso de Barrancos.
- Los materiales convencionales, los materiales Alternativos, las rutas combinadas, el juego y las posibilidades recreativas.
- Descripción de piragüismo como actividad en el medio natural. Conocimiento de las técnicas básicas y los materiales.
- Diferentes modalidades deportivas. Descensos, Slalom, Kayak polo.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 4	
Denominación del módulo:	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES
Número de créditos ECTS:	42
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 5 materias programadas en primer curso (primer y segundo semestre), segundo curso (primer y segundo semestre) y tercer curso (segundo semestre)
Carácter	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.	
<p style="text-align: center;">MATERIA 1</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES I</p> <p style="text-align: center;">9 Créditos ECTS, Obligatoria</p>	<p style="text-align: center;">MATERIA 2</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES II</p> <p style="text-align: center;">9 Créditos ECTS, Obligatoria</p>
<p style="text-align: center;">MATERIA 3</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS I</p> <p style="text-align: center;">9 Créditos ECTS, Obligatoria</p>	<p style="text-align: center;">MATERIA 4</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS II</p> <p style="text-align: center;">9 Créditos ECTS, Obligatoria</p>
<p>MATERIA 5</p> <p>FUNDAMENTOS DE DEPORTES CON RAQUETA</p> <p>6 Créditos ECTS, Obligatoria</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES I
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Aplicar los fundamentos básicos del Atletismo y la Gimnasia. (A6, A8, B9, B13).
Competencia 2:	Usar la normativa, representación gráfica y nomenclatura específica básica del Atletismo y la Gimnasia. (A2, A4, A6, A8, B9).
Competencia 3:	Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de las técnicas básicas. (A2, A4, A5, A6, A8, A9, B9, B10).
Competencia 4:	Identificar los errores más usuales que se dan en la ejecución de las técnicas básicas. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
Competencia 5:	Deducir aplicaciones del Atletismo y la Gimnasia en contextos educativos y recreativos. (A2, A6, A8, B9).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos generales, evolutivos y actuales, del Atletismo y la Gimnasia. - Conocer y aplicar las normativas básicas del Atletismo y la Gimnasia. - Utilizar la representación gráfica y nomenclatura específica básica del Atletismo y la Gimnasia. - Describir y diferenciar las formas de abordar la enseñanza-aprendizaje de los deportes individuales. - Ayudar a comprender las distintas progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de las técnicas básicas del Atletismo y la Gimnasia. - Detectar los errores técnicos más comunes que se dan en la ejecución de las distintas técnicas deportivas. - Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de las habilidades técnicas específicas. - Deducir aplicaciones del Atletismo y la Gimnasia en contextos educativos y recreativos. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 5	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos generales, evolutivos y actuales, del Atletismo y la Gimnasia. - Normativas básicas del Atletismo y la Gimnasia. - Procesos de adquisición y programación de las actividades deportivas en los distintos colectivos sociales y ámbitos de práctica. 	<p>Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral, visionado de vídeos)</p>	2
1, 3, 4	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica básica de las distintas especialidades de deportes individuales. - Tareas y progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los elementos de las diferentes técnicas deportivas. - Métodos de corrección adecuados para evitar y eliminar los defectos técnicos que surgen en este proceso. 	<p>Siguiendo las pautas del profesor, los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)</p>	4
1, 3, 4		<p>Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta. (Aprendizaje cooperativo)</p>	1
1, 3, 4		<p>Tareas y talleres individuales y grupales. (Aprendizaje basado en problemas).</p>	2

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito - Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica - Planillas de observación y análisis de la técnica - Resolución de problemas individualmente o en grupo en las sesiones prácticas - Diseño y exposición de un trabajo práctico 	<p>Evaluación Teórica: 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito - Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica - Portafolios (diario de prácticas) <p>Evaluación Práctica: 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas individualmente o en grupo en las sesiones práctica - Trabajo práctico
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos generales, evolutivos y actuales del Atletismo, las habilidades gimnásticas rítmicas y acrobáticas. - Normativas básicas. - Nomenclatura y representación gráfica específica básica. - Técnicas básicas. - Tareas y progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los elementos de las diferentes técnicas deportivas. - Métodos de corrección adecuados para evitar y eliminar los defectos técnicos que surgen en este proceso. - Procesos de adquisición y programación de las actividades deportivas en los distintos colectivos sociales y ámbitos de práctica. 		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia:	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES II
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Comprender el objeto de estudio de los Deportes de Lucha y Combate y Natación como herramienta de formación en los contextos educativos y recreacional. (A2, A6, A8, B9, B13).
Competencia 2:	Conocer y comprender los elementos condicionales y biomecánicos que condicionan la práctica de la Natación y de los Deportes de Lucha y Combate. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
Competencia 3:	Identificar los errores más usuales que se dan en la ejecución de las técnicas básicas así como los estados de equilibrio, desequilibrio e inestabilidad corporal en el contexto de la aplicación de un acto técnico. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
Competencia 4:	Reflexionar y buscar soluciones motrices ante conflictos duales en el contexto de la lucha cuerpo a cuerpo. Promover el autoanálisis gestual. (A2, A6, A8, B9, B13).
Competencia 5:	Usar correctamente la nomenclatura y el vocabulario propio de Judo y Natación. (A2, A4, A6, A8, B9).
Competencia 6:	Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de las técnicas básicas. (A2, A4, A5, A6, A8, A9, B9, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos generales, evolutivos y actuales, de los deportes de lucha y Natación. - Saber diferenciar entre un arte marcial y su deportivización (deporte de lucha). - Aprender a establecer relaciones entre los principios básicos de la mecánica y la construcción de habilidades motrices propias de los deportes de L y C. - Aprender a realizar los “ukemis” (forma autocontrolada de caída). - Construir actos técnicos tanto en judo pie (Tachi Waza) como en suelo (Ne Waza) en la iniciación al Judo - Saber aplicar la materia en contextos educativos y recreacionales. - Conocer las reglas básicas de la defensa personal, del reglamento del Judo y la Natación. - Detectar los errores técnicos más comunes que se dan en la ejecución de las distintas técnicas deportivas. - Comprender las distintas progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de las técnicas básicas del Judo y la Natación. - Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de las habilidades técnicas específicas. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No padecer ninguna lesión que le impida ser proyectado contra el tatami por un compañero.	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDO	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3	-Historia y evolución de los deportes de L y C y Natación. -Fundamentos (Kihon) de Judo. -Iniciación a los deportes de L y C.	Clase magistral y presentación de trabajos a desarrollar en aula.	2
3, 4, 5, 6	-Iniciación al Judo. Adquisición de patrones motores y habilidades específicas de Judo correspondientes al 5º Kyu.	Sesiones prácticas.	4
2, 3, 4, 5, 6	-Iniciación a la defensa personal. -Diferenciar de manera teórico práctico los distintos tipos de luchas olímpicas. - Normativas básicas de la Natación y judo. - Procesos de adquisición y programación de las actividades deportivas en los distintos colectivos sociales y ámbitos de práctica.	Resolución de problemas (D.C.F.)	2
3, 4, 5, 6	- Técnica básica de la natación. - Tareas y progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los elementos de las diferentes técnicas deportivas. - Métodos de corrección adecuados para evitar y eliminar los defectos técnicos que surgen en este proceso.	Aprendizaje cooperativo	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES A EVALUAR	CALIFICACIONES
1	Examen escrito Exposición de trabajo	Examen escrito: 30% Exposición trabajo: 10% Examen práctico. 50% Cuaderno e implicación: 10%
2, 6	Examen escrito Examen práctico	
3	Prueba teórico-práctica. Resolución de conflictos duales en el contexto de un combate a partir de una posición preestablecida	
4	Prueba teórico-práctica. Resolución de conflictos duales en el contexto de un combate a partir de una posición preestablecida	
5	Examen práctico Cuaderno de práctica e implicación en la asignatura	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

- Historia de la luchas, arte marcial vs deporte.
- Las luchas antes de nuestra Era,
- Origen, evolución y características de las luchas occidentales.
- Origen, evolución y características de las luchas orientales.
- Fundamentos de Judo (Kihon).
- Las formas de caída auto controlada (Ukemi).
- Iniciación a las técnicas de Judo pié (Tachi Waza).
- Iniciación a las técnicas de Judo suelo (Ne Waza).
- Iniciación a la defensa personal.
- Conocimiento y reglamento de las luchas olímpicas.
- Fundamentos generales, evolutivos y actuales de la Natación.
- Normativa básica de la Natación.
- Técnicas básicas de la Natación.
- Tareas y progresiones de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los elementos de las diferentes técnicas deportivas.
- Métodos de corrección adecuados para evitar y eliminar los defectos técnicos que surgen en este proceso.
- Procesos de adquisición y programación del judo y natación en los distintos colectivos sociales y ámbitos de práctica.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3	
Denominación de la materia:	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS I
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Usar correctamente la representación gráfica y nomenclatura específica del Fútbol, Fútbol Sala y Balonmano. (A2, A4, A6, A8, B9).
Competencia 2:	Aplicar las reglas básicas del Fútbol, Fútbol Sala y Balonmano. (A6, B9).
Competencia 3:	Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de los medios técnico-tácticos. (A2, A4, A5, A6, A8, A9, B9, B10).
Competencia 4:	Identificar los errores más usuales que se dan en la ejecución de los medios individuales. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
Competencia 5:	Construir el juego colectivo ofensivo y defensivo óptimo para la iniciación. (A2, A5, A6, A8, B9, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la representación gráfica y nomenclatura específica del Fútbol, Fútbol-Sala y Balonmano - Conocer y aplicar las reglas básicas del Fútbol, Fútbol Sala y Balonmano. - Explicar los principios e intenciones tácticas del Fútbol y Balonmano. - Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de los medios técnico-tácticos. - Describir los medios individuales básicos. - Detallar los errores más usuales que se dan en la ejecución de los medios individuales. - Diferenciar los sistemas de juego defensivos. - Construir el juego colectivo ofensivo y defensivo óptimo para la iniciación. - Deducir aplicaciones del Fútbol y Balonmano en contextos educativos y recreativos. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMP	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5	Nomenclatura y representación gráfica. Reglas básicas. Principios e intenciones tácticas. Iniciación deportiva. Medios técnico-tácticos básicos del Fútbol y Balonmano. El juego colectivo en la iniciación.	Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	2
1, 2, 3, 4, 5	Nomenclatura y representación gráfica. Reglas básicas.	Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)	4
1, 2, 3, 4, 5	Iniciación deportiva. Medios técnico-tácticos básicos del Fútbol y Balonmano. Tareas para la iniciación a los fundamentos del Fútbol y Balonmano.	A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas).	2
1, 2, 3, 4, 5	Tareas para construir el juego colectivo en la iniciación.	Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta. Exposición del trabajo (Aprendizaje cooperativo)	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMP.	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	- Examen escrito. - Examen práctico grupal. - Trabajos de diseños de tareas y entrenamientos para el desarrollo de los medios técnico-tácticos en ámbitos educativos y recreativos. - Exposición de trabajos. - A partir de una secuencia de imágenes identificar los medios técnico-tácticos y los errores en la ejecución de las habilidades deportivas. - En situaciones de juego aplicar las reglas básicas del Fútbol, Fútbol Sala y Balonmano. - Portafolios (cuaderno de prácticas).	Examen. 55% Examen práctico grupal 25% Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica, aprendizaje basado en problemas y trabajo colaborativo. 10% Portafolios (cuaderno de prácticas). 10%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

- Nomenclatura y representación gráfica.
- Reglas básicas.
- Principios del juego e intenciones tácticas.
- Iniciación deportiva.
- Medios técnico-tácticos básicos del Fútbol y Balonmano.
- El juego colectivo en la iniciación.
- Tareas para la iniciación a los fundamentos técnico-tácticos del Fútbol y Balonmano.
- Tareas para construir el juego colectivo en la iniciación.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 4	
Denominación de la materia:	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS II
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Usar correctamente la representación gráfica y nomenclatura específica del Baloncesto y Voleibol. (A2, A4, A6, A8, B9).
Competencia 2:	Aplicar las reglas básicas del Baloncesto y Voleibol. (A6, B9).
Competencia 3:	Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de los medios técnico-tácticos. (A2, A4, A5, A6, A8, A9, B9, B10).
Competencia 4:	Identificar los errores más usuales que se dan en la ejecución de los medios individuales. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
Competencia 5:	Construir el juego colectivo ofensivo y defensivo óptimo para la iniciación. (A2, A5, A6, A8, B9, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la representación gráfica y nomenclatura específica del Baloncesto y Voleibol - Conocer y aplicar las reglas básicas del Baloncesto y Voleibol. - Explicar los principios e intenciones tácticas del Baloncesto y Voleibol. - Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de los medios técnico-tácticos. - Describir los medios individuales básicos. - Detallar los errores más usuales que se dan en la ejecución de los medios individuales. - Diferenciar los sistemas de juego defensivo. - Construir el juego colectivo ofensivo y defensivo óptimo para la iniciación. - Deducir aplicaciones del Baloncesto y Voleibol en contextos educativos y recreativos. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5	- Nomenclatura y representación gráfica. - Reglas básicas. - Principios e intenciones tácticas. - Iniciación deportiva. - Medios técnico-tácticos básicos del Baloncesto y Voleibol. - El juego colectivo en la iniciación.	Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	2
1, 2, 3, 4, 5	- Nomenclatura y representación gráfica. - Reglas básicas. - Iniciación deportiva.	Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)	4
1, 2, 3, 4, 5	- Medios técnico-tácticos básicos del Baloncesto y Voleibol. - Tareas para la iniciación a los fundamentos del Baloncesto y Voleibol.	A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas).	2
1, 2, 3, 4, 5	- Tareas para construir el juego colectivo en la iniciación.	Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta. Exposición del trabajo (Aprendizaje cooperativo)	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	Examen escrito Trabajos de diseños de tareas y entrenamientos para el desarrollo de los medios técnico-tácticos en ámbitos educativos y recreativos. Exposición de trabajos A partir de una secuencia de imágenes identificar los medios técnico-tácticos y los errores en la ejecución de las habilidades deportivas. En situaciones de juego aplicar las reglas básicas del Baloncesto y Voleibol Portafolios (cuaderno de prácticas).	Examen. 60% Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica, aprendizaje basado en problemas y trabajo colaborativo. 30% Portafolios (cuaderno de prácticas). 10%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

- Nomenclatura y representación gráfica.
- Reglas básicas. Principios del juego e intenciones tácticas.
- Iniciación deportiva.
- Medios técnico-tácticos básicos del Baloncesto y Voleibol.
- El juego colectivo en la iniciación.
- Tareas para la iniciación a los fundamentos técnico-tácticos del Baloncesto y Voleibol.
- Tareas para construir el juego colectivo en la iniciación

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 5	
Denominación de la materia o del módulo:	FUNDAMENTOS DE DEPORTES CON RAQUETA
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Aplicar las reglas básicas de los deportes de raqueta. (A6, B9).
Competencia 2:	Diseñar tareas y progresiones para la enseñanza de los medios técnico-tácticos. (A2, A4, A5, A6, A8, A9, B9, B10).
Competencia 3:	Identificar los errores más usuales que se dan en la ejecución de los medios técnico-tácticos. (A2, A6, A8, B9, B10, B13).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos de los deportes de raqueta. - Analizar las técnicas de ejecución de los deportes de raqueta. - Demostrar las técnicas de ejecución de los deportes de raqueta. - Deducir las posibilidades educativas de los deportes de raqueta. - Adaptar los deportes de raqueta a instalaciones no convencionales y a aquellos espacios susceptibles de uso deportivo. - Interpretar las reglas básicas de los deportes de raqueta. - Organizar sesiones de deportes de raqueta. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3	Iniciación a los deportes de raqueta. Juegos de pala y raqueta. Deportes de pala y raqueta. El bádminton, tenis, pádel.	Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	0,5
2, 3		Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)	2
2		A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas).	2
1, 2, 3		Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta. Exposición del trabajo (Aprendizaje cooperativo)	1,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3	Examen escrito. Trabajos de diseños de tareas y entrenamientos para el desarrollo de los medios técnico-tácticos en ámbitos educativos y recreativos. Realización de un proyecto.	Examen. 50% Trabajos relacionados con la revisión bibliográfica, aprendizaje basado en problemas. 25% Proyecto. 25%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

- Iniciación a los deportes de raqueta.
- Juegos de pala y raqueta.
- Deportes de pala y raqueta.
- El bádminton. Reglamento. Medios técnico-tácticos.
- El tenis. Reglamento. Medios técnico-tácticos.
- El pádel. Reglamento. Medios técnico-tácticos.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 5	
Denominación del módulo:	ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	12
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 2 materias que se imparten en primer curso (primer semestre) y tercer curso (primer semestre)
Carácter	BÁSICO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.	
MATERIA 1	MATERIA 2
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
6 Créditos ECTS, Obligatoria	6 Créditos ECTS, Básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU MET. DE ENSEÑ. Y APREND., Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	
PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 1º Semestre
Carácter	Obligatoria
COMPETENCIAS	

Competencia 1:	Identificar las líneas de investigación más importantes en el campo de la enseñanza de la actividad física y el deporte. (A1, A3, B1, B2).
Competencia 2:	Configurar propuestas de enseñanza de aplicación a un contexto propio del ámbito de las actividades físico deportivas en relación a problemas concretos que esta plantean. (A2, A4, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B6, B8, B10, B13).
Competencia 3:	Aplicar las principales destrezas de la instrucción de la enseñanza de las actividades físico-deportivas en diferentes contextos. (A5, A6, A7, A9, B4, B10).
Competencia 4:	Defender una propuesta de enseñanza fundamentando las decisiones tomadas. (A2, A9, B10, B13, B16).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA

- Describir de manera sintética los enfoques de enseñanza y su desarrollo en la actualidad.
- Formular objetivos de enseñanza indicando el nivel de complejidad que describen.
- Seleccionar los conceptos, procedimientos y recursos adecuados para el logro de los objetivos y la evaluación de la enseñanza.
- Diseñar una propuesta de enseñanza interrelacionado los elementos que la componen.
- Plantear un sistema de organización que contemple el aprovechamiento de la práctica.
- Explicar con un lenguaje adecuado las tareas de enseñanza que se proponen.
- Identificar los errores cometidos durante el desarrollo de las tareas.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

NO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGIA	ECTS
1, 2, 3	-Concepto de Enseñanza. -Finalidades y metas específicas de la enseñanza de la actividad física y el deporte. -Los contenidos.	Clases teóricas (Lección Magistral)	1,5
		Talleres (Aprendizaje Cooperativo)	2

	<ul style="list-style-type: none"> -La evaluación. -Recursos propios de la enseñanza en el ámbito de las actividades físico deportivas. - Temporalización. - Eficacia de la instrucción. 	Estudio en Grupo (Resolución de Problemas)	0,5
1, 2, 3, 4	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la Instrucción. - Eficacia de la instrucción. 	Diseño de propuestas (Aprendizaje Cooperativo)	1,5
		Prácticas Simuladas	0,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2	Examen escrito	40%
2	Talleres	20%
1, 2, 3	Diseño de una propuesta de enseñanza	20%
1, 2, 3, 4	Defensa de la propuesta	20%

REVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Bases de la enseñanza en la actividad física y el deporte.
- Finalidades y metas específicas de la enseñanza de la actividad física y el deporte.
- Los contenidos y sus dimensiones en el proceso de enseñanza de la actividad física y el deporte.
- La evaluación.
- Recursos propios de la enseñanza en el ámbito de las actividades físico deportivas.
- Unidades de temporalización propias de la enseñanza de la actividad física y el deporte.
- Eficacia de la instrucción en la enseñanza de la actividad física y el deporte.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia o del módulo:	PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	1º Curso - 1º Semestre
Carácter:	BÁSICA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer el concepto de la actividad física y del deporte como idea básica que sirve al desarrollo de una didáctica específica, teniendo en cuenta los paradigmas de investigación educativa con especial referencia a la actividad física y el deporte y su aplicación práctica. (A1, A3, B1, B2).
Competencia 2:	Conocer las diferentes formas de programación y diseño de la actividad física y del deporte, atendiendo a los diferentes modelos según los distintos niveles de concreción. (A2, A6, A7, B2, B8, B10).
Competencia 3:	Conocer los diferentes elementos constitutivos de la programación de la actividad física y del deporte en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje. (A2, A6, A9, B2, B6, B10, B13).
Competencia 4:	Desarrollar la capacidad de relación al seleccionar y utilizar distintas fuentes documentales en distintos formatos tanto impresos como digitales para aplicar la información en la resolución de problemas específicos propios de la actividad física y del deporte, tomando decisiones al respecto. (A4, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B10).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar el concepto de la actividad física y del deporte desde el punto de vista general y aplicado, teniendo en cuenta el ámbito de la enseñanza de la actividad física y del deporte. - Comprender los distintos paradigmas y las diferentes teorías de investigación educativa que alumbran el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje. - Identificar, distinguir y experimentar las posibilidades que ofrece las distintas formas de programación y diseño de la actividad física y del deporte según los diferentes modelos y los niveles de concreción. - Comprender y aplicar los diferentes elementos constitutivos de la programación de la actividad física y del deporte en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñando un plan equilibrado y coherente en función del objetivo propuesto. - Ser capaz de seleccionar y utilizar los recursos adecuados para la búsqueda de información relevante en este ámbito. 	

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS/ METODOLOGIA	ECTS
1, 2, 3, 4	<ul style="list-style-type: none"> - La didáctica de la actividad física y del deporte. - La enseñanza de la actividad física y del deporte. Paradigmas. - La programación de la actividad física y del deporte según los diferentes niveles de concreción. 	Clases Teóricas (Lección Magistral)	1
		Actividad Introductoria (Lección Magistral)	0,5
		Debates y/o exposiciones (Resolución de Problemas)	0,5
		Estudio en Grupo (Resolución de Problemas)	1
1, 2, 3, 4	<ul style="list-style-type: none"> - Los elementos constitutivos de la programación de la actividad física y del deporte en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	Talleres (Resolución de problemas)	1
		Portafolios (Aprendizaje orientado a Proyectos)	0,5
		Prácticas TIC (Resolución de Problemas)	0,5
		Prácticas Simuladas (Resolución de Problemas)	1
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
1, 2, 3, 4	Examen escrito	60%	
	Talleres	20%	
	Portafolios	20%	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<p>LA DIDACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. El concepto de actividad física y del deporte como idea básica que sirve al desarrollo de una didáctica específica. Aproximación al concepto de didáctica general y específica. El conocimiento del contenido pedagógico como base de las didácticas específicas. Génesis y evolución en España del objeto de la didáctica de la actividad física y del deporte como concepto socialmente construido.</p> <p>LA ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. PARADIGMAS. Los paradigmas de investigación educativa. El enfoque positivista (el paradigma presagio-producto y el paradigma proceso-producto). El paradigma interpretativo. Estudios cognitivos sobre el pensamiento del profesor y del alumno. El paradigma crítico. Paradigmas emergentes.</p> <p>LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE SEGÚN LOS DIFERENTES NIVELES DE CONCRECIÓN. La investigación sobre la planificación de la actividad física y del deporte. Diferentes formas de diseño. Modelos referentes: proceso-producto; la teoría de la elaboración; el modelo globalizador relacional; el enfoque práctico. Niveles de concreción.</p>			



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Los objetivos, los contenidos, metodología, evaluación, actividades, recursos didácticos, atención a la diversidad, unidades de trabajo.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 6	
Denominación del módulo:	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Número de créditos ECTS:	12
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 2 materias programadas en tercer curso (primer y segundo semestre).
Carácter:	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.	
MATERIA 1 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO 6 Créditos ECTS, Obligatoria	MATERIA 2 TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO 6 Créditos ECTS, Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	
PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 1º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer, saber identificar y aplicar los diferentes aspectos de la condición física que permiten mejorar la salud y/o el rendimiento. (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B11, B12, B14, B15).

Competencia 2:	Conocer, distinguir y aplicar los principios básicos del acondicionamiento físico. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B11, B12, B14, B15).
Competencia 3:	Conocer, distinguir y saber aplicar los componentes de la carga de entrenamiento. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B11, B12, B14, B15).
Competencia 4:	Conocer y aprender a desarrollar las capacidades condicionales y sus interrelaciones, los métodos fundamentales para el desarrollo de las capacidades físicas y la aplicación de tests motores de condición física. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B11, B12, B14, B15).
Competencia 5:	Conocer y saber desarrollar distintos programas de acondicionamiento físico en diversos tipos de poblaciones. (A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, B5, B11, B12, B14, B15)
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar y aplicar los diferentes aspectos de la condición física que permiten mejorar la salud y/o el rendimiento. - Conocer los beneficios para la salud mediante la actividad física regular. - Conocer, distinguir y saber aplicar los principios básicos del acondicionamiento físico. - Conocer, distinguir y saber aplicar los factores y los componentes de la carga de entrenamiento. - Conocer el concepto, manifestaciones, métodos para su desarrollo, y valoración de las capacidades condicionales. - Aprender a desarrollar y planificar las capacidades condicionales y sus interrelaciones, los métodos fundamentales para el desarrollo de las capacidades físicas y la aplicación de tests motores de condición física. - Diseñar programas de acondicionamiento físico en distintos tipos de poblaciones. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5	Concepto y estructura de la condición física. Relación con el rendimiento físico-deportivo y la salud.	<i>Lecciones magistrales</i> con carácter activo y participativo debido a la realización por parte de los alumnos de ejercicios cortos.	2
	Los factores y los componentes de la carga de entrenamiento. Principios del acondicionamiento físico.	<i>Estudio de casos</i> al final de cada tema para comprobar su asimilación.	1
1, 2, 3, 4, 5	Concepto, manifestaciones, métodos para su desarrollo, y valoración de las capacidades condicionales.	<i>Aprendizaje basado en problemas</i> , donde el profesor indica los objetivos a conseguir en cada práctica, ayuda a aprovechar las puestas en común, en definitiva, guía el autoaprendizaje para que los alumnos resuelvan problemas.	2
	Estructura de la sesión de acondicionamiento físico. La programación del acondicionamiento físico escolar. Programas de acondicionamiento físico para adultos y mayores.	<i>Portafolios</i> mediante la realización de un cuaderno de prácticas.	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5	Examen escrito	Examen: 70% de la nota final
	Trabajo de diseño de actividades y entrenamientos para la mejora de la condición física de determinadas poblaciones	Trabajo: 20% de la nota final
	Portafolios (cuaderno de prácticas).	Portafolios (cuaderno de prácticas): lograr el Apto con el 85% de la asistencia y calificación correcta de al menos 23 de las 27 prácticas a realizar. 10%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Concepto y estructura de la condición física. Relación con el rendimiento físico-deportivo y la salud.
- Los factores y los componentes de la carga de entrenamiento.
- Principios del acondicionamiento físico.
- Concepto, manifestaciones, métodos para su desarrollo, y valoración de las capacidades condicionales.
- Estructura de la sesión de acondicionamiento físico. La programación del acondicionamiento físico escolar. Programas de acondicionamiento físico para adultos y mayores.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia:	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Ser capaz de diseñar tareas de entrenamiento aplicadas a la mejora de factores claves del rendimiento deportivo. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B11, B12, B14, B15).
Competencia 2:	Ser capaz de diseñar y organizar programas de entrenamiento específicos atendiendo a las prioridades de rendimiento en competición. (A1, A2, A5, A6, A7, A8, A9, B11, B12, B14).
Competencia 3:	Saber utilizar los medios tecnológicos básicos para el desarrollo del entrenamiento y la evaluación del rendimiento. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B11, B12, B14).
Competencia 4:	Saber diagnosticar y controlar el rendimiento deportivo, así como utilizar una metodología científica para el adecuado uso de esos datos. (A1, A4, A6, A7, A8, A9, B12, B14).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y distinguir las líneas fundamentales de carácter conceptual del entrenamiento deportivo. - Comprender y analizar la incidencia e implicaciones de los factores que intervienen en el proceso del entrenamiento deportivo. - Conocer y saber aplicar una metodología de entrenamiento específica atendiendo a los factores determinantes del rendimiento deportivo. - Conocer y saber utilizar las tecnologías básicas de ayuda al entrenamiento deportivo. - Aplicar los conceptos de planificación del entrenamiento en el proceso de entrenamiento. - Conocer la terminología y procedimientos adecuados para la necesaria evaluación del entrenamiento en este ámbito. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 4	Concepto de entrenamiento deportivo. Fundamentos de la prestación motora y deportiva. Los principios de entrenamiento deportivo. La capacidad de prestación motora.	Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo. Sesiones prácticas	2
1, 2, 3 y 4	La capacidad de prestación motora. La Resistencia. La Fuerza. La Velocidad. La Amplitud de Movimiento. Terminología, clasificaciones, factores que intervienen en su desarrollo, medios y métodos del entrenamiento, planificación, test y controles.	Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo. Sesiones prácticas	1
		Clases centradas en contenidos teóricos. (Lección Magistral).	0,5
		A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros. (Aprendizaje basado en problemas).	1
1,2 y 4	Periodización y planificación del proceso de entrenamiento. La periodización del entrenamiento. La teoría clásica y los nuevos modelos de periodización. La elaboración del plan de entrenamiento.	Siguiendo las pautas del profesor los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo. Sesiones prácticas.	0,5
		Clases centradas en contenidos teóricos. (Lección Magistral).	0,5
		A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros. (Aprendizaje basado en problemas).	0,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4	<p>1. Evaluación de conocimientos teóricos. Examen al final del cuatrimestre y participación activa en las clases.</p> <p>2. Evaluación de conocimientos prácticos. Se considerará la realización y superación de las prácticas programadas. La falta de asistencia a 4 prácticas se considera como evaluación negativa y por lo tanto, como no realizadas las practicas. (asistencia al 85% de las prácticas). La asistencia se considera como un proceso de participación activa en las clases, no solo el estar presente en ellas, por lo que es muy importante la participación activa.</p> <p>3. Evaluación del trabajo dirigido. Se considerará la realización de un trabajo (equivalente a 1 crédito). El trabajo puede ser sustituido por la realización y superación de los talleres que se propongan durante el curso.</p>	<p>65%. Examen teórico práctico.</p> <p><i>Requisito Mínimo</i></p> <p>Obtener una calificación de 5 sobre 10 para que se sumen el resto de notas obtenidas.</p> <p>20% Talleres prácticos y/o trabajo final</p> <p>Aplicaciones prácticas sobre supuestos relacionados con competencias que debe mostrar el alumno en relación con esta materia.</p> <p>15% Participación activa en sesiones magistrales y practicas</p> <p><i>Requisito Mínimo</i></p> <p>Es necesario asistir y participar en al menos el 85% de las prácticas y de las sesiones magistrales.</p>
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de entrenamiento deportivo. - La capacidad de prestación deportiva. - Funciones del entrenamiento deportivo. - Objetivos del entrenamiento. - Fundamentos de la prestación motora y deportiva. - Modelo de las zonas de rendimiento físico humano y mecanismos de adaptación. - Las leyes biológicas de adaptación: ley de sobrecarga, ley de reversibilidad y ley de especificidad. - Los principios de entrenamiento deportivo. - Las capacidades motoras condicionales, coordinativas y coordinativo-condicionales. - La Resistencia, la Fuerza, la Velocidad, la Flexibilidad. - La Periodización del Entrenamiento. - La Elaboración del plan de entrenamiento. 		

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 7	
Denominación del módulo:	ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA
Número de créditos ECTS:	15
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 2 materias que se imparten durante el primer y segundo semestre de segundo curso y en el primer semestre de tercer curso.
Carácter	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo	
MATERIA 1 SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA 9 Créditos ECTS, Obligatoria	MATERIA 2 ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA 6 Créditos ECTS, Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.	
PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia o del módulo:	SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA
Número de créditos ECTS:	9
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	2º Curso - 1º y 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer métodos para cuantificar la Actividad Física y relacionarla con la Salud. (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, B1, B2, B5, B6, B8, B12, B14, B15, B16).
Competencia 2:	Elaborar programas de Actividad Física y Salud para individuos sanos y poblaciones especiales. (A1, A2, A3, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B16).
Competencia 3:	Aplicar diferentes test de Salud y Fitness. (A1, A2, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B7, B8, B11, B12, B14, B15).

Competencia 4:	Identificar los diferentes entornos de promoción de la Actividad Física y la Salud y su organización. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B7, B8, B11, B15, B16, B18).
Competencia 5:	Conocer los factores que determinan la participación y/o adherencia a los estilos de vida Saludables. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B18).
Competencia 6:	Realizar una propuesta de programa de actividad física y salud a un familiar. (A1, A2, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B7, B8, B11, B12, B14, B15).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los conceptos de actividad física, ejercicio, “fitness” y salud. - Describir la justificación de las recomendaciones de actividad física para la salud. - Explicar las recomendaciones de ejercicio para la salud: cardiorrespiratorio, fuerza y flexibilidad. - Identificar qué aspectos incluyen una evaluación inicial previa a la práctica de actividad física. - Establecer las directrices básicas para un programa de actividad física para la salud para sujetos con problemas de salud. - Motivar a los sujetos a cambiar su estilo de vida incluyendo actividad física. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Actividad Física, el Ejercicio y la Salud. - Recomendaciones de Actividad Física y Ejercicio para la Salud. - Procedimiento de la Actividad Física y la Salud. - Actividad Física en Poblaciones Especiales. - Aspectos psicosociales de la Actividad Física y la Salud. - Estrategias para su promoción. - Entornos de promoción de la Actividad Física y la Salud. 	Clase Teórica (Lección Magistral)	6
1, 2, 3, 4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de Fitness y Salud. - Prescripción de un programa individualizado de ejercicios. 	Prácticas Simuladas	1
		Talleres (ABP)	0,5
		Programa (Aprendizaje cooperativo)	1,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6	Examen escrito.	50%
1, 2, 3, 4, 5, 6	Trabajos	50%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL EJERCICIO Y LA SALUD. Conceptos fundamentales de campo. Interrelaciones entre actividad física, ejercicio, “fitness” y salud. Evidencias epidemiológicas. Historia de la Actividad Física y la Salud. Relación de causalidad entre actividad física y salud .Rol del estilo de vida y la carga genética.

RECOMENDACIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y EJERCICIO PARA LA SALUD. Recomendaciones oficiales de actividad física para la salud. Recomendaciones oficiales de ejercicio para la salud. Introducción a los contextos

de promoción de la Actividad Física y la Salud.

ASPECTOS FISIOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD. Justificación de las recomendaciones de actividad física y ejercicio para la salud. Beneficios de la actividad física para la salud. ¿Qué son los factores de riesgo? Cuantificación del riesgo cardiovascular. Cuantificación de la actividad física para la salud. Evaluación inicial: PAR_Q, Cuestionario de estilos de vida saludables, test de valoración.

ACTIVIDAD FÍSICA EN POBLACIONES ESPECIALES. Práctica de la actividad física como medida preventiva para las enfermedades cardiovasculares. Actividad física y problemas de sobrepeso y obesidad. Actividad Física e hipertensión. Actividad física para la salud de la espalda.

ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD. ESTRATEGIAS PARA SU PROMOCIÓN. Adherencia en los programas de actividad física y salud. Papel de la actividad física para cambiar otros comportamientos poco saludables.

PRUEBAS DE FITNESS Y SALUD. Aportaciones de una prueba de Fitness. Análisis de la aplicación de las pruebas de Fitness y salud existentes.

PRESCRIPCIÓN DE UN PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE EJERCICIOS. Principios básicos para la planificación de la sesión de Actividad Física de Salud. Análisis de la postura y salud de la espalda para la prevención de lesiones deportivas Revisión de la práctica de Actividad Física. Identificación de ejercicios incorrectos, o de riesgo y sus alternativas. Correcciones posturales y específicas.

ENTORNOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD.

El sector médico. Los Gabinetes de Medicina Deportiva. Las Fichas médicas de revisión y la comunicación médico-licenciado en CC. De la A. Física. La industria del Fitness. Centros deportivos. La comunidad. La Actividad Física y la Salud en los centros de trabajo (Workplace).

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia o del módulo:	ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 1º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer y comprender las principales características de los diferentes tipos de discapacidad y sus posibles repercusiones físicas, psíquicas y sociales. (A1, A2, A3, A6, A7, A8, B1, B2, B5, B6, B8, B15).
Competencia 2:	Conocer, comprender y valorar la repercusión que la práctica de actividad física puede tener sobre la vida de las personas con discapacidad. (A1, A2, A3, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B18).
Competencia 3:	Analizar y evaluar las posibilidades motrices de la persona con discapacidad. (A1, A2, A4, A5, A7, B1, B2, B6, B8, B12, B14, B15, B16).
Competencia 4:	Diseñar y desarrollar actividades físico-deportivas para colectivos con discapacidad. (A1, A2, A3, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B16).
Competencia 5:	Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad física con atención a las características individuales y contextuales de las personas. (A1, A2, A3, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B16).
Competencia 6:	Realizar adaptaciones curriculares individualizadas en el área de educación física para ANEE en Educación Secundaria. (A1, A2, A3, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B5, B6, B11, B12, B14, B15, B16).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, describir y diferenciar los diferentes tipos de discapacidad. - Analizar y valorar el papel de la práctica de AF para la persona con discapacidad en función de sus características individuales. - Examinar las posibilidades de movimiento de la persona con discapacidad para cada tipo de actividad física. - Conocer y diferenciar diversas modalidades de actividad física y deporte adaptado, así como las ayudas técnicas y/o material específico empleado en su práctica. - Diseñar, desarrollar y evaluar programas de actividad física y deporte adaptado ajustadas al colectivo pertinente y a sus necesidades. - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje de actividad física bajo el modelo educativo inclusivo. - Diseñar y desarrollar sesiones de Educación física inclusiva realizando las adaptaciones necesarias para asegurar la participación activa de alumnos con y sin discapacidad. - Elaborar documentos de adaptación curricular individualizada en el área de Educación Física. - Promover el desarrollo de una actitud positiva, integradora y normalizada en la sociedad en relación a las personas 	

con discapacidad y ANEE.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva Histórica. - Terminología. - Ámbitos de intervención de la AF Adaptada. - Marco legislativo. - Descripción y análisis de las principales discapacidades. - Organización de la actividad física y deporte adaptado. - Modalidades y clasificación deportiva. - Educación física adaptada: inclusión educativa, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares. - Recursos, ayudas técnicas y accesibilidad. 	Lección Magistral	1
		Trabajos	0,5
1, 2, 3, 4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos de intervención de la AF adaptada. - Descripción y análisis de las principales discapacidades. - Modalidades de actividad física y deporte adaptado. - Educación física adaptada: inclusión educativa, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares. - Recursos, ayudas técnicas y accesibilidad. 	Prácticas Simuladas	2,5
		Salidas/Visitas	0,25
		ABP	1
		Aprendizaje cooperativo	0,75
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
1, 2, 3, 4, 5, 6	Examen escrito.	60%	
1, 2, 3, 4, 5, 6	Trabajos: Análisis crítico de lecturas. Reflexión, discusión y debate sobre temas de interés en AF adaptada.	10%	
3, 4, 5, 6	Trabajo: diseño y puesta en práctica de sesiones de AF adaptada.	15%	
3, 5, 6	Trabajo: elaboración de un DIAC.	15%	



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MATERIA

Terminología en el campo de la AFA. Ámbitos de intervención de la AF y D adaptado.
Perspectiva histórica. Marco legislativo. Organización de la actividad física y deporte adaptado.
Descripción y análisis de las principales discapacidades.
Modalidades y clasificación deportiva en las diferentes discapacidades.
Educación física adaptada: inclusión educativa, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.
Recursos, ayudas técnicas y accesibilidad.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 8	
Denominación del módulo:	GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA
Número de créditos ECTS:	18
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Módulo compuesto por 3 materias que se imparten en tercer curso en el primer y segundo semestre
Carácter	OBLIGATORIA

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

Ver las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de las MATERIAS de este MÓDULO.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

No se han establecido requisitos previos de acceso para este módulo.

MATERIA 1 GESTIÓN DEPORTIVA 6 Créditos ECTS, Obligatoria	MATERIA 2 INTALACIONES DEPORTIVAS Y SU EQUIPAMIENTO 6 Créditos ECTS, Obligatoria
MATERIA 3 DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN. 6 Créditos ECTS, Obligatoria	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias del módulo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO

Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias del módulo.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia:	GESTIÓN DEPORTIVA
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 1º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer la estructura y evolución del sistema deportivo y aplicarlo adecuadamente en las situaciones reales en las organizaciones deportivas. (A1, A2, A4, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
Competencia 2:	Desarrollar la capacidad de interpretación y análisis de los aspectos relacionados con la Dirección Estratégica ante cualquier organización deportiva. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
Competencia 3:	Dominar los enfoques y técnicas más eficaces y actualizadas sobre la gestión de la calidad aplicable a organizaciones deportivas. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
Competencia 4:	Aplicar la planificación y programar eventos deportivos dependiendo del grado organizativo. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la estructura y evolución del sistema deportivo. - Comprender y diferenciar los modelos de gestión utilizados en las diferentes organizaciones deportivas. - Poner en práctica los métodos de análisis estratégicos a través del estudio de los diferentes modelos organizacionales existentes determinando sus perfiles estratégicos. - Adquirir la capacidad de interpretación y análisis de los aspectos relacionados con la Dirección Estratégica del sector deportivo. - Identificar y buscar las posibles soluciones en los recursos humanos que intervienen en la organización del deporte. - Diferenciar los heterogéneos modelos de gestión y sus tendencias. - Conocer de los sistemas de gestión basados en la calidad y su aplicación a las organizaciones deportivas. - Elaborar herramientas de gestión para la mejora continua en las organizaciones deportivas. - Ser capaz de preparar proyectos deportivos centrados en la organización de actividades deportivas. - Conocer las técnicas de marketing deportivo y aplicarlas en un caso concreto. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4	Modelos de organización deportivas. Procesos de planificación en Organizaciones deportivas. Gestión en las organizaciones deportivas. Organización de actividades y acontecimientos. Instituciones deportivas y sus funciones.	Actividades introductorias	0,5
		Lección magistral	3
	Modelos de organización deportivas. Procesos de planificación en Organizaciones deportivas. Gestión en las organizaciones deportivas. Organización de actividades y acontecimientos.	Prácticas a través de las TICs	1
		Talleres individuales	0,25
		Resolución de problemas	0,25
		Portafolio	1

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2, 3, 4	Prueba escrita.	60%
	Resolución de problemas.	20%
	Portafolios.	20%



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVAS. Conceptos actuales de las estructuras deportivas españolas. Clasificación actual de las organizaciones deportivas tanto públicas como privadas.

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. Diferentes modelos de planificación. La planificación estratégica. Los recursos humanos en las organizaciones deportivas.

LA GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. Fórmulas de gestión en las organizaciones deportivas. Contratación en la Administración Pública. Herramientas de implantación y sistemas de calidad.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS. Áreas de acontecimientos. Patrocinio, marketing y mecenazgo.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2	
Denominación de la materia o del módulo:	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SU EQUIPAMIENTO
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer las diferentes tipologías de espacios deportivos y aplicar adecuadamente los criterios para el diseño de nuevas tipologías deportivas y su puesta en marcha. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
Competencia 2:	Identificar la normativa de la seguridad de los equipamientos deportivos. (A2, A4, A6, A7, B1, B2, B4, B18).
Competencia 3:	Conocer la complejidad y las tendencias en las instalaciones deportiva especiales más habituales e interpretarlo en el marco general del deporte. (A2, A4, A6, A7, B1, B2, B4, B18).
Competencia 4:	Planificar las necesidades actuales y de futuro de redes de instalaciones deportivas aplicando conocimientos de calidad y sostenibilidad. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B16, B17, B18).
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir nuevos conocimientos relacionados con las instalaciones deportivas y sus equipamientos. - Distinguir las diferentes fases dentro de la metodología de la vida de una instalación deportiva. - Diferenciar los tipos de pavimentos para cada tipo de superficie deportiva. - Conocer las diferentes tipos de césped y su mantenimiento en el ámbito deportivo. - Profundizar en los criterios arquitectónicos-constructivos en las instalaciones deportivas especiales. - Conocer nuevos aspectos que pueden influir en planes de viabilidad de las instalaciones deportivas. - Conocer la metodología para la implantación de una nueva construcción deportiva. - Saber abordar la metodología tarifaria para un servicio deportivo. - Analizar las diferentes fases de la vida de una instalación deportiva. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
1, 2, 3, 4	Introducción a las instalaciones deportivas y sus espacios deportivos. Los productos y la calidad de los equipamientos e instalaciones deportivas. Las claves actuales en las instalaciones deportivas. La planificación y gestión en las instalaciones deportivas.	Actividades introductorias	0,5
		Lección magistral	3
1, 2, 3, 4	Introducción a las instalaciones deportivas y sus espacios deportivos. Los productos y la calidad de los equipamientos e instalaciones deportivas. Las claves actuales en las instalaciones deportivas. La planificación y gestión en las instalaciones deportivas.	Prácticas a través de las TICs	1
		Talleres individuales	0,25
		Resolución de problemas	0,25
		Portafolio	1
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
1, 2, 3, 4	Prueba escrita	60%	
	Resolución de problemas	20%	
	Portafolios	20%	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<p>INTRODUCCIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS. Las instalaciones deportivas, sus espacios y sus equipamientos. Clasificación de espacios deportivos. Espacios convencionales, los espacios deportivos singulares y áreas de actividad deportiva.</p> <p>LOS PRODUCTOS Y LA CALIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS. La calidad y la seguridad de los equipamientos deportivos. El equipamiento deportivo en la instalación deportiva. Césped natural y artificial.</p> <p>LAS CLAVES ACTUALES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. Instalaciones deportivas especiales. Las claves en el diseño y gestión de las instalaciones deportivas. La sostenibilidad en una instalación deportiva.</p> <p>LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. Desarrollo del proceso de construcción y funcionamiento de una instalación deportiva. Proyecto de gestión de una instalación deportiva. Plan de gestión, de mantenimiento y de calidad.</p>			

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3	
Indicar si es Materia o de un Módulo:	MATERIA
Denominación de la materia:	DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	3º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIA
COMPETENCIAS	
Competencia 1:	Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividades físicas, del deporte y de la recreación deportiva en los días festivos y periodos vacacionales. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B11, B16).
Competencia 2:	Conocer, vivenciar y comprender los atractivos y condicionantes de las experiencias de disfrute de actividad física, deporte y de recreación deportiva en diferentes públicos. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B11, B16).
Competencia 3:	Analizar programas, servicios, eventos y organizaciones de ocio en relación a la actividad física, el deporte y la recreación deportiva. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B11, B16).
Competencia 4:	Diseñar programas de ocio en relación a las actividades físicas, el deporte y la recreación deportiva. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B11, B16).
Competencia 5:	Coordinar y ejecutar servicios de ocio en relación a la actividad física, el deporte y la recreación deportiva. (A1, A2, A4, A5, A6, A7, A9, B1, B2, B4, B11, B16).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA

Analizar, diseñar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar los programas y servicios de ocio en relación a la recreación deportiva.

- Comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la actividad física, el deporte y la recreación deportiva en los días festivos y periodos vacacionales.
- Vivencia de los atractivos y condicionantes de las experiencias de disfrute de actividad física, deporte y de recreación deportiva.
- Capacidad de análisis y crítica de programas, servicios, eventos y organizaciones de ocio en relación a la actividad física, el deporte y la recreación deportiva.
- Diferenciar tipos de actividades, objetivos, perfiles de población y lugares de práctica deportiva para el diseño y la planificación de programas y servicios de ocio en relación a las actividades físicas, el deporte y la recreación deportiva.
- Desarrollo de labores de coordinación de espacios, equipos humanos y recursos materiales en la recreación deportiva.

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)

NO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ECTS
1, 2	<ul style="list-style-type: none"> - Terminología y conceptualización de ocio, deporte, turismo y recreación. - Ocio, deporte y turismo: comportamientos y sociedad. - Mercado del Ocio “Deporte, Turismo y Recreación”. - Motivaciones y experiencias deportivas y recreativas en días de fiesta y periodos vacacionales. 	Clases Teóricas (Lección Magistral)	1
3, 4, 5	<p>Formación, profesionales y posición laboral en el campo de la recreación deportiva.</p> <p>Herramientas de análisis y coordinación de programas y actividades de recreación deportiva</p> <p>Tareas para el diseño, planificación y evaluación de programas y actividades de recreación deportiva.</p>		0,5

2, 5	Experiencias de disfrute de deporte y actividad física. Programas: eventos, convivencias, circuitos, grandes juegos. Actividades: Deportes recreativos y alternativos, excursiones y rutas, circuitos AF, dinámicas, recreaciones y juegos. Iniciación a actividades deportivas Identificación de recursos y competencias en la coordinación de actividades.	Lecturas (Estudio de Casos)	1,5
		Talleres: (Resolución de Problemas)	1
3, 4, 5	Formación, profesionales y posición laboral en el campo de la recreación deportiva. Herramientas de análisis y coordinación de programas y actividades de recreación deportiva Tareas para el diseño, planificación y evaluación de programas y actividades de recreación deportiva.	Talleres y trabajos Individuales ABP	0,5
		Trabajos Individuales y grupales: (Aprendizaje Basado en Proyectos)	1,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES		
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
1, 2	Examen escrito. - Terminología y conceptualización de ocio, deporte, turismo y recreación. - Ocio, deporte y turismo: comportamientos y sociedad. - Mercado del Ocio “Deporte, Turismo y Recreación”. - Motivaciones y experiencias deportivas y recreativas en días de fiesta y periodos vacacionales.	Examen escrito 15%
2, 3, 5	Portafolio. Trabajos relacionados con las sesiones prácticas, TICs, aprendizaje basado en problemas y trabajo cooperativo.	Portafolios individual de ejercicios 25%
3, 4, 5	Trabajos y exposición de grupo. Elaboración de un programa de actividades de ocio.	Trabajo de grupo 60%
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<p>BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN AL OCIO. DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN</p> <p>Terminología y conceptualización de ocio, deporte, turismo y recreación.</p> <p>Ocio, deporte y turismo: comportamientos y sociedad.</p>		

Mercado del Ocio “deporte, turismo y recreación”.

Motivaciones y experiencias deportivas y recreativas en periodos vacacionales.

BLOQUE 2. EXPERIENCIAS DE DISFRUTE DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Experiencias de disfrute de deporte y actividad física.

Actividades: Deportes recreativos y alternativos, excursiones y rutas, circuitos AF, dinámicas, recreaciones y juegos.

Programas: eventos, convivencias, circuitos, grandes juegos.

BLOQUE 3. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE OCIO. DEPORTE Y RECREACIÓN

Formación, profesionales y posición laboral en el campo de la recreación deportiva.

Herramientas de análisis y coordinación de programas y actividades de recreación deportiva.

Tareas para el diseño, planificación y evaluación de programas y actividades de recreación deportiva.

PLANIFICACIÓN DEL MODULO 9			
Denominación del modulo:	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Número de créditos ECTS:	9		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	4º Curso - 1º y 2º Semestre		
Carácter:	OBLIGATORIO		
COMPETENCIAS			
A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B10, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la realidad laboral y el marco competente del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. - Favorecer el análisis y la reflexión equilibrada a través del conocimiento científico y la experiencia práctica. - Considerar la formación inicial como el comienzo del proceso facultativo, y, meditar sobre las lagunas en la preparación y la necesidad de una renovación profesional permanente. - Interiorizar el reto profesional como un modelo de desarrollo progresivo, en el que el intento de un posible fracaso es tan valorado o más que la repetición de un éxito, en el sentido de que debe confiar tanto en su preparación como en la propia capacidad de aprender y de adaptarse a los requisitos exigidos en otro tipo de campo o perfil profesional. - Manejar información sintetizándola para fundamentar los puntos de la memoria. - Proponer alternativas a las dificultades y problemas que se generan en el contexto profesional. 			
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9 B10, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18	- Marco general de los itinerarios del Practicas Externas en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo - La Red de Centros e instituciones públicas y privadas	Tutorías	9
		Diseño de Memoria (Aprendizaje por Proyectos)	

	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución temporal de las Prácticas Externas. - Las Tutorías. - Sentido y necesidad de la memoria en las Prácticas Externas. - La interacción de las asignaturas del plan de estudios en la signatura de Prácticas Externas. - El manual de autoayuda. 	Prácticas	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9	Informe de Tutor de Centro	20%	
	Informe Tutor Universitario	20%	
B10, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18	Memoria	60%	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 10	
Denominación del módulo:	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de créditos ECTS:	6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	4º Curso - 2º Semestre
Carácter:	OBLIGATORIO
COMPETENCIAS	
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MODULO	
<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar fuentes de información clasificándolas según sean primarias o secundarias. - Demostrar que se posee y comprende conocimientos en un área de estudio concreta. - Elaborar y defender los argumentos en los que fundamenta su trabajo en un área concreta. - Realizar una presentación utilizando medios y procedimientos que faciliten su comprensión. - Ser capaz de responder a preguntas de forma relevante y que pueda ser abordada por la metodología propia de una disciplina. - Ser capaz de llevar a cabo razonamientos complejos y trasladarlos a un lenguaje sencillo y accesible a todos. - Ser capaz de utilizar correctamente el uso de un lenguaje disciplinar especializado recurriendo a las convenciones tanto orales como escritas y, en su caso formales que le son propias. 	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
<p>Tendrán derecho al Trabajo Fin de Grado y a la asignación del Tutor los estudiantes que hayan superado 168 créditos que conforman el plan de estudios.</p> <p>El estudiante deberá superar una prueba de nivel de dominio de una segunda lengua moderna (nivel intermedio o nivel B1 del Marco Común Europeo) como requisito previo para defender el trabajo de fin de grado, que podrá ser convalidada por títulos oficiales de idiomas o certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio que acrediten un nivel equivalente, por la superación de asignaturas en lengua extranjera, por la superación de asignaturas cursadas en programas internacionales de intercambio o, en su caso, por la realización y defensa del trabajo de fin de grado en otro idioma.</p>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Fin de Grado: marco conceptual. - Itinerarios de desarrollo. - Elementos básicos para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. - Estrategias de exposición y defensa. 	Seminario	6
		Tutorías	
		Diseño de TFG	
		Exposición y defensa	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES	
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9	Diseño y defensa de un trabajo de elaboración propia relacionado con el perfil profesional.	Claridad Científica. 30%	
		Estilo y diseño del trabajo. 20%	
		Defensa pública. 50%	

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 11	
Denominación del módulo:	GESTIÓN, SALUD Y RECREACIÓN
Número de créditos ECTS:	36
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Este módulo está integrado por 7 asignaturas que se imparten en cuarto curso.
Carácter	OPTATIVO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18	
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
NO	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
Actividades formativas	Competencias
Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B11, B12, B14, B15, B16, B17, B18
Siguiendo las pautas del profesor, los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)	
A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas)	
Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta (Aprendizaje cooperativo)	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito. - Trabajos de diseños de planes y tareas. - Exposición de trabajos. - Portafolios (cuaderno de prácticas). - Situaciones prácticas en donde el alumno identifica errores de ejecución y plantea cómo debe corregirse. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO	
- Programas de actividades físico-deportivas para el desarrollo de la salud.	

- Actividades físicas orientadas hacia la salud.
- Errores y riesgos de actividades físico-deportivas mal orientadas.
- Análisis e interpretación de la valoración del rendimiento físico en diferentes poblaciones.
- Promoción de actividades físico-deportivas.
- Control y valoración del estado de salud.
- Lesiones. Clasificación.
- Primeros auxilios en la práctica profesional.
- Oferta y gestión deportiva en entidades locales.
- Requerimientos energéticos del deportista. Valoración nutricional del deportista. Alimentación e hidratación del deportista. Dietas específicas. Suplementos para la recuperación del deportista.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

Denominación de asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Actividad Física para la salud	6	Optativa
Deportes para la Salud	6	Optativa
Nutrición y Actividad Física	4,5	Optativa
Prevención de Lesiones y Atención Primaria	6	Optativa
Actividad Física sobre Patines	4,5	Optativa
Actividad Física en Bicicleta	4,5	Optativa
Actividad Física y Deporte en Entidades Locales	4,5	Optativa

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 12	
Denominación del módulo:	RENDIMIENTO EN DEPORTES
Número de créditos ECTS:	64,5
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Este módulo está integrado por 12 asignaturas que se imparten en cuarto curso.
Carácter	OPTATIVO
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO	
A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B3, B4, B5, B6, B9, B10, B12, B13, B14, B18	

REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)	
<p>Para cursar las asignaturas de Rendimiento en los distintos deportes es necesario tener aprobada la asignatura de Fundamentos del deporte correspondiente.</p> <p>Para cursar la asignatura de Rendimiento en Judo II es necesario haber aprobado la asignatura en Rendimiento en Judo I.</p> <p>Para cursar la asignatura de Rendimiento en Natación II es necesario haber aprobado la asignatura en Rendimiento en Natación I.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clase de presentación de trabajos a desarrollar en el aula. Clases centradas en contenidos teóricos (Lección Magistral)	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, B3, B4, B5, B6, B9, B10, B12, B13, B14
Siguiendo las pautas del profesor, los alumnos resuelven problemas individualmente o en grupo (Sesiones prácticas)	A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B3, B5, B9, B10, B12, B13, B14, B18
A partir de la revisión de fuentes documentales resolver problemas y presentarlo al resto de los compañeros (Aprendizaje basado en problemas)	A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B6, B9, B10, B12, B13, B14, B18
Los alumnos colaboran en grupo para alcanzar con éxito una propuesta (Aprendizaje cooperativo)	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B3, B5, B6, B9, B10, B12, B13, B14, B18
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito. - Trabajos de diseños de tareas, entrenamientos, planificación y control del entrenamiento. 	

- Exposición de trabajos.
- Portafolios (cuaderno de prácticas).
- Situaciones prácticas en donde el alumno identifica errores de ejecución y plantea cómo debe corregirse.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE MÓDULO

- Medios técnico-tácticos de las modalidades deportivas.
- Tareas para el entrenamiento de los medios técnico-tácticos.
- Factores de rendimiento en deportes individuales, colectivos y de combate.
- Capacidades condicionales características de los deportes individuales, colectivos y de combate.
- El entrenamiento de las capacidades físicas en deportes individuales, colectivos y de combate.
- Planificación del entrenamiento en deportes individuales, colectivos y de combate.
- Sistemas de cuantificación del entrenamiento.
- Comportamiento humano y rendimiento deportivo.
- Desarrollo de programas de intervención psicológica.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

Denominación de asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Rendimiento en Atletismo	6	Optativa
Rendimiento en Baloncesto	6	Optativa
Rendimiento en Gimnasia Rítmica y Acrobacia	6	Optativa
Rendimiento en Fútbol	6	Optativa
Rendimiento en Natación I	4,5	Optativa
Rendimiento en Natación II	4,5	Optativa
Rendimiento en Judo I	4,5	Optativa
Rendimiento en Judo II	4,5	Optativa
Rendimiento en Balonmano	6	Optativa
Rendimiento en Voleibol	6	Optativa
Análisis comportamental del rendimiento deportivo	4,5	Optativa



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

Control y valoración del rendimiento deportivo y detección de talentos	6	Optativa
---	---	----------

¹ Sólo se asignará carácter al módulo si las materias de que consta tienen el mismo carácter.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA INGLÉS			
Denominación de la materia:	INGLÉS		
Número de créditos ECTS:	4,5		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	4º Curso – 1º Semestre		
Carácter:	OPTATIVA		
COMPETENCIAS			
A2, A3			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de mensajes orales sobre temas relacionados con la actividad física y el deporte claramente estructurados, articulados a velocidad lenta o media.</p> <p>Producir textos orales adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, y desenvolverse con una corrección, fluidez y espontaneidad que permitan mantener la interacción, aunque a veces resulten evidentes las pausas para organizar el discurso o corregir errores.</p> <p>Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes en textos escritos claros y bien organizados sobre temas relacionados con la actividad física y el deporte.</p> <p>Escribir textos sencillos y cohesionados sobre temas relacionados con la actividad física y el deporte para transmitir ideas, describir experiencias o defender propuestas.</p>			
REQUISITOS PREVIOS (si los tiene)			
NO			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
COMPETENCIAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS
A2, A3	Organización y estructuración de mensajes. Coherencia textual y cohesión textual.	Actividades introductorias	0.5
	La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito.	Lección magistral	0.5

A2, A3	Coherencia textual y cohesión textual.	Talleres individuales	1
	Mantenimiento y seguimiento del discurso oral. Expresión del conocimiento, la opinión, intención, actitudes. Expresiones para aconsejar, advertir o dar instrucciones.	Resolución de problemas	2

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

COMPETENCIAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
A2, A3	Prueba escrita.	40%
	Resolución de problemas.	60%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Organización y estructuración de mensajes.
- Coherencia textual (adecuación del texto al contexto comunicativo) y cohesión textual (organización interna del texto).
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral.
- La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito.
- Expresión del conocimiento, la opinión, intención, actitudes.
- Expresiones para aconsejar, advertir o dar instrucciones.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1 Personal académico disponible ⁽¹⁾. (Especificar el personal académico disponible, indicando categoría académica, vinculación a la UCLM, experiencia docente e investigadora y/o profesional y adecuación a los ámbitos de conocimiento del título. SE realizará en términos de perfiles y no será necesario incluir el nombre ni CV).

Categoría	Experiencia Docente	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento (antigüedad UCLM)	Líneas de Investigación
TU 2 sexenios T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Funcionario	Biomecánica del Movimiento 01/10/1999	Biomecánica de los vendajes funcionales. Amortiguación de caídas. Fuerza explosiva y arquitectura muscular.
TU T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Funcionario	Actividad Física para salud 05/11/2001	Cuantificación de los niveles de Actividad Física (A.F.) en la población y estudio de sus determinantes en la práctica. Ensayos de intervención con el propósito de mejorar los niveles de práctica de la Actividad Física y Salud
TU T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Funcionario	Gestión Deportiva Instalaciones Deportivas y su equipamiento 18/03/1999	Gestión de la calidad. Desarrollo de proyectos de mejora para instalaciones deportivas.
TU T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Funcionario	Gimnasia Rítmica y Acrobacia Básica Expresión Corporal 01/10/1998	ARD. Estereotipos de género vinculados con la AF y el Deporte. Percepción Corporal.
TU 2 sexenios T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado postgrado	Funcionario	Fisiología del Ejercicio Físico 21/01/1999	Regulación ácido-base durante el ejercicio continuo e intervánico: efectos en el

				Rendimiento Deportivo (R.D.) Rehidratación Deportiva.
TU 1 sexenio T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Funcionario	Natación. Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo Control y Valoración del Rendimiento Deportivo 02/03/1998	Análisis y valoración del R.D. Eficacia de las técnicas de entrenamiento para la mejora del R.D.
TU T.C.	1er y 2º ciclo Postgrado	Funcionario	Metodología de la Enseñanza de la A.F. Deporte y Recreación 06/05/1999	Problemas evolutivos de coordinación motriz. Toma decisiones en el deporte.
Catedrático 2 sexenios C.U.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Funcionario	Desarrollo Motor Aprendizaje y Control Motor 02/03/1998	Problemas evolutivos de coordinación motriz. Toma de decisiones en el deporte. Excelencia en el deporte.
CD T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Actividades en el Medio Natural Fisiología de la Actividad Física 01/10/2000	Regulación ácido-base durante el ejercicio continuo e interválico: efectos en el R.D. Mejoras en los protocolos de aclimatación al calor previos a la competición
CD 1 sexenio T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Laboral fijo	Teoría y Práctica del entrenamiento deportivo 01/10/2001	Análisis y valoración del R.D. Investigación en metodología y desarrollo de las capacidades de prestación deportiva.
CD T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado Postgrado	Laboral fijo	Fisiología Humana Nutrición y Actividad Física Prevención de lesiones y atención primaria 18/12/2001	Anatomía ecográfica del aparato locomotor aplicada a la valoración de las lesiones producidas en el ámbito del deporte. Estudio de nuevos sistemas tecnológicos aplicados a la técnica de ultrasonidos que facilitan la exploración del aparato locomotor. Desarrollo tecnológico para aplicaciones en el análisis del R.D. y control de la salud

Col Doctora T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Fundamentos y Metodología de la Ciencia en la Actividad Física el Deporte 22/02/2001	Toma decisiones en el deporte. Excelencia en el deporte.
Col Doctor T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Baloncesto 09/02/2001	Toma decisiones en el deporte. Excelencia en el deporte
CD T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Biomecánica de las Técnicas Deportivas 01/10/2001	Amortiguación de caídas. Fuerza explosiva y arquitectura muscular. Biomecánica del calzado deportivo.
Ayu T.C.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Fisiología del Ejercicio 25/03/2004	Efectos de la donación de una Unidad de Sangre y la Eritropoyesis en la Termorregulación.
Ayu T.C.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Expresión Corporal y Danza Gimnasia Rítmica y Acrobacia Básica 11/02/2005	Análisis descriptivo del estado de los adolescentes en relación con su nivel de A.F. y los factores asociados a la salud. Percepción Corporal.
Ayu Doctora T.C.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Actividad Física Adaptada 01/01/2008	Problemas evolutivos de coordinación motriz. Toma decisiones en el deporte.
Ayu T.C.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Voleibol 07/04/2005	Proceso de enseñanza-aprendizaje de la táctica en iniciación deportiva
As.T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Contratado Laboral	Psicología de la A.F. y del Deporte 22/11/2000	Ámbito psicológico del deporte.
CD T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Fútbol 12/11/1999	Análisis y valoración del R.D.
As.T.C.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Balonmano 03/10/2000	Análisis y valoración del R.D.
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Acondicionamiento Físico 17/01/2002	Investigación en metodología y desarrollo de las capacidades de prestación

				deportiva.
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Anatomía Funcional 02/2006	Anatomía ecográfica del aparato locomotor aplicada a la valoración de las lesiones producidas en el ámbito del deporte Estudio de nuevos sistemas tecnológicos aplicados a la técnica de ultrasonidos que facilitan la exploración del aparato locomotor
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Deportes de Lucha y Combate 11/02/2005	Optimización de las capacidades condicionantes en la competición de Judo
As. T.P.	1er y 2º ciclo Doctorado	Contratado Laboral	Deportes de Lucha y Combate 05/02/2000	Análisis y valoración del R.D. Desarrollo tecnológico para aplicaciones en el entrenamiento deportivo y en el análisis del R.D.
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Metodología de la A.F. y del Deporte 01/10/2005	Aspectos metodológicos de los modelos de enseñanza
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Deportes con Patines 23/02/2001	Rendimiento Deportivo
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Ciclismo Febrero 2007	Beneficios del ciclismo en los hábitos saludables de la adolescencia
As. T.P.	1er y 2º ciclo Doctorado	Contratado Laboral	Natación 15/05/1994	Análisis y valoración del R.D. Investigación en metodología y desarrollo de las capacidades de prestación deportiva
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Detección Temprana de Talentos Deportivos 21/10/2003	Parámetros cardiovasculares, ventilatorios y neuromusculares en deportistas entrenados
As. T.P.	1er y 2º ciclo Doctorado	Contratado Laboral	Baloncesto 26/11/2003	Estudios de género Análisis y valoración del rendimiento deportivo.
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Actividad Física y	Gestión Deportiva Municipal

			Deporte en Entidades Locales 22/02/2001	
As. T.P.	1er y 2º ciclo	Contratado Laboral	Deporte, Turismo y Recreación 30/09/2006	Turismo y Ocio deportivo
CD T.C.	1er y 2º ciclo Doctorado	Laboral fijo	Percepción, Movimiento y Juegos Motores Pedagogía y procesos de Enseñanza Aprendizaje 19/01/2000	Proceso de enseñanza-aprendizaje de la táctica en iniciación deportiva. Evaluación de programas de A.F.

TU = Titular de Universidad; CD = Contratado Doctor; COL = Colaborador Doctor;
Ayu Dr. = Ayudante Doctor; Ayu = Ayudante; As T.P. = Asociado a tiempo parcial; As T.C. = Asociado a tiempo completo.

▪ **Porcentaje del total de profesorado que son “Doctores”.**

De los 38 profesores imparten docencia en la Facultad (100%):

- 26 son doctores (68.42%)

▪ **Categorías Académicas del profesorado disponible.**

De los 38 profesores que imparten docencia en la Facultad (100%):

- 25 profesores a Tiempo Completo (65.79%):

- 1 Catedrático de Universidad
- 7 Titulares de Universidad
- 7 Contratados Doctores
- 1 Titular de Escuela Universitaria
- 2 Colaboradores Doctores
- 3 Asociados a Tiempo Completo
- 4 Ayudantes (1 de ellos doctor)

- 13 profesores a Tiempo Parcial (34.21%):

- 9 Asociados a Tiempo Parcial 6 h.
- 4 Asociados a Tiempo Parcial 3 h.

▪ **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

De los 38 profesores que imparten docencia hay:

- 22 profesores a Tiempo Completo y con dedicación exclusiva al Título (57.89%):

- 1 Catedrático de Universidad
- 7 Titulares de Universidad
- 6 Contratados Doctores

- 2 Colaboradores Doctores
- 2 Asociados a Tiempo Completo
- 4 Ayudantes (1 de ellos doctor)
- 3 profesores a Tiempo Completo y con dedicación parcial al Título (7.89%):
 - o 2 con dedicación del 18.75% al Título.
 - o 1 con dedicación del 41.66% al Título
- **Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

De los 38 profesores que imparten docencia hay:

 - 13 profesores a Tiempo Parcial con dedicación exclusiva al Título (34.21%):
 - 9 Asociados a Tiempo Parcial 6 (horas/semana)
 - 4 Asociados a Tiempo Parcial 3 (horas/semana)
- **Experiencia Docente: aportar esta información agrupada en intervalos:**

De los 38 profesores que imparten docencia hay:

 - Entre 0-5 años: 8 profesores (21.05%)
 - Entre 5-10 años: 10 profesores (26.32%)
 - Más de 10 años: 20 profesores (52.63%)
- **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Se puede aportar esta información agrupada en intervalos.**

De los 38 profesores que imparten docencia:

 - Hay 16 profesores funcionarios / permanentes a Tiempo Completo y con Dedicación exclusiva al título (42.11%):
 - o 5 profesores tienen sexenios de investigación reconocidos:
 - 2 profesores 1 sexenio (12.5%)
 - 3 profesores 2 sexenios (18.75%)
 - o 11 tienen actividad investigadora reconocida en el ámbito de las Ciencias del Deporte entre 5 y 10 años.
 - Del resto de 22 profesores no permanentes a Tiempo parcial tienen actividad investigadora reconocida (57.89%):
 - o Entre 1 y 5 años: 12 profesores
 - o Entre 5 y 10 años: 8 profesores
- **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

La mayoría del profesorado ha tenido y/o tiene gran experiencia profesional en el ámbito de las Ciencias del Deporte. Bien con el ámbito Educativo en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Alto Rendimiento Deportivo (Seleccionadores Nacional, Directores Técnicos, Técnicos, jueces, etc.), como en los ámbitos de la Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva, Turismo y Ocio Deportivo, Medicina Deportiva, etc.

 - o Entre 1 y 5 años: 7 profesores



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

- Entre 5 y 10 años: 11 Profesores
- Más de 10 años: 20 Profesores

- **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.**

La mayoría del profesorado adscrito al centro y con dedicación exclusiva al título ha sido y/o es durante la Licenciatura tutor del practicum en sus diferentes itinerarios, demostrando larga experiencia en este sentido.

6.1.2 Otros recursos humanos disponibles ⁽²⁾. (Los mismos datos que en el apartado anterior).

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Funcionario	Técnico de Laboratorio 2002	Apoyo a laboratorios de investigación e instalaciones
Funcionario	Ejecutivo Económico 1989	Gestión económica y presupuestaria
Funcionario	Secretario de Cargo 1991	Apoyo administrativo al equipo de dirección del Centro
Interino	Apoyo a Docencia 1995	Colaboración en la gestión académica del Centro
Contratado Laboral	Apoyo a Docencia 2007	Colaboración en la gestión académica del Centro

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios. (Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes)

Al margen la de lógica sustitución de los profesores que puedan causar baja a corto plazo, bien por finalizar contratos de situaciones especiales o por jubilación, la Facultad necesitaría para cubrir la propuesta de Plan de Estudios los siguientes profesores:

- Un profesor a tiempo completo, especialista en Natación y Habilidades Acuáticas y con

capacidad para colaborar en la tutorización de las Prácticas Externas.

- Un profesor a tiempo completo, especialista en Deportes con Raqueta y con capacidad para colaborar en la tutorización de las Prácticas Externas.
- Un profesor con dedicación parcial especialista en Inglés, perteneciente al Departamento de Filología Inglesa.

Las nuevas incorporaciones de profesorado son necesarias para el inicio del curso 2009/2010, ya que el Grado se implantará por inmersión y los docentes son necesarios desde el primer momento de la implantación.

Todas las incorporaciones deben ser, al menos personal laboral permanente, como mínimo colaborador doctor, aunque lo ideal es contratado doctor o titular de universidad.

Se debe valorar la experiencia investigadora en alguna de las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad.

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento

6.1.4 Mecanismo de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL - UCLM

a) Introducción:

Cualquier Administración debe servir con objetividad los intereses generales y prestar un servicio público en condiciones de igualdad. En cumplimiento estricto de estos valores constitucionales, la Universidad de Castilla-La Mancha aplica rigurosamente los principios de igualdad ante la ley - proclamado en el art. 14 CE- y acceso a la función pública con sometimiento a los principios de igualdad, mérito y capacidad –art. 103.3 CE-.

Pero en ocasiones la aplicación incondicionada del principio de igualdad puede provocar situaciones de discriminación que son reflejo de una estructura social desigual e injusta. Para solventar los obstáculos de determinados colectivos con especiales dificultades, el legislador ha arbitrado toda una batería de medidas tendentes a favorecer la integración en condiciones de paridad de estos sujetos desfavorecidos. Desde el convencimiento de que estas disposiciones son de necesaria y urgente aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha desarrollado una ingente actividad dirigida a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el desempeño de sus funciones docentes o administrativas -Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres -, así como para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores - Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras-.

Finalmente, conscientes de la necesidad de evitar y sancionar cualquier modalidad de acoso laboral, la Universidad cuenta con varios mecanismos dirigidos a erradicar este tipo de conductas en caso de producirse, tal y como ordena la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la carrera docente:

1º.- En cumplimiento del art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a los “Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.”

El Art. 2.1.a) de nuestras convocatorias de plazas (p.e. RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios). establece que:
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados

de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.”

En este supuesto se está estableciendo un régimen que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de los candidatos en cumplimiento del art. 56 citado.

2º.- Resolución de 20.07.2006, por la que se da publicidad al Reglamento de los concursos convocados por la UCLM para la selección de la personal docente e investigador temporal, (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp) art. 3.3:

“En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad o establezcan limitaciones a los derechos reconocidos por las leyes”

Este precepto da cumplimiento al art. Artículo 51.a) de la Ley Orgánica 3/2007, en el que se establece que “Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán:

- a. Remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional.”

3º.- En el mismo Reglamento, el art. 5.4 determina que: *“La selección y contratación del profesorado incluido en el ámbito de aplicación de este Reglamento no estarán sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea podrán participar en los concursos, y ser contratados, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.”*

Este párrafo encajaría en la obligación expresada en el art. 56, Ley 3/2007, en el que se regulan las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

4º.- También el **art. 2.4, Resolución de 30.03.2004, de la UCLM, por la que se da publicidad al Reglamento de 02.10.2003, de concursos para el personal docente e investigador funcionario de la UCLM** (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública o establezcan limitaciones a los derechos de los funcionarios reconocidos por las leyes”

5º.- Reglamento de contratación de profesorado de la UCLM para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

Prevé la contratación urgente en supuestos como bajas por maternidad o paternidad a través del

“Art. 2.d): *Suspensión provisional por alguna de las causas previstas en la legislación vigente que resulte de aplicación.*”. Este mecanismo daría de nuevo cumplimiento a los arts. 44, 51.b) y art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, y concretamente al art. 56 relativo a los “Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.”

6º.- Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

En el mismo se da cumplimiento a los siguientes arts. de la Ley de la Igualdad:

. Art. 56, Ley de Igualdad, pues la **normativa sobre permisos y licencias UCLM** “permite un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Con la misma finalidad se reconocerá un permiso de paternidad, en los términos que disponga dicha normativa.”

7º.- . Art. 57, Ley de Igualdad: En nuestros concursos se computa como tiempo efectivo de trabajo, los periodos de tiempo en los que el trabajador ha estado de baja por maternidad o paternidad.

c) Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la movilidad del Profesorado

1º.- El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece:

(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:

1.- El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas.

2.- Cuando el cónyuge del solicitante o pareja de hecho administrativamente acreditada, también personal dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, esté adscrito a un centro o dependencia administrativa en el campus al que se solicita el traslado, el departamento asignará al solicitante cinco puntos adicionales a los méritos indicados en el baremo contemplado en este Reglamento.

3.- Cuando el solicitante se encuentre en uno de los casos siguientes:

a) que por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de ocho años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, o

b) que precise encargarse del cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, cuando por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

El departamento dará preferencia a la adscripción provisional, mientras dure la situación que motivó el traslado.”

Esta disposición desarrolla los arts. 51.a), b) y e) y 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por otra parte el número segundo favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores según estipula la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

d) Mecanismos contra el acoso laboral

1º.- El art. 45 del **Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (suscrito el 22 de septiembre de 2006) publicado en D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006,** plantea un ámbito de negociación sindical para evitar y sancionar este tipo de conductas, según lo ordenado en el art. 62 de la Ley de Igualdad -Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo- (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

2º.- El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece: (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:

1.- El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas.

Este párrafo desarrolla el art. 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3º.- La Unidad de Inspección de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha instruye expediente informativo y en su caso sancionador en los supuestos de mobbing u acoso laboral, previo expediente contradictorio en el que se desarrollan las fases procedimentales ordenadas por la LRJAP-PAC.

e) Cumplimiento de otras disposiciones de la Ley de Igualdad:

1º.- El art. 58, Ley de Igualdad, regula la licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia. La **Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha** establece que la licencia por maternidad podrá ser disfrutada por el padre, salvo que ello provoque que en el momento de la reincorporación de la madre pueda existir riesgo para su salud.

2º.- Art. 59 Ley de Igualdad: Vacaciones, en el que se establece que cuando la baja por maternidad o paternidad coincida con el periodo de vacaciones, el docente podrá solicitar su

disfrute en periodo distinto.

3º.- El art. 21 del **Convenio Colectivo para PDI laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha** (suscrito el **22 de septiembre de 2006**) publicado en **D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006**, relativo a las vacaciones cumple estrictamente lo determinado en el art. 59 de la Ley 3/2007.

4º.- El art. 23 del **Convenio Colectivo** en el que se regulan los permisos y licencias, cumple los arts. 56 y 57 de la Ley 3/2007.

5º.- El art. 25 del **Convenio Colectivo** regulador de los permisos por maternidad, paternidad o adopción, cumple lo ordenado en el art. 58 de la Ley –riesgo durante el embarazo-.

6º.- El art. 29.b) del **Convenio Colectivo** –excedencia especial para el cuidado de un familiar-, cumple estrictamente con los arts. 51.b) y 56 de la Ley.

7º.- El art. 30 del **Convenio Colectivo** cumple con el art. 57 de la Ley 3/2007.

8º.- Los arts. 33, 34 y 35 del **Convenio Colectivo** cumplen los criterios del art. 51.f) –igualdad retributiva-.

f) Información y publicidad:

1º.- La UCLM cuenta con un completo sistema de información para todo su personal mediante la página web institucional. <http://www.uclm.es/>

Dentro de la misma, el enlace con el Vicerrectorado de Profesorado de acceso a toda la documentación referenciada anteriormente y a las siguientes temáticas: http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/index.asp

- Convocatorias de Profesorado
- Permisos y Licencias del PDI
- Méritos docentes de los funcionarios
- Méritos docentes personal laboral indefinido
- Reconocimiento antigüedad personal laboral temporal
- Becas y Ayudas
- Documentos de Interés
- Impresos
- Enlaces de interés

También dispone de enlaces directos con:

- Presentación
- Estructura
- Normativa
- Competencias
- Convenios
- Comisiones

2º.- Dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad, todas las convocatorias de puestos de trabajo tanto laboral como funcional se publican en el D.O.C.M. Seguidamente se publican en la página web del Vicerrectorado de Profesorado:



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/convocatorias.asp

Finalmente las convocatorias se envían a través del Departamento de Recursos Humanos a los Directores de Departamento y Centros.

3º.- A instancias de la UCLM se ha articulado un espacio virtual a modo de plataforma digital para facilitar la transmisión de información con las centrales sindicales:

<https://espacioscompartidos.uclm.es/gt/participacionsindical>

A través de esta plataforma se consensuará un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la UCLM.

¹ Indicando el porcentaje de dedicación de la actividad docente del profesorado al título propuesto.

² Indicando el porcentaje de dedicación al título propuesto del personal de apoyo a la docencia.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

(Además de proporcionar información sobre los medios materiales y servicios de que se dispone, sería conveniente explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.)

La Facultad convive con varios Centros más en el llamado Campus Tecnológico de Toledo. En principio, no hay una asignación directa de edificios a los distintos Centros, excepto en lo que se refiere a las aulas específicas (Polideportivo y otros espacios similares) y algunos laboratorios.

Esto supone que existe una gestión común de todos esos espacios que en principio depende la Gerencia del Campus, de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y de la Dirección Académica del Campus, siempre en coordinación con los distintos Centros.

Si bien en los últimos años se ha intentado agrupar lo más posible las aulas asignadas a cada Centro, en estos momentos aun compartimos el edificio destinado a aulas para las clases teóricas y otro donde se ubican dos de nuestros laboratorios. El resto de las dependencias están bastante concentradas.

Concretamente la Facultad dispone de las siguientes **aulas** :

- 4 aulas para clases teóricas en el edificio número 32, de las que 3 tienen una capacidad para 90-100 alumnos y una para 45-50 alumnos.
- Un aula en el edificio del Pabellón Polideportivo con capacidad para 80-85 alumnos
- Un aula de informática con unos 70 m² en el edificio 32, con 42 puestos informáticos.

Todas las aulas destinadas a las clases teóricas están dotadas de ordenador, cañón de proyección, video y conexión a Internet.

Además cuenta con los siguientes **laboratorios**:

- Un laboratorio de Control Motor, que ocupa la mitad del edificio 12, con unos 120 m².
- Un laboratorio de Biomecánica de 82 m², ubicado en el edificio número 24, destinado a aulas de otro Centro. Además, para las prácticas docentes relacionadas con esta materia, se dispone de dos plataformas de fuerza ubicadas, una en el suelo del pabellón polideportivo y otro en el suelo del Gimnasio Multiusos, ambas con las debidas conexiones externas.
- Un laboratorio de Fisiología del Ejercicio, con dos espacios diferenciados, de 132 m² en total, ubicado en el edificio número 24, destinado a aulas de otro Centro.
- Un laboratorio de Entrenamiento Deportivo de unos 110 m² ubicado en el edificio del Módulo Acuático.
- Una Unidad Central de Investigación, con dos espacios diferenciados:
 - o Uno ubicado en el edificio del Pabellón Polideportivo de unos 80 m², donde realiza investigación en Gestión Deportiva y Análisis de la Enseñanza.
 - o Otro ubicado en la mitad del edificio 12 (comparte con el laboratorio de Control Motor) de unos 120 m², donde se encuentra la Unidad de Valoración de

Deportistas y se realiza investigación relacionada con la Discapacidad y el análisis en Deportes Colectivos.

- Un laboratorio de Fisiología Humana y de Anatomía Funcional de unos 90 m² ubicado en el edificio del Pabellón Polideportivo

En cuanto a las **instalaciones para las prácticas**, la Facultad cuenta con las siguientes aulas específicas, distribuidas en dos espacios: el Pabellón Polideportivo y el Módulo Acuático.

- Un Pabellón Polideportivo con la posibilidad de separar tres espacios mediante cortinas.
- Un taller de bicicletas ubicado en el edificio del Pabellón Polideportivo.
- Una piscina de 25 metros con 6 calles y un vaso adicional de 75 m² ubicados en el edificio del Módulo Acuático.
- Un Gimnasio Multiusos de 251 m² ubicado en el edificio del Módulo Acuático.
- Una sala de Danza y Expresión de 211 m² Ubicada en el edificio del Módulo Acuático.
- Una sala de Deportes de Combate de 185 m² ubicada en el edificio del Módulo Acuático.
- Una sala de Acondicionamiento de 195 m² ubicada en el edificio del Módulo Acuático.

Todas las aulas dedicadas a las prácticas están dotadas de cámaras de grabación de video digital con su correspondiente registrador. Concretamente en el pabellón polideportivo se disponen de 3 cámaras con control remoto con tres registradores y en el resto de las salas (Deportes de Combate, Gimnasio Multiusos y Danza y Expresión) se dispone de 2 cámaras de control manual y un registrador para ambas cámaras.

En cuanto a los **espacios destinados al trabajo del profesorado** la Facultad dispone en el edificio Sabatini de:

- 6 Despachos de uso individual
- 13 Despachos de uso compartido, normalmente para dos profesores
- Una sala de reuniones con capacidad para unas 12 personas

La dotación de ordenadores para uso de los profesores es de 33 unidades. Solamente deben compartir mesa y ordenador 4 Profesores que tienen contrato de profesor asociado a 3 ó 6 horas.

Todos los ordenadores se han renovado como máximo hace dos años. En el presente ejercicio 2008 se está procediendo a la compra de portátiles para los profesores que estén interesados en ello. La previsión es adquirir unos 15 ordenadores portátiles para el profesorado.

En cada despacho de profesor hay un escáner y una o dos impresoras.

Por otra parte el Campus dispone de los siguientes **espacios de uso común**:

- Un Aula Magna con capacidad para 270 personas
- Un Aula Informática con 90 puestos
- Una Biblioteca General del Campus, que además se encarga de la gestión tanto de compras, por indicación del Centro, como de la custodia y gestión de los fondos bibliográficos.

En cuanto a la dotación de los laboratorios, debemos indicar que, además del equipamiento adquirido gracias a los distintos proyectos de investigación del PDI de la Facultad, hay que destacar el convenio de colaboración que venimos realizando desde hace 5 años con la Viceconsejería del Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El citado convenio ha posibilitado, para este tipo de adquisiciones, una inversión en equipamiento de cerca

de 250.000 euros anuales en los primeros cuatro años y unos 150.000 euros en el presente año 2008.

Si bien gran parte de ese equipamiento se dedica a la investigación, también sale beneficiada la docencia del Centro ya que hay material que se puede usar indistintamente en investigación y docencia.

Con respecto al material específicamente para docencia, el Centro dispone de una partida dentro del Contrato Programa, subvencionado directamente por la Universidad, para la mejora de la calidad del Centro, que se dedica a la adquisición de todo el material docente que los profesores proponen. La media de dinero destinado en ese sentido en los últimos 4 años, ha sido de unos 30.000 euros anuales y con ello se han podido atender todas las peticiones realizadas, tanto en lo que se refiere a material fungible como inventariable.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

Como se comentó con anterioridad, en la Universidad de Castilla-La Mancha existe un Contrato Programa con los Centros, que permite la renovación de todo tipo de material docente, así como del equipamiento informático destinado al trabajo del PDI.

Dentro del Área de Mejora de la Calidad de la Enseñanza hay dos Acciones concretas relacionadas con la renovación del material: En la Acción específica de renovación del material docente (fungible e inventariable) se viene destinando, como se dijo anteriormente, unos 30.000 euros anuales y la destinada a la de renovación del mobiliario unos 8.000 euros anuales.

Además, dentro de la Acción específica para renovar periódicamente el equipamiento informático de los profesores, se vienen destinando unos 15.000 euros anuales y en el presente ejercicio 2008 el objetivo es la compra de unos 15 ordenadores portátiles para el PDI.

Hay que indicar que al margen de estas cantidades, La Universidad de Castilla-La Mancha ha comenzado en el presente ejercicio 2008 un programa específico de dotación de material científico docente, material informático con destino a los alumnos y para la adquisición de fondos bibliográficos. El montante general destinado a esos tres apartados es de 2 millones de euros y está previsto mantenerlo en los próximos años. A nuestro Centro, que debe aportar al menos el 20% del material a adquirir, le acaban de ser concedidos algo más de 23.000 euros para la adquisición de material científico docente y material informático.

Por otra parte, en relación al citado convenio con la Viceconsejería del Deporte, ya se han comenzado las negociaciones para el próximo ejercicio 2009 para dotar a los laboratorios de otros 150.000 euros en equipamiento, aproximadamente.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

- **Tasa de Graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Partiendo de que el programa formativo de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM vigente tiene una duración de 4 años, la tasa de graduación de los alumnos que ingresaron en la Facultad entre el 2000-01 y 2002-03 ha oscilado entre 73.26 y 85.39.

Un indicador relacionado con la tasa de graduación, es la **duración media de los estudios**, que expresa la duración media (en años) que los alumnos matriculados en la titulación universitaria tardan en superar los créditos correspondientes a la titulación.

Anteriormente, en el análisis que se llevó a cabo para la elaboración del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006), se analizó la duración media de los estudios, y teniendo en cuenta que el proceso formativo es de 4 años, dicha duración fue de 3.95 para los alumnos de nuevo ingreso en 2001/02, de 4.31 para el 2002/03, de 4.36 para el 2003/04 y de 4.40 para el 2004/05. Por lo que se puede destacar una duración media razonable, aunque se observa un aumento a lo largo de los cuatro cursos descritos.

Una posible razón por la cual la duración media de los estudios para los alumnos de nuevo ingreso en el año 2001/02 fue menor a 4 años, es la matrícula de alumnos que ingresaron directamente en el segundo ciclo de la licenciatura.

La estimación de la tasa de graduación, teniendo en cuenta los datos descritos en este apartado es de 75%, ya que, aunque la media de la tasa de graduación de los tres cursos descritos es 77.88%, la tendencia es descendente.

En este sentido se añade que en el “Estudio sobre Calidad e Inserción Laboral” realizado por la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha a los alumnos/as que finalizaron sus estudios de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el 2002 (I Promoción 1998-2002), los resultados mostraron que más del 80% seleccionó en primera opción realizar estos estudios, a lo que hay que añadir que el 100% afirmó que el motivo principal fue por vocación y además la tasa de éxito y eficacia fue muy elevada en dicha promoción y el 100% de los encuestados finalizó los estudios en los 4 años estipulados. Por lo que se prevé que la tasa de graduación esté comprendida aproximadamente entre el 73 y el 75%.

En el “Estudio sobre la Calidad e Inserción Laboral” realizada a los egresados en el curso académico 2002/03, la encuesta continuó con porcentajes parecidos y en algún caso incluso con puntuaciones superiores, un ejemplo claro fue que en este segundo estudio, el 92.59% de los alumnos iniciaron sus estudios en la licenciatura por vocación.

En la encuesta aplicada para la elaboración del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM en el año 2006 y en el año 2007, los datos indicaron en ambos casos que los alumnos perciben que es posible aprobar las asignaturas en el tiempo adecuado (con una media de 6.27 en el año 2006 y de 6.61 en el año 2007), por lo que se justifica igualmente la tasa de graduación estimada.

En el Informe de Evaluación Externa de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM, elaborada en el Proceso de Evaluación Institucional 2007 (PEI), se expone que a través de las audiencias al alumnado, se pudo constatar una considerable satisfacción por la posibilidad de finalizar sus estudios en cuatro años, siendo la media de 4.3 años. Igualmente se expone que la mayoría del profesorado ha conseguido desarrollar el programa formativo en relación al tiempo de estudio individual, la elaboración de trabajos, las prácticas y las búsquedas bibliográficas, en las horas lectivas establecidas y previstas para alcanzar los objetivos del Plan de Estudios.

- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo.

La tasa de abandono ha oscilado en los cuatro últimos cursos entre el 4.93% y el 10%. Podría decirse que dichas tasas de abandono no son elevadas.

Se estima una tasa de abandono similar a la obtenida hasta el momento, aproximadamente del 7% (siendo la media de los últimos cuatro cursos de 6.59%). Un dato importante en este sentido es que un gran porcentaje del alumnado que inicia los estudios en la licenciatura, los realiza por vocación, tal y como se ha explicado en el punto anterior.

Dicha estimación también está basada en los datos obtenidos en los dos “Estudio sobre Calidad e Inserción Laboral” realizado por la Oficina de Evaluación de la Calidad descritos en el apartado de la tasa de graduación. Igualmente este dato queda apoyado por los resultados analizados y presentados a continuación en el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006), en el que se analizaron indicadores relativos a la oferta, demanda y matrícula en primer curso, donde se reflejó una media de 622 pre-inscritos en los diferentes años comprendidos entre los cursos 2001/02 y 2004/05.

Cabe añadir que en el Informe de Evaluación Externa de la Licenciatura en Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte de la UCLM, elaborada en el Proceso de Evaluación Institucional (2007), indica que la tasa de abandono es muy baja.

Curso académico	Nº Plazas ofertadas	Demanda		Matriculados en nuevo ingreso			Cambios de expediente
		Nº Total preinscritos	Nº Preinscritos 1ª opción	Nº Total nuevo ingreso	Nº Matriculados 1ª opción	Al. Matric. 1ª opción / Total	Cambios de expediente
2001-02	80	675	417	83	80	0,96	0
2002-03	80	597	324	96	88	0,92	7
2003-04	80	622	331	90	80	0,89	0
2004-05	86	597	333	96	76	0,79	2

Curso académico	% Preinscripción en primera opción				% total matriculados de nuevo ingreso			
	PAAU	FP	>25	Otros	PAAU	FP	>25	Otros
2001-02	85,37	12,71	0,00	1,92	92,77	1,20	0,00	6,02
2002-03	90,74	8,33	0,00	0,93	62,50	6,25	0,00	31,25
2003-04	85,80	10,57	0,91	2,72	76,67	6,67	2,22	14,44
2004-05	84,38	5,41	0,90	9,31	67,71	2,08	2,08	29,17

- **Tasa de Eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse para superar éstos a los largo de sus estudios (éste y anteriores cursos académicos).

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.

La tasa de eficiencia ha oscilado entre los cursos académicos 2003/04 y 2006/07 entre 86.94% y 93.14%, con una media de 89.47%, por lo tanto los datos arrojan unos resultados satisfactorios.

La tasa de éxito para los alumnos egresados en el 2004-05 fue del 85.53%, en el 2005/06 fue del 83.34% y en el 2006/07 fue del 81.45%.

La estimación de la tasa de eficiencia, teniendo en cuenta los datos de los que se dispone, es del 89% y de la tasa de éxito, del 83%.

La justificación de dicha estimación está basada también en el análisis que se llevó a cabo

para la elaboración del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006), se analizó este indicador y las cifras obtenidas entre los cursos 2001-02 y 2004-05 oscilaron entre 0.89% y el 0.94% con una media de 0.91%, por lo que el valor se mantiene de forma relativamente estable y elevada a lo largo de los años.

Otro indicador utilizado que permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación, es la Tasa de Éxito. En la tabla expuesta anteriormente se observa que entre el curso 2004/05 y 2006/7 ha oscilado entre 81.45% y 85.53%. Por lo tanto, los valores son igualmente satisfactorios.

Una posible justificación también podría avalarse por los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los alumnos desde que comenzó la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la UCLM con el objetivo de conocer su opinión y evaluar la actuación docente de cada uno de los profesores en las diferentes asignaturas y la encuesta realizada a los alumnos de todos los cursos de la licenciatura (con una tasa de respuesta del 70.45%; 274 alumnos de 389 matriculados) durante el curso 2005/06 para desarrollar el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006).

Los resultados de la encuesta anualmente a los alumnos, muestran que la media obtenida por los profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte es superior a la media obtenida por los profesores de los centros que forman parte de la Universidad de Castilla-La Mancha en todos los ítems que constituyen la encuesta. Por lo tanto la satisfacción del alumnado de la Facultad es superior a la media obtenida por los profesores de la UCLM, anotando que los apartados de la encuesta hacen referencia a los siguientes puntos: 1. Cumplimiento del programa y contenido de la sesiones prácticas. 2. Forma de desarrollar las sesiones prácticas. 3. Actitud del profesor respecto de los estudiantes. 5. Dedicación del Profesor.

Respecto a la encuesta aplicada para la elaboración del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006) y posteriormente en la encuesta institucional (2007), los datos indican que la puntuación media de los alumnos con respecto al factor Objetivos del Programa Formativo fue de 6.36 en el año 2006 y 6.53 en el año 2007, por lo que el grado de satisfacción se puede decir que es relativamente elevado. También se destaca que la percepción de los alumnos en cuanto al nivel, formación, actualización y perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos que imparten (media 6.30 en el 2006 y 6.72 en el 2007). Y, por último, destacar que, en cuanto a los “Resultados en la Sociedad”, los alumnos perciben con una puntuación media de 5.36 en el 2006 y 5.97 en el 2007, que existen actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad y además las estiman adecuadas y suficientes. Las puntuaciones medias de los tres factores descritos de la encuesta institucional, han aumentado en el 2007 con respecto a las obtenidas en el 2006.

En la encuesta que se aplicó para la elaboración del “Estudio sobre Calidad e Inserción

Laboral” a la primera promoción, y valorando entre 1 (valor mínimo) y 5 (valor máximo), se obtuvo una media de 4.24 en el ítem “Ambiente de Centro”, 3.51 en la “Organización Administrativa del Centro”, 3.49 en el “Plan de Estudios”, 4.20 en el “Profesorado” y 4.05 en el “Grado de Satisfacción de la Formación Académica Recibida”. Por lo tanto, el grado de satisfacción general respecto a los ítems enumerados es elevado, superando en todos los casos más de los 3.49 puntos. Las puntuaciones descritas en dicho estudio siempre estuvieron por encima de la media de la UCLM.

Posteriormente, en la encuesta que se aplicó para la elaboración del “Estudio sobre Calidad e Inserción Laboral” a los alumnos egresados en el curso 2002/03, se obtuvo una media de 4.33, ligeramente superior al estudio anterior en el ítem “Ambiente de Centro de la UCLM”, 3.81 en el “Profesorado” y 3.81 en el “Grado de Satisfacción de la Formación Académica Recibida”. En este estudio también las medias, que fueron obtenidas en relación a la Facultad de Ciencias del Deporte de la UCLM, estuvieron por encima de las puntuaciones medias obtenidas por el conjunto de la UCLM.

La estimación de cada uno de los indicadores se ha basado fundamentalmente, tal y como se ha ido exponiendo a lo largo de este apartado, en los resultados obtenidos, recogidos y/o analizados mediante diferentes mecanismos tales como:

- Los indicadores recogidos por la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha en los últimos años.
- El Informe de Evaluación Externa de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM, elaborada en el Proceso de Evaluación Institucional (2007).
- El Informe de Autoevaluación de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UCLM (2006).
- La encuesta realizada a los alumnos desde que comenzó la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la UCLM con el objetivo de conocer su opinión y evaluar la actuación docente de cada uno de los profesores en las diferentes asignaturas.
- El “Estudio sobre Calidad e Inserción Laboral” realizado por la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha a los alumnos/as que finalizaron sus estudios de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2001/02 (I Promoción 1998-2002).
- “Estudio sobre la Calidad e Inserción Laboral” realizado por la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha a los alumnos/as que finalizaron sus estudios de la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el 2008 realizada a los egresados en el curso académico 2002/3.
- La encuesta realizada al personal académico y personal de administración y servicios en el curso 2005/06 para desarrollar el Programa de Evaluación Institucional (P.E.I. 05-06) de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la

UCLM.

- La encuesta institucional realizada al personal académico y alumnos con el motivo del Seguimiento del Plan de Mejoras de la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el año 2007.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje. (Explicar el procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fina de grado, etc.

La Universidad de Castilla-La Mancha valora el proceso y resultados de aprendizaje de los estudiantes mediante lo índices analizados en el apartado 8.1., por lo tanto, se analizará fundamentalmente:

- **Tasa de Graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo
- **Tasa de Eficiencia.** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse para superar éstos a lo largo de sus estudios (éste y anteriores cursos académicos).
- **Tasa de Éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.4. Procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para la titulación como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable a la titulación. **(Definir modelo por la UCLM)**

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación. (Podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo).

En primer lugar, se realizó un estudio sobre las posibles convalidaciones entre las distintas Asignaturas y Materias que componen este Plan de Grado y del actual Plan de la Licenciatura que está en vigor en el Centro. Se adjunta una tabla con el resultado de dicho estudio en el apartado siguiente que servirá, en su caso, para la adaptación de las asignaturas del Plan Actual a las materias y Asignaturas del futuro Plan de Estudios de Grado.

A partir de esa tabla de convalidaciones, se realizó un análisis de las dificultades que presentaba en función de los cambios, tanto en la carga de las distintas Materias como de su ubicación por cursos. De este análisis resultó que hay una Materia que sube la carga 3 ECTS (Biomecánica del Movimiento) por lo que el alumno deberá cursarlos. Además, hay 10 materias que cambian de ubicación y pasan a cursos anteriores tal y como se refleja en la tabla del apartado 10.2. Éstas se cursarán en el horario de materias que ya han sido cursadas en la Licenciatura.

ANÁLISIS - IMPLANTACIÓN AÑO A AÑO

Por otra parte, se realizó otro estudio para conocer las asignaturas en las que habría problemas, en la implantación año a año, por tener que duplicar su docencia, en el plan actual de Ldo. y en el futuro de Grado, durante uno o varios años. El resultado de dicho estudio fue el siguiente:

Curso 2009/2010 (implantado 1º curso):

- Biomecánica del Movimiento 1º y la misma Materia en 2º.
- Fundamentos de los Deportes Colectivos - Fútbol en 1º y la misma Materia en 2º.
- Fundamentos de los Deportes Colectivos - Balonmano en 1º y 2º.
- Metodología de la Ciencia de la Actividad Física y el Deporte en 1º - Métodos de Investigación y Análisis de Datos en 3º.
- Procesos de Enseñanza Aprendizaje en 1º - Didáctica de la Educación Física Escolar en 3º
- Expresión Corporal y Danza en 1º - Movimiento y Expresión en 2º.

Curso 2010/2011 (implantado 2º curso):

- Metodología de la Ciencia de la Actividad Física y el Deporte en 1º - Métodos de Investigación y Análisis de Datos en 3º.
- Procesos de Enseñanza Aprendizaje en 1º - Didáctica de la Educación Física Escolar en 3º.
- Fundamentos Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte en 2º - Estructura y Organización de Instituciones Deportivas en 4º.
- Salud y Actividad Física en 2º - Actividad Física y Estilos de Vida Saludables en 3º y Actividad Física y Tercera Edad en 4º.

- Biomecánica de la Técnicas Deportivas en 2º y la misma materia en 3º.

Curso 2011/2012 (implantado 3º curso):

- Gestión Deportiva en 3º - Planificación Dirección y Promoción de la Actividad Física y Eventos Deportivos en 4º.
- Fundamentos Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte en 2º - Estructura y Organización de Instituciones Deportivas en 4º.
- Salud y Actividad Física en 2º - Actividad Física y Estilos de Vida Saludables en 3º y Actividad Física y Tercera Edad en 4º.
- Instalaciones Deportivas y su Equipamiento en 3º - Equipamiento e Instalaciones deportivas en 4º.

ANÁLISIS - IMPLANTACIÓN GLOBAL O POR INMERSIÓN

Después de un análisis global de la situación, se **decide implantar el nuevo título de Grado de forma simultánea** y que se establezcan las condiciones que favorezcan al alumno cursar las materias que en el nuevo título de Grado pasan a un curso inferior al que se imparten en la actualidad.

En este sentido, se establecerá una programación adecuada para que el alumno pueda cursarlas sin tener dificultad de horarios. Se utilizarán los espacios libres de materias que ya se han cursado en el/los años anteriores. Por ejemplo: los alumnos que acceden a 2º curso que ya han cursado la Materia de “Desarrollo Motor” o, parte de “Fundamentos de los Deportes Individuales II” (Habilidades Acuáticas) el curso anterior (1º en este caso), se le reservarán estos huecos para que las cursen, como sería el caso de “Biomecánica del Movimiento” o “Fundamentos de Deportes Colectivos II, ubicadas en el Grado en 1º curso. Estas Materias están señaladas en la tabla del punto siguiente en la columna de la derecha como: *“Pasa a un curso inferior”*”.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios. (Se debe describir el procedimiento que se seguirá para que los estudiantes de estudios ya existentes puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso. Es conveniente incluir una tabla de adaptación entre las materias/asignaturas del plan antiguo y los módulos/materias/asignaturas del nuevo plan)

Al implantar el nuevo Título de Grado por inmersión, requiere establecer una serie de convalidaciones de las Materias Actuales a las del Nuevo Título de Grado. En este sentido se establece la siguiente tabla de convalidación, donde se concretan:

- Las Materias que cambian su ubicación con respecto al Plan actual (aquellas que pasan a cursos anteriores).
- La equivalencia en el caso de Asignaturas que dejan de impartirse.
- Las Materias/Asignaturas que por estar ubicadas en el actual 4º curso no precisan ningún tipo de adaptación.

MATERIA PLAN ACTUAL Lcdo.	CARGA LRU	MATERIA NUEVO TÍTULO GRADO	CARGA ECTS	CONVALIDACIÓN
Actividades en el Medio Natural	4.5	Actividad Física en el Medio Natural	6	
Actividad Física y Estilos de Vida Saludables	4.5	Actividad Física para la Salud	9	Pasa a un curso inferior
Actividad Física y Tercera Edad	4.5			
Análisis Comportamental del Rendimiento Deportivo	4.5	Análisis Comportamental del Rendimiento Deportivo	4.5	
Anatomía Funcional y de los Sistemas Biomecánica del Movimiento	8 6	Anatomía y Biomecánica del Movimiento	9	Pasa a un curso inferior. El alumno debe acreditar conocimientos de Biomecánica del Movimiento que le aseguren comprender los contenidos desarrollados en Biomecánicas de las Técnicas Deportivas
Aprendizaje y Control Motor	8	Aprendizaje y Control Motor	6	
Bases del Acondicionamiento Físico	7	Acondicionamiento Físico	6	
Biomecánica de las Técnicas Deportivas	7	Biomecánica de las Técnicas Deportivas	6	Pasa a un curso inferior
Deporte y Actividad Física Adaptado	4.5	Actividad Física Adaptada	6	Se le convalida si ha cursado una de las dos asignaturas del Plan de la Licenciatura
Educación Física Adaptada	4.5			
Deporte y Recreación	4.5	Deporte, Turismo y Recreación	6	Se le convalida si ha cursado una de las dos asignaturas del Plan de la Licenciatura
Turismo y Práctica Deportiva	6			
Deportes de Lucha y Combate de Alto Rendimiento	4.5	Rendimiento en Judo II	4,5	
Deportes para toda la Vida	4.5	Deportes para la Salud	6	
Deportes con Patines	4.5	Actividad Física sobre Patines	4.5	

Desarrollo Motor	6	Desarrollo Motor	6	
Fundamentos de la Educación Física Escolar	6	Procesos de Enseñanza-Aprendizaje en la Actividad Física y el Deporte	6	Pasan a un curso inferior Se le convalida si ha cursado una de las dos asignaturas del Plan de la Licenciatura
Didáctica de la Educación Física Escolar	6			
Dietética Deportiva	4.5	Nutrición y Actividad Física	4.5	
Equipamiento e Instalaciones Deportivas	6	Instalaciones Deportivas y su Equipamiento	6	Pasa a un curso inferior
Especialización en Atletismo	4.5	Rendimiento en Atletismo	6	
Especialización en Baloncesto	4.5	Rendimiento en Baloncesto	6	
Especialización en Balonmano	4.5	Rendimiento en Balonmano	6	
Especialización en Fútbol	4.5	Rendimiento en Fútbol	6	
Especialización en Gimnasia Rítmica y Acrobacia	4.5	Rendimiento en Gimnasia Rítmica y Acrobacia	6	
Especialización en Deportes de Lucha y Combate	4.5	Rendimiento en Judo I	4,5	
Especialización en Natación	4.5	Rendimiento en Natación I	4,5	
Especialización en Voleibol	4.5	Rendimiento en Voleibol	6	
Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas	4.5	Fundamentos Sociales y Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte	9	Fundamentos Jurídicos pasa a un curso inferior
Sociología	4.5			
Historia del Deporte	4.5			
Fisiología Humana	6	Fisiología del Ejercicio I	9	
Fisiología de la Actividad Física	7			
Fisiología del Ejercicio	6	Fisiología del Ejercicio II	6	
Fundamentos de Ciclismo	4.5	Actividad Física en Bicicleta	4.5	

Fundamentos de Deportes Colectivos Balonmano	4	Fundamentos de los Deportes Colectivos I	9	Pasa a un curso inferior
Fundamentos de Deportes Colectivos Fútbol	4			
Fundamentos de Deportes Colectivos Baloncesto	4	Fundamentos de los Deportes Colectivos II	9	
Fundamentos de Deportes Colectivos Voleibol	4			
Fundamentos de Deportes de Raqueta	4.5	Fundamentos de Deportes con Raqueta	6	
Fundamentos de Gimnasia Rítmica y Acrobacia Básica	4.5	Fundamentos de los Deportes Individuales I	9	
Fundamentos del Atletismo	4.5			
Fundamentos de Natación y Actividades Acuáticas	6	Fundamentos de los Deportes Individuales II	9	
Fundamentos de Deportes de Lucha y Combate	4.5			
Mantenimiento Físico y Estética Corporal	6	Actividad Física para la Salud	6	
Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte	6	Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte	6	
Métodos de la Investigación y Análisis de Datos en el Ámbito de la Actividad Física y el Deporte	8	Metodología de la Ciencia en la Actividad Física y el Deporte	6	Pasa a un curso inferior
Movimiento y Expresión	4.5	Expresión Corporal y Danza	6	Pasa a un curso inferior
Natación de Alto Rendimiento	4.5	Rendimiento en Natación II	4.5	
Percepción, Movimiento y Juegos Motores	9	Percepción, Movimiento y Juegos Motores	6	
Planificación, Control y Valoración del Rendimiento Deportivo	6	Control y Valoración del Rendimiento Deportivo y Detección de Talentos	6	

Planificación, Dirección y Promoción de la Actividad Física y los Eventos Deportivos	6	Gestión Deportiva	6	Pasa a un curso inferior
Psicología de la Actividad Física y del Deporte	8	Psicología de la Actividad Física y el Deporte	6	
Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	6	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	6	
Teoría del Deporte	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Detección Temprana de Talentos Deportivos	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Atletismo de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Gimnasia Rítmica de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Baloncesto de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Balonmano de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Competencia Motriz y Procesos de Involución	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Fútbol de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Modelos de Desarrollo Curricular de la Educación Física en la Enseñanza Infantil y Primaria	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Modelos de Desarrollo Curricular de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos
Voleibol de Alto Rendimiento	4.5			Se convalida por 4.5 créditos optativos

		Actividad Física y Deporte en Entidades Locales	4.5	
		Inglés	4.5	
		Prevención de Lesiones y Atención Primaria	6	

Una vez implantado el GRADO por inmersión, a aquellos alumnos que decidan finalizar sus estudios según el Plan Actual de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se les facilitará la realización de los exámenes correspondientes según las asignaturas actuales, así como la asistencia a clase de las nuevas materias relacionadas con las asignaturas de las que se deben examinar.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto. (Se deben especificar las enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título)

Se extingue la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Ciencias del Deporte de la UCLM.



ANEXOS

- ANEXO I. PROCEDENCIA ALUMNOS**
- ANEXO II. DATOS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICAS**
- ANEXO III. PRUEBAS DE ACCESO DE APTITUD FÍSICA**
- ANEXO IV. PETICIONES A SEGUNDO CICLO Y TRASLADOS DE EXPEDIENTE**
- ANEXO V. CONVENIOS**
- ANEXO VI. CURSOS DE POSGRADO**
- ANEXO VII. PRACTICAS EXTERNAS NO OBLIGATORIAS**
- ANEXO VIII. RESUMEN FINAL LIBRO BLANCO (2004, 2005)**
- ANEXO IX. AVALES**

ANEXO I. PROCEDENCIA ALUMNOS

Procedencia de los alumnos:

Total de alumnos que están cursando la carrera: 385

- Por comunidades:

C.A.	nº	%
Castilla-La Mancha	336	87.27
Andalucía	7	1.82
Aragón	3	0.78
Asturias	1	0.26
Baleares	2	0.52
Comunidad de Madrid	9	2.34
Canarias	3	0.78
Comunidad Valenciana	1	0.26
Castilla y León	8	2.08
Extremadura	10	2.60
Melilla	1	0.26
Murcia	3	0.78
País Vasco	1	0.26
TOTAL	385	100.00

- En Castilla-La Mancha:

	nº	%
ALBACETE	19	5.65
CIUDAD REAL	125	37.20
CUENCA	37	11.01
TOLEDO	155	46.13

Procedencia de los alumnos:

Total de alumnos egresados: Nº 441

- Por comunidades:

C.A.	nº	%
Castilla-La Mancha	380	86.17
Andalucía	16	3.63
Aragón	5	1.13
Baleares	1	0.23
Comunidad de Madrid	10	2.27
Canarias	3	0.68
Ceuta	1	0.23
Comunidad Valenciana	5	1.13
Castilla y León	1	0.23
Extremadura	4	0.91
Melilla	2	0.45
Murcia	6	1.36



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

La Rioja	2	0.45
TOTAL	441	100.00

- En Castilla-La Mancha:

Albacete	48	12.63
Ciudad Real	138	36.32
Cuenca	35	9.21
Toledo	159	41.84

ANEXO II. DATOS PRUEBAS FÍSICAS

Curso académico 1998-99
nº de inscripciones: 638
Aptos: 433 alumnos.
Acceden: 80 alumnos.

Curso académico 1999-00
nº de inscripciones: 258
Aptos: 154 alumnos.
Acceden: 89 alumnos.

Curso académico 2000-01
nº de inscripciones: 354
Aptos: 211 alumnos.
Acceden: 90 alumnos.

Curso académico 2001-02
nº de inscripciones: 370
Aptos: 243 alumnos.
Acceden: 79 alumnos.

Curso académico 2002-03
nº de inscripciones: 270
Aptos: 169 alumnos.
Acceden: 87 alumnos.

Curso académico 2003-04
nº de inscripciones: 341
Aptos: 238 alumnos.
Acceden: 81 alumnos.

Curso académico 2004-05
nº de inscripciones: 306
Aptos: 208 alumnos.
Acceden: 85 alumnos.



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

Curso académico 2005-06

nº de inscripciones: 246
Aptos: 172 alumnos.
Acceden: 81 alumnos.

Curso académico 2006-07

nº de inscripciones: 208
Aptos: 126 alumnos.
Acceden: 85 alumnos.

Curso académico 2007-08

nº de inscripciones: 244
Aptos: 158 alumnos.
Acceden: 81 alumnos.

De todo esto podemos obtener un promedio total respecto a las inscripciones de 87 mujeres y 237 hombres de los cuales pasaron las pruebas físicas 57 mujeres y 154,2 hombres.

ANEXO III. PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LAS APTITUDES PERSONALES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA ACCESO AL CURSO 200?-0?

El R.D. 1423/1992 de 27 de Noviembre (BOE de 23 de Diciembre) que incorpora los Estudios de Educación Física a la Universidad determina que el acceso a los estudios universitarios de Educación Física se regirá por las mismas normas que para los demás universitarios y autoriza a las Universidades a aplicar a quienes soliciten estudios de Educación Física, pruebas de evaluación de las aptitudes personales para la actividad física y el deporte.

Para la adjudicación de plaza de los alumnos que superen la Prueba de Aptitud se aplicarán los criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero (BOE de 22 de enero de 2000).

1. NORMAS PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS

Podrán matricularse en las pruebas de aptitud para el ingreso a la Facultad de Ciencias del Deporte todos aquellos alumnos que, **previamente**, hayan formalizado su preinscripción para la Universidad de Castilla-La Mancha, así como aquellos alumnos que hayan aprobado los complementos de formación.

Para poder matricularse en las pruebas deberán presentar en la Unidad de Gestión de Alumnos del campus de Toledo (Edificio de S. Pedro Mártir, Cobertizo S. Pedro Mártir s/n, 45071 de Toledo) o bien remitir por correo **antes del ¿? de julio** los siguientes documentos:

- Resguardo de la preinscripción realizada.
- Una fotografía del aspirante (modelo D.N.I.).
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Los alumnos (excepto los deportistas de alto nivel) deberán abonar la cantidad establecida en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica para el curso 2006/07. Hasta que se publique la orden de precios del citado curso académico, la cuantía que se debe abonar es de **¿?€ (50 % si es familia numerosa)**. Para hacer efectivo el abono deberá recogerse previamente la correspondiente carta de pago en:

- En cualquiera de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus de la UCLM.
- Transferencia bancaria en la/s entidad/es y cuenta/s siguientes:

- Nombre y apellidos del alumno

- Concepto: Pruebas de aptitud de Ciencias del Deporte

Aquellos alumnos que no presenten la documentación requerida en la forma indicada no se les admitirán en las pruebas.

2. EJERCICIOS QUE COMPONEN LA PRUEBA

1) Desplazamiento en el medio acuático

Objetivo: Medir la aptitud global del candidato en el medio acuático

Instalación: Piscina de 25 metros

Posición inicial: Situarse sobre la plataforma, preparado para realizar la prueba

Ejecución: El juez ordenará “Preparados”....”ya”, y a esta señal, lanzarse al agua y desplazarse 50 metros nadando en un recorrido de ida y vuelta, en la forma en que se especifica en las reglas.

Reglas:

- 1) La salida se realizará desde la plataforma, a la señal del juez.
- 2) Los primeros 25 m. del recorrido se nadarán de forma libre, pero siempre manteniendo la posición ventral.
- 3) Los segundos 25 metros del recorrido se nadarán de forma libre, pero siempre manteniendo la posición dorsal, desde el impulso para iniciar el segundo tramo hasta el momento de la llegada.
- 4) Finaliza la prueba en el momento que el nadador toca la pared de la piscina.
- 5) En ningún momento de la ejecución estará permitido sujetarse a la corchera, rebosadero o cualquier otro lugar, así como auxiliarse por medio de cualquier elemento que facilite o beneficie la flotación y/o desplazamiento.
- 6) Se medirá el tiempo invertido en la prueba en segundos y décimas de segundo.
- 7) Se permitirá un solo intento.
- 8) Dadas las características de esta prueba, solo al finalizar la misma, el juez dictaminará si el candidato ha cumplido el recorrido conforme a las reglas expuestas. Será considerado como **intento nulo** la realización del recorrido en la forma que vulnere lo que se especifica en alguna de las reglas.

2) Salto vertical

Objetivo: Medir la potencia de los principales músculos extensores de los miembros inferiores de los candidatos.

Material: Plataforma de fuerzas

Posición inicial: De pie, con los pies paralelos y separados a la misma altura.

Ejecución: Saltar verticalmente tan alto como se pueda. **Se medirá la altura a la que se eleva el centro de gravedad en el salto.**

Reglas:

- 1) El participante subirá a la plataforma ajustando sus pies detrás de una línea marcada previamente y separando los tobillos una distancia aproximada a la de los hombros.
- 2) Colocará las manos en la cintura, el tronco en posición vertical, mirando al frente y los pies con las plantas completamente apoyadas en el suelo.
- 3) No se podrán hacer balanceos previos con el tronco ni con los brazos.
- 4) Cuando el participante esté listo el responsable de la prueba contará “4, 3, 2, 1, salta”.
- 5) El participante podrá descender todo lo que quiera en la batida y sin perder tiempo impulsarse verticalmente hacia arriba.
- 6) Durante el salto no se podrán separar las manos de las caderas.
- 7) La caída deberá ser sin desequilibrarse. El participante acabará en la misma posición del inicio de la prueba y esperará sin moverse de la plataforma hasta que el responsable se lo indique.
- 8) Se realizarán dos intentos con una leve pausa entre ellos y se anotará la mejor marca obtenida.
- 9) Será considerado **intento nulo** todo ensayo que vulnere cualquiera de los aspectos reglamentados.
- 10) El aparato electrónico podrá ser sustituido por otro que cumpla idénticas funciones, pudiéndose cambiar las reglas siempre que no afecte al objetivo del ejercicio.

3) Carrera de resistencia

Objetivo: Medir la capacidad de respuesta a un esfuerzo prolongado

Instalación y material: Pista de 400 m. de cuerda. Cronómetros

Posición inicial: De pie, detrás de la línea de salida.

Ejecución: El juez ordenará “Listo”..., “ya”, y a esta señal, los candidatos iniciarán el recorrido hasta completar: 1.000 metros las mujeres y 2.000 metros en los hombres

Reglas:

- 1) La prueba se realizará en grupo.
- 2) Se autorizará una sola salida nula.
- 3) El tiempo invertido se medirá en minutos, segundos y décimas de segundo.
- 4) Se realizará un solo intento.
- 5) Será considerado como intento nulo el intento que vulnere lo dispuesto en estas reglas.
- 6) En casos excepcionales, se podrá utilizar una pista de otras dimensiones.

3. ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

El desarrollo de esta prueba seguirá el orden siguiente, en *sesión de mañana*

- (1) Salto vertical, (2) Desplazamiento en medio acuático y (3) Carrera de resistencia.

Previo al desarrollo de los ejercicios de la sesión, los candidatos serán organizados en grupos e informados sobre las condiciones de realización de las pruebas. En cada ejercicio el juez responsable de la prueba informará sobre las características técnicas y reglas de los mismos.

- **LUGAR INICIAL DE REUNIÓN:**

Sala de Danza y Expresión del Módulo Acuático de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo en la Antigua Fábrica de Armas. Avda Carlos III s/n. Toledo.

4. CALENDARIO E INSTALACIONES

- **FECHAS:** ¿? de julio

Convocatoria única para:

- **Acceso a 1º curso**
- **Acceso a 2º Ciclo sólo para los Diplomados en Magisterio: Educación Física**

Matrícula de las Pruebas:

Desarrollo de las Pruebas:

Las pruebas darán comienzo a las 9,30 horas

Día XX de julio de 200?: alumnos cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras **A** y **L**,

Día XX de julio de 200?: alumnos cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras **M** y **Z**.

5. ACREDITACIÓN PARA LA PRUEBA

Los aspirantes deberán presentarse en el día y hora que les corresponda según su grupo de pertenencia, entregando **OBLIGATORIAMENTE** la siguiente documentación:

a) *Certificado Médico Oficial*, extendido en el impreso editados por el Consejo General del Colegio Oficial de Médicos, de fecha reciente (máximo 2 meses) y en el que conste :

- No padecer enfermedad infecto-contagiosa alguna.
- Estar en buen estado de salud.

No serán válidos los certificados que no reúnan alguna de las condiciones anteriormente señaladas.

b) Original del D.N.I. o pasaporte

c) Ficha de la prueba de evaluación con la fotografía del aspirante adherida. Si el alumno ha formalizado su matriculación por correo, dicha ficha le será entregada por el Presidente del Tribunal de las pruebas el mismo día y en el lugar en el que el aspirante vaya a realizarla.

6. INDUMENTARIA

Los aspirantes deberán asistir provistos de la indumentaria deportiva adecuada para la ejecución de los ejercicios de la prueba. En el desplazamiento en el medio acuático es obligatorio el uso del gorro.

7. CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba se realizará a puerta cerrada, no admitiéndose la entrada a los recintos e instalaciones donde se estén desarrollando de ninguna persona, salvo los candidatos a los que les corresponda en esa jornada.

La presencia de un candidato en cualquier jornada que no sea la suya, acompañando a otro grupo, será motivo de exclusión definitiva de la prueba.

Si un candidato llega a la convocatoria lesionado (aunque presente un certificado médico oficial que así lo indique) que le impida su turno, no tiene derecho a aplazar su convocatoria y recibe la calificación de No Presentado.

El hecho de que un candidato se lesione durante la realización de las pruebas no da lugar al aplazamiento de su convocatoria ni a la repetición de ninguna prueba. En las pruebas que no pueda realizar recibe la calificación de No Presentado y, por tanto, la calificación final de No Apto.

La prueba será adaptada a las características que sean necesarias para su realización para candidatos con minusvalías que, en cualquier caso, vendrán dadas mediante certificación oficial de minusvalías.

El candidato que considere oportuno realizar una reclamación ha de presentar una instancia en la Secretaría del Centro dirigida al Presidente del Tribunal de la prueba de aptitud en un plazo máximo de 24 horas después de haber finalizado la prueba.

8. DEPORTISTAS DE ELITE

Se establece desde el Vicerrectorado de Alumnos y, de acuerdo con la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación de la JCCM, que pueden acceder a la Universidad de Castilla-La Mancha (Facultad de Ciencias del Deporte) aquellos deportistas que pertenezcan al CLAMO y que cumplan los requisitos publicados en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha num. 144 de 14 de julio de 2006, siempre y cuando no se cubra el cupo que establece el art. 11 del Real Decreto 1856/1995 de 17 de noviembre, modificado por el Real decreto 1467/1997 de 19 de septiembre, que reserva un 5% de las plazas ofertadas por los Centros a quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel, cuyos nombres son publicados anualmente en el B.O.E. Por tanto, el número de plazas de acceso de estos deportistas de alto rendimiento de nivel regional será por prelación, es decir, siempre que ese 5% reservado a los deportistas de Nivel Nacional no quede cubierto. Para solicitarlo el deportista CLAMO tiene que entregar la debida acreditación expedida por la Viceconsejería del Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se reconozca su condición de deportista de alto rendimiento a nivel regional.

Los candidatos que cumplan los anteriores requisitos quedan exentos de las Pruebas de Aptitud Física de Acceso.

9. CALIFICACIONES

Se otorgará la calificación de “APTO” a aquellos candidatos que superen el conjunto de los tres ejercicios que componen las pruebas de aptitud. La no superación de alguno de los ejercicios supondrá el “NO APTO” en dichas pruebas, de acuerdo con el baremo aprobado y publicado reglamentariamente por la UCLM. El candidato aunque no supere alguna de las pruebas y, por lo tanto, sea No Apto, tendrá opción de realizar el resto de las pruebas.

10. BAREMO.

	Hombres	Mujeres
Desplazamiento ventral/dorsal en el agua (segundos)	48	53
Salto vertical sin balanceo de brazos (cm.)	29	21
Carrera de resistencia (minutos / segundos)	7:45	4:24

**ANEXO. IV PETICIONES A SEGUNDO CICLO Y TRASLADOS DE
EXPEDIENTE**

TRASLADOS A LA FACULTAD DE CC. DEL DEPORTE

CURSO 2002-2003	16
CURSO 2003-2004	8
CURSO 2004-2005	5
CURSO 2005-2006	10
CURSO 2006-2007	12
CURSO 2007-2008	6
CURSO 2008-2009 (julio)	9

TRASLADOS DESDE LA FACULTAD DE CC. DEL DEPORTE

CURSO 2002-2003	5
CURSO 2003-2004	5
CURSO 2004-2005	1
CURSO 2005-2006	1
CURSO 2006-2007	4
CURSO 2007-2008	1

**SOLICITUDES 2º CICLO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL
DEPORTE**

CURSO 2002-2003

CURSO 2003-2004

L. CC. de la Act. Física y Deporte	Junio	Septiembre	Total	Junio	Septiembre	Total
Primera opción	23	0	23	83	77	160
Segunda opción	0	0	0	0	0	0

CURSO 2004-2005

CURSO 2005-2006

L. CC. de la Act. Física y Deporte	Junio	Septiembre	Total	Junio	Septiembre	Total
Primera opción	55	48	103	55	44	99
Segunda opción	0	0	0	0	0	0

CURSO 2006-2007

CURSO 2007-2008

L. CC. de la Act. Física y Deporte	Junio	Septiembre	Total	Junio	Septiembre	Total
Primera opción	21	17	38	17	13	30
Segunda opción	0	0	0	0	0	0

ANEXO V. CONVENIOS

CONVENIOS CON INSTITUCIONES (Públicos web de la UCLM)

A NIVEL NACIONAL

- **Consejo Superior de Deportes (Ministerio de Educación y Ciencia):**
 - 1º desde: 5-10-05 / 31-12-05
 - 2º desde: 25-05-06/31-12-06
 - 3º desde: 26-02-07/31-12-07
 - 4º pendiente de firma (2008)

Objetivos: Evaluación y diagnóstico de deportistas de alto rendimiento deportivo (BOE), investigación, publicaciones y formación a los técnicos del CAR.
- **Comité Olímpico Español:** desde 06-07-99 hasta 06-07-00. Prórroga Anual.

Objetivo: Cooperación científica y documental. Doctorado de Rendimiento Deportivo y Curso on-line Universitario de Especialista en Alto Rendimiento Deportivo para Iberoamérica.
- **Hospital Nacional de Parapléjicos:** desde 30-11-2000 hasta 30-11-2003. Prorrogado.

Objetivos: Colaboraciones en investigación, organización de eventos y Prácticum, entre otros.
- **Fundación Real Federación Española de Fútbol:** Inicio convenio marco: 2004.
 - 1º desde: 18-10-04/18-10-07
 - 2º desde: 21-07-05/30-07-10
 - 3º desde: 30-07-06/30-07-11
 - 4º desde: 2008

Objetivos:
 - 1º convenio: Master en Preparación Física en Fútbol
 - 2º convenio: Master en Gestión de Organizaciones Deportivas
 - 3º convenio: Gestión del Césped Deportivo Natural y Artificial
 - 4º convenio: Prevención y Readaptación de Lesiones Deportivas en Fútbol

A NIVEL REGIONAL

- **Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM (Viceconsejería del Deporte)**
 - 1º convenio: desde 04-07-04/31-12-04
 - 2º convenio: desde 04-03-05/31-12-05
 - 3º convenio: desde 08-02-06/31-12-06
 - 4º convenio: desde 27-03-07/31-12-07
 - 5º convenio: desde 10-04-07/20-01-09

Objetivos:
Impulso de los estudios e investigaciones en Alto Rendimiento Deportivo en Castilla-La Mancha.

Atención a los deportistas CLAMO en la Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo, formada por los 5 laboratorios de la Facultad.

➤ **Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM (Viceconsejería del Deporte) Federación de Natación de CLM**

1º Desde 2006/07

2º Desde 2007/08

3º Desde 2008/09

Objetivos: soporte técnico e instalaciones para la mejora de los resultados deportivos de los nadadores de Alto Rendimiento de Castilla-La Mancha. Investigación y Prácticum

➤ **Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Patronato de Deportes)**

1º convenio: desde 28-04-03/28-04-05 (Prorrogado)

Objetivos: Cesión de instalaciones fundamentalmente

CONVENIOS CON FEDERACIONES DEPORTIVAS TERRITORIALES

➤ **Convenio Marco de colaboración con: Federación Castellano Manchega de Natación.**

Desde 09-06-06/09-06-07 (Prorrogado)

Objetivo:

Colaboración mutua en investigación y Prácticum

➤ **Convenio Marco de colaboración con: Federación Castellano Manchega de Triatlón.**

Desde 09-06-06/09-06-07 (Prorrogado)

Objetivo:

Colaboración mutua en investigación y Prácticum

➤ **Convenio Marco de colaboración con: Federación Castellano Manchega de Ciclismo.**

Desde 09-06-06/09-06-07 (Prorrogado)

Objetivo:

Colaboración mutua en investigación y Prácticum

➤ **Convenio Marco de colaboración con: Federación Castellano Manchega de Judo y Deportes Asociados.**

Desde 18-10-06/18-10-07 (Prorrogado)

Objetivo:

Colaboración mutua en investigación y Prácticum

➤ **Convenio Marco de colaboración con: Federación Castellano Manchega de Piragüismo.**

Desde 1-10-07/1-10-08 (Prorrogado)

Objetivo:

Colaboración mutua en investigación y Prácticum

CONVENIOS CON CLUBES DEPORTIVOS

- **Convenio Marco de colaboración con: Club Centro Náutico Serranillos Playa.**
Desde 30-11-04/30-11-05 (Prorrogado)
Objetivos:
Cesión de las instalaciones del Club
Compra de dos barcos de navegación a vela para los cursos de L.C. de deportes náuticos organizados por la UCLM (Fac. de CC. Del Deporte) y para el Servicio de Deportes de la UCLM.
- **Convenio de colaboración con: Club Natación Toledo.**
1º convenio: desde 21-01-05/24-01-06
2º convenio: desde 24-01-06/24-01-07 (Prorrogado)
Objetivo:
Colaboración mutua en investigación y Prácticum
- **Convenio de colaboración con: Club Baloncesto Fuenlabrada S.A.D. (Madrid)**
Desde: 27-02-06/ 27-02-07 (Prorrogado)
Objetivo:
Colaboración mutua en investigación y Prácticum
- **Convenio de colaboración con: Club Toledo Fútbol Sala**
Desde: 09-06-06/ 09-06-07 (Prorrogado)
Objetivo:
Colaboración mutua en investigación y Prácticum
- **Convenio de colaboración con: Club Balonmano Ciudad Real**
Desde: 21-07-06/ 21-07-07 (Prorrogado)
Objetivo:
Colaboración mutua en investigación, formación y Prácticum
- **Convenio de colaboración con: Club Lábaro Toledo Balonmano**
Desde: octubre de 2006/ octubre de 2007 (Prorrogado)
Objetivo:
Colaboración mutua en investigación y Prácticum
- **Convenio de colaboración con: Club Gestión Sport Fitness**
Desde: 13-06-07/ septiembre de 2007 (Prorrogado)
Objetivo:
Prácticum

- **Convenio de colaboración con: Club Natación Trampolín**
Desde: 04-09-06/ 04-09-07 (Prorrogado)
Objetivo:
Prácticum

- **Convenio de colaboración con: Club 02 Centro Wellness Sexta Avenida**
Desde: 16-03-07/ septiembre 2007 (Prorrogado)
Objetivo:
Prácticum

- **Convenio de colaboración con: Club 02 Centro Wellness Plenilunio**
Desde: 16-03-07/ septiembre 2007 (Prorrogado)
Objetivo:
Prácticum

- **Convenio de colaboración con: Vital Form**
Desde: 21-03-08/ septiembre 2008
Objetivo:
Prácticum

- **Convenio de Colaboración con: Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma”**
Desde: 2007-2008
Objetivo:
Prácticum

PRÁCTICUM (Lic.) – PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS (GRADO)

En el Plan de Estudios actual de la Licenciatura hay una asignatura Troncal, que todos los alumnos deben cursar, “El Prácticum”, que se imparte en el último curso académico, a través del cual el alumno toma contacto con la sociedad. Tiene 12 créditos (No ECTS). **En el Grado se establece como Prácticas Externas Obligatorias de 9 ECTS.**

Hay cinco tipos de Prácticum diferentes. El alumno elige la opción que más le interesa y conviene pensando ya en su inmediata salida profesional. La facultad es la responsable de encontrar y proporcionar los centros e instituciones en donde el alumno hace estas prácticas externas obligatorias. Se establecen acuerdo y/o convenios de colaboración con todos ellos. Hay dos tutores responsables que orientan y supervisan las prácticas, uno de la facultad y otro de la institución externa.

- a. EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR
- b. RENDIMIENTO DEPORTIVO
- c. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD Y, DISCAPACIDAD
- d. GESTIÓN
- e. TURISMO Y PRÁCTICA DEPORTIVA

Citamos a continuación los nombres de los I.E.S (Prácticum de Educación) y, centros, clubes, etc., del resto de Prácticum, con los tenemos establecidos convenios y/o colaboraciones.

a. PRACTICUM EN EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

(ver Anexo orden Consejería de Educación JCCM 30 d mayo de 2007)

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

ALBACETE: 4 I.E.S.

1. Centro: “IES SABUCO”
2. Centro: “IES RAMÓN Y CAJAL”
3. Centro: “IES DIEGO SILOE”
4. Centro: “IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS”

CIUDAD REAL: 3 I.E.S

1. Centro: “IES FRANCISCO G.^a PAVÓN”
2. Centro: “IES STA. MARÍA DE ALARCOS”
3. Centro: “IES MAESTRE CALATRAVA”

CUENCA: 1 I.E.S

1. Centro: “IES FERNANDO ZÓBEL

TOLEDO: 20 I.E.S

1. Centro: “IES EL GRECO”

2. Centro: “IES CARLOS III”
3. Centro: “IES JUANELO TURRIANO”
4. Centro: “IES UNIVERSIDAD LABORAL”
5. Centro: “IES SEFARAD”
6. Centro: “IES ALFONSO X EL SABIO”
7. Centro: “IES MARÍA PACHECO”
8. Centro: “IES PRINCESA GALIANA”
9. Centro: “COLEGIO MAYOL”
10. Centro: “COLEGIO MARISTAS”
11. Centro: “COLEGIO INFANTES”
12. Centro: “COLEGIO S. JUAN BAUTISTA”
13. Centro: “COLEGIO DIVINA PASTORA”
14. Centro: “COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN”
15. Centro: “IES MONTES DE TOLEDO”
16. Centro: “IES AÑOVER DE TAJO”
17. Centro: “IES JULIO VERNE”
18. Centro: “IES LA SISLA”
19. Centro: “IES CONDESTABLE ALVARO DE LUNA”
20. Centro: “IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA”

b. PRACTICUM EN RENDIMIENTO DEPORTIVO

- ALBACETE:
 - Centro: “ALBACETE S.A.D.”

- CUENCA:
 - Centro: “C. BALONMANO CIUDAD ENCANTADA”

- TOLEDO:
 - Centro: “CLUB NATACIÓN TOLEDO”
 - Centro: “TOP TENIS”
 - Centro: “CLUB ATLETISMO”
 - Centro: “CENTRO DE TECNIFICACIÓN CLM”

- MADRID:
 - Centro: “CLUB ATLÉTICO DE MADRID”
 - Centro: “CLUB DE FÚTBOL TORREJÓN”
 - Centro: “CLUB INTERVIÚ BOOMERANG”
 - Centro: “CAR ATLETISMO DE MADRID”
 - Centro: “CLUB BALONCESTO FUENLABRADA”
 - Centro: “CLUB DE FÚTBOL ARANJUEZ”
 - “Real Conservatorio profesional de Danza MARIEMMA”

c. PRACTICUM EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD / DISCAPACIDAD

➤ **TOLEDO:**

- Centro: “PISCINA TRAMPOLÍN”
- Centro: “LA LEGUA SPORT CLUB”
- Centro: “GIMNASIO INTEGRAL”
- Hospital: “NACIONAL DE PARAPLÉJICOS”
- Centro: “VITAL FORM”

➤ **MADRID:**

- Centro: “WELLSPORT CLUB”
- Centro: “TOWER GYM”
- Centro: “ALWAYS TENNIS AND PADEL GYM”
- Centro: “GIMNASIO O2”
- Centro: “CLINIQUE FRANÇAISE”
- Centro: “GIMNASIO FÍSICO”

d. PRACTICUM EN GESTIÓN

➤ **TOLEDO:**

- Centro: “Viceconsejería del Deporte”
- Centro: “Patronato Municipal de Deportes”

➤ **MADRID:**

- Centro: “Club La Herrería San Lorenzo de El Escorial”

e. PRACTICUM EN TURISMO Y PRÁCTICA DEPORTIVA

➤ **TOLEDO:**

- Centro: “ANTICICLÓN”

➤ **CUENCA:**

- Centro: “MULTIAVENTURA BUENDÍA CASA OBISPO”
- Centro: “HOTEL FUERTESCUSA”

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Resolución de 19-06-2008, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, por la que se nombra a don Manuel Miguel Rodríguez Zapata Jefe de Servicio de la especialidad de Medicina Interna, conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de Provisión de Jefaturas Asistenciales.

Por Resolución de fecha 10 de enero de 2008 (DOCM nº 16 de 22/01/2008), ésta Dirección-Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), aprobó la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de la especialidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Guadalajara, conforme al Decreto 89/2005, de 29 de julio de 2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de Resolución vinculante elevada por la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base 7.2 de la citada convocatoria

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2 de la Resolución del Sescam de 22 de agosto de 2005 (DOCM nº 175 de 1 de septiembre) Resuelve:

1- Nombrar a D. Manuel Miguel Rodríguez Zapata Jefe de Servicio de la especialidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Guadalajara, con los efectos descritos en la Base Octava de la convocatoria, en relación con el artículo 9 del Decreto 89/2005.

2- La duración del nombramiento según la Base 8.1 será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una reevaluación, a petición del interesado, a los efectos de determinar su continuidad en el puesto.

El plazo de toma de posesión, tal y como establece la Base Novena de la convocatoria, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Guadalajara, 19 de junio de 2008

El Director Gerente del Hospital
Universitario de Guadalajara
CARLOS ARMENDÁRIZ ESTRELLA

Consejería de Educación y Ciencia

Orden de 13-06-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, durante el curso 2008-2009 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La planificación del "practicum" es competencia de las Universidades a las que pertenecen las Escuelas y Facultades donde se cursan dichos estudios, de acuerdo con lo establecido en los reales Decretos que regulan los currículos de las distintas especialidades. El "practicum" recibe una consideración relevante y se le asignan los créditos determinados en los distintos planes de estudio para el desarrollo de las prácticas docentes.

La realización de las prácticas de iniciación docente conlleva, además, la participación de centros docentes y del profesorado que se encarguen de su tutoría. En este sentido, se hace necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, titular de los centros públicos donde se realizan las prácticas, establezca las medidas adecuadas para que éstas se desarrollen en las mejores condiciones de calidad.

Para alcanzar esta finalidad, la Consejería de Educación y Ciencia incorpora el Programa II, programa de prácticas del alumnado universitario en los centros sostenidos con fondos públicos, en los Convenios de Colaboración suscritos, el 1 de septiembre de 2004 con la Universidad de Castilla-La Mancha, el de 4 de diciembre de 2006 con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el 15 de julio de 2004 con la Universidad de Alcalá.

La puesta en marcha del programa exige el establecimiento de una relación institucional que garantice al alumnado en prácticas la formación en el marco de un proyecto educativo. Por ello la selección de centros de prácticas debe estar basada, por una parte, en criterios de calidad organizativa y por otra de calidad en práctica pedagógica a la hora de determinar los tutores.

Por todo ello y en virtud del ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 127/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de esta Orden es regular las condiciones en las que se han de desarrollar las prácticas del alumnado universitario en los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Estudios.

Los estudios universitarios cuyas prácticas se regulan son:

- a. Magisterio, Logopedia y Educación Social, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y de Psicopedagogía de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- b. Educación Social, Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía de los Centros Asociados de la UNED de Castilla-La Mancha.
- c. Magisterio, Psicopedagogía, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Documentación y Educación Social y Master en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá.

Artículo 3. Selección de los centros de prácticas.

1. Las citadas Universidades comunicarán la planificación del "practicum" antes del 15 de diciembre de 2008 a la Consejería de Educación y Ciencia.

2. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia procederán a seleccionar los centros de prácticas entre todos aquellos en los que se desarrolla la actividad profesional cuya titulación académica es objeto del practicum, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El proyecto educativo.
- Las experiencias en innovación educativa.
- La experiencia previa del profesorado y orientadores en el desarrollo de la tutoría de prácticas.

3. La selección, una vez realizada, será puesta en conocimiento de los centros y las listas se harán públicas en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Artículo 4. Desarrollo de las prácticas en los centros docentes.

1. La organización, desarrollo y evaluación de las prácticas la realizará, en cada uno de los centros seleccionados, el coordinador o coordinadora y los tutores o tutoras de prácticas, siguiendo la planificación de la Universidad.

2. La coordinación de las prácticas la ejercerá el director o directora del centro, que podrá delegar, en su caso, en el jefe o jefa de estudios. Excepcionalmente podrá ser delegada esta función a otros miembros del Claustro siempre que se garantice el respaldo institucional del centro.

3. La tutoría de prácticas podrá recaer en cualquier miembro del claustro que pertenezca al mismo cuerpo y especialidad del alumnado que va a realizar el "practicum". La selección la realizará el director o directora teniendo en cuenta la disponibilidad personal, la experiencia profesional, la experiencia previa y la exigencia de un máximo de dos alumnos o alumnas por tutor o tutora.

4.- En el caso de un solo alumno de prácticas en el centro, las funciones de coordinación y tutor/a serán ejercidas por un único responsable que el director del centro determinará.

5. El alumno o alumna en prácticas no podrá sustituir, en ningún caso, al profesor o profesora del centro en el ejercicio de sus funciones como docente.

Artículo 5. Funciones de la coordinación de las prácticas

Son funciones del responsable de la coordinación de las prácticas:

- a. Facilitar el conocimiento del proyecto educativo así como de cuantos proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- b. Organizar la distribución del periodo de prácticas en el centro.
- c. Coordinar las actuaciones de la tutoría de prácticas en el centro docente y en relación con la Universidad.
- d. Suministrar a la Comisión de Seguimiento cuanta información se considere relevante para el desarrollo de las mismas.
- e. Colaborar con el tutor o tutora de prácticas en la elaboración del informe de valoración final de las competencias adquiridas durante el periodo de presencia del alumno en el centro.

Artículo 6. Funciones de la tutoría de prácticas.

Son funciones del tutor o tutora de prácticas:

- a. Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b. Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.
- c. Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- d. Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno, en colaboración con el responsable de la coordinación.

Artículo 7. El seguimiento del programa.

El seguimiento del programa lo realizarán una Comisión provincial de prácticas y una Comisión regional de seguimiento.

1. La Comisión provincial de prácticas estará constituida por:

- a. El Delegado Provincial de Educación y Ciencia o persona en quien delegue, que la presidirá, la persona titular a la Jefatura del Servicio provincial de Inspección de Educación, y el responsable de la Asesoría Técnica de Formación.
- b. Un/una representante de la Universidad por cada uno de los estudios universitarios cuyas prácticas se regulan.

2. La Comisión regional de seguimiento estará constituida por los componentes que formen parte de las comisiones del programa II, nombrados para el curso 2008/2009 en el Consejo de Dirección de cada uno de los Convenios de Colaboración

Artículo 8. Funciones de las Comisiones.

1. Son funciones de la Comisión provincial de prácticas:

- a. Supervisar la distribución del alumnado en los centros y establecer los períodos de estancia en los centros docentes, según la planificación de la Universidad
- b. Asesorar y resolver cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo de las mismas.
- c. Realizar el seguimiento, apoyo y evaluación del desarrollo de las prácticas en los centros docentes.
- d. Elaborar, al término de cada curso escolar, un informe de valoración sobre el desarrollo de las mismas de acuerdo con lo establecido en el anexo, que será presentado en la Consejería de Educación y Ciencia y en la universidad correspondiente.

2. La Comisión regional tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del programa y hacer propuestas para su mejora.

Artículo 9. Reconocimiento de la coordinación y la tutoría de prácticas.

1. El ejercicio de funciones de tutoría de prácticas tendrá la consideración de actividad de formación permanente y tendrá una valoración equivalente de 5 créditos para los coordinadores y tutores, de acuerdo con lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Orden de 21 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la convocatoria, el reconocimiento, la homologación, la certificación y el registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

2. El número máximo de créditos anuales a registrar por la participación como tutor o como coordinador de prácticas será de 5 créditos por actuación realizada de acuerdo con la convocatoria, sea cual sea el número de alumnos que tutorice, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa por la que se desarrollan determinados aspectos de la citada Orden de 21 de enero de 2003.

3. Los centros docentes contemplarán dentro del horario personal del profesor tutor de prácticas una hora semanal complementaria para el desarrollo de estas funciones.

Artículo 10. Acciones de las Universidades.

Para facilitar el desarrollo de estas prácticas, las Universidades, serán responsables de:

1. Garantizar la cobertura de riesgos del alumnado en prácticas con el seguro escolar y en el caso de los alum-

nos mayores de 28 años, con una póliza de seguros cuyos gastos han de sufragar.

2. Cubrir la responsabilidad civil que puedan derivarse de las actuaciones del alumnado en prácticas

3. Desarrollar acciones de asesoramiento y coordinación con los coordinadores y tutores de prácticas y expedir las certificaciones que, a este efecto, tenga establecidas.

4. Colaborar con los centros en el desarrollo de las actividades complementarias, programas de formación en centros y proyectos de innovación.

5. Facilitar a los profesores coordinadores y tutores de las prácticas el acceso a los servicios de la Universidad (aulas de informática, bibliotecas, fondos documentales, instalaciones deportivas, etc.), a las publicaciones y a la colaboración del profesorado.

6. Fomentar la colaboración entre los Departamentos de la Universidad y los centros para el desarrollo de los proyectos de investigación previstos en los citados Convenios.

7. Incluir, el ejercicio de funciones de coordinación y tutoría de prácticas, como mérito en los concursos para la selección de profesorado contratado en base al programa V de los Convenios de cooperación suscritos entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá respectivamente, a los que se hace referencia en el párrafo tercero del preámbulo de la presente Orden.

Disposición adicional

La Consejería de Educación y Ciencia, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y previa solicitud de la Universidad, podrá autorizar con las mismas condiciones y requisitos, aquellas prácticas del profesorado derivadas de la aplicación del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoséptima de la misma y, de acuerdo, con su Disposición transitoria única, Exigencia de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2, teniendo en cuenta el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo de la citada Ley Orgánica 2/2006.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 13 de junio de 2008

El Consejero de Educación y Ciencia.
JOSÉ VALVERDE SERRANO

ANEXO VI. CURSOS DE POSGRADO

La formación de los alumnos no termina con la Licenciatura. La Facultad tiene una variada y atractiva oferta de POSGRADO a través de Programas de Doctorado, Master, Cursos de Experto, Especialista, Cursos de posgrado, como títulos propios de la UCLM.

DOCTORADOS

- ***“Rendimiento Deportivo”*** 2008-09

Coordinado por la Facultad de Ciencias del Deporte

- ***“Educación Física: Nuevas perspectivas”*** 2008-09

Coordinado por el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

MASTER

Con la **Real Federación Española de Fútbol (RFEF)** se imparten:

- ***“Preparación Física en Fútbol”*** (en colaboración con la Asociación de Preparadores Físicos) III Edición.
- ***“Gestión de Organizaciones Deportivas”*** y el ***“Curso de Experto Universitario en Gestión del Césped Deportivo Natural y Artificial”*** III Edición.

Con las **RFEF, Comité Olímpico Español (COE)** y con la colaboración de las Universidades de La Coruña, Vigo y Lérída, la Asociación Preparadores Físicos (APF) y la Asociación Española de Médicos de Fútbol (AEMEF).

- ***“Prevención y Readaptación de Lesiones Deportivas en el Fútbol”*** I Edición (2008/009).

Con el **Hospital Nacional de Paraplégicos** y las **Universidades del País Vasco** y la **Université X Nanterre de París**:

- ***“Master en Actividad Física y Deporte Adaptado”*** I Edición (2008/009).



CURSOS DE EXPERTO:

Con la **Real Federación Española de Fútbol (RFEF)**:

- **“Gestión del Césped Deportivo Natural y Artificial”** (2008/009)

Sólo desde la Facultad de Ciencias del Deporte:

- **“Formación de Jóvenes Deportistas”** I Edición.

Dirigido tanto a Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte como a profesionales de la actividad físico-deportiva (TAFAD, entrenadores, monitores).

CURSO DE ESPECIALISTA:

Con el **Comité Olímpico Español**:

- **“Especialista en Alto Rendimiento Deportivo”**

Presumiblemente se inicie, en la primavera del año 2009, la V Edición. Se imparte en más de 14 países de Iberoamérica. Lo imparten 14 profesores Facultad.

CURSO DE POSGRADO:

Junto con la **Escuela de Enfermería y Fisioterapia** de Toledo:

- **“Método Pilates Matwork”**

ANEXO VII. PRACTICAS EXTERNAS NO OBLIGATORIAS

El Plan de Estudios del GRADO prevé la posibilidad de obtener créditos por desarrollar **Prácticas Externas** no obligatorias. Se otorgan hasta un máximo de 3 créditos por curso y hasta un máximo de 6 en total.

El alumno elige dónde, con quién y cuándo hacer las practicas, no remuneradas y sin establecerse vinculación contractual alguna. A partir de ahí, se realizan los siguientes trámites:

- 1º.- Escrito de la Empresa, Entidad o Institución, dirigido al Decano/a de la Facultad de Ciencias del Deporte, donde solicite los servicios del alumno para una colaboración que, en todo caso, deberá ser con carácter voluntario, no retribuida y sin vínculo contractual y/o laboral, especificando claramente el período de tiempo en el que se extienden las prácticas a realizar, así como su duración en horas.
- 2º.- Escrito del alumno, dirigido al Decano/a del Centro, donde exprese su aceptación de las prácticas propuestas por la Empresa, Entidad o Institución, y declare que la colaboración a realizar no interfiere en ningún caso en las actividades lectivas que el alumno tiene que cumplir en la Facultad.
- 3º.- Una vez aportada esta documentación y tras la autorización del Decano/a de las prácticas voluntarias propuestas, el alumno podrá iniciar la actividad.
- 4º.- Una vez finalizada la actividad, deberá descargarse de la página Web de la Facultad, el impreso normalizado (Anexo I), en el que, además de los datos identificativos de su persona y de la Empresa, Entidad o Institución, redacte una memoria resumida de su colaboración, una vez concluida ésta.
- 5º.- Finalizadas las prácticas, la Entidad colaboradora procederá a extender una certificación en la que se acredite que efectivamente se han realizado, con arreglo al horario y duración en tiempo propuestos inicialmente. Asimismo, dará el visto bueno a la memoria de prácticas elaborada por el alumno.
- 6º.- Con la entrega de dicha documentación al Decano/a, ésta certificará los créditos de libre elección otorgados, quedando a disposición del alumno para su reconocimiento con el trámite normal que se sigue en la Unidad de Gestión de Alumnos para cualquier solicitud de reconocimiento de créditos con carácter general.

En estos últimos años se está potenciando mucho desde la facultad la realización de estas prácticas por entender que es muy positivo este tipo de colaboración entre empresas y Universidad fomentando así una mayor presencia en el tejido empresarial y laboral de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Existen ayudas económicas para el transporte.

RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS NO OBLIGATORIAS 2004-2008

Carácter voluntario / no contractual (hasta 3 créditos por año en la Licenciatura)

➤ **Nº TOTAL DE ALUMNOS: 140** (a 26-6-2008)

✓ Curso 2004-2005	15	alumnos
✓ Curso 2005-2006	17	“
✓ Curso 2006-2007	54	“
✓ Curso 2007-2008	54	“

➤ **ALUMNOS/EMPRESAS POR PROVINCIAS: (140 alumnos/ 67 empresas)**

▪ Toledo	114	alumnos	43	empresas
▪ Ciudad Real	13	“	11	“
▪ Albacete	3	“	3	“
▪ Cuenca	3	“	3	“
▪ Madrid	4	“	4	“
▪ Barcelona	1	“	1	“
▪ Cáceres	1	“	1	“
▪ Murcia	1	“	1	“

TOLEDO (43 empresas/Instituciones):

- A.D. TORPEDO 66
- A.M.P.A. ARCOS MANCHEGOS
- A.R. LOS ALCORES
- AMIGOS POR EL DEPORTE
- ANTICICLÓN
- ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL COLEGIO INFANTES
- ASOCIACIÓN DE PADRE Y MADRES “VIRGEN DEL ROSARIO” (2 alumnos)
- AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS
- BENJAMÍN, F.S. OLÍAS DEL REY
- CD AMIBAL TOLEDO
- CDE ILLESCAS FÚTBOL SALA
- CDE TOLEDO FÚTBOL SALA
- CDE RÍTMICA ODELOT
- CLUB ATLETISMO GUADAMUR
- CLUB ATLETISMO TOLEDO
- CLUB BALONCESTO C.E.I. (I.E.S “UNIVERSIDAD LABORAL”) (2 alumnos)
- CLUB DEPORTIVO “TOP TENIS TOLEDO” (3 alumnos)
- CLUB DEPORTIVO C.E.I. (2 alumnos)
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FÚTBOL SALA
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “MA-TO” (2 alumnos)

- CLUB DEPORTIVO TOLEDO BALONMANO (2 alumnos)
- CLUB NATACIÓN CASTILLA TOLEDO
- CLUB NATACIÓN EL CISNE DE FUENSALIDA (3 alumnos)
- CLUB NATACIÓN Y SALVAMENTO ACUÁTICO
- CLUB DE TENIS LA BASTIDA
- CLUB TOLEDO BALONMANO
- CLUB TRIATLÓN TRITOLEDO
- CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE
- EMPRESA ÍTACA, C.B.
- ESCUELA DE FÚTBOL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES
- ESCUELA DE TENIS “CIUDAD DE LA CERÁMICA”
- ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA DE CASARRUBIOS DEL MONTE
- FUHNPAIIN (2 alumnos)
- GIMNASIO ASTÉRIX
- GIMNASIO CURVES
- HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS (45 alumnos)
- MORA CLUB DE FÚTBOL
- OXIO
- PDM MORA TOLEDO
- SEADO
- SERVICIO DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN
- SOCOTOL
- VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE (Pequevoley 18 alumnos)

CIUDAD REAL (11 empresas):

- ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL DE MIGUELTURRA
- ATLÉTICO TERESIANO CLUB DE FÚTBOL
- C.D.E. BM FEMENINO TORRALBA DE CALATRAVA
- CLUB BALONCESTO PIEDRABUENA (2 alumnos)
- CLUB BALONCESTO BOLAÑOS
- CLUB DE TENIS MANZANARES (2 alumnos)
- C.P. SANTA TERESA
- CTM PUERTOLLANO
- ESCUELA INFANTIL LA COMETA DE CIUDAD REAL
- ESCUELA MUNICIPAL DE BALONMANO ALCÁZAR DE SAN JUAN
- ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ALMAGRO

ALBACETE (3 empresas)

- CENTRO DEPORTIVO ARENA
- CLUB GIMNASIA RÍTMICA DE CHINCHILLA
- GIMNASIO ENERGY



CUENCA (3 empresas)

- AJDAN (ASOCIACIÓN JUVENIL DEPORTIVA Y ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA)
- CLUB DEPORTIVO TARANCÓN
- CLUB NATACIÓN CUENCA

RESTO PROVINCIAS (7 empresas)

MADRID

- C.G.R. DISTRITO III
- CLÍNICA FRANÇAISE
- CLUB DEPORTIVO KOBE
- ESCUELA DE NATACIÓN

BARCELONA

- RIBA COMPETICIÓN

CÁCERES

- SALVAMENTO Y SOCORRISMO EXTREMADURA

MURCIA

- CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA

ANEXO VIII. RESUMEN FINAL DE LA PROPUESTA LIBRO BLANCO

A modo de resumen añadimos la propuesta del LIBRO BLANCO (2004-2005) para el diseño del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte lo que permite valorar de forma más sintética las diferentes conclusiones extraídas del estudio, a la vez que comprender las razones que han llevado a la elaboración de la propuesta del GRADO que presentamos y que, se ha diseñado a partir de la adecuación del mismo a las Directrices del R.D 1393/2007. Esta adecuación fue aprobada por unanimidad en el Pleno de la Conferencia Española de Decanos de las Facultades de Ciencias del Deporte e INEFs celebrada el pasado 14 de diciembre de 2007. Debemos hacer constar que dado que el Libro Blanco se elaboró en los años 2004-05 algunos de los datos aportados en este resumen han quedado lógicamente obsoletos como, por ejemplo, el número de Centros a nivel nacional que imparten esta titulación, que ya no son 22 sino 28.

Justificación de la estructura de la titulación. La estructura de la titulación propuesta se fundamenta en el análisis de la situación actual de los estudios y en el análisis prospectivo de la evolución de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en un futuro próximo. Para ello se han analizado los diferentes ámbitos que tienen relación directa con el título propuesto, y cuyas conclusiones pasamos a relatar, estructuradas en 4 apartados:

- Situación actual del título en la Unión Europea.
- Situación actual y necesidades del mercado laboral.
- Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Española.
- Estado del conocimiento en las Ciencias del Deporte.

Situación actual del título en la Unión Europea. Tras realizar el análisis del desarrollo de la titulación en los países de la Unión Europea se constata la existencia de dos titulaciones:

- Grado en Educación Física
- Grado en Ciencias del Deporte

La mayor implantación, en el conjunto de la Unión Europea, de la titulación generalista, con diferentes denominaciones (Ciencias del Deporte, Movimiento Humano o Actividad Física), aconseja optar por un grado genérico en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que permita la formación básica de los titulados en este campo disciplinar, especializándose posteriormente en el postgrado. Tras analizar los contenidos formativos de los Planes de Estudio en 6 países representativos de la Unión Europea se constata la existencia de 3 áreas de contenidos: Ciencias aplicadas; Manifestaciones básicas de la Motricidad y Fundamentos del Deporte; y Conocimiento profesional aplicado. El análisis de los modelos nos permite afirmar la necesidad de equilibrar, en el tratamiento curricular, los tres tipos de contenidos, proponiendo por ello un modelo integrado en donde los contenidos de base científica (Ciencias aplicadas al deporte), los contenidos prácticos específicos del movimiento humano (Manifestaciones básicas de la Motricidad y Fundamentos del Deporte) y los contenidos de intervención profesional (conocimiento profesional aplicado) tengan una presencia equilibrada, en donde exista una formación de grado con un primer nivel de contenidos disciplinares básicos (Ciencias aplicadas al Deporte y Manifestaciones de la Motricidad Humana) y un segundo nivel de conocimiento aplicado a los diferentes ámbitos de la actividad física. En cuanto a la duración de los estudios se observa una tendencia desigual en desarrollo del título en el conjunto de la Unión Europea (180-240 créditos), siendo el contexto de cada país, y no las características específicas de la titulación lo que determina la duración final. Por todo ello y teniendo en cuenta la transversalidad de la formación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hemos optado por un plan de 240 créditos.

Situación actual y necesidades del mercado laboral. Del estudio del mercado laboral realizado se deduce que el deporte es una fuente significativa de empleo en nuestro país. En la última década se ha incrementado hasta un 57 % el empleo deportivo en Europa y un 100 % en España. La consolidación de la práctica de actividad física y el deporte en nuestra sociedad, como un derecho de los ciudadanos y un indicador de bienestar y calidad de vida de las sociedades desarrolladas, nos permite afirmar que el mercado laboral del deporte es un mercado en expansión, lo cual justifica la existencia de una titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El mercado laboral en España, y en el conjunto de la Unión Europea se estructura en torno a cinco perfiles profesionales: Docencia de la educación física; Entrenamiento deportivo; Actividad física y salud; Gestión deportiva; Recreación deportiva. La estructura del título propuesto incluye el desarrollo de un conocimiento aplicado (saber hacer específico) orientado al mercado laboral en los cinco campos profesionales, de tal modo que el alumno pueda alcanzar las competencias profesionales básicas en cada uno de los cinco ámbitos laborales.

El análisis del mercado laboral en España, en donde se refleja que la tasa de ocupación laboral es elevada, situándose en el 89%, dos años después de finalizar los estudios, subiendo dos puntos por año de antigüedad laboral, hasta alcanzar el 94% después de 4 años, aconseja mantener en los próximos años una estructura generalista de la titulación, que permita conjugar una formación básica común, con una formación orientada al mercado laboral que desarrolle las competencias profesionales propias del ámbito profesional, dejando al postgrado la especialización en cada uno de los cinco perfiles profesionales existentes.

Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Española. La incorporación de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Española, en el año 1992, ha permitido la consolidación de la titulación y su desarrollo científico. En la actualidad se imparte en 22 Universidades (17 públicas y 5 privadas). La demanda de la titulación es muy elevada, registrándose un porcentaje de relación oferta/demanda por encima del 200%, en todos los años analizados, lo cual garantiza un futuro optimista de la titulación, pese al aumento considerable de centros universitarios que imparten el título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En cuanto al acceso a los centros, debemos destacar que la nota media del total de las universidades para acceder a través de la Selectividad es de (6.00). Una vez más, este hecho es debido a la alta demanda de los estudios, situación que ha llevado a establecer “numerus clausus” en todos los centros, agotando la oferta de plazas en la convocatoria de julio. En cuanto a la estructura del título propuesto no difiere de la situación actual de la titulación, dado que el título que en la actualidad se imparte tiene igualmente un carácter generalista, aunque permitiendo una orientación curricular en cinco perfiles profesionales. Debemos hacer constar que las directrices propias del título, aprobado en 1993, ya supuso un cambio significativo en la orientación de los estudios. El anterior título de Licenciado en Educación Física ha quedado superado, al igual que la concepción de un plan de estudios orientado fundamentalmente al campo de la docencia de la Educación Física. Es por ello que se aconseja mantener la vigencia de este escenario formativo, en el que bajo un título universitario común de Licenciado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte, se incluyan diferentes orientaciones profesionales, lo cual representa una respuesta necesaria a las demandas que la sociedad plantea en la actualidad sobre la actividad física y el deporte.

En lo que hace referencia a la duración de las enseñanzas, en la actualidad los Planes de Estudio de las diferentes universidades incluyen para la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte una oferta formativa de 300-340 créditos, impartidos en 4-5 años. La posibilidad que plantea el Real Decreto de Grado de implantar los títulos de grado en una franja entre 180-240 créditos aconsejan situarnos en el máximo de 240 créditos, especialmente por la transversalidad de los estudios, dado que la formación necesaria para adquirir las competencias profesionales básicas en los cinco ámbitos laborales, exige una oferta curricular máxima.

Estado del conocimiento en las Ciencias del Deporte. El análisis realizado sobre el estado de conocimiento refleja el importante desarrollo científico acontecido en la última década, tanto a nivel nacional como internacional, especialmente en el conocimiento específico de la motricidad humana. La disciplina se organiza en torno a siete campos de conocimiento:

- El Deporte y las prácticas físico-deportivas.
- La Educación Física y la enseñanza de la actividad física y el deporte.
- Las Ciencias Sociales aplicadas a la práctica de la actividad física y el deporte.
- Las Ciencias Comportamentales aplicadas al movimiento humano.
- La Fisiología del Ejercicio, orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo.
- Las Ciencias Morfológicas, Biomecánica y Ergonomía aplicadas a la actividad física y el deporte.
- La Organización y gestión de la actividad física y el deporte.

La propuesta de contenidos ha respetado escrupulosamente la estructura del campo disciplinar específico de las Ciencias del Deporte, de tal modo que la troncalidad responde al equilibrio necesario entre el conocimiento disciplinar básico (saber) y el conocimiento aplicado (saber hacer específico), propio de nuestros estudios.

El conocimiento disciplinar básico se estructura en cinco bloques troncales, de acuerdo a una distribución en tres niveles:

A) Ciencia y Motricidad. Incluye los fundamentos conceptuales de nuestro objeto de estudio y el análisis metodológico del desarrollo de la investigación aplicada a las Ciencias de la Actividad Física y del deporte.

B) Fundamentos de la Motricidad Humana. Incluye el desarrollo de las ciencias aplicadas al movimiento humano, a través de los fundamentos biológicos y mecánicos por un lado, y los fundamentos comportamentales y sociales por el otro.

C) Manifestaciones de la Motricidad Humana. Incluye el estudio específico de las diferentes formas culturales que adopta el movimiento humano, destacando el tratamiento del deporte, el cual por su entidad y repercusión social se trata de forma separada, en un bloque independiente.

El conocimiento aplicado aparece estructurado en cuatro bloques temáticos que el alumno debe conocer en su desarrollo introductorio, dado que con el título genérico de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte puede trabajar en cualquiera de los itinerarios profesionales definidos. El objetivo es que el alumno conozca de forma obligatoria todos los campos profesionales. De este modo se propone una oferta formativa que incluye: Enseñanza de la educación física; Entrenamiento deportivo; Actividad física y calidad de vida; Gestión y recreación deportiva.

OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN. Tras un análisis epistemológico se decidió partir de una estructura de objetivos en tres niveles, buscando el equilibrio entre el saber (conocimiento básico y específico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y el saber hacer (competencias para el ejercicio de la profesión):

- Conocimientos disciplinares básicos (saber).
- Competencias profesionales específicas (saber hacer específico).
- Competencias instrumentales (saber hacer común).

Desde el principio entendimos que había que definir los objetivos, buscando una concreción de los resultados de aprendizaje que permitiera a la Universidad medir, al final del proceso, los resultados de la formación. Por ello la formulación de los objetivos específicos del título se realizó en términos de resultados de aprendizaje, incluyendo objetivos de aprendizaje de los conocimientos disciplinares básicos (objetivos 1-9), objetivos de aprendizaje de los conocimientos aplicados, formulados como competencias profesionales específicas (objetivos 10-18), y objetivos de aprendizaje de destrezas instrumentales comunes (objetivos 19-24).

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS A LOS BLOQUES DE CONTENIDOS. La propuesta de contenidos curriculares se plantea de forma general, de acuerdo a grandes bloques de contenido, separando los conocimientos disciplinares básicos y los conocimientos aplicados, respetando las áreas de contenido establecidas en los diferentes planes de estudio de los países de la Unión Europea: Ciencias aplicadas; Manifestaciones básicas de la Motricidad y Fundamentos del Deporte; Conocimiento profesional aplicado. Tal como se definió con anterioridad, se ha optado por un modelo equilibrado, en el cual la presencia de las tres áreas de contenido sea significativa. Para la distribución concreta de los diferentes contenidos disciplinares se han tenido en cuenta los datos empíricos recogidos en el trabajo de campo, así como el análisis de la situación académica, científica y laboral en España, y en los países de nuestro entorno, utilizando los siguientes criterios: Se han incluido los contenidos disciplinares más valorados por los cuatro colectivos participantes en el estudio, de acuerdo a un criterio de ponderación, en el cual se primaba, por este orden (docentes, graduados, profesionales y alumnos); Se han incluido los contenidos disciplinares con mayor base científica (asociaciones científicas específicas, publicaciones científicas reconocidas, proyectos de investigación financiados, etc.); Se han incluido los contenidos disciplinares de formación común, tanto de conocimiento disciplinar básico, como conocimiento aplicado, proponiendo que los contenidos disciplinares específicos se desarrollen a través de la optatividad. Finalmente, se ha tenido en cuenta la situación actual de los contenidos disciplinares definidos en las Directrices Propias del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, concretadas en los diferentes planes de Estudio de las Universidades que imparten el título, realizando una propuesta de distribución de créditos que supone un avance en la consolidación del conocimiento disciplinar específico de los estudios, que consolida el conocimiento profesional aplicado a los diferentes ámbitos laborales, y que respeta los grandes bloques de distribución de créditos, existentes actualmente en las Universidades, puesto que proponemos mantener la orientación formativa del actual Plan de Estudios, entendiendo que la reforma que se realizó en el año 1993 está vigente en la actualidad.

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN. El título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte en diferentes tipos de centros de las Universidades Españolas. Tal como expusimos en el capítulo tres, podemos hablar de tres tipos de centros:

- Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Son centros propios de la Universidad que imparten un único título.
- Institutos Nacionales de Educación Física. Son centros adscritos que imparten un único título.
- Facultades multicurriculares que imparten el título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Son centros propios de la Universidad que han integrado el título en una estructura académica ya existente.

La propuesta de indicadores específicos de la titulación, aún respetando la particularidad de cada centro y universidad, trata de proponer unos mínimos de calidad necesarios para la correcta impartición del título, en función de las características específicas de los estudios. Por ello el análisis de los indicadores específicos de la titulación pasa por definir tres tipos de enseñanzas que se desarrollan en esta licenciatura:

- Enseñanza presencial en aula convencional
- Enseñanza práctica en laboratorios biológicos y comportamentales
- Enseñanza en aulas deportivas

Tras analizar los indicadores establecidos por la ANECA en la “Guía de valoración externa del programa de acreditación de títulos universitarios”, entendemos que deberán aplicarse los mismos indicadores que los existentes para el resto de las titulaciones, proponiendo la existencia de indicadores específicos en las siguientes áreas:

- Organización de la enseñanza.
- Recursos humanos
- Recursos materiales

a) En cuanto a la organización de la enseñanza, el carácter específico de los estudios aconseja que la actividad docente en laboratorios y en las aulas deportivas, debe reflejar unos ratios de alumno por grupo más reducidos. La titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está clasificada como titulación experimental precisamente por requerir un mayor carácter práctico de los estudios, siendo necesario considerar que las prácticas en laboratorio no deberían superar los 10 alumnos y las prácticas deportivas, no más de 25 alumnos.

b) La dotación de recursos humanos debe realizarse en función de los tres tipos de enseñanza anteriormente mencionados, considerando con ello que el Personal de Administración y Servicios debe realizar funciones de apoyo a la docencia y a la investigación propias de los estudios, requiriéndose por ello la presencia de tres figuras laborales:

- . Técnicos de laboratorio
- . Técnicos de mantenimiento de instalaciones deportivas
- . Técnicos de instalaciones deportivas

c) La dotación de recursos materiales debe ir en sintonía con la especificidad anteriormente mencionada, siendo necesario considerar la existencia de espacios específicos donde se impartan enseñanzas prácticas en laboratorios biológicos y comportamentales, así como enseñanzas prácticas en aulas deportivas. La dotación mínima que se plantea en función de la especificidad de la titulación es la siguiente:

- Instalaciones deportivas, entendidas como aulas, adecuadas a los contenidos de la titulación, en el propio centro, en las instalaciones de la Universidad, o disponibles en un entorno próximo.



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

- Existencia de laboratorios de prácticas y de investigación para impartir los contenidos de la titulación. Se valorará la existencia de un mínimo de 4 laboratorios de las siguientes áreas:
 - Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana
 - Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad.
 - Análisis de la enseñanza deportiva
 - Rendimiento deportivo

ANEXO IX. AVALES - INFORMES

5. CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval.**

6. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval.**

7. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE. **Anexo IX Aval.**

8. VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. **Anexo IX. Aval.**

9. ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE – UCLM. **Anexo IX. Informe.**

5. CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DEL DEPORTE. Anexo IX Aval.

PLENO DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Madrid, 14 de diciembre de 2007

PREÁMBULO

En referencia a la convergencia europea (EEES) y al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE ha permanecido activa en los últimos 4 años. SE REITERÓ en diversos estudios, análisis, memorias y acuerdos (LIBRO BLANCO, 2004; MANIFIESTO, mayo, 2005; acuerdos sobre RAMAS, 2006; etc.) en relación a la estructura del futuro Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, recuerdan que aquello en lo que se han manifestado y comprometido:

PRIMERO:

1º. Que el título actual de Licenciado en CC.A.F.D. (4-5 cursos / 3000-3450 horas), y la Propuesta de Título de Grado en “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”, defendida por esta Conferencia, estructuran sus enseñanzas y actividades académicas en un modelo equilibrado y amplio, que recoge la formación en bases y fundamentos, y en conocimientos aplicados para ejercer profesionalmente, y según la normativa legal vigente, en:

- A. La docencia de la Educación Física en la educación formal.
- B. La enseñanza, el entrenamiento, la preparación física de deportistas y equipos, así como otros servicios profesionales que se relacionen con la práctica de las diferentes especialidades deportivas, en todos sus niveles.
- C. Las actividades físicas y el deporte con el fin de prevenir, promocionar, mantener, recuperar o reeducar la salud.
- D. La dirección, programación y planificación de actividades, centros e instalaciones deportivas, y la recreación deportiva.

2º. Que las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, históricamente y en la actualidad, siguen presentando una alta demanda de ingreso, una baja cuota de abandono y una tasa alta de titulados. La inserción laboral de estos Licenciados entre el grupo de las más altas de las carreras universitarias del vigente catálogo de titulaciones.

3º. Que se reafirma en las conclusiones de la Propuesta de Título de Grado en “LIBRO BLANCO: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” (2004, 2005), en

cuyo proceso de elaboración tuvo la oportunidad en reiterados momentos de participar todos los docentes y estudiantes de todas las Universidades españolas (públicas y privadas) que impartían la titulación en esas fechas, además de numerosos profesionales, agentes sociales y empleadores, así resultó que participaron, en diferentes modos y fases, muchos académicos, investigadores, profesionales egresados, estudiantes y entidades empleadoras y profesionales.

SEGUNDO:

Que la CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE REALIZÓ UN PROFUNDO Y SOSEGADO ANÁLISIS, en su asamblea plenaria de octubre 2 de 2006, de la propuesta del M.E.C. sobre “LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA” (septiembre, 2006), donde ya se recogían las líneas maestras del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que recientemente ha entrado en vigor. Esta nueva organización de las enseñanzas universitarias, servirá para culminar el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, y la convergencia académica de los estudiantes y profesional de los titulados. En la propuesta del M.E.C., se exponía la elaboración de unas directrices para las Ramas del Conocimiento (octubre, 2006), en las que se establecerían las características que deben estar reflejadas en el diseño de cada título. Las directrices se someten a la Directiva 2005/36/ec del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Se proponían las 5 grandes ramas que ya hoy son oficiales:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

El M.E.C. tenía previsto la aprobación de estos decretos en septiembre de 2007: FINALMENTE SE HA PUBLICADO en el B.O.E. en octubre de 2007 (R. D. 1393/2007).

TERCERO:

La CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE SE REITERÓ (octubre, 2006) en la característica principal de los estudios de la licenciatura y/o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, es la TRANSVERSALIDAD, como se evidencia en siguientes aspectos estructurales:

1. REQUISITOS DE ACCESO AL PRIMER CICLO. Desde los niveles de enseñanza anteriores (COU, LOGSE) se accede desde todas las opciones (COU: Científico-

tecnológica, Bio-sanitaria, CC. Sociales, Humanístico-lingüístico. LOGSE: Artes, CC. Salud, CC. Sociales, Científico-tecnológica, Humanidades)

2. REQUISITOS DE ACCESO AL SEGUNDO CICLO. Habiendo obtenido el título de Magisterio Especialidad en Educación Física, se puede acceder al segundo ciclo.
3. RAMAS DE ENSEÑANZA (ESTRUCTURA TÍTULOS OFICIALES). La licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte está clasificada por el M.E.C. en la RAMA de ENSEÑANZA Ciencias Sociales y Jurídicas.
4. TRONCALIDAD ACTUAL (vigente), Y LA PROPUESTA PARA EL GRADO (Libro del Grado, aprobado por la ANECA, 2005). Las Materias troncales se pueden agrupar por su orientación biológica sobre el movimiento humano (14-21%), por su orientación educativa, comportamental y social (73-72%), y por ser mixtos sus conocimientos y competencias (13-7%). Las distribuciones citadas vienen facilitado aprendizajes de los estudiantes para la adaptación a los diversos entornos profesionales.
5. VINCULACIÓN DE LAS MATERIAS TRONCALES A ÁREAS DE CONOCIMIENTO. El Plan de Estudios asigna una vinculación a 19 áreas de conocimiento. El área más específica (Educación Física y Deportiva: 245) está presente en el 84% de las materias troncales.
6. DIVERSIDAD DE ENTORNOS PARA LAS SALIDAS PROFESIONALES. Diferentes estudios sobre los entornos del empleo de los licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, han establecido entornos diversos de empleo: la docencia en educación física, la enseñanza del deporte, la promoción de la salud y/o del ocio por la actividad física, la recreación, y la gestión del deporte. Está bien determinado que el entorno empleador principal es la docencia en la enseñanza formal y la práctica deportiva escolar, y, aunque con tendencia a la saturación, también está verificado que este es el entorno donde los empleos resultan más estables.
7. ESTUDIOS DE GRADO, CUALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS. La cualificación y las competencias residen en el profesional, en el profesor de educación física y del deporte, que posee y moviliza sus recursos de competencia (conocimientos y saberes), para llevar a cabo con éxito los objetivos de la actividad, los del cliente, los de la profesión como servicio público, y los de la sociedad. En el proceso de Convergencia Europea, los diseños de los nuevos títulos universitarios deberán realizarse a partir de la identificación de las competencias transversales y de las específicas en función de los perfiles profesional y formativo. Las competencias profesionales, identificadas por académicos, profesionales y estudiantes, son la expresión de capacidades TRANSVERSALES, necesarias para diversos entornos del ejercicio profesional (la docencia formal, el entrenamiento deportivo, la actividad física como promoción de la salud y/o en ocio, la recreación, la gestión deportiva)

Esta TRANSVERSALIDAD promueve dos consecuencias positivas:

- Equilibrio entre solicitudes para iniciar los estudios y la oferta de plazas.
- Equilibrio entre egresados titulados y empleados (en los diversos entornos).

Este equilibrio podría verse muy alterado si en el futuro Grado si:

- Invierte la proporción formativa (créditos ECTS) entre asignaturas que inciden en el ámbito biológico de las bases y el fundamento del movimiento humano, frente el ámbito educativo, comportamental y social.
- Produce un gran sesgo, con tendencia a la especialización, alterando la adquisición actual, por parte de los estudiantes de este Grado, de diversos complejos de cualificación y competencias que les facilitan poder adaptarse a los diversos entornos y perfiles profesionales para los que habilita el título universitario. Poniendo en riesgo el mantener el gran porcentaje de empleabilidad del que se disfruta en la actualidad.
- Disminuyen las opciones o modalidades de acceso desde el bachillerato. Afectando directamente al número de estudiantes que hoy eligen estos estudios.

La CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, por la importancia que algunas decisiones estructurales sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte puedan tener sobre la configuración de su Plan de Estudios, y sobre la vinculación entre formación y empleo. Pues, de otro modo se podría alterar el actual equilibrio entre acceso, formación y empleo, SOLICITÓ al M.E.C. (noviembre, 2006):

- Que el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte permanezca en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, por su orientación en acceso a los estudios, en formación y en empleo, hacia las áreas de educación, comportamiento y sociedad.
- Que si, en la organización de las enseñanzas universitarias en España, surgiese la posibilidad de que el título de Grado tenga vinculación en varias Ramas del conocimiento, la Conferencia de centros valorará con el máximo interés el que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sea uno de los títulos TRANSVERSALES, para que se desarrollen sus directrices a partir de más de una Rama del conocimiento (octubre, 2006).

CUARTO:

En consecuencia con la tradición de la licenciatura actual, y con todos los estudios, análisis, debates y conclusiones realizados, entre 2002 y 2007, el PLENO de la CONFERENCIA ESPAÑOLA de INSTITUTOS y FACULTADES de CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE, PROPONE (14 de diciembre, 2007):

1. Mantener los criterios que permitan garantizar un equilibrio entre una gran armonización de los planes de estudios de de cada centro y la plena autonomía universitaria en cada universidad, y los derechos de los órganos verificadores y de los que deberán aprobar los futuros planes.
2. Mantener los criterios del LIBRO BLANCO (materias, descriptores y estructura del grado), PROPONIENDO UNA ADECUACIÓN, necesaria al haberse promulgado el R. DECRETO correspondiente.
3. A partir de dos premisas ya expresadas y aprobadas colegiadamente (carácter transversal del plan, y preferencia de permanecer en la RAMA de CIENCIAS SOCIALES y JURÍDICAS). Se PROPONE que, cuando la decisión de una determinada universidad / CC.AA. sea así, los 36 ECTS de formación básica lo sean de la RAMA de CC. SOCIALES y Jurídicas, y los otros 24 de la de CC. de la SALUD.
4. Se PROPONE que cuando la decisión de una determinada universidad / CC.AA. sea la de adscribir el Grado a la RAMA de CIENCIAS de la SALUD, los 36 ECTS de

formación básica lo sean de la RAMA de CIENCIAS de la SALUD, y los otros 24 de CC. SOCIALES y Jurídicas.

5. Se mantienen las materias y los créditos obligatorios previstos en el LIBRO BLANCO para primer y segundo curso (Fundamentos de los Deportes: 42; Manifestaciones Básicas de la Motricidad: 18).
6. Se mantienen las 4 materias obligatorias de conocimientos aplicados, previstas en el LIBRO BLANCO, con una carga de 12 ECTS cada una.
7. Se propone que las Prácticas externas (Practicum) y el Trabajo Final de Grado tengan al menos una carga de 18 ECTS, con al menos 6 ECTS el PRÁCTICUM, y otros 6 ECT, al menos, el Trabajo Final de Grado.

QUINTO:

Con respecto a las exigencias del R.D. 1393/ 2007, nuestra titulación tiene puntos ya muy fuertes para su TRANSFORMACIÓN en GRADO (no título ex-novo). En las JUSTIFICACIONES que el R. D. enumera (ANEXO I):

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.2 En el caso de los títulos de Graduado o Graduada: Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. Pueden ser:

- Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA: DISPONEMOS de LIBRO BLANCO APROBADO
- Planes de estudios de universidades españolas: DISPONEMOS de PLANES vigentes basados en el R.D. de las DIRECTRICES GENERALES PROPIAS del título actual
- Informes de asociaciones: PROPONEMOS CONVENIO con la AECCD (Asociación Española de Ciencias del Deporte)
- Colegios profesionales: PROPONEMOS CONVENIO con el CONSEJO GENERAL de COLEGIOS O. de Ldos. E.F. y CC. A.F. y D.
- Títulos del catálogo vigentes: DISPONEMOS del título de Ldo. en el CATÁLOGO VIGENTE, el de la propia universidad y los de las otras.



CONCLUSIÓN:

Para una mayor justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del título de Graduado o Graduada en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE: proponemos construir otro referente externo a la cada universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios consensuados para títulos de similares características académicas, reforzando todos nuestros acuerdos, consensos y compromisos anteriores, ante la universidad, órganos evaluadores e instituciones competentes en la aprobación del Plan de Estudios.

Por todo ello pasamos a elabora el siguiente: INFORME sobre ESTRUCTURA y CONTENIDOS para el TÍTULO de GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE adaptado al R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

**CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS Y FACULTADES DE
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

INFORME sobre ESTRUCTURA y CONTENIDOS para el TÍTULO de GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE adaptado al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. APROBADO por UNANIMIDAD en el PLENO de la CONFERENCIA celebrado el 14 de diciembre de 2007, en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF de la Universidad Politécnica de Madrid.

INDICE:

1. Estructura general del título (libro blanco adaptado) y acceso al grado
 - 1.1. Criterios de elaboración de la propuesta para el diseño del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - 1.2. Estructura básica del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - 1.3. Acceso al Grado.
2. Objetivos del título (libro blanco).
3. Definición de las competencias específicas del titulado (libro blanco)
4. Distribución de créditos ECTS.
5. Adecuación del Libro Blanco al Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Universitarias, para la transformación del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte aL de GRADUADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
6. Estructura y contenidos para el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TÍTULO (LIBRO BLANCO ADAPTADO) Y ACCESO AL GRADO

Criterios de elaboración de la propuesta para el diseño del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El Diseño del título en el LIBRO BLANCO (2004, 2005) se sustenta en la aplicación de principios epistemológicos, científicos y académicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. La propuesta de 240 créditos se sustenta en el hecho de que el estudiante tenga una sólida formación académica, razón por la cual proponemos ir al máximo posible de créditos formativos.

2. En el LIBRO BLANCO (2004, 2005) la propuesta de: “troncalidad se concreta en el 64 % del total, siguiendo el criterio de determinar un número reducido de créditos troncales, dentro del rango permitido por ANECA (60-75 %). Se traslada a las Universidades la responsabilidad de completar, bajo su autonomía, el 36% restante con materias obligatorias de universidad y optativas. Una vez que ha entrado en vigor el R. D. 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, se han de incluir como carga de Materias Básicas prefijadas en el R.D. (60 ECTS), además proponemos, cumpliendo los mínimos recomendados en el R.D., 18 ECTS para prácticas externas y trabajo final de Grado (un mínimo de 6 ECTS cada uno), y para cumplir los objetivos, contenidos y estructura aprobados en el LIBRO BLANCO proponemos, como orientación, 110 ECTS de materias obligatorias para cumplimentar la formación en fundamentos y en conocimientos y competencias aplicadas, todo ello suma al menos una carga horaria obligatoria de al menos el 78 % de los ECTS.
3. Se propone como denominación del título, el de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de acuerdo a la opinión mayoritaria de todos los colectivos encuestados, y de acuerdo a un análisis epistemológico de sus términos.
4. La propuesta de “troncalidad” responde al equilibrio necesario entre el conocimiento disciplinar básico (saber) y el conocimiento aplicado (saber hacer específico), propio de nuestros estudios. El objetivo es conjugar una formación básica común, con una formación orientada al mercado laboral que desarrolle las competencias profesionales propias del ámbito profesional.
5. Se propone una estructura de contenidos a lo largo de los cuatro años, con la siguiente distribución:
 - 1º y 2º curso. Formación básica y común (conocimiento disciplinar básico). Dado el carácter de Grado TRANSVERSAL, en aplicación del R.D. 1393/2007 y a los acuerdos de la Conferencia de Centros (octubre, 2006), se destinarán 36 ECTS a materias de la RAMA en CIENCIAS SOCIALES y JURÍDICAS a la que, preferentemente, se adscribe el título, y 24 ECTS de la RAMA de CIENCIAS de la SALUD. En el caso de la universidad que adscriba su título a la RAMA de CIENCIAS de la SALUD: 36 ECTS, y 24 de la RAMA de CC. SOCIALES y J.). Se suman a estos 60 ECTS los que el LIBRO BLANCO estableció para Fundamentos de los deportes (42 ECTS) y Manifestaciones de la Motricidad (18 ECTS).
 - 3º curso. Formación aplicada común (conocimiento aplicado), en el cual el alumno conozca y aplique las competencias profesionales de cada una de las orientaciones profesionales, dado que el título genérico le capacita profesionalmente para desempeñar su labor en algunos de los cinco campos profesionales definidos.
 - 4º curso. Formación orientada a un perfil profesional. La optatividad de cada itinerario (mención, minor,...) introduce al alumno en uno de los perfiles

profesionales (...incluyendo un practicum específico en el itinerario elegido.), al objeto de adquirir un conocimiento más especializado que deberá continuar con el postgrado. En aplicación del R.D. 1393/2007, y manteniendo la estructura aprobada en el LIBRO BLANCO, en este curso de realizarán las prácticas externas y el trabajo final del Grado.

6. Para la inclusión de los diferentes contenidos disciplinares (LIBRO BLANCO, 2004, 2005) como descriptores, se han utilizado los siguientes criterios:
- Se han incluido los contenidos disciplinares más valorados por los cuatro colectivos participantes en el estudio, de acuerdo a un criterio de ponderación, en el cual se primaba, por este orden (docentes, graduados, profesionales y alumnos).
 - Se han incluido los contenidos disciplinares con mayor base científica (asociaciones científicas específicas, publicaciones científicas reconocidas, proyectos de investigación financiados, etc.).
 - Se han incluido los contenidos disciplinares de formación común, tanto de conocimiento disciplinar básico, como conocimiento aplicado, proponiendo que los contenidos disciplinares específicos se desarrollen a través de la optatividad. En resumen, la propuesta de diseño del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se basa en el siguiente esquema:

TÍTULO: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

- Créditos de la titulación: 240 ECTS
- Duración de los estudios: 4 años
- Horas por crédito ECTS: 25 h.

Estructura de los estudios por años: 2+1+1

- contenidos disciplinares básicos: 2 años
- conocimiento aplicados comunes 1; año
- itinerarios de orientación profesional 1 año

1.2. Estructura básica del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

En el LIBRO BLANCO la Propuesta de Porcentaje de distribución de contenidos era:

- a) 64 % de troncalidad (Incluye los contenidos propuestos).
- b) 36 % de materias obligatorias y optativas (Las determinará cada Universidad).

En la aplicación del R.D. 1393/2007, y manteniendo la estructura aprobada en el LIBRO BLANCO (2004, 2005), el resultado en porcentaje de distribución de contenidos tiene un resultado aproximado al siguiente:

- En 1º y 2º curso: 25% de MATERIAS BÁSICAS DE RAMAS (obligatorias).
- En 1º y 2º curso: 25% de obligatoriedad de conocimientos básicos (Incluye los contenidos propuestos en el LIBRO BLANCO).
- En 3º curso: 21 % de materias obligatorias de contenidos de aplicación.
- En 4º curso: 7% de prácticas externas y de trabajo final de Grado, en una misma materia obligatoria.
- En 3º y/o 4º curso: 22% de asignaturas optativas, que las determinará cada universidad.

1.3. ACCESO AL GRADO

En el Pleno de la Conferencia celebrado en Sevilla (Facultad del Deporte – UPO, 2-XI-2005), se constituyó un Grupo Delegado para estudiar una posición conjunta sobre las pruebas de acceso. Su informe al Pleno fue:

- Proponer al MEC que los alumnos de nuevo ingreso tengan que haber cursado la asignatura optativa de actividad física de Bachillerato.
- Debe de haber pruebas físicas que aseguren unos mínimos para poder seguir las asignaturas prácticas.
- Calificación de APTO / NO APTO, fijándose un baremo mínimo.
- Estas pruebas y criterios se deberían de introducirse en las Directrices Generales Propias:
 - Se realizarán 3 pruebas comunes en todos los centros, evaluando al menos: Resistencia, coordinación motriz y desenvolvimiento en medio acuático. Las comisiones o tribunales tendrán la capacidad de adaptar las diversas pruebas a las discapacidades certificadas por algunos aspirantes.
 - Se exigirá un certificado médico que, además, incluya una prueba de esfuerzo sub-máxima o, en su defecto (además del certificado médico), un informe de evaluación técnico-científico realizado a partir de una en prueba indirecta de esfuerzo (de campo), realizado en acto facultativo por un Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, colegiado, o el título de Grado correspondiente.

Ya se aprobó por asentimiento (2005) enviar un escrito al MEC sobre los aspectos consensuados de las pruebas de aptitud para el acceso a nuestros estudios, solicitando que se incluyesen en las disposiciones generales propias del futuro Plan de Estudios, ahora se interpreta (2007) que deberán ser incluidos en el Plan de Estudios de cada universidad.

2. OBJETIVOS DEL TÍTULO (LIBRO BLANCO)

La definición de los objetivos se realizó, a partir de las siguientes fuentes:

- Análisis del estado del conocimiento en las Ciencias de la Actividad física y del Deporte.
- Análisis del desarrollo del título en la Unión Europea.
- Análisis del desarrollo del título en la Universidad Española.
- Análisis del mercado laboral del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Análisis de los resultados de los cuestionarios aplicados a los docentes, graduados, profesionales, y alumnos.

Tras un debate epistemológico se decidió partir de una estructura de objetivos en tres niveles, buscando el equilibrio entre el saber (conocimiento básico y específico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y el saber hacer (competencias para el ejercicio de la profesión):

- Conocimientos disciplinares básicos (saber)
- Competencias profesionales específicas (saber hacer específico)
- Competencias instrumentales (saber hacer común)

Desde el principio entendimos que había que definir los objetivos, buscando una concreción de los resultados de aprendizaje, que permitiera a la Universidad medir, al final del proceso, los resultados de la formación. La orientación de los objetivos, en términos de resultados de aprendizaje, nos llevó a seleccionar nueve objetivos de conocimiento básico, nueve de competencias profesionales específicas y seis competencias instrumentales comunes a todo universitario. La estructura final es la siguiente:

I – APRENDIZAJE DE LOS CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES BÁSICOS (SABER)

1. Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
3. Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
4. Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

5. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.
6. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
7. Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
8. Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
9. Conocer y comprender los fundamentos del deporte.

II – APRENDIZAJE DE LOS CONOCIMIENTOS APLICADOS. COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS (SABER HACER ESPECÍFICO) SER CAPAZ DE:

10. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
11. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.
12. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
13. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.
14. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
15. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
16. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
17. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
18. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

III – APRENDIZAJE DE DESTREZAS INSTRUMENTALES (SABER HACER COMÚN)

19. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
20. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
21. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
22. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
23. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
24. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

3. DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TITULADO (LIBRO BLANCO)

3.1. Competencias específicas de cada perfil profesional

Una vez analizados los datos de los cuestionarios, con las valoraciones de las competencias profesionales, realizados por los diferentes colectivos, se procedió a una selección de las competencias específicas que deberían alcanzar cada uno de los graduados, al final de su periodo de formación inicial. La definición de las competencias se realizó manteniendo una premisa, todos los graduados deberán alcanzar un dominio de las competencias básicas, en cada uno de los perfiles profesionales, al objeto de garantizar una inserción profesional cualificada, independientemente de que a lo largo de la formación permanente deban realizar una formación más especializada, en el campo profesional en el que trabajen.

A continuación se presentan las competencias profesionales básicas, por cada uno de los perfiles, recordando que todos los graduados deberán alcanzarlas, al final del periodo formativo. En cada uno de los perfiles se han enunciado las competencias específicas del ámbito laboral, y la aplicación de las competencias profesionales comunes al campo concreto.

3.1.1. DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA

3.1.2. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

3.1.3. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

3.1.4. GESTIÓN – RECREACIÓN DEPORTIVA

3.1.1. DOCENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Competencias profesionales específicas del ámbito educativo:

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

Competencias profesionales comunes:

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la propuesta de tareas a enseñar en el contexto educativo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los escolares, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de deporte escolar.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad en la educación física.

3.1.2. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Competencias profesionales específicas del ámbito del entrenamiento deportivo:

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante la dirección del entrenamiento deportivo.

Competencias profesionales comunes:

- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica actividad física y del deporte, entre la población que realiza entrenamiento deportivo.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud de los deportistas, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en el contexto del entrenamiento deportivo.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento deportivo.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad de entrenamiento deportivo.

3.1.3. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Competencias profesionales del ámbito de la actividad física y salud:

- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

Competencias profesionales comunes:

- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales al campo de la actividad física y salud.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas orientadas a la salud.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad que practiquen la población de adultos, mayores y discapacitados.

3.1.4. GESTIÓN – RECREACIÓN DEPORTIVA

Competencias profesionales específicas de la gestión – recreación deportiva:

- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva recreativa.

Competencias profesionales comunes:

- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, en el ámbito del “deporte para todos.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la dirección de actividades físico- deportivas recreativas.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, en los practicantes de actividad física recreativa.

3.2. Relación entre competencias y perfiles profesionales

3.2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO	Docencia en educación Física	Entrenamiento Deportivo	Actividad Física y Salud	Gestión y recreación
1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.	X			
2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.	X	X	X	X
3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.		X		
4. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte	X	X	X	X

5. Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.			X	
6. Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas	X	X	X	X
7. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas	X	X	X	X
8. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas				X
9. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.	X	X	X	X

3.2.2. COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO	Docencia en educación Física	Entrenamiento Deportivo	Actividad Física y Salud	Gestión y recreación
10. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico	X	X	X	X
11. Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	X	X	X	X
12. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.	X	X	X	X
13. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo	X	X	X	X
14. Desarrollar hábitos de	X	X	X	X

excelencia y calidad en el ejercicio profesional				
15. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional	X	X	X	X
16. Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	X	X	X	X

4. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS E.C.T.S.

4.1. Contenidos troncales de la titulación (Libro Blanco)

4.1.1. CONOCIMIENTO DISCIPLINAR BÁSICO

1. Ciencia y motricidad humana.....4 créditos
2. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad human..... 22 créditos
3. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana..... 18 créditos
4. Manifestaciones de la motricidad humana..... 18 créditos
5. Fundamentos de los deportes..... 42 créditos

4.1.2. CONOCIMIENTOS APLICADOS.

6. Enseñanza de la actividad física y el deporte..... 12 créditos
7. Entrenamiento deportivo..... 12 créditos
8. Actividad física y calidad de vida..... 12 créditos
9. Gestión y recreación deportiva..... 14 créditos

4.2. Desarrollo por bloques de contenido (libro blanco)

4.2.1. CONOCIMIENTO DISCIPLINAR BÁSICO

El conocimiento disciplinar básico se estructura en cinco bloques troncales, de acuerdo a una distribución en tres niveles:

A) Ciencia y Motricidad. Incluye los fundamentos conceptuales de nuestro objeto de estudio y el análisis metodológico del desarrollo de la investigación aplicada a las Ciencias de la Actividad Física y del deporte. Es un bloque introductorio que permitirá al alumno comprender el objeto de estudio, y la aplicación metodológica de la investigación.

B) Fundamentos de la Motricidad Humana. Incluye el desarrollo de las ciencias aplicadas al movimiento humano, a través de los fundamentos biológicos y mecánicos

por un lado, y los fundamentos comportamentales y sociales por el otro. Presenta una visión del conocimiento específico de las ciencias aplicadas, desde una doble perspectiva biológica y psicosocial.

C) Manifestaciones de la Motricidad Humana. Incluye el estudio específico de las diferentes formas culturales que adopta el movimiento humano, destacando el tratamiento del deporte, el cual por su entidad y repercusión social se trata de forma separada, en un bloque independiente.

1. CIENCIA Y MOTRICIDAD HUMANA - 4 créditos

Contenidos básicos:

- Fundamentos conceptuales de la ciencia de la actividad física y el deporte.
- Metodología de la ciencia en la actividad física y el deporte.

Competencias:

- Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

2. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA - 22 créditos

Contenidos básicos:

- Fisiología del ejercicio.
- Kinesiología.
- Biomecánica del movimiento humano.

Competencias

- Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
- Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.

3. FUNDAMENTOS COMPORTAMENTALES Y SOCIALES DE LA MOTRICIDAD HUMANA - 18 créditos

Contenidos básicos:

- Desarrollo motor.
- Control y aprendizaje moto.
- Análisis comportamental del deporte.
- Fundamentos socio-culturales de la actividad física y el deporte.

Competencias

- Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
- Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

4. MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA - 18 créditos

Contenidos básicos:

- Habilidades motrices básicas.
- Juegos motores.
- Expresión corporal.
- Danza.
- Actividad física en la naturaleza.

Competencias

- Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
- Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.

5. FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES - 42 créditos

Contenidos básicos:

- Fundamentos técnico-tácticos del deporte.
- Iniciación deportiva.
- Deportes individuales.
- Deportes colectivos.
- Deportes de lucha y adversario.

Competencias

- Conocer y comprender los fundamentos del deporte

4.2.2. CONOCIMIENTOS APLICADOS. COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS

El conocimiento aplicado aparece estructurado en cuatro bloques temáticos que el alumno debe conocer en su desarrollo introductorio, dado que con el título genérico de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte puede trabajar en cualquiera de los itinerarios profesionales definidos. El objetivo es que el alumno conozca de forma obligatoria todos los campos profesionales, eligiendo uno de ellos en la optatividad, como ámbito de iniciación a la especialización.

6. ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE - 12 créditos

Contenidos básicos:

- Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte.

Competencias profesionales

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

7. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - 12 créditos

Contenidos básicos:

- Acondicionamiento físico.
- Planificación del entrenamiento deportivo.
- Metodología del entrenamiento deportivo.

Competencias profesionales:

- Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos y comportamentales, durante la dirección del entrenamiento deportivo.

8. ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA - 12 créditos

Contenidos básicos:

- Valoración de la condición física.
- Prescripción de ejercicio físico para la salud.
- Actividad física y deporte adaptado.
- Nutrición y deporte.

Competencias profesionales:

- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.

9. GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA - 14 créditos

Contenidos básicos:

- Dirección de sistemas y organizaciones deportivas.
- Equipamiento e instalaciones deportivas.
- Actividad física y deporte recreativo.
- Ocio y turismo deportivo. Competencias profesionales
- Realizar la dirección, supervisión y evaluación de programas de actividades físico-deportivas recreativas.
- Dirigir una organización, entidad e instalación deportiva.
- Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad físico- deportiva recreativa.

4.3. Recomendaciones para las universidades sobre el tratamiento de otros contenidos formativos (libro blanco).

A) CONTENIDOS TRANSVERSALES DE LA MOTRICIDAD HUMANA.

- Los contenidos de Anatomía funcional del aparato locomotor se incluyen en “Kinesiología”.
- Los contenidos de Fisiología humana y Bioquímica se incluyen en “Fisiología del ejercicio”.
- Los contenidos de Legislación deportiva se incluyen en “Dirección de sistemas y organizaciones deportivas”.
- Los contenidos de Historia de la actividad física y del deporte se incluyen en “Fundamentos socio-culturales de la actividad física y el deporte”.

B) CONTENIDOS INSTRUMENTALES.

- Con el objeto de desarrollar la formación instrumental, se incluirán contenidos relacionados con: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la actividad física y el deporte, al igual que instrumentos estadísticos de análisis de datos.
- Con el objeto de favorecer el dominio y comprensión de la literatura científica internacional, en todos los contenidos de la formación del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se incluirá documentación específica y referencias bibliográficas en lengua inglesa, y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

C) CONTENIDOS DE PRÁCTICUM.

- Los contenidos de Practicum se incluyen en los itinerarios de orientación profesional (Docencia en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva, Recreación Físico-Deportiva) a través de la definición de una asignatura optativa en cada uno de los itinerarios del Plan de Estudios.

D) CONTENIDOS OPTATIVOS.

– Con el objeto de introducir a los estudiantes en el ejercicio profesional de la actividad física y del deporte, se configurarán “itinerarios de orientación profesional” en todos o algunos de los siguientes perfiles profesionales:

- Docencia en Educación Física.
- Entrenamiento Deportivo.
- Actividad Física y Salud.
- Gestión Deportiva.
- Recreación Deportiva.

– Para el reconocimiento de la formación en cada uno de los “itinerarios de orientación profesional” será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Haber cursado la asignatura optativa de Prácticum, propia de cada “itinerario de orientación profesional”.
- b) Haber cursado un mínimo de 50 créditos del itinerario.

4.4. Aclaraciones a la propuesta del diseño del título de grado3 (14 de diciembre de 2007)

A partir de la coincidencia con la estructura, criterios y contenidos, tanto con el LIBRO BLANCO, como con el presente INFORME de adaptación al R. D. 1393/2007, y en el uso de la autonomía de cada universidad, el PLAN de ESTUDIOS que apruebe, a partir de las propuestas de cada centro, podría orientar, definir y matizar:

1º) En la ESTRUCTURA GENERAL DEL TÍTULO (Libro Blanco adaptado) y ACCESO AL GRADO:

- a) En las MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE ADSCRIPCIÓN, siempre que se conserven todos los descriptores vinculados a todas las materias básicas establecidas en este INFORME, se deberán incluir al menos 3 materias de las 4 que se proponen.
- b) En las MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA TRANSVERSAL, siempre que se conserven todos los descriptores vinculados a todas las materias básicas establecidas en este INFORME: se deberán incluir al menos 2 materias de las 3 que se proponen.

Esta flexibilidad estructural permitiría, manteniendo todos los descriptores vinculados a todas las materias básicas en las 2 Ramas (la de adscripción y la transversal), incorporar alguna materia peculiar de universidad (por ejemplo: HISTORIA o ANTROPOLOGÍA, Fundamentos conceptuales de la Ciencia de la AF y D., etc.), o transferir algún



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master

descriptor a materias de la misma RAMA, o entre la RAMA de ADSCRIPCIÓN y la RAMA TRANSVERSAL, u otras asignaturas instrumentales.

2º) En los CONTENIDOS se podrían introducir algunas pequeñas variantes, se mencionaron algunos ejemplos recogidos en los centros.

3 Las universidades podrán introducir pequeños matices o variantes en la redacción de los descripciones de los contenidos del Libro BLANCO, en ANEXO de este PLENO se recogen algunos ejemplos que los centros han enviado, o enviarán hasta el 20 de enero de 2008.

5. ADECUACIÓN del LIBRO BLANCO al Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias PARA la TRANSFORMACIÓN del TÍTULO DE Ldo. en CC. de la A.F. y del D. en el GRADO en CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE

Se APROBÓ en el PLENO (14 de diciembre, 2007) de la CONFERENCIA ESPAÑOLA de INSTITUTOS y FACULTADES de CIENCIAS de la ACTIVIDAD FÍSICA y del DEPORTE, este documento CONSTITUIDO a partir de los ACUERDOS Y DOCUMENTOS YA APROBADOS PREVIAMENTE:

1º) Mantener los criterios que permitan garantizar un equilibrio entre una gran armonización de los planes de estudio de cada centro y la plena autonomía universitaria en cada universidad, y los derechos de los órganos verificadores y de los que deberán aprobar los futuros planes.

2º) Mantener los criterios del LIBRO BLANCO (materias, descriptores y estructura del grado), PROPONIENDO UNA ADECUACIÓN, necesaria al haberse promulgado el R. DECRETO correspondiente.

3º) A partir de dos premisas ya expresadas y aprobadas colegiadamente (carácter transversal del plan, y preferencia de permanecer en la RAMA de CIENCIAS SOCIALES y JURÍDICAS).

4º) Se PROPONE que, cuando la decisión de una determinada universidad / CC.AA. sea la de mantener el Grado en la RAMA de CIENCIAS SOCIALES y Jurídicas, los 36 ECTS de formación básica lo sean de la RAMA de CC. SOCIALES y Jurídicas, y los otros 24 de la de CC. de la SALUD.

5º) Se PROPONE que, cuando la decisión de una determinada universidad / CC.AA. sea la de adscribir el Grado a la RAMA de CIENCIAS de la SALUD, los 36 ECTS de formación básica lo sean de la RAMA de CIENCIAS de la SALUD, y los otros 24 de CC. SOCIALES y Jurídicas.

6º) Se mantienen las materias y los créditos obligatorios previstos en el LIBRO BLANCO para el 1º y 2º curso (Fundamentos de los Deportes: 42; Manifestaciones Básicas de la Motricidad: 18).

7º) Se mantienen las 4 materias y los créditos obligatorios de conocimientos aplicados, previstos en el LIBRO BLANCO para el curso 3º.

8º) Se propone que las Prácticas externas (Practicum) y el Trabajo Final de Grado se organicen en una materia, con al menos una carga de 18 ECTS, con un a carga mínima de 6 ECTS el PRACTICUM, y otros 6 ECT, al menos el Trabajo Final de Grado.



9º) En el Plan de Estudios de cada universidad, en las MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA DE ADSCRIPCIÓN, siempre que se conserven todos los descriptores vinculados a todas las materias básicas establecidas en este INFORME, se deberán incluir al menos 3 materias de las 4 que se proponen.

10º) En el Plan de Estudios de cada universidad, en las MATERIAS BÁSICAS DE LA RAMA TRANSVERSAL, siempre que se conserven todos los descriptores vinculados a todas las materias básicas establecidas en este INFORME: se deberán incluir al menos 2 materias de las 3 que se proponen.

**COMPARATIVA ENTRE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA Y LA
PROPUESTA DE ESTE GRADO
TOMANDO COMO BASE LOS BLOQUES PROPUESTOS POR LA CONFERENCIA**

BLOQUE	MATERIA	CURSO	CRÉ.	TOTAL	LIBRO BLANCO
CIENCIA Y MOTRICIDAD HUMANA	Fundamentos y Metodología de la Ciencia en la Actividad Física y el Deporte	1º	6	6	4
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y MECÁNICOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Fisiología	1º	9	30	22
	Anatomía y Biomecánica del Movimiento	1º	9		
	Fisiología del Ejercicio II	3º	6		
	Biomecánica de las Técnicas Deportivas	2º	6		
FUNDAMENTOS COMPORTAMENTALES Y SOCIALES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Psicología de la Actividad Física y el Deporte	1º	6	27	18
	Desarrollo Motor	2º	6		
	Aprendizaje y Control Motor	2º	6		
	Fundamentos Sociales y Jurídicos de la Actividad Física y el Deporte	2º	9		
MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA	Percepción Movimiento y Juegos Motores	2º	6	18	18
	Expresión Corporal y Danza	1º	6		
	Actividad Física en la Naturaleza	3º	6		
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES	Fundamentos de los Dep. Individuales I	1º	9	42	42
	Fundamentos de los Dep. Individuales II	2º	9		
	Fundamentos de los Deportes Colectivos I	1º	9		
	Fundamentos de los Deportes Colectivos II	2º	9		
	Fundamentos de Deportes Con Raqueta	3º	6		
ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte	3º	6	12	12
	Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	1º	6		
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Bases del Acondicionamiento Físico	3º	6	12	12
	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	3º	6		
ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA	Salud y Actividad Física	2º	9	15	12
	Actividad Física Adaptada	3º	6		
GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA	Gestión Deportiva	3º	6	18	14
	Instalaciones Deportivas y su Equipamiento	3º	6		
	Deporte, Turismo y Recreación	3º	6		
PRÁCTICUM	Prácticas Externas	4º	9	15	18
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	4º	6		
OPTATIVAS	Itinerarios: - Educación - Rendimiento Deportivo - Salud, Gestión y Recreación	4º	45	45	Max. 52



6. CONSEJO GENERAL DEL COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE



Consejo General de Colegios Oficiales de
Licenciados en Educación Física y en
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Respuesta a la petición de validación externa del Plan de Estudios del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte solicitada por la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Analizados y revisados los siguientes documentos:

- Libro blanco de CAFD de la ANECA
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (diciembre'2007)
- Estudios realizados sobre las salidas profesionales de los licenciados en CAFD y de inserción laboral
- Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudio de grado UCLM

Tras la presentación a la Facultad de distintas valoraciones y sugerencias sobre la documentación proporcionada en relación con:

- Las competencias enumeradas.
- Las materias y asignaturas.
- El prácticum y el trabajo de grado.

Considerando que la Facultad ha realizado un cierto esfuerzo por tener en cuenta tales valoraciones y sugerencias, atendiendo tanto a sus propios condicionantes internos como a los de su Universidad, **la Comisión Permanente de este Consejo General de COLEF y CAFD ha Resuelto:**

1. Realizar una valoración global positiva de la idoneidad de este Plan de Estudios para la formación de los egresados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Sugerir que, en atención a la correcta praxis de los estudiantes, tanto las Practicas Externas Obligatorias, como las No Obligatorias, sean realizadas bajo la supervisión de profesionales colegiados.

En Madrid, a siete de Julio de 2008

EL PRESIDENTE



Fdo. Jaime Vallejo López



Avenida del Mediterráneo, 55 – 2º A – 28007 Madrid. Tfno. 91 501 05 99, Fax 91 501 09 41
consejo@consejo-colef.es



7. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE

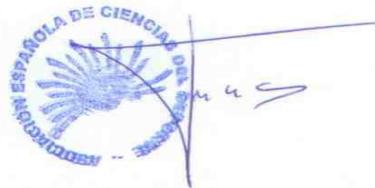
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
AVDA. UNIVERSIDAD, S/N 10071 CÁCERES
TLF: 927 257460
FAX: 927 257461

Fernando del Villar Álvarez, Presidente de la Asociación Española de Ciencias del Deporte,

INFORMA

Que una vez analizada por la Junta Directiva de la Asociación Española de Ciencias del Deporte, la propuesta de Plan de Estudios del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, elaborada por la *Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla – La Mancha*, ésta cumple fielmente con las directrices establecidas en el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tanto en su estructura general, como en la inclusión y ordenación temporal de las materias incluidas en el Plan de Estudios.

Por tal motivo, y dado que la propuesta de Plan de Estudios reúne las garantías científicas y académicas exigidas para una correcta formación de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Asociación Española de Ciencias del Deporte, concede el **AVAL POSITIVO** a la propuesta de Plan de Estudios de *Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Castilla – La Mancha*.



Cáceres, a 7 de julio de 2008



**8. VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**



REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Ciencia - Toledo	
27 JUN 2008	
Salida Nº	Entrada Nº
598265	

Consejería de
Educación y Ciencia

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA- VICECONSEJERÍA DEL DEPORTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA,

INFORMA,

Que habiendo sido valorada la propuesta de la estructura del "Plan de Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte" y siendo conocedores de las transformaciones que se están llevando a cabo en las actuales titulaciones universitarias en función del desarrollo del Plan de Bolonia que enmarca el Espacio Europeo de Educación Superior común.

Declara a este efecto de cambio, dar su **apoyo y aval positivo**, a la propuesta del Título de Grado de Ciencias de Actividad Física y Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo de la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM) para que siga formando profesionales, y en ese caso, a Educadores de la Actividad Física y el Deporte.

Para que así conste a todos los efectos, firmo la presente en Toledo a 26 de Junio de dos mil ocho.


Fdo: D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro
Viceconsejero del Deporte de Castilla- La Mancha.





**9. INFORME ASESOR EXTERNO DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS
DE GRADO Y MASTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE –
UCLM**



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

FACULTADE DE CIENCIAS DO DEPORTE
E A EDUCACIÓN FÍSICA

Avda. Ernesto Ché Guevara, 121 - Pazos - Liáns
15179 Oleiros, A Coruña
Teléfono 981 16 70 00
Fax 981 16 70 48

Rafael Martín Acero, Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de La Coruña,

Como Miembro Externo de la Comisión de Planes de Estudios de Grado y Master de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y por tanto, conocedor del proceso que dicha Comisión está llevando a cabo desde el mes de abril hasta la fecha para la elaboración del diseño del *Anteproyecto de Memoria para la Verificación de Plan de Estudios de GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a impartirse en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo de la Universidad de Castilla-la Mancha*, hago constar que,

La propuesta estructurada del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que la Comisión de Planes de Estudios de Grado y Master propone a la Junta de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, está basada en una evolución del título del catálogo vigente (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), y cumple globalmente con en el Libro Blanco del *GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* aprobado por la ANECA (2005) y su *Adecuación* al Real Decreto 1393/2007 (por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), aprobada en la Conferencia de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2007).

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en



A Coruña , a 27 de junio de dos mil ocho.



Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master